

# PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**

**Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)**

## ZONA RURAL A REVITALIZAR SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA

### **Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía**

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

## ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

## Introducción

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publicó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicha Ley pretende complementar con medidas nacionales, la política comunitaria en esta materia. Se trata de la primera norma en España sobre desarrollo rural, y plantea el establecimiento de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos de la política comunitaria al desarrollo sostenible.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de su población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, esta Ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como de forma concertada con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. En este sentido, su Capítulo VI, dicha norma contempla la posibilidad de aplicar una serie de medidas para el desarrollo de las zonas rurales, y establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS), elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y finalmente aprobado en Consejo de Ministros el 4 de junio de 2010, y publicado mediante el Real Decreto 752/2010 (BOE Núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010).

Andalucía, siguiendo las disposiciones de la Ley y los acuerdos formales entre la Administración Central y las CCAA, acordó en Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 la delimitación de 11 zonas rurales prioritarias y calificadas como "A Revitalizar", en las que se aplicará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Posteriormente, estas zonas fueron ratificadas por el Consejo para el Medio Rural, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 45/2007, establece que con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades

Autónomas, y en el que se recojan las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en representación de la Administración General del Estado, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las entidades responsables de elaborar los 11 Planes de Zona Rural "A Revitalizar" de Andalucía. En tal sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha elaborado las 11 propuestas de Planes para cada Zona Rural, sintetizando la información recibida desde los distintos ámbitos públicos, y que ha sometido a la consideración de las diferentes entidades públicas implicadas: Consejerías de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., así como al conjunto de los agentes sociales, económicos, medio ambientales y culturales que conforman las Mesas de Participación Pública constituidas en cada territorio de aplicación de los Planes de Zona.

# 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

## ÍNDICE

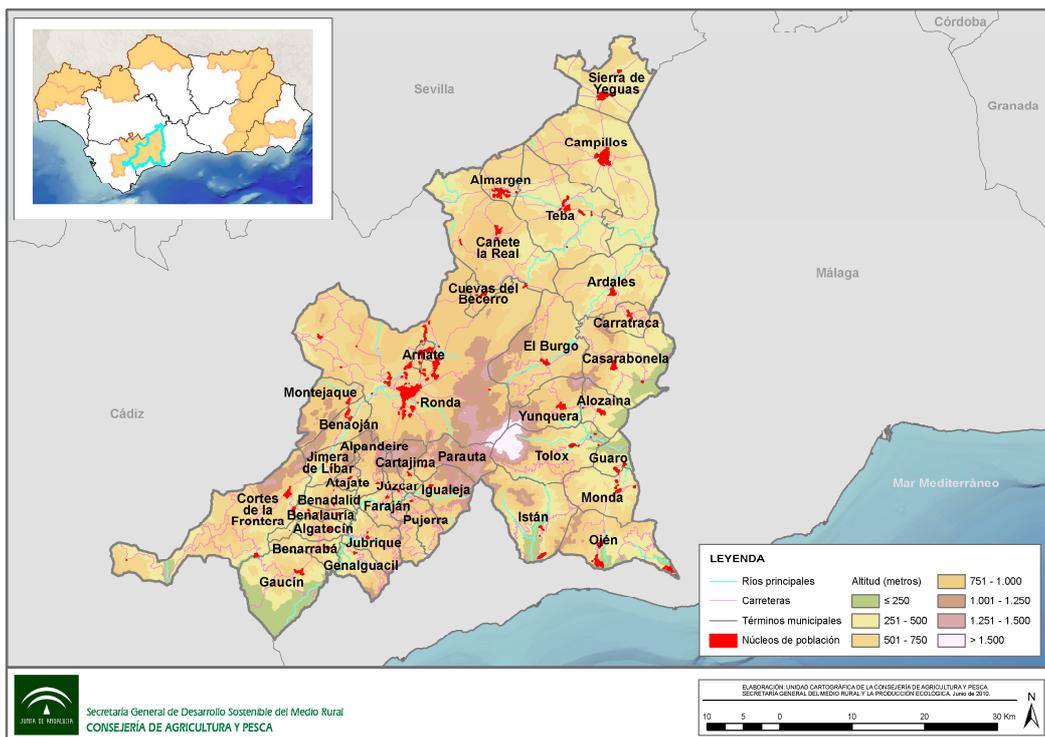
1.0	DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
	<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios.....</i>	5
	<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	7
1.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO .....	17
	<i>Análisis del PIB.....</i>	17
	<i>Análisis de la Renta.....</i>	19
	<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	21
	<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios .....</i>	23
1.2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS .....	36
	<i>Infraestructuras de transporte.....</i>	36
	<i>Transporte público .....</i>	43
	<i>Infraestructuras hidráulicas.....</i>	47
	<i>Gestión de residuos.....</i>	52
	<i>Generación, transporte y distribución de energía.....</i>	53
	<i>Telecomunicación e información.....</i>	58
1.3	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR.....	63
	<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona .....</i>	63
	<i>Población inmigrante .....</i>	70
	<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	73
	<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	75
	<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes .....</i>	80
	<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas .....</i>	83
	<i>Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias.....</i>	85
1.4	ASPECTOS AMBIENTALES.....	87
	<i>Encuadre medioambiental .....</i>	87
	<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles .....</i>	88
	<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales .....</i>	95

<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinaciones para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables .....</i>	<i>96</i>
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles .....</i>	<i>102</i>
<i>Estado del suelo.....</i>	<i>103</i>
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos.....</i>	<i>104</i>
<i>Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona.....</i>	<i>106</i>
<i>Uso público no consuntivo del medio natural .....</i>	<i>108</i>
<i>Educación ambiental de la población.....</i>	<i>110</i>

## 1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de las Sierras Occidentales de Málaga se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Oeste de la provincia de Málaga. Se extiende por una superficie de 2.699 km<sup>2</sup> (3,08% de la superficie de Andalucía), albergando una población de 103.356 habitantes (1,25% de la población andaluza), según los datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona está compuesta por 38: Algatocín, Almargen, Alozaina, Alpandeire, Ardales, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, El Burgo, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cartajima, Casarabonela, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Guaro, Igualeja, Istán, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Monda, Montejaque, Ojén, Parauta, Pujerra, Ronda, Sierra de Yeguas, Teba, Tolox y Junquera (Mapa 1).

**Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La densidad de población de la zona es de 38,3 hab/km<sup>2</sup>, 56,5 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km<sup>2</sup>. Esta reducida densidad es menor aún en más de la mitad de los municipios, destacando por una densidad elevada tan sólo Arriate, con 468,3 hab/km<sup>2</sup>, si bien este indicador no habla tanto de su abundante población cuanto de su reducido término municipal.

Esta baja densidad poblacional se ve acentuada además por una desigual distribución de la población en la zona, concentrada principalmente en torno al municipio de Ronda. En concreto, la localidad rondeña aglutina el 35,6% de la población representando únicamente el 17% del territorio. Junto con Campillos, ambas localidades concentran aproximadamente el 45% de la población.

**Cuadro 1. Población, superficie y densidad de Las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Algatocín	909	20	45,5	Gaucín	1.929	98	19,7
Almargen	2.154	34,8	61,9	Genalguacil	501	31,5	15,9
Alozaina	2.242	33,9	66,14	Guaro	2.272	22,4	101,4
Alpandeire	271	31,2	8,7	Igualeja	958	44,2	21,7
Ardales	2.641	106	24,9	Istán	1.496	100,2	14,9
Arriate	4.136	8,3	498,3	Jimera de Líbar	457	27	16,9
Atajate	130	10,9	11,9	Jubrique	756	39	19,4
Benadalid	257	19,9	12,9	Júzcar	218	33,3	6,5
Benalauría	503	20,7	24,3	Monda	2.410	57,7	41,8
Benaolán	1.604	31,8	50,4	Montejaque	1.009	45,6	22,1
Benarrabá	570	25,8	22,1	Ojén	2.805	85,6	32,8
El Burgo	2.004	116,6	17,2	Parauta	231	44,1	5,2
Campillos	8.658	187,4	46,2	Pujerra	337	24,4	13,8
Cañete la Real	2.014	164,8	12,2	Ronda	36.827	480,6	76,6
Carratraca	896	22,6	39,6	Sierra de Yeguas	3.566	85,6	41,7
Cartajima	246	21,9	11,2	Teba	4.201	144,1	29,2
Casarabonela	2.748	113,2	24,3	Tolox	2.373	93,8	25,3
Cortes de la Frontera	3.714	177,5	20,9	Yunquera	3.237	57,7	56,1
Cuevas del Becerro	1.801	16,2	111,2	<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>103.356</b>	<b>2.698,90</b>	<b>38,3</b>
Faraján	275	20,6	13,3	<b>Andalucía</b>	<b>8.302.923</b>	<b>87.598</b>	<b>94,8</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga está enclavada en el gran dominio territorial de las Sierras y Valles Béticos de Andalucía. Según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POT), los dominios territoriales son las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Las Sierras Occidentales de Málaga es un espacio complejo, con un sistema de poblamiento adaptado a los contrastes del mundo físico entre laderas montañosas apartadas que actúan casi como barrera física entre el Valle del Guadalquivir y el litoral mediterráneo.

Desde un punto de vista funcional, la mayor parte de los municipios de la zona forman parte de la unidad territorial Serranías de Cádiz y Ronda, si bien los más meridionales, concretamente Istán y Ojén están incluidos en la unidad territorial de la Costa del Sol por su relación con la dinámica socioeconómica del litoral marbellí. Y los más septentrionales, en torno a Campillos, entran a formar parte de las Depresiones de Antequera y Granada.

Junto con Arcos de la Frontera y Ubrique, Ronda es una de las tres ciudades medias que vertebran las Sierras de Cádiz y Ronda. En la zona, es el municipio de mayor dinamismo económico y social, influyendo sobre una extensa área rural de municipios, a modo de centro urbano y referente en la localización y dotación de servicios públicos y privados de carácter comarcal. El segundo municipio de mayor peso poblacional, Campillos, es, según el POTA, una pequeña ciudad que cumple la función de centro rural y apoya la articulación de un territorio rural más extenso bajo la órbita de otros centros urbanos, como en este caso Antequera. Por su parte, los municipios al Sur de la zona, como Guaro, Monda, Ojén o Istán, entre otros, están más influidos por la Marbella como referente urbano.

En la zona, Ronda, Campillos, Arriate y Teba aglutinan más de la mitad de la actividad económica del territorio. Más concretamente, casi el 40% de los establecimientos de comercio y hostelería de la zona se ubican en Ronda, lo que es reflejo de su reconocido perfil turístico en Andalucía, así como de su capacidad para ocupar población activa y generar renta. Este alto grado de concentración de la actividad empresarial, industrial y comercial rondeña, contribuye a proyectar su influencia sobre la dinámica socioeconómica de la zona.

Por su dinamismo turístico-empresarial, en la zona destacan además Ojén e Istán que, como una segunda línea de costa, alojan a un elevado número de turistas y residentes atraídos por los recursos paisajísticos de la sierra, su clima soleado y su suave temperatura a lo largo de prácticamente todo el año.

Por su parte, las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Las principales vías de la zona son la A-374 que conecta Ronda y sus pueblos limítrofes con la capital andaluza; la A-377, que atraviesa de Norte a Sur el flanco oriental de la zona, conectando Campillos, Ardales o Carratraca, entre otros, con Málaga capital; la A-367, la A-369 y la A-377 que conforman un eje viario que atraviesa el interior de la zona de Noreste a Suroeste interconectado a un importante número de municipios entre si y a éstos con la Autovía del Mediterráneo. Por su parte, la A-397 conecta Ronda con el

litoral, la A-384 cruza el Norte de la zona permitiendo a la población acceder a la A-92 y a la A-45 dirección Málaga, y la A-366 y A-355 que conectan los municipios influidos por la economía marbellí con la ciudad de Marbella.

Sin agotarlos todos, otro de los instrumentos de organización territorial son los servicios sanitarios. La zona cuenta con cuatro Centros de Salud localizados en Ronda, Campillos, Alozaina y Benaoján, y un Hospital comarcal en Ronda. No obstante, este hospital no cubre todas las necesidades sanitarias, viéndose desplazados otros usuarios al Hospital de Marbella o a los de Málaga, según su proximidad geográfica.

Aún con la entidad urbana de muchas localidades de la zona, Sevilla continúa siendo el área urbana aglutinadora de la mayoría de bienes y servicios públicos y privados especializados.

### Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- Calificación por umbrales: Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como "A revitalizar" y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km <sup>2</sup> ).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar: Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la delimitación de las zonas rurales lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo

plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:
  - Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
  - Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas
- Características de las zonas a delimitar:
  - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.
  - Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
  - Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km<sup>2</sup>). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
  - Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.

- Características funcionales y cohesión de la zona:
  - La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.
  - Criterios de funcionalidad básicos:
    - Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
    - Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.
  - Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:
    - Masa crítica.
    - Oportunidad y eficiencia administrativa.
    - Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
    - Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
    - Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como "A revitalizar" y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.

- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.
- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

*Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad: Gradiente de ruralidad*

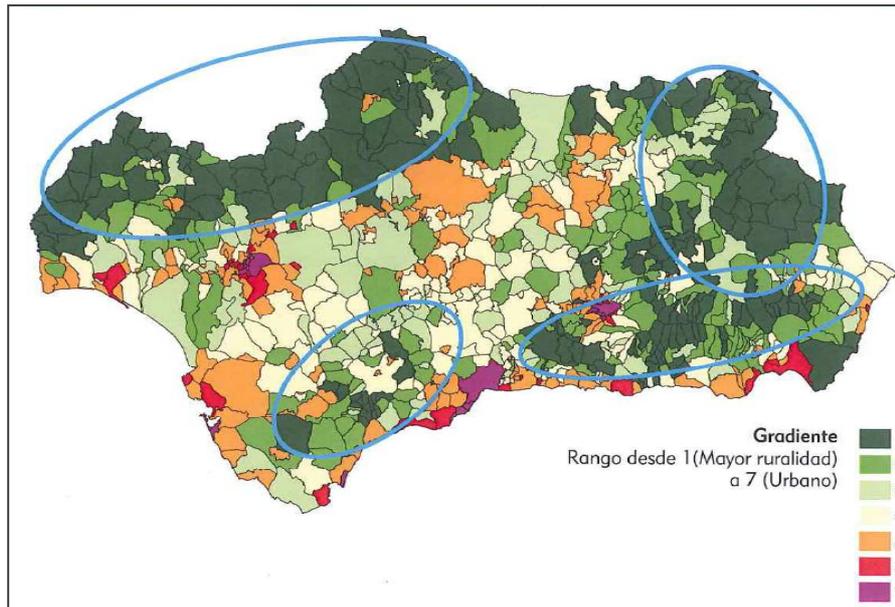
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la "ruralidad" en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

## Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.
- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

*Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.*

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

*Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.*

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

*Cuarto paso. Priorización.*

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

#### **Criterio 1 (Verificación de indicadores):**

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

#### **Criterio 2 (Distancia de indicadores):**

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

### **Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):**

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

### **Conclusión: Selección de zonas**

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.

- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona del Condado de Jaén, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

### ZONA DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA (MÁLAGA)

ZONA DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA (MÁLAGA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
29010	Almargen	2.153	34,36	62,66
29018	Ardales	2.638	106,52	24,77
29032	Campillos	8.543	187,83	45,48
29035	Cañete la Real	2.024	165,24	12,25
29036	Carratraca	923	22,44	41,13
29048	Cuevas del Becerro	1.820	16,00	113,75
29088	Sierra de Yeguas	3.552	85,59	41,50
29089	Teba	4.253	142,95	29,75
29006	Algatocín	929	19,71	47,13
29014	Alpandeire	278	31,24	8,90
29020	Arriate	4.062	8,27	491,17
29021	Atajate	146	10,90	13,39
29022	Benadalid	261	20,67	12,63
29024	Benalauría	508	19,75	25,72
29028	Benaolán	1.629	32,00	50,91
29029	Benarrabá	570	24,90	22,89
29037	Cartajima	242	21,47	11,27
29046	Cortes de la Frontera	3.762	175,87	21,39
29052	Faraján	296	20,41	14,50
29056	Gaucín	1.983	98,24	20,19
29057	Genalguacil	526	31,87	16,50
29060	Igualeja	991	43,87	22,59
29063	Jimera de Líbar	453	27,17	16,67
29064	Jubrique	803	39,32	20,42
29065	Júzcar	205	33,66	6,09
29074	Montejaque	1.004	45,46	22,09
29077	Parauta	242	44,49	5,44
29081	Pujerra	334	24,38	13,70
29084	Ronda*	4.964	477,24	10,40
29013	Alozaina	2.238	33,85	66,12
29031	Burgo (El)	2.027	118,35	17,13

ZONA DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA (MÁLAGA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
29040	Casarabonela	2.767	113,72	24,33
29058	Guaro	2.230	22,39	99,60
29061	Istán	1.386	99,33	13,95
29073	Monda	2.342	57,66	40,62
29076	Ojén	2.668	85,92	31,05
29090	Tolox	2.375	94,44	25,15
29100	Yunquera	3.286	55,15	59,58

\*Del municipio de Ronda se excluye el núcleo de población principal.

### DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

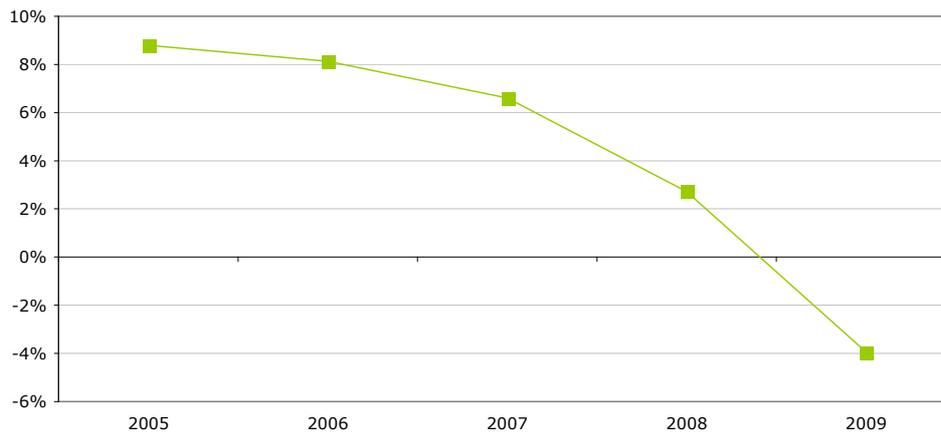
Densidad de población	26,52 habitantes/Km2
Evolución 1999-2008	1,0533
% Población activa agraria	31,18 %
% SAU	55,57 %
Renta	9.636 €
Tiempo de viaje	24 minutos
Población dispersa	2,75 %
Pendiente media	28,80%

## 1.1 Actividades económicas y empleo

### Análisis del PIB

La economía andaluza, envuelta por el deterioro de la economía nacional, europea y mundial, se ha visto afectada de manera notable en la evolución de algunos de los indicadores macroeconómicos más importantes de la región<sup>1</sup>.

**Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009**



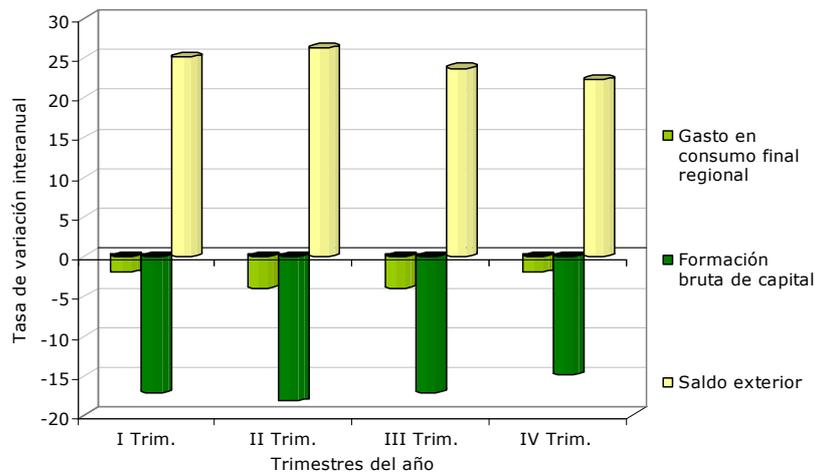
Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 1 muestra la evolución del PIB en los últimos años. Dicha magnitud mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada en los años 2008 y, sobre todo, 2009. En este último año, la tasa de crecimiento es negativa, del 3,92%.

Esta situación a nivel autonómico refleja las trayectorias del conjunto de Andalucía. El cambio de tendencia comienza, según los datos disponibles, en el ejercicio 2007, en que las tasas del PIB de todas las provincias andaluzas sufrieron una ralentización indicativa de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

<sup>1</sup> La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado.

**Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009**



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

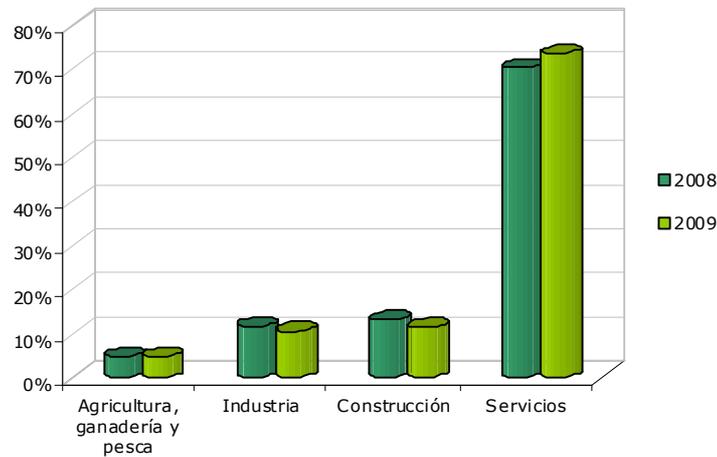
En el Gráfico 2, la Formación Bruta de Capital ha experimentado una mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se sitúa el Gasto en Consumo Final Regional, con tasas de variación negativas por el agudo descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. Factores como las dificultades de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrarrestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. El Saldo Exterior es el único componente de la demanda que, en estas primeras aproximaciones, mantiene una evolución relativa con signo positivo.

La aportación registrada por cada uno de los sectores económicos al Valor Añadido Bruto (en adelante, VAB) de la economía andaluza a lo largo del año 2009 refleja tasas de variación interanual negativas. Por un lado, hay que resaltar la disminución en la aportación relativa de todos los sectores menos la del terciario, que gana más presencia en la distribución sectorial regional. Por otro lado, la agricultura pierde peso (tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea) y la construcción desciende al igual que la industria.

Según el Gráfico 3, la participación de los sectores productivos en el VAB para los años 2008 y 2009 muestra la ausencia de un tejido industrial que repercute en el sostenimiento de otros sectores, como los servicios y la construcción. Un mayor

peso del sector industrial equilibraría la economía autonómica, que en la actualidad está condicionada por el sector servicios, y especialmente por la actividad turística.

**Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009**



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Ganar competitividad, productividad y diversificar la economía en los próximos años a través de la innovación son ejes para la salida progresiva de la crisis en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Análisis de la Renta

Al analizar las variaciones interanuales de la renta bruta disponible de 2006 y 2007 se observa que la tendencia es siempre creciente, si bien las tasas de variación en estos años ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento<sup>2</sup>. Ese descenso se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009. Tal y como se ha comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece datos que muestran un cambio de tendencia, agravada en los últimos años.

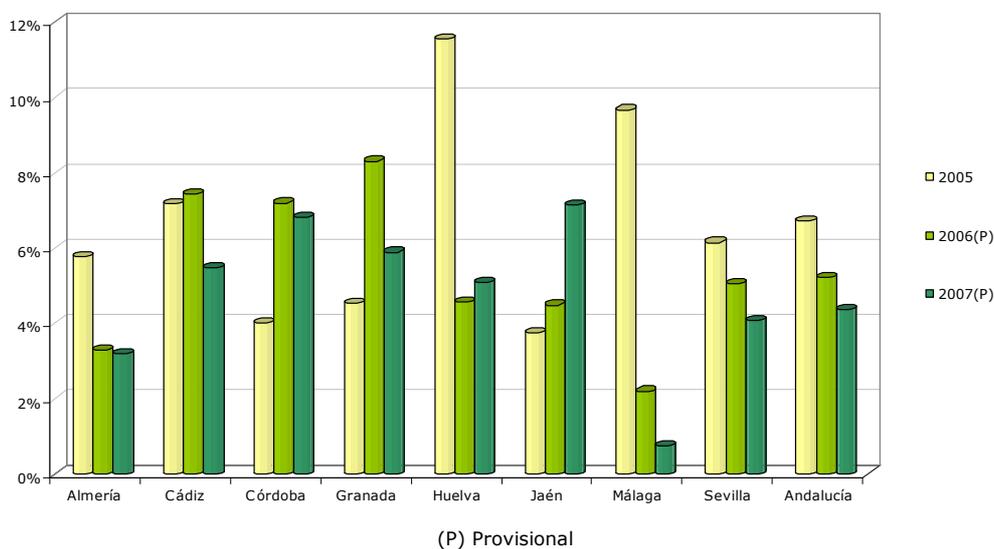
En cuanto a las variaciones interanuales de la Renta bruta disponible (entre 2006-2007), el análisis refleja una tendencia siempre ascendente, si bien, las tasas de variación en estos años ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento. La ralentización del crecimiento se tradujo finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009.

A pesar de que la estructura económica de Andalucía ha ido ganando enteros y consolidándose en los años de fuerte de crecimiento, no ha sido capaz de absorber de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta en relación con la

<sup>2</sup> La inexistencia de datos municipales obliga a realizar un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona.

media nacional y europea. La situación actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con la media de los países comunitarios. Esta realidad se agudiza en todas las zonas rurales de la región como consecuencia de la limitación de alternativas económicas disponibles.

**Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta bruta disponible, 2005-2007**



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Las rentas registradas en los ámbitos rurales suelen ubicarse por debajo de las capitales de provincia. Debido al descenso en los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc. La disminución de las rentas disponibles de los hogares provoca una contracción en el consumo dificultando aún más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, la renta neta media declarada se sitúa en 13.367 €, 18 puntos porcentuales inferior a la media andaluza, que se encuentra en 16.342,88 €. Este indicador marca la existencia de un diferencial importante de los municipios de la zona con la región, situación frecuente en muchos territorios rurales de Andalucía, que se sostienen en una economía fundamentalmente agraria, con escasa competitividad y frágil tejido industrial.

No obstante, la renta media se ve aumentada por la economía de los municipios más grandes y dinámicos de la zona, de hecho, si extraemos Ronda del análisis, la renta media declarada baja hasta el 66,6% de la media regional. Localidades como Campillos u Ojén muestran rentas muy superiores a la media zonal. Por el

contrario, nos encontramos con otras localidades como Júzcar, Alozaina o Cuevas del Becerro, en las que la media es inferior.

La zona se caracteriza por tener una gran riqueza, medioambiental y un consolidado perfil turístico, con grandes potencialidades para el fomento y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, además de culturales y lúdicas.

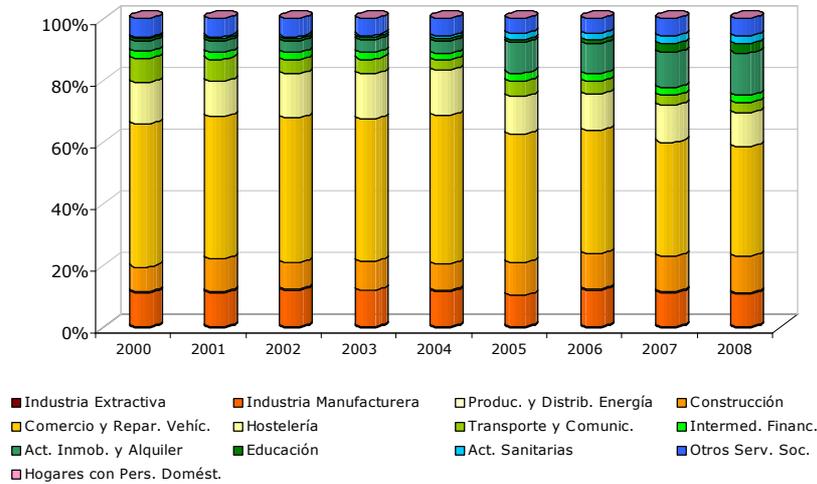
### **Desarrollo Empresarial**

La evolución en el número de establecimientos en las Sierras Occidentales de Málaga en el período 2000-2008 ha sido creciente en la mayoría de las actividades económicas, a excepción de algunas que no han experimentado variación alguna.

Durante esta etapa, el número de establecimientos ha crecido en un 31,8%, si bien en el último bienio este crecimiento se ha ralentizado, ya que a partir del año 2007 las tasas de variación interanuales han descendido en torno al 0,5% aproximadamente.

El Gráfico 5 muestra la distribución de establecimientos por actividades económicas. En él se muestra que la actividad con mayor peso dentro de la economía de la zona es el comercio, con una participación próxima al 30% respecto del total. Desde el año 2007, dicha actividad ha disminuido en un 1,5% a favor de otras relacionadas con las actividades inmobiliarias y de alquiler, educativas, sanitarias y de servicios sociales. En cambio, son las actividades vinculadas a la industria extractiva y a la producción y distribución de energía las que tienen un menor peso respecto del total de actividades.

**Gráfico 5. Evolución de la Distribución de Establecimientos por Actividades Económicas, 2000-2008**

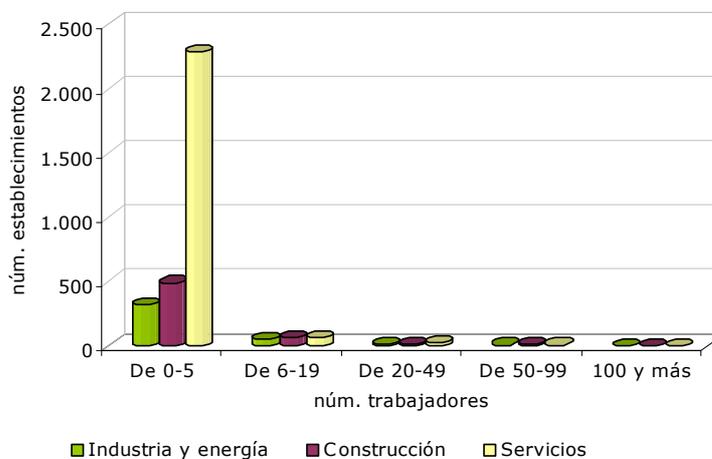


Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Desde el punto de vista de las empresas y su número de trabajadores, se da un predominio de las denominadas microempresas, es decir, empresas cuyo número de trabajadores es inferior a cinco. Esta tipología representa el 92,2% respecto del total, mientras que en Andalucía este dato se reduce al 91,3% aproximadamente. En las Sierras Occidentales de Málaga, el bajo nivel de inversión y la tardía incorporación de la tecnología de las empresas explican, entre otros factores, el predominio de dicha estructura empresarial.

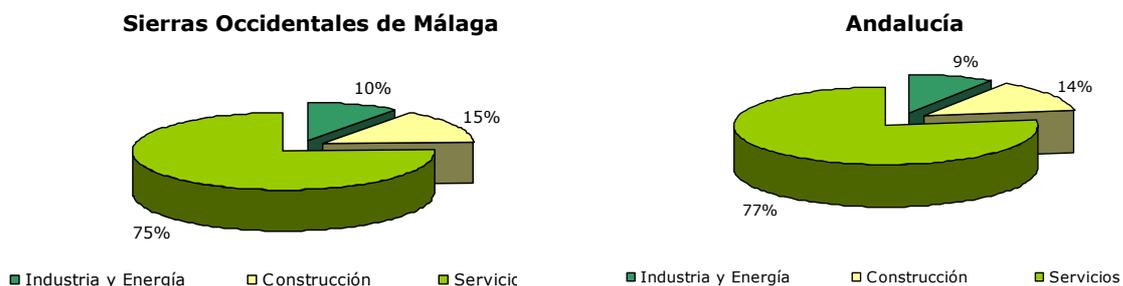
**Gráfico 6. Establecimientos por número de trabajadores y sector de actividad económica en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

La distribución sectorial del año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona refleja la importancia del sector terciario en el número de empresas, considerándose uno de los ejes sobre el que gira la economía local con un 75%, seguida de la construcción con un 15% y la industria con un 10% aproximadamente. La región sigue la misma pauta de comportamiento, por tanto, ambas economías han sido terciarizadas, sin olvidar que la base económica de la zona continúa poseyendo un marcado perfil agrario.

**Gráficos 7 y 8. Distribución de establecimientos con actividades económicas por sectores, 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

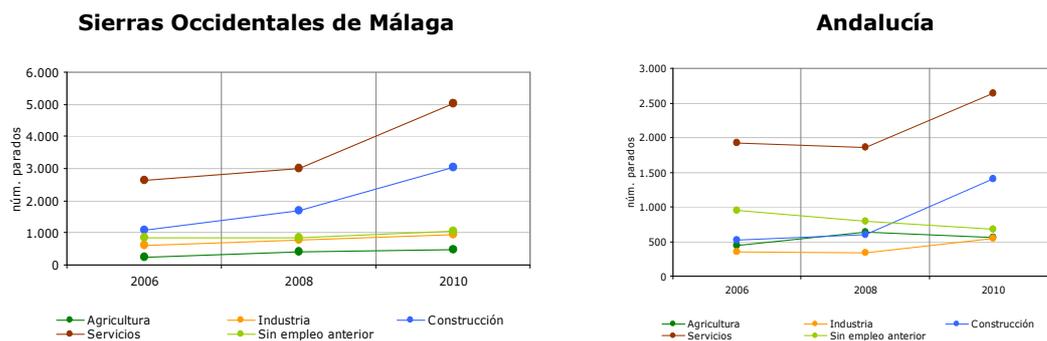
### Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo se han seleccionado datos de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010<sup>3</sup>. Años que son especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual nos muestra el efecto de ésta en la economía real del territorio.

La evolución del paro registrado en la zona en el período 2006-2010 por sectores económicos experimenta una evolución similar a la registrada en la región. Desde 2006 hasta 2008, se experimentan ligeros ascensos de los niveles de paro, hasta 2008 en que, el comienzo de las crisis económica provoca un repunte acusado del desempleo hasta 2010. Los sectores más castigados son, al igual que en toda Andalucía, la construcción y los servicios (subsectores comercio y hostelería). Por el contrario, la industria y la agricultura son los únicos sectores que han conseguido mantener sus niveles de empleo.

<sup>3</sup> El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

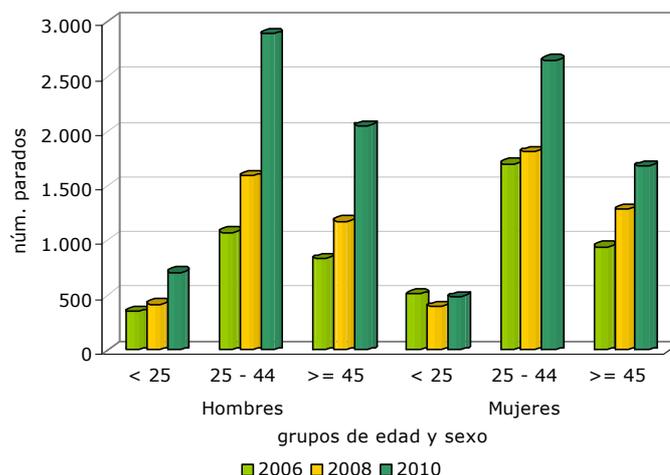
**Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 11 se representa la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años anteriormente referenciados. Se refleja claramente cómo los hombres se han visto más afectados que las mujeres en todos los tramos de edad, especialmente los comprendido en edades entre 25 y 44 años, motivado principalmente por la caída del sector de la construcción. Igual ocurre con el paro femenino, que se ha visto incrementado en mujeres con edades entre 25 y 44 años, debido a la caída de la actividad en el sector servicios, especialmente comercio y hostelería. En cambio, el paro registrado en mujeres con menos de 25 años se ha visto reducido.

**Gráfico 11. Distribución del paro registrado por edad y sexo en las Sierras Occidentales de Málaga, 2006-2010**



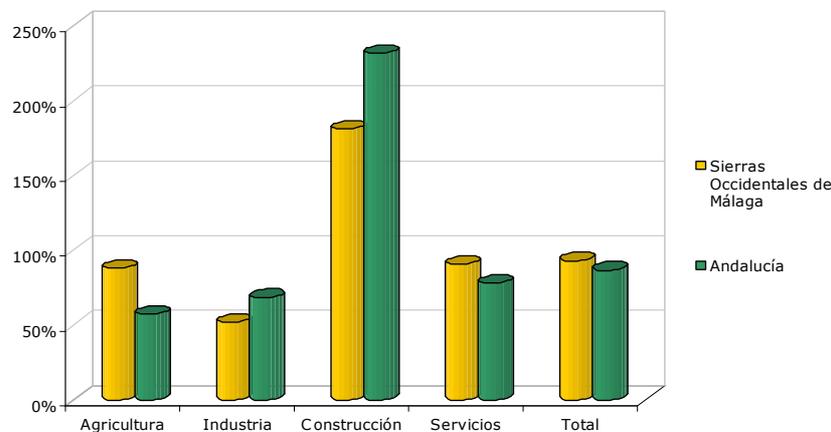
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

Debido a que Ronda concentra más del 40% de la actividad económica de la zona, ha sido la más afectada por la crisis. Campillos, Arriate y Teba también han mostrado incrementos significativos en sus tasas de desempleo desde abril de

2006. Los municipios menos afectados han sido aquellos con escasas actividades económicas, como Montejaque que ha visto descender su número en un 12%.

En el Gráfico 12 se muestra la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector desde el 2006 al 2010. En él se aprecia cómo en la mayor parte de los sectores (agricultura y servicios) los incrementos de los niveles de desempleo se han situado por encima de la media regional. Este hecho revela que la estructura productiva de la zona ha sido más sensible a las fluctuaciones del mercado, soportando con una menor fortaleza la caída generalizada de la actividad.

**Gráfico 12. Variación del paro registrado en las Sierras Occidentales de Málaga y Andalucía, 2006-2010**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

## Análisis de los sectores económicos

### Sector primario

#### Agricultura

Para la caracterización del sector agrícola, uno de los indicadores a tener en cuenta es el nivel de la superficie de las explotaciones agrarias, que en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga ocupan un total de 258.074 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 149.645 ha, lo que supone el 58% de la superficie total de las explotaciones y el 3,01% de la SAU de Andalucía.

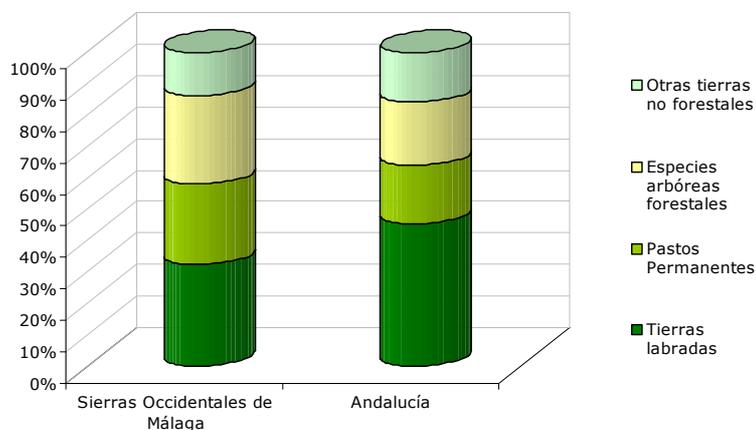
La SAU en Andalucía, en relación a la superficie total de las explotaciones, se sitúa en el 63,8%, lo que supone seis puntos porcentuales más que en la zona de análisis. Dentro de la zona hay diferencias entre las distintas comarcas que la componen, Guadalteba, Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda, siendo la SAU del 69,1%, 41,5% y 59,4% respectivamente. En Guadalteba, el aprovechamiento del

terreno es fundamentalmente agrícola, mientras que en la Sierra de las Nieves, casi el 60% de la superficie de las explotaciones está dedicada a especies arbóreas.

Otro aspecto a analizar es la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, representada en el Gráfico 13. En el mismo se muestra que las tierras labradas alcanzan el 32,3% del total y los pastos permanentes el 25,6%. Las especies arbóreas forestales suponen el 28% y las otras tierras no forestales el 14%. Hay, por tanto, importantes divergencias entre la zona y la media regional, sobre todo en las tierras labradas, que en la zona se sitúa trece puntos por debajo de Andalucía.

Las tierras labradas tienen una importancia mucho mayor en los pueblos del Guadalteba, donde se llega al 62% de la superficie de las explotaciones agrarias. En la Sierra de las Nieves, por contra, las tierras labradas sólo suponen el 25% y en la Serranía de Ronda apenas llegan al 18%. En esta última comarca predominan los pastos permanentes, con un 41%. Por su parte, en la Sierra de las Nieves tiene un perfil forestal, destinando el 39% de la superficie de sus explotaciones a especies arbóreas forestales.

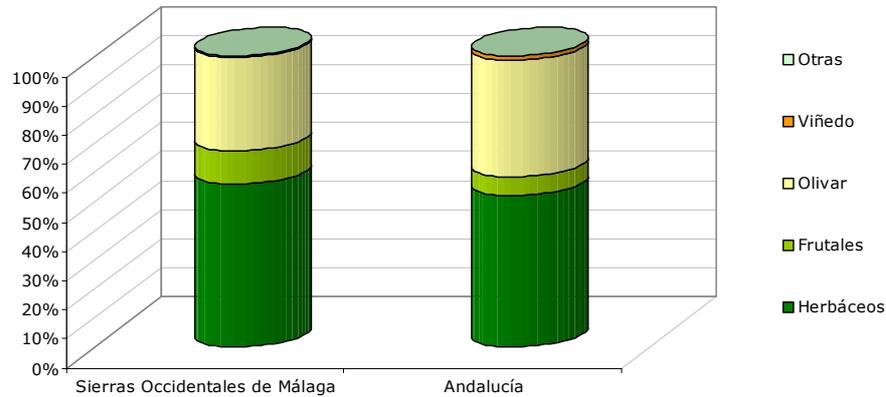
**Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 14 se aprecia el predominio general que dentro de las tierras labradas presentan los herbáceos, con un 55,9% seguidos del olivar, con algo más del 32% y de los frutales, con el 11,2%. El viñedo tiene poca relevancia en la zona, manteniéndose fundamentalmente en algunos municipios de la Serranía de Ronda. Las producciones van destinadas fundamentalmente al consumo local, si bien, se está gestionando la incorporación de las explotaciones vitícolas de la comarca rondeña a la Denominación de Origen Sierras de Málaga.

**Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamiento, 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

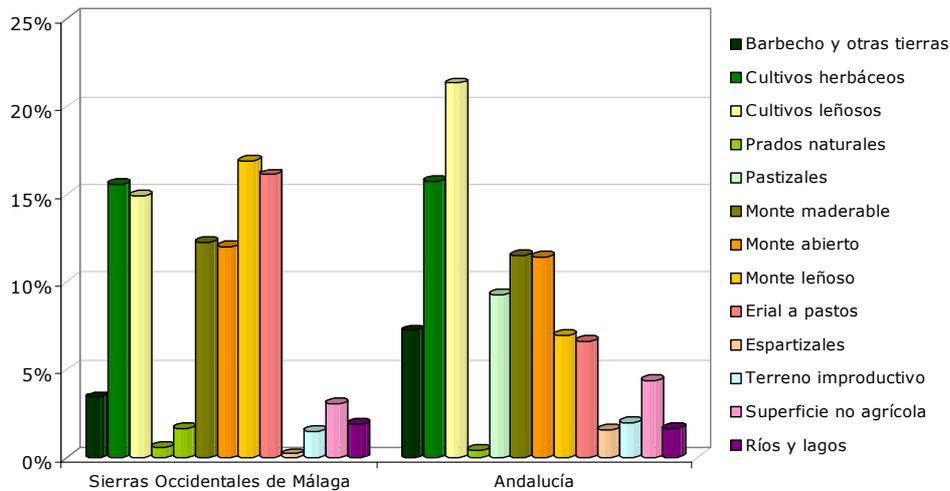
La agricultura se desarrolla fundamentalmente en secano, en un porcentaje aproximado al 91% de la superficie cultivada. Este indicador alcanza el 89% en el caso de los cultivos leñosos y el 93% en el caso de los herbáceos. Los regadíos, por lo tanto, no son frecuentes en la zona, predominando en los cultivos frutales<sup>4</sup>.

La distribución media entre tierras de secano y de regadío en esta zona es bastante diferente a la andaluza. Así, a nivel regional, los herbáceos en regadío alcanzan prácticamente el 30% y los leñosos se sitúan cerca del 25%. La productividad y los rendimientos de los cultivos de regadío son considerablemente superiores a los de secano, de ahí que la productividad de los cultivos de la zona se encuentran por debajo de otras comarcas andaluzas.

El análisis de la distribución general de la tierra por aprovechamiento muestra cómo la parte más importante se destina a monte leñoso, con un 16,9% de la superficie total, seguida de las dedicadas a erial y pastos con el 16,1%, a herbáceos con un 15,6%, y a cultivos leñosos con un 14,9%. A estos aprovechamientos les siguen de cerca el monte abierto y el monte maderable con más de un 12% cada uno.

<sup>4</sup> Inventario y Caracterización de los Regadíos en Andalucía, 2002. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

**Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 15 se muestra la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias por aprovechamiento. En función de su ubicación geográfica, los aprovechamientos varían mucho entre unos municipios y otros de la zona. En las poblaciones del Guadalteba predominan los herbáceos, así como la presencia de hortícolas durante los últimos años. Las localidades de la Sierra de las Nieves destacan por sus aprovechamientos forestales así como por la fuerte expansión de los leñosos. Por su parte, en los municipios de la Serranía de Ronda son relevantes el monte leñoso, el abierto y el maderable, además de cultivos leñosos, como el olivar tradicional de sierra, los castaños y los frutales tropicales, entre otros.

Empieza a tener cierta presencia el cultivo ecológico, que viene a dar más valor añadido a las producciones tradicionales y a aportar cierta viabilidad de las explotaciones. La apuesta por las producciones ecológicas, de calidad y en regadío, marcará la línea de futuro de la agricultura de la zona. El mayor número de explotaciones con agricultura ecológica, con datos del Censo Agrario de 1999, se da en la Serranía de Ronda (76), seguida de la Sierra de las Nieves (28) y del Guadalteba (8).

Por otro lado, conviene analizar la SAU por el régimen de tenencia de la tierra. El 78,4% de la SAU está en propiedad, tres puntos por encima de la media andaluza, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos alcanza el 18,5%, algo por debajo de la media andaluza, donde el 20% de la SAU se encuentra arrendada. Estos porcentajes se deben al carácter minifundista de la zona y al perfil de explotación familiar de las parcelas.

Otro aspecto muy relacionado con el tamaño de la explotación es el nivel de parcelación. El número medio de parcelas por explotación es de 3,05, existiendo grandes diferencias entre unos municipios y otros. La excesiva parcelación unida al predominio de las pequeñas explotaciones dificulta la modernización y la rentabilidad de las fincas. Las explotaciones son mayoritariamente familiares, con escasos criterios de gestión empresarial, inadecuada mecanización, insuficiente inversión, así como una dependencia elevada de las subvenciones.

Finalmente, el análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por grupos de edad muestra una situación de mayor envejecimiento que la media regional. El 9,32% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 37,9% se sitúa entre los 35 y los 54 años, y con más de 55 años se encuentra el 52,8%. La actividad agraria no resulta lo suficiente atractiva para que los jóvenes vayan incorporándose al sector. La falta de incentivos, la baja rentabilidad y la escasa consideración social están llevando al sector a una acusada caída de sus efectivos.

### *Ganadería*

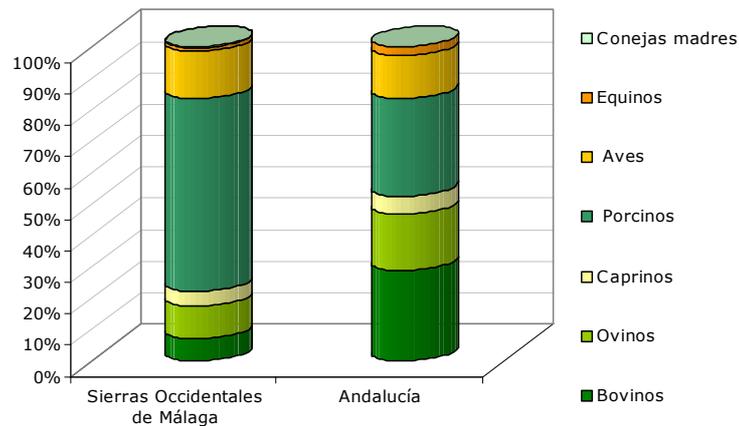
La importancia del sector ganadero dentro de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga varía mucho de unos municipios a otros. Si en la Serranía de Ronda y en la Sierra de las Nieves tiene poca relevancia, en la comarca del Guadalteba es una pieza clave en el mantenimiento de su estructura productiva, no tanto por la producción primaria cuanto por ser la base de una importante industria agroalimentaria, protagonizada por el porcino.

El cerdo representa el 61,2% de todas las Unidades Ganaderas Mayores (UGM) de la zona. La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es una de las principales de Andalucía en la producción intensiva de porcino.

Es una ganadería que se desarrolla fundamentalmente en intensivo, con un alto grado de integración y centrada en el cerdo blanco. La producción de carne sostiene un número importante de empresas cárnicas y otras auxiliares, que proporcionan empleo a una parte importante de la población. También existen algunas explotaciones de porcino en extensivo en las dehesas de la zona, pero son minoritarias.

Al porcino le sigue en importancia el sector avícola, con un 15,2% de las UGM de la zona, el ovino, con un 10,3% y el bovino, que alcanza el 7,23%. El sector caprino está en franco retroceso dentro de la zona, alcanzando un 4,80% de las UGM.

**Gráfico 16. Distribución de la cabaña ganadera (UGM), 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

El ganado ovino por su parte, aún estando presente en la mayoría de los municipios, cuenta con una importancia menor que el porcino y un escaso peso en la economía. Acompañando al ovino, la zona desarrolla una pequeña ganadería de caprino, que en la actualidad, está sumida en una recesión importante. El caprino se da tanto en extensivo, como en semiextensivo y en intensivo, teniendo un aprovechamiento fundamentalmente lechero de cara a la producción de quesos en pequeñas queserías artesanales. Respecto a la ganadería bovina, hay que mencionar que se está trabajando para la reintroducción o recuperación de razas autóctonas de la zona, para lo que ya existe un par de centros en Ronda y en Cortes de la Frontera.

A modo de conclusión, puede decirse que el sector ganadero en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, salvo en los municipios pertenecientes al Guadalteba, se comporta como una actividad secundaria y en algunos casos de carácter residual. Este subsector está afectado por una acusada desarticulación entre los agentes que intervienen en la cadena productiva y de valorización, donde no existe prácticamente relevo generacional. Actualmente, la bajada de precios en el mercado no ayuda a mejorar las perspectivas de una actividad con serias dificultades para la cooperación empresarial, ya sea mediante entidades mercantiles o asociativas de otro tipo.

Uno de los sectores ganaderos que está desarrollándose en los últimos años en la zona es la apicultura, en consonancia con el caso andaluz, pionero de España en número de colmenas. Practicada especialmente en los terrenos forestales, da pie al envasado artesanal de la miel y a su comercialización en los mercados locales como

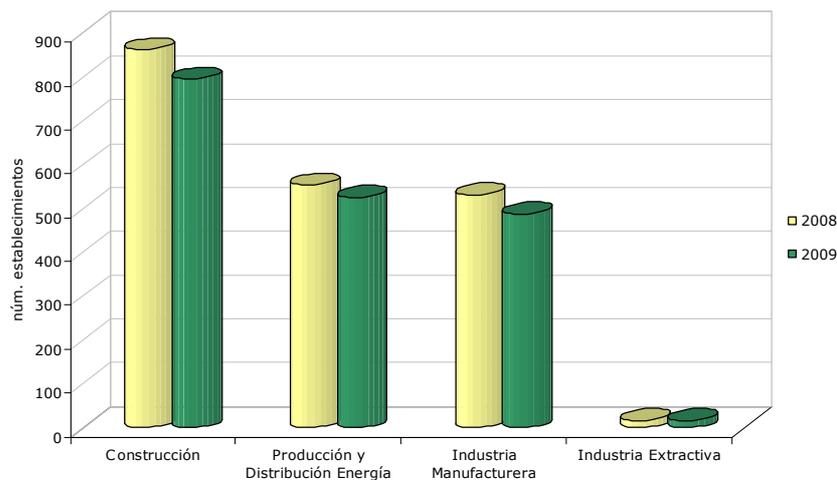
fuente de renta complementaria. Se trata de un sector con importantes posibilidades de desarrollo.

### Sector Secundario

La economía en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se basa en el sector agrario, de ahí que intente potenciarse el surgimiento de industrias auxiliares a él. Por el contrario, el sector industrial se encuentra escasamente desarrollado, caracterizándose por una reducida diversidad empresarial. Además, la baja disponibilidad de suelo industrial propicia la fuga de empresas.

El Gráfico 17 muestra el comportamiento de las principales actividades secundarias en los dos últimos años. En él observamos que en el año 2009, en cada una de las diferentes actividades, el número de establecimientos ha descendido. Sólo en la industria extractiva permanece constante.

**Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en las Sierras Occidentales de Málaga, 2008 y 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

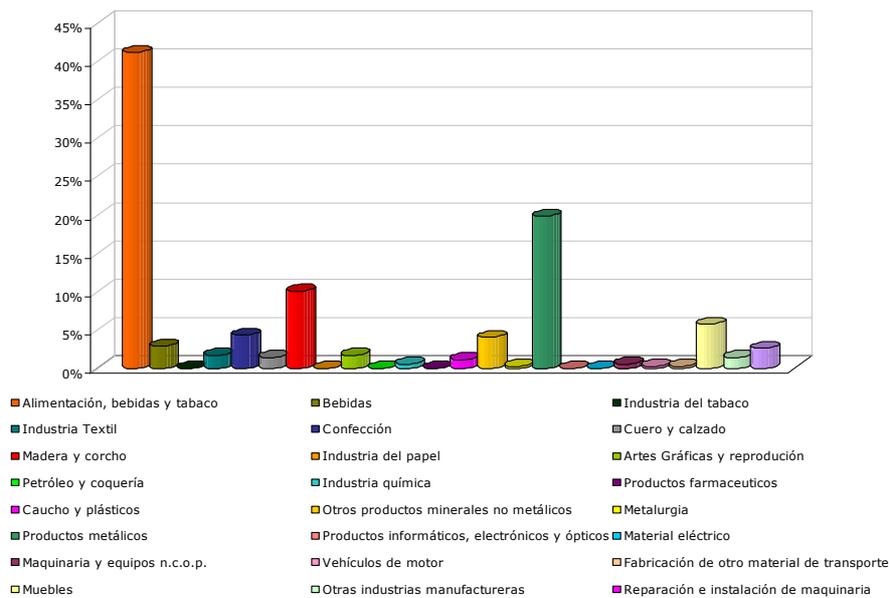
La construcción ha sido el eje fundamental de la economía y el promotor del desarrollo en la zona. Junto a esta actividad, aquéllas vinculadas al alquiler y servicios empresariales también se han visto beneficiadas por la evolución positiva experimentada. Sin embargo, tras el comienzo de la crisis, dicho sector ha sido el más perjudicado, notándose sus efectos vía destrucción de empleo. Vinculada a esta actividad se encuentra la industria extractiva, principal suministradora de arena, gravas y otros materiales, concentrándose en los municipios de Sierra de

Yeguas con un peso del 30% del total, Ojén, con un 7,62% y Campillos, con un 5,35%.

En cuanto a la producción energética, la Central Hidroeléctrica del Tajo de la Encantada es la principal suministradora de energía de la comarca del Guadalteba, si bien otros puntos de producción de energía eólica y solar van tomando relevancia.

Respecto a la industria manufacturera, el grueso del sector está representado por la actividad dirigida a la elaboración de alimentos, con un 35% de los establecimientos. La producción de elementos metálicos junto con la industria de la madera, el corcho y el mueble son muy representativos dentro de las manufacturas.

**Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**



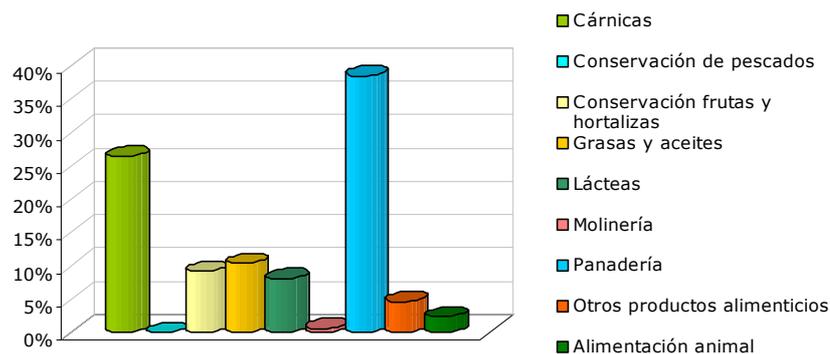
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

La industria agroalimentaria, principal sector estratégico de la zona, merece especial atención. La actividad con mayor peso es la confitería y pastelería de larga duración y alta calidad, pues los establecimientos representan el 40% del total. En segundo lugar, aparece la industria cárnica, principal suministradora de productos a la población. Su desarrollo ha sido posible gracias a la abundancia de recursos agroganaderos en el territorio, principalmente porcinos y caprinos.

La industria oleícola, que representa un 10% del sector, se encuentra limitada en su desarrollo por las excesivas regulaciones, principalmente en el ámbito de la comercialización.

Otras industrias como la hortofrutícola o la láctea, a pesar de las potencialidades endógenas, muestran un escaso desarrollo en la zona.

**Gráfico 19. Distribución relativa de los establecimientos de la industria agroalimentaria en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

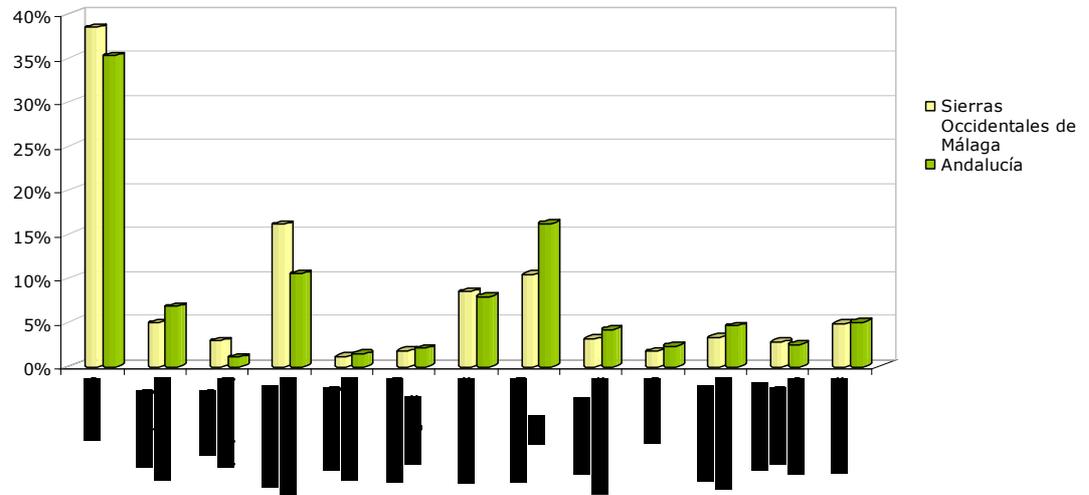
## Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo más del 75% del número de establecimientos existentes en la zona, lo que demuestra el escaso nivel de diversificación de la economía.

Ronda concentra el 43% del número de establecimientos y, junto con Campillos, aglutinan más de la mitad de la actividad económica del territorio. En cuanto al tamaño medio de los establecimientos, predominan mayoritariamente las microempresas, fundamentalmente de tipo familiar, con un número de trabajadores de entre 1 y 5.

En el Gráfico 20 se representa la distribución del número de establecimientos por actividades dentro del sector servicios en la zona malagueña y su comparativa a nivel de Andalucía. Revela la importancia de la actividad comercial, con un 38,4%, por encima de los datos regionales que alcanzan el 35,3%. Así, el comercio minorista de productos básicos y otros productos especializados predomina en los núcleos poblacionales de mayor tamaño, Ronda, Campillos y Teba, donde también existen negocios de comercio al por mayor, que concentran casi el 20% de la actividad comercial de la zona.

**Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el Sector Servicios en las Sierras Occidentales de Málaga y Andalucía, 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La segunda actividad del sector servicios es la hostelería (19% de los establecimientos) por encima de los datos regionales con el 11,5%. La hostelería de zona se dedica a los servicios de comidas y bebidas (16,1%), una cuarta parte de ellos restaurantes.

Los servicios empresariales, actividades jurídicas y de contabilidad así como los gabinetes técnicos de arquitectura ocupan el tercer lugar en cuanto al número de establecimientos, es decir, el 10,4%. Aunque están presentes en casi la totalidad de los municipios, son los más poblados como Ronda, con más del 50%, los que concentran la mayor proporción. Junto a éstos aparecen las actividades inmobiliarias (8,49%), que predominan en localidades donde la actividad turística está más desarrollada y cuya principal actividad es el alquiler de viviendas para alojamiento rural.

Los servicios de transporte y almacenamiento, mayoritariamente transporte terrestre, suponen el 4,95% del número de establecimientos. Similares datos arroja la economía andaluza en su conjunto, con un 6,8%.

Por último, hay que hacer especial referencia a los datos que reflejan la actividad de enero de 2009, donde la comparativa con respecto al año anterior muestra un leve retroceso en el nivel de actividad en todos los sectores y, sobre todo, en los servicios como consecuencia del elevado número de negocios.

Teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y el primer trimestre de 2010, la tendencia generalizada de caída de la actividad económica persiste, continuando con la reducción del número de establecimientos en la zona.

## 1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

### Infraestructuras de transporte

#### Red viaria según titularidad

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga no se ve atravesada por ninguna vía perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, que es lo usual en las zonas rurales a revitalizar de Andalucía (ver Mapa 2). De igual modo tampoco está conectada por ninguna otra perteneciente a la Red Básica Estructurante. Por territorios limítrofes discurren la A-45 Málaga-Antequera, la A-7 y la AP-7 (Autopista del Mediterráneo) por el litoral malagueño y la N-340 por el litoral gaditano.

Sin embargo, transcurren varias vías pertenecientes a la Red Básica de Articulación. Desde el municipio de Ronda se articula la casi totalidad de las carreteras autonómicas que interconectan a muchas de las localidades del territorio y sirven de comunicación hacia el exterior. Se trata de la vía A-367 (Ronda - conexión A-357), la A-397 (Ronda-conexión AP7), la A-374 de conexión hacia Sevilla y la A-369 de comunicación hacia Algeciras. Por otro lado, la A-384, que recorre de Este a Oeste toda la Sierra de Cádiz, articula las conexiones hacia Jerez de la Frontera al Oeste y Antequera en su unión a la autovía A-92 por el Este.

El trazado de la A-384 está considerado por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) uno de los ejes viarios complementarios para la articulación de redes de asentamientos rurales. Por último, y al Este de esta ZRR, se ubican otras carreteras autonómicas como la A-354, la A-355, la A-366 y la A-710, que generan una red de intercomunicación ente localidades situadas en la Sierra de Alcaparaín, Sierra Prieta, Hoya de Málaga, Sierra Blanca y Sierra Alpujata.

Las carreteras de titularidad provincial adquieren importancia en el territorio, ya que enlazan la mayoría de los municipios sureños, además de servir de nexo entre gran parte de las poblaciones con las carreteras autonómicas.

La red secundaria presenta deficiencias en casi toda la zona. De acuerdo con las EAG de los GDR del territorio, se reconoce que las malas comunicaciones existentes en muchas de las comarcas acentúan las diferencias de desarrollo con el litoral y es necesario mejorar la articulación intracomarcal con Antequera, Málaga y el aeropuerto.

El GDR de la Serranía de Ronda afirma en su documento de la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA) que su "sistema de comunicación (viario y ferroviario) es de los más precarios de Andalucía, lo que afecta notablemente a su economía y a la llegada de actividades empresariales de gran entidad. En contrapartida, la red de comunicaciones de la zona se encuentra totalmente integrada con el paisaje serrano y no genera grandes problemas ambientales en la zona". Esta circunstancia podría también afirmarse de manera semejante en la Sierra de las Nieves, aunque no en la comarca del Guadalteba, mejor comunicada y conectada.

Los diferentes documentos NERA redactados en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga indican que su situación geográfica, en pleno ámbito penibético, y su escaso número de habitantes hacen que el desarrollo de infraestructuras de gran envergadura (principalmente en Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda) no sea rentable desde el punto de vista económico, aunque sí desde la perspectiva social.

Por otro lado, las Sierras Occidentales malagueñas incluyen 2 de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía<sup>5</sup>: la vía entre Yunquera y Casarabonela –en Sierra de las Nieves-, y la conexión entre Serranía de Ronda y Sierra Bermeja, concretamente entre Jubrique y Benahavís.

Una de las finalidades descritas en el Decreto 206/2006 sobre el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) consiste en la integración de las Redes de Ciudades Medias en los ejes viarios de alta capacidad. Pues bien, en la ZRR de Sierras Occidentales de Málaga, sólo Ronda es ciudad media, y el único eje viario regional de 1º nivel es la futura autovía Jerez-Antequera.

El POTA también considera el Valle del Genal como uno de los ámbitos prioritarios para la puesta en marcha de los Programas de intervención en Áreas Rurales con problemas específicos, que tiene como uno de sus objetivos la mejora a corto plazo de las infraestructuras. Entre las estrategias y prioridades territoriales del Sistema Viario, previstas por el anterior Decreto, está: "Impulsar la continuidad en las políticas de mejora de las comunicaciones del conjunto de zonas de la provincia de Málaga, prestando especial atención a las conexiones internas de cada zona y del interior con el litoral", atendiendo específicamente a los ámbitos como son Serranía de Ronda y Antequera.

El análisis de la densidad de tráfico de la red de carreteras es básico para acometer futuras planificaciones tanto de mantenimiento de las actuales infraestructuras,

---

<sup>5</sup> Fuente: Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (en adelante Plan MAS CERCA) 2004-2010, y con horizonte 2012. Junta de Andalucía.

como para la proyección de nuevos tramos o elementos viales. El Cuadro 2 revela cómo quedan configurados los distintos flujos de vehículos a través del territorio. Se debe matizar que la vías A-394 (Ardales-Zalea) y A-374 (de Algodonales a Ronda) son las que soportan mayor intensidad de tráfico. Por otro lado, la vía provincial MA-7400 posee un tráfico considerable en comparación con el resto de su tipología.

**Cuadro 2. Densidad de tráfico de la red viaria en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

Vía	Tramo	Densidad media de vehículos al día
A-367	Ronda-Teba	4.306
A-374	Ronda-Algodonales	6.400
MA-7400	Ronda-Arriate	2.000-6.000
A-397	Ardales-Zalea	7.033

Fuente: Plan General de Aforos, 2009. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia

Ante las prioridades marcadas por el POTA, el Plan MAS CERCA contempla la planificación de actuaciones para un conjunto de carreteras autonómicas que supondrán una oportunidad a medio y largo plazo para el territorio. Este plan contiene, entre otros proyectos a ejecutar en la ZRR, dos nuevos trazados, uno de ellos, desde Ronda hasta el litoral a la altura de Nueva Andalucía y otro, la nueva variante de Arriate. También se contempla la mejora del trazado de la vía A-357 desde la localidad de Ardales hasta su conexión con la A-7278 dirección Teba, incluyéndose también esta vía en la mejora viaria.

**Cuadro 3. Red viaria de las Sierras Occidentales de Málaga según titularidad, 2000**

	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total
Sierras Occidentales de Málaga (km)	3	219	285	129	636
Sierras Occidentales de Málaga (%)	1	34	45	20	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

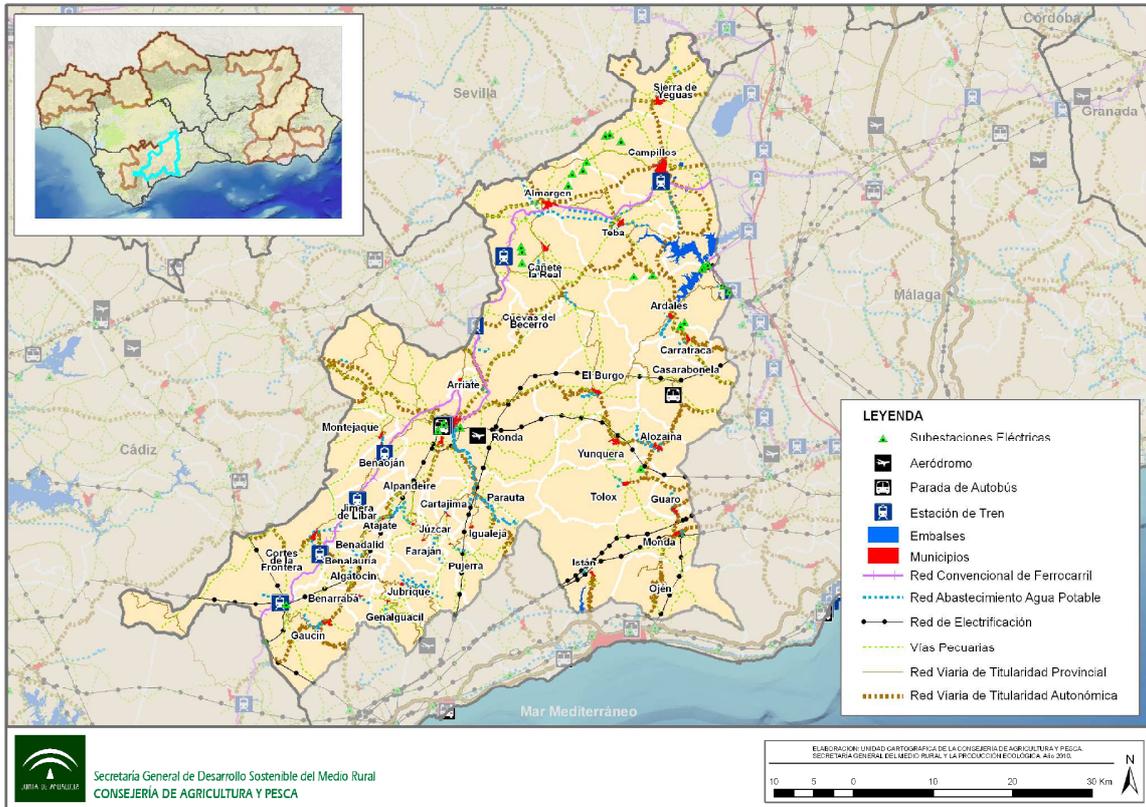
Municipios como Cañete la Real, Teba, Casarabonela, Campillos y El Burgo son los que presentan mayor número de kilómetros de carreteras. La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga en su conjunto dispone en mayor porcentaje de vías de titularidad provincial, debido a la existencia de numerosos tramos que conectan los municipios con la Red Básica Autonómica, que son a su vez las conexiones principales en el territorio.

En relación con la articulación viaria, los municipios del Valle del Genal encuentran mejor comunicación con el Campo de Gibraltar, Marbella y el Valle del Guadalquivir que con la capital de la provincia, gracias al eje de articulación regional que parte desde Ronda. Por otro lado, los municipios de la Sierra de las Nieves están conectadas principalmente con el litoral a través de la Red Básica Autonómica mientras, mientras que el área de Guadalteba se articula directamente con Antequera a través también de la Red Autonómica.

En las diferentes estrategias rurales redactadas en la zona se indica el insuficiente número de vías que conectan los municipios entre sí, debido a la difícil orografía del territorio y a la dispersión de la población, aunque los planes de mejora de carreteras comarcales se presentan como una oportunidad, de acuerdo con la EAG del GDR de la comarca del Guadalteba.

La Serranía de Ronda muestra como debilidad específica la conexión interna entre la zona alta y baja del Valle del Genal así como los accesos viarios a la comarca. Concretamente la carretera A-397 se encuentra saturada de tráfico y tiene un elevado índice de siniestralidad. La dotación y mantenimiento de la red viaria de la comarca de la Sierra de las Nieves actualmente no goza de la calidad que desearía la mayor parte de la población, además hay que sumarle la falta de una correcta señalización, según expresa la EAG del GDR del territorio.

**Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

### Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

En el contexto global del sistema de transporte, las infraestructuras ferroviarias representan en su totalidad un eje de comunicación prioritario para la vertebración de un territorio. El desarrollo de las políticas sectoriales de transporte pasa por la aplicación de directrices específicas fundamentales como son la adaptabilidad al modelo ferroviario europeo, la contribución a la accesibilidad del territorio mediante servicios adaptados a cada área (densidad de población, movilidad, actividades...), el establecimiento de una red de altas prestaciones diseñada para el tráfico mixto, la mejora de situaciones de falta de accesibilidad regional, así como la reducción del tiempo total del viaje. En este contexto, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se adapta a dicha planificación para así reducir la distancia a los grandes centros metropolitanos y las áreas logísticas a través de conexiones terrestres directas.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga está atravesada por una única vía ferroviaria convencional de tráfico mixto tal y como muestra el Mapa 2,

correspondiente al tramo que une Algeciras con la estación de Bobadilla y que en la zona en análisis dispone de 9 estaciones de pasajeros situadas en Gaucín, Cortes de la Frontera, Jimena de Líbar, Benaoján, Arriate, Ronda, Almargen, Teba y Campillos, según los datos suministrados por RENFE. Todas las estaciones son básicamente de pasajeros, excepto la de Almargen, que está habilitada también para la carga y descarga de mercancías. El trazado ferroviario cruza de Suroeste a Noroeste todo este territorio rural, quedando bajo su influencia todos los municipios ubicados en dicho eje. Quedan más alejadas de estas estaciones las localidades meridionales como Guaro, Alozaina, Tolox, Yunquera, Carratraca, Ardales, Monda, Istán y Ojén. Tomando como estación de referencia la de Ronda, los principales destinos directos que se pueden realizar a diario son hacia Algeciras, Córdoba, Granada, Málaga así como Madrid, además de otros enlaces existentes desde la Estación de Bobadilla.

Tanto el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA) de la Junta de Andalucía como el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020 (PEIT) del Ministerio de Fomento incluyen en su planificación el trazado de una red de altas prestaciones desde Algeciras hasta Bobadilla. Así, el PEIT describe esta zona como de media accesibilidad ferroviaria.

La función del ferrocarril como medio de transporte es fundamental para interconectar los Centros Regionales con las Ciudades Medias, e incluso con los asentamientos rurales, tal como indica el POTA. Así, en este último documento, aparecen los municipios de Ronda y Campillos como nodos urbanos de considerable importancia para articular desde ellos redes de transporte terrestre que enlacen no sólo el interior del territorio, sino con el exterior. Estas dos localidades se constituyen como núcleos fundamentales en la futura proyección de la red de alta velocidad desde Algeciras hasta Bobadilla en sus dos conexiones hacia Antequera y Córdoba. Este hecho supone una oportunidad y una fortaleza, por el hecho de aportar alguna estación AVE a esta zona a revitalizar.

Las infraestructuras aeroportuarias quedan integradas en el sistema intermodal de transportes de Andalucía mediante su conexión con la red viaria de alta capacidad y la red ferroviaria de alta velocidad. Así, en la planificación que realiza el POTA, los aeropuertos andaluces deben actuar como nodos del sistema aeroportuario internacional así como de enlaces con las ciudades principales a nivel nacional. El Aeropuerto de Málaga es el más cercano a la ZRR de las Sierras Occidentales de

Málaga, cuya conexión directa se realiza a través de las vías A-397 y A-357 desde Ronda y Ardales respectivamente.

De igual modo, el PISTA incluye entre sus estrategias la mejora de las condiciones de intermodalidad de los aeropuertos con el resto de los modos de transporte, asegurando que el conjunto de la población andaluza se encuentre a menos de una hora de un aeropuerto. Así, la distancia desde un municipio situado al Norte de esta zona, como por ejemplo Almargen, hasta el aeropuerto de Málaga sería de unos 78 Km y aproximadamente 1 hora y 12 minutos de viaje<sup>6</sup>.

El aeropuerto malagueño representa un enlace rápido para la salida y entrada de personas al territorio. Tomando como año de referencia el 2000, su tasa de crecimiento para el periodo 2000-2009 fue de un 23,1%, mientras que las mercancías han experimentado un decrecimiento relativo de un 43,3%<sup>7</sup>. Las compañías que operan son tanto nacionales como internacionales, teniendo como principales destinos europeos directos el Reino Unido, Bélgica, Alemania, Francia, Irlanda, Rumania, Marruecos, Suecia, Suiza, Finlandia, Portugal, Noruega, Estonia y Austria.

En el marco de la planificación territorial regional, el sistema portuario de Andalucía se fundamenta en la mejora y el desarrollo de su accesibilidad, reforzando así la intermodalidad y potenciando la relación productivo-logística entre puertos y su entorno próximo. A su vez, dicho sistema portuario andaluz fomenta actuaciones que favorecen la complementariedad y la cooperación para lograr el funcionamiento global de esta red.

Los Puertos de Interés General del Estado de Algeciras y Málaga, ejercen cierta influencia sobre la zona. El de Algeciras, con el mayor volumen de mercancías transportadas de España y un complejo industrial asociado al mismo, es uno de los más importantes de Andalucía. Nodo de gran importancia por su posición estratégica en la confluencia entre el Mediterráneo, el Atlántico, Europa y el Norte de África, tiene un flujo anual aproximado de 3,33 millones de teus<sup>8</sup> (containers), unos 24.535 buques, aproximadamente de 5 millones de pasajeros y un volumen total de mercancías de 69,6 millones de toneladas<sup>9</sup>.

La posición del puerto de Málaga en el interior de uno de los Centros Regionales de Andalucía y localizado estratégicamente con respecto a la Costa del Sol y el Litoral

<sup>6</sup> Web de la Guía de Carreteras de Repsol.

<sup>7</sup> Informe estadístico de AENA.

<sup>8</sup> Una teu es la capacidad de carga de un contenedor normalizado de 20 pies.

<sup>9</sup> Informe anual 2008 del Organismo Público Puertos del Estado, del Ministerio de Fomento.

Oriental de Málaga, son factores que podrían contribuir al crecimiento de los flujos marítimos con origen y destino en Málaga y, particularmente, en lo referente a dos factores, la captación de flujos de contenedores y el impulso del Centro Regional como nodo logístico. Dicho puerto presenta un flujo anual de 428.600 teus (containers), 1.820 buques, unos 642.500 pasajeros y un volumen total de 4,62 millones de toneladas de mercancías. Ambos puertos se incluyen dentro de los grandes Centros Regionales de Andalucía según el POTA, siendo su cercanía a la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga una oportunidad en relación con el tráfico comercial de mercancías.

### Transporte público

**Cuadro 4. Transporte público de mercancías en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

	Mercancías ligeras	Mercancías pesadas	Total transporte público de mercancías
Sierras Occidentales de Málaga (Nº vehículos)	88	570	658
Sierras Occidentales de Málaga (%)	13	87	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

Los municipios de Ronda, Campillos, Almargen y Cañete la Real representan más del 38% de la actividad de transporte de mercancías frente al resto de la zona. Las dos primeras articulan buena parte de esta actividad debido a su peso como Ciudades Medias<sup>10</sup>. Y las dos últimas por su proximidad a la línea férrea Algeciras-Bobadilla.

El nivel relativo de vehículos para el transporte público de mercancías en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es inferior al que muestra Andalucía en 5 puntos porcentuales tanto en ligeras como en pesadas. No obstante esta diferencia podría quedar compensada por el transporte ferroviario de la línea del Campo de Gibraltar-Antequera a su paso por Ronda, Almargen, Bobadilla-Estación. Dicha línea representa una conexión directa desde el Puerto de Interés General del Estado de Algeciras hasta la comarca y desde ésta hacia el Norte y Oeste de la Península, pasando por Antequera; esta localidad es un centro logístico con terminal ferroviaria y acceso directo a carreteras de gran capacidad (A-92), cuyo proyecto

<sup>10</sup> Debido a su integración en los principales ejes de articulación regional, consolidación de los sistemas productivos locales con dotaciones de suelo para actividades productivas e incorporación de las innovaciones tecnológicas a los procesos económicos, adecuados niveles de equipamientos y servicios, y capacidad para gestionar un proceso de desarrollo territorial.

de Puerto Seco ha sido calificado de interés autonómico previéndose esté operativo a finales del año 2010.

En la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga no existe ningún aparcamiento ni Centro de Transporte de Mercancías aunque sí en sus proximidades. En Villamartín hay uno con 30 plazas y en Málaga capital, donde además de los del aeropuerto y el puerto, hay un Centro de Transporte de Mercancías con 100 plazas de aparcamiento, declarado de interés autonómico en el año 2001.

**Cuadro 5. Distribución de los vehículos públicos de transporte de viajeros en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

Municipio	Taxis	Ambulancias*	Discrecional	Total vehículos transporte público viajeros
Algatocín	1	0	0	1
Almargen	1	0	0	1
Alozaina	2	0	0	2
Alpandeire	0	0	0	0
Ardales	1	0	0	1
Arriate	2	0	0	2
Atajate	0	0	0	0
Benadalid	1	0	0	1
Benalauría	1	0	0	1
Benaoján	0	0	0	0
Benarrabá	0	0	0	0
El Burgo	1	0	0	1
Campillos	3	0	2	5
Cañete la Real	2	0	5	7
Carratraca	1	0	0	1
Cartajima	0	0	0	0
Casarabonela	5	0	0	5
Cortes de la Frontera	1	0	0	1
Cuevas del Becerro	2	0	0	2
Faraján	0	0	0	0
Gaucín	2	0	0	2
Genalguacil	0	0	0	0
Guaro	0	0	0	0
Igualaja	0	0	0	0
Istán	0	0	0	0
Jimera de Líbar	0	0	0	0
Jubrique	1	0	0	1
Júzcar	0	0	0	0
Monda	0	0	0	0
Montejaque	1	0	0	1

Municipio	Taxis	Ambulancias*	Discrecional	Total vehículos transporte público viajeros
Ojén	1	0	0	1
Parauta	0	0	0	0
Pujerra	0	0	0	0
Ronda	19	19	16	54
Sierra de Yeguas	2	0	2	4
Teba	4	0	5	9
Tolox	4	0	0	4
Yunquera	2	0	0	2
<b>Sierras Occidentales de Málaga (Nº vehículos)</b>	<b>60</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>109</b>
<b>Sierras Occidentales de Málaga (%)</b>	<b>55</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>100</b>
<b>Andalucía (%)</b>	<b>58</b>	<b>12</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

Los vehículos de transporte público se concentran básicamente en Ronda, principal nodo urbano del sistema intermodal de transporte de este territorio.

Tan sólo el 39% de los municipios cuentan con vehículos para el transporte público de viajeros en una área geográfica tan extensa como las Sierras Occidentales de Málaga. Ahora bien, poblaciones como Jimera de Líbar y Benaoján, que carecen de ellos, poseen un servicio de ferrocarril con varias frecuencias diarias.

Como medio de reducir esta deficiencia, surgen los servicios de taxis, para la mejora del transporte público interurbano. Los taxis representan, según datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía para el año 2009, el 55% del total de vehículos públicos de transporte de viajeros. Si bien, al tratarse de vehículos de poca capacidad, siguen siendo insuficientes para cubrir la demanda total de la población, además de resultar caros más que el resto. Consecuentemente, el escaso número de autobuses hace que el transporte público mayoritario se dé en vehículos inferiores a 10 plazas.

Las EAG de los tres GDR del territorio plasman la necesidad de mejorar la articulación intracomarcal, tanto viaria como a través de los servicios públicos de transporte, aumentando la eficacia y periodicidad del servicio. Las empresas de transporte público de viajeros se limitan a realizar los servicios básicos a la capital, quedando los municipios del interior comarcal incomunicados entre sí.

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha otorgado concesiones de servicio regular dentro de la zona a las siguientes empresas:

- Transportes Generales Comes, S.A., con la línea Algeciras-Castellar-Jimena-Ronda y paradas en Gaucín, Algatocín, Benadalid y Atajate.
- Autobuses Sierra de las Nieves, con la línea Algodonales-Málaga y desviación por Tolox, Alozaina, Yunquera, El Burgo, Arriate y Ronda.
- Los Amarillos, S.L., con líneas hacia las capitales sevillana, malagueña y granadina y ruta por Almargen, Cañete, Serrato, Cuevas del Becerro y Ronda. La de mayor frecuencia es la que conecta Ronda con Málaga con diez trayectos diarios.
- Autocares Lara, S.L., con la línea Pujerra-Ronda con desvío a Júzcar, Cartajima, Parauta, Igualeja, Faraján y Alpandeire. Sólo circula de lunes a viernes a primera hora de la mañana y en sentido inverso a mediodía.
- Horizontes Sur Viajes, S.L., con la línea Cortes de la Frontera-Ronda y desvío a Jimera de Líbar. Tiene tan sólo una frecuencia diaria a primera hora de la mañana.
- Transandalucía, S.L., con la línea Istán-Marbella.
- Automóviles Portillo de la Corporación Española de Transporte (CTSA), con las líneas Málaga-Algeciras, Ronda-Costa del Sol y Ronda-Málaga con cinco frecuencias diarias.
- Automóviles Casado, S.A., con línea Antequera-Estación de Santa Ana-Campillos-Teba-Ronda.

La única estación de autobuses localizada en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es la de Ronda y próximas están las de Ubrique, Olvera y Marbella.

El transporte asistencial queda cubierto por servicios de ambulancias gestionados en su mayoría desde Ronda. El Servicio Andaluz de Salud precisa que desde los Centros de Salud de Algatocín, Alozaina, Benaoján y Campillos también se ofrece un servicio de ambulancias para el traslado de enfermos. Los hospitales que cubren la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga son los comarcales de Antequera y de la Serranía en Ronda. La comarca con una dotación sanitaria más escasa y de peor calidad según la población es la de la Sierra de las Nieves, según expresa la EAG del GDR del territorio.

**Cuadro 6. Ratios de transporte público de viajeros en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

	Nº taxis/1.000 hab	Nº autobuses/1.000 hab	Nº vehículos transporte viajeros/1.000 hab
Sierras Occidentales de Málaga	0,58	0,29	1,05
Andalucía	1,09	0,56	1,92

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

De manera agregada, la flota de vehículos de transporte público de viajeros por cada 1.000 habitantes en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es aproximadamente a la mitad de la media andaluza. Hay un taxi por cada 1.724 habitantes frente a uno por cada 909 en Andalucía y un autobús por cada 3.448 habitantes frente a los 1.785 de la ratio andaluza.

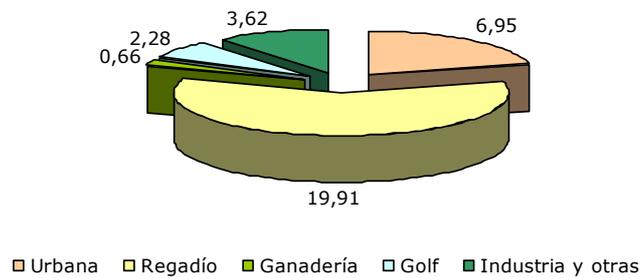
### Infraestructuras hidráulicas

#### Infraestructuras de abastecimiento

Los usos del agua del Gráfico 21 corresponden al subsistema<sup>11</sup> I-2 del Distrito Hidrográfico del Mediterráneo, que afecta a la cuenca del Río Guadiaro, e incluye las cuencas de los ríos Genal y Hozgarganta. Comprende la Serranía de Ronda y una mínima parte del Oeste del Guadalteba y de la Sierra de las Nieves. Como se puede observar en el gráfico, en el área oriental de la zona se consume un mayor volumen de agua para el regadío, aunque aparece una demanda muy alta en las zonas de riego de San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, que no pertenecen a la ZRR en análisis. Le sigue como volumen hídrico, aquella agua consumida en los usos urbanos. El menor volumen de agua empleada corresponde a los usos industriales.

11 Atendiendo a criterios geográficos e hidrológicos, y teniendo en cuenta las unidades básicas de explotación de aguas superficiales y subterráneas, la planificación hidrológica ha dividido la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en cinco zonas o sistemas, numerados del I al V desde el Oeste hacia el Este, cada uno de los cuales se encuentra a su vez subdividido en unidades menores: los subsistemas.

**Gráfico 21. Usos del agua en las Sierras Occidentales de Málaga (hm<sup>3</sup>/año), 2009 \***



\*Datos referidos a la zona de la Serranía de Ronda y oriente de Sierra de las Nieves y del Guadalteba (hm<sup>3</sup>/año)

Fuente: Satisfacción de usos y demandas, situación en las cuencas mediterráneas. Agencia Andaluza del Agua - Consejería de Medio Ambiente. 2010. Elaboración propia.

La comarca del Guadalteba y la Sierra de las Nieves forman parte de otro subsistema, el I-4, denominado "Cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina", no incluido porque comprende al valle del Guadalhorce, a la ciudad de Málaga y a la comarca de Nororma, de manera que los datos disponibles no son válidos para saber cuáles son los usos del agua en la mitad occidental de la zona en análisis.

Según el documento "Situación del abastecimiento de agua en Andalucía, 2007" de la Consejería de Medio Ambiente, la procedencia del agua para abastecimiento de las Sierras Occidentales de Málaga es subterránea. Sólo la comarca del Guadalteba posee un sistema de gestión del ciclo integral del agua, que integra a ocho municipios. En la Serranía de Ronda se está pendiente de la puesta en funcionamiento completa de un consorcio propio.

Tanto en esta comarca como en la Sierra de las Nieves, el sistema de captación, regulación y distribución hídrica corresponde a la gestión propia de cada municipio. En Istán y Ojén, es la empresa pública de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Costa del Sol, S.A. (Acosol) quien gestiona el servicio adjudicado por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. El Ayuntamiento de Ronda, por el contrario, ha adjudicado la concesión del servicio a una empresa privada.

En cuanto al abastecimiento de agua, el suministro de la comarca del Guadalteba se efectúa mediante una red de depósitos de agua con un volumen suficiente para satisfacer las necesidades de la población. Aunque la mesa del Medio Ambiente de la NERA solicitó un mayor control sobre las captaciones ilícitas así como sobre las subidas de precios para el consumo de agua de usos lúdicos (piscinas, jardines, campos de golf, etc.). En el mismo documento, el GDR reclama una mayor difusión

del uso y disfrute racional de este recurso. Igualmente lamenta importantes pérdidas de agua ocasionadas por el mal estado de las redes así como la falta de estudios sobre la suficiencia y capacidad de recarga de los acuíferos.

Otra de las deficiencias más evidentes del territorio se aprecia en las infraestructuras de abastecimiento, tratamiento y depuración de aguas de la Serranía de Ronda. Sin embargo a medio o largo plazo se prevé una mejora sustancial gracias a la presencia e implantación progresiva del Consorcio de Servicios, tanto en el suministro como en las infraestructuras.

Por otro lado, los municipios de La Sierra de las Nieves presentan una excelente disponibilidad hídrica para consumo humano, gracias a la abundancia de los acuíferos carbonatados de los que se nutren manantiales, pozos y sondeos, con aguas aptas para usos de abastecimiento y riego. No obstante, su gestión podría ser mejorable ya que frecuentemente las canalizaciones se hallan en un estado deficiente, según recoge la EAG del GDR de la comarca.

Los recursos hídricos de la zona están constituidos principalmente por los embalses en explotación existentes, citados en el Cuadro 7. Se han añadido el embalse de Zahara, por ocupar parte el municipio de Ronda y el de Montejaque que aunque está abandonado mantiene la infraestructura hidráulica y aparece reflejado en la fuente oficial.

**Cuadro 7. Embalses en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

Embalse	Volumen (hm <sup>3</sup> )	Distrito Hidrográfico	Municipios a los que afecta	Usos
Conde del Guadalhorce	66,5	D.H. Mediterráneo	Ardales	Abastecimiento, regadío y producción hidroeléctrica
Tajo de la Encantada (contraembalse)	7,3	D.H. Mediterráneo	Ardales	Producción hidroeléctrica
Guadalhorce	126	D.H. Mediterráneo	Campillos	Abastecimiento, regadío (fuera de servicio por alta salinidad), producción hidroeléctrica y recreo
Guadalteba	153	D.H. Mediterráneo	Campillos	Abastecimiento, regadío, producción hidroeléctrica y recreo
La Concepción	57	D.H. Mediterráneo	Istán	Abastecimiento y regadío
Montejaque	34	D.H. Mediterráneo	Montejaque	Previsto para producir energía. Actualmente abandonado
Zahara – El Gastor	223	D.H. Guadalete	Zahara, Algodonales, El Gastor, Grazalema, Ronda (una mínima superficie)	Regadío y recreo

Fuente: Plan de Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, 2009. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

A estos recursos se unen seis balsas de titularidad pública, pertenecientes al Distrito Hidrográfico Mediterráneo y empleadas para la extinción de incendios. Según recoge la Estrategia de Actuación Global del GDR Serranía de Ronda, su número se considera insuficiente.

### Infraestructuras de saneamiento y depuración

Según puede observarse en el Cuadro 8, sólo 11 localidades de los 38 municipios de análisis disponen de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en funcionamiento. Una situación particularmente deficitaria y con graves repercusiones medioambientales en la Serranía de Ronda, donde sólo dos de 21 poblaciones vierten sus aguas residuales después de ser tratadas, tal y como se registra en la fuente citada en el cuadro.

Así, las entrevistas del documento NERA en el Guadalteba, criticaban la casi nula presencia de depuradoras y su mala gestión, ya que el agua depurada se “tira al río”, en lugar de aprovecharse para regadíos. Una de las estrategias para paliar esta situación pasa por ofrecer una mayor formación de los operadores de tratamientos e instalaciones.

**Cuadro 8: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en las Sierras Occidentales de Málaga, 2006**

Municipio	Tipo de tratamiento	Caudal de depósito de la EDAR (hm <sup>3</sup> /día)	Observaciones
Alozaina	Secundario	0,17	De fangos activos
Ardales	Secundario	0,20	-
El Burgo	Secundario	0,16	Lecho turba
Campillos	Más Riguroso (N)	0,54	-
Cañete la Real	Secundario	0,16	-
Gaucín	Secundario	0,13	-
Guaro	-	0,12	No en funcionamiento
Istán	Secundario	0,10	Convencional
Ojén	Secundario	0,15	Convencional
Ronda	Más Riguroso (N)	2,19	-
Tolox	Secundario	0,23	De fangos activos
Yunquera	Secundario	0,22	De fangos activos

Fuente: Sistema Integrado de Información del Agua (SIA), 2006. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estrategia de Actuación Global del GDR de la comarca de la Sierra de las Nieves, 2010. Elaboración propia.

Las deficiencias de la depuración de aguas y su inadecuada gestión también quedan constatadas en las Estrategias de Actuación Global del GDR Sierra de las Nieves y del CEDER Serranía de Ronda. En la última comarca se solicita la urgencia de la instalación de depuradoras en todos los pueblos, ante la elevada contaminación de los ríos.

### **Regadíos**

Más de un 90% de la superficie de la ZRR se sitúa dentro del Distrito Hidrográfico Mediterráneo. En cambio, el área de riego Arroyo Albina, en el municipio de Sierra de Yeguas, pertenece al Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.

La zona cuenta con 5.317 ha de superficie regada; de las cuales, 2.143 ha corresponden al área de riego Almargen, en los municipios de Campillos, Teba y Almargen (Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía, 2008). La superficie restante se distribuye entre las áreas de riego de la ya citada Arroyo Albina y Guadalteba, en la comarca homónima, Las Cañas y El Burgo-Turón en la Sierra de las Nieves, y Genal y Guadiaro en la Serranía de Ronda.

El 50 % de las infraestructuras de regadío tiene menos de 25 años de antigüedad (la práctica totalidad en el área de riego de Almargen) y el 36% más de 40 años. El 30% de las aguas son de origen superficial y el 70% subterráneo, no constatándose el uso de aguas residuales tratadas para el regadío.

La red de distribución aparece en buen estado de conservación especialmente en Almargen, Arroyo Albina y Guadiaro. En el Valle del Genal se registra una situación más deficitaria con un 70% de la red en un estado regular ó malo, mientras que un 46% de la red de regadío en Las Cañas (Casarabonela y Carratraca) está en malas condiciones.

Un 77% del regadío se distribuye por tubería y un 18% a través de acequias de tierra. A su vez, el sistema de riego es por goteo en el 52% de la superficie regada, por surco ó gravedad en el 28% y por aspersión en el 21%. Por ello la Estrategia de Actuación global (EAG) del GDR Sierra de las Nieves recoge la necesidad de mejorarlo, implantando nuevas técnicas por goteo o tubo poroso.

Los agricultores de la zona inciden en la facilidad de incorporación de riego en los campos agrícolas, puesto que en todos los municipios existen acuíferos con abundante agua disponible, aunque al contrario de lo que ocurre lo mismo con las canalizaciones existentes; la mayor parte obsoletas.

De este modo, la EAG del GDR Guadalteba considera que la dificultad en la gestión asociativa del agua de riego estriba en la carencia de una agricultura profesional en los terrenos de regadío de los municipios, con la notable excepción de la Comunidad de Regantes de Navahermosa, en Sierra de Yeguas. El sector primario, ha derrochado agua en tiempos pasados, pero actualmente se está realizando una gestión mucho más racional con la implantación generalizada del riego por goteo.

Por lo que respecta a la Serranía de Ronda, la Estrategia Global del GDR indica la necesidad de recuperar las Comunidades de Regantes como primer paso para poner en funcionamiento los sistemas e infraestructuras de irrigación.

### Gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos (RSU) que se generan en la zona se transportan primeramente a las plantas de transferencia de Algatocín y Campillos. Desde dichas plantas, los de los municipios del Guadalteba, de la Serranía de Ronda y de Casarabonela, llegan ya compactados hasta los vertederos controlados de Antequera. Asimismo, se trata del RSU de todos los municipios de la Sierra de las Nieves excepto Ojén e Istán, cuyos residuos finalizan su ciclo en la planta de recuperación y compostaje de Casares, donde también están en servicio una planta de clasificación y un vertedero controlado.

En la zona existen dos puntos limpios, ubicados en Campillos y en Ronda, y tres instalaciones de gestión de residuos peligrosos, en Almargen, Ronda y Teba, según los datos oficiales de la Consejería de Medio Ambiente. El informe Málaga Sostenibilidad 2008, señala que hay construido un punto limpio en Cañete la Real pero que no estaba en funcionamiento en el año citado. A estas instalaciones se suman los minipuntos<sup>12</sup> que la Diputación Provincial de Málaga, desde el Área de Medio Ambiente, ha construido en la totalidad de la Serranía de Ronda, y que prevé instalar en todos los municipios de la provincia.

El organismo encargado de la recogida y tratamiento de residuos urbanos es el Consorcio Provincial para la Gestión de los RSU de Málaga, que ejerce su actividad en todos los municipios de la Zona Rural, excepto en Istán y Ojén, cuyos RSU son gestionados por la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental. En las poblaciones del bajo Genal (Algatocín, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benarrabá, Gaucín, Genalguacil y Jubrique), el Consorcio del Valle del Genal tiene previsto

---

12 Los minipuntos limpios son zonas habilitadas para el depósito por parte de particulares de RSU específicos que por su naturaleza o toxicidad no pueden ser eliminados conjuntamente con el resto de la basura doméstica: electrodomésticos, escombros, metales, plásticos, vidrios, papel y cartón, tetrabricks, etc. Los ayuntamientos escogen su ubicación y la Diputación de Málaga acondiciona la zona por medio de hormigonado y provee cada minipunto de contenedores de 30 metros cúbicos de capacidad.

entre sus fines la creación y sostenimiento de la gestión de residuos. Y en los ocho municipios que pertenecen al Consorcio Guadalteba, se ha promovido la creación de la sociedad Guadalteba Gestión Medioambiental para la gestión mancomunada integral de los residuos (además de otros servicios), adjudicando el servicio a la empresa Urbaser.

La EAG del GDR Guadalteba expresa que el sistema de recogida de residuos sólidos urbanos debe mejorar mediante la dotación de más medios técnicos y humanos, incidiendo en la concienciación de la ciudadanía para que sea más selectiva con los residuos y proponiendo a las empresas una recogida más continuada, evitando así la acumulación de material y el descontento de los usuarios. Además, se insiste en la conveniencia de crear puntos limpios comarcales, y en la mejora de la recogida selectiva de los residuos. Finalmente se propone estudiar la posibilidad de crear vertederos municipales, uno para cada 2 ó 3 pueblos, pasando por la creación de una planta recicladora de escombros y residuos de la construcción, dado el elevado número de estos residuos que se depositan en sitios tanto legales como ilegales.

La EAG del GDR Sierra de las Nieves recoge como una debilidad, actualmente en fase de erradicación, la deficiente gestión de residuos, control de vertidos y corrección de impactos. El NERA de la comarca puso de manifiesto la necesidad de construcción de puntos limpios en aquellos municipios que no cuentan con dicha dotación.

En la Serranía de Ronda, el Grupo de Desarrollo Rural anota que la situación de los residuos sólidos urbanos ha mejorado substancialmente desde la implantación de la Agenda 21 comarcal y las actuaciones de sensibilización llevadas a cabo por el GDR. En el pasado marco (años 2001-2006) se han cerrado muchos vertederos incontrolados y se ha implantado el sistema de separación de residuos en todos los núcleos de población. Por otra parte, expone la conveniencia de minimizar los impactos visuales de los minipuntos limpios.

### **Generación, transporte y distribución de energía**

El escenario energético andaluz queda definido por un consumo energético que crece por encima del PIB andaluz, lo que indica un aumento del consumo sin que se incremente la producción. Asimismo, la estructura de abastecimiento se encuentra estrechamente ligada a los combustibles fósiles, con la consecuente dependencia energética exterior. Para atender el elevado crecimiento del consumo eléctrico en Andalucía, ha sido necesaria la complementariedad mediante ciclos combinados de gas. Por otro lado, la producción de electricidad a través de modelos de energía

renovable para el año 2006 representó el 68% de la producción andaluza de energía destinada al consumo en la región.

La estructura energética de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se caracteriza por disponer de plantas de generación tanto en régimen ordinario<sup>13</sup> como en régimen especial<sup>14</sup> que suponen un total de 830,6 MW de potencia instalada<sup>15</sup>, siendo unas de las áreas rurales con mayor potencial de producción energética de Andalucía (Registro de Instalaciones en Régimen Ordinario y Especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

El territorio cuenta con 15 centrales hidráulicas. Su potencia total es de 388 MW representando el 4,15% de la energía en régimen ordinario producida en Andalucía, lo que convierte a la zona, en la más importante a nivel regional en cuanto a la obtención de energía eléctrica a través de centrales hidráulicas.

**Cuadro 9. Instalaciones energéticas en régimen ordinario en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Unidad de producción	Tipo de unidad de producción	Tecnología de la unidad de producción	Potencia instalada (MW)	Municipio unidad
Gobantes	Hidráulica	Embalse	3,34	Ardales
Tajo de La Encantada 1	Hidráulica	Bombeo Puro	90,00	Ardales
Tajo de La Encantada 2	Hidráulica	Bombeo Puro	90,00	Ardales
Tajo de La Encantada 3	Hidráulica	Bombeo Puro	90,00	Ardales
Tajo de La Encantada 4	Hidráulica	Bombeo Puro	90,00	Ardales
Buitreras 1	Hidráulica	Fluyente	2,40	Cortes de la Frontera
Buitreras 2	Hidráulica	Fluyente	2,40	Cortes de la Frontera
Buitreras 3	Hidráulica	Fluyente	2,40	Cortes de la Frontera
El Corchado 1	Hidráulica	Fluyente	1,16	Gaucín
El Corchado 2	Hidráulica	Fluyente	5,20	Gaucín
San Augusto 1	Hidráulica	Fluyente	1,00	Tolox
San Augusto 2	Hidráulica	Fluyente	1,00	Tolox
San Augusto 3	Hidráulica	Fluyente	0,600	Tolox
San Pascual 1	Hidráulica	Fluyente	0,500	Yunquera
San Pascual 2	Hidráulica	Fluyente	0,500	Yunquera

13 La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

14 La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW, que utilizan como energía primaria energías renovables o residuos, además de aquellas otras, como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

15 En el cálculo de la potencia total instalada se han sumado las instalaciones de régimen especial con potencia superior a 100 kW (único dato referenciado a nivel municipal). El resto se ha excluido, aunque no representa más del 8% del total andaluz.

Unidad de producción	Tipo de unidad de producción	Tecnología de la unidad de producción	Potencia instalada (MW)	Municipio unidad
Ronda 1	Hidráulica	Fluyente	1,160	Ronda
Ronda 2	Hidráulica	Fluyente	1,160	Ronda

Fuente: Registro de instalaciones en régimen ordinario y Especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2010. Elaboración propia.

La potencia instalada en régimen especial en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga alcanza los 442,6 MW<sup>16</sup>. La zona cuenta con 21 instalaciones bajo régimen especial, una de ellas perteneciente al grupo de cogeneración con combustible gas natural ubicada en Ronda, ocho plantas de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias situadas en las localidades de Teba y Campillos, además de 12 plantas eólicas de cogeneración en Almargen, Cañete la Real, Teba y Campillos.

**Cuadro 10. Instalaciones energéticas en régimen especial de las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Instalación	Municipio de la instalación	Potencia nominal de la fase (MW)	Grupo Normativo
Global Plasma Environment	Campillos	18,4	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Global Plasma Environment	Teba	18,4	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Parque Eólico P.T.A.	Campillos	4,3	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Campillos	Campillos	16,5	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Parque Eólico La Escalereta	Cañete la Real	5,8	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Sicogesa Campillos 1	Campillos	15,0	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Sicogesa Campillos 2	Campillos	15,0	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Procesos Ecológicos	Teba	15,0	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Campillos 1	Campillos	15,0	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Campillos 2	Campillos	15,0	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Parque Eólicos Los Madroñales	Almargen	35,7	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra

<sup>16</sup> En el dato de potencia total instalada, tan sólo se han incluido las instalaciones con potencia superior a 100 kW (único dato referenciado a nivel municipal), que representan para el total de este régimen especial casi el 92% del valor regional.

Instalación	Municipio de la instalación	Potencia nominal de la fase (MW)	Grupo Normativo
Parque Eólico Cámara	Teba	18,0	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Angulo General Quesera	Ronda	3,0	Cogeneración con combustible gas natural
Parque Eólico El Álamo (Fase N°2)	Campillos	26,0	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Parque Eólico Cortijo La Linera	Campillos	28,0	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Parque Eólico La Cuesta	Campillos	27,2	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Parque Eólico Cerro Gavira	Campillos	41,7	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Parque Eólico Llano del Espino	Almargen	38,0	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Parque Eólico Menaute	Campillos	37,0	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Parque Eólico Altamira (Fase N°1)	Almargen	4,0	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra
Parque Eólico Altamira (Fase N°2)	Almargen	45,3	Instalaciones eólicas ubicadas en tierra

Fuente: Registro de instalaciones en régimen especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2010.  
Elaboración propia.

El potencial total de biomasa en Andalucía se puede cifrar en 3.327 ktep/año<sup>17</sup>, distribuidos entre los residuos agrícolas (43%), cultivos energéticos (17%), residuos forestales (4%) y los residuos industriales (18%). En las Sierras Occidentales de Málaga, el indicador es bajo, tal y como señalan los datos cedidos por la Agencia Andaluza de la Energía (en adelante AAE). La práctica totalidad de los términos municipales poseen valores menores a 0,9 ktep/año, excepto Ronda y Campillos que oscilan entre los 2-10 ktep/año. Campillos y Teba cuentan con ocho centros de tratamiento y reducción de purines, que tienen por objeto la producción de abono y energía eléctrica. Para desarrollar esta actividad disponen de una planta de tratamiento y depuración de purines combinada con una planta de cogeneración de energía eléctrica a través de gas natural.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga está incluida dentro de la llamada cuenca eólica de Campillos. Esta zona presenta un potencial eólico alto, lo que hace posible el desarrollo de plantas eólicas. La zona cuenta actualmente con 12, cuatro de ellas en Almargen, una en Cañete la Real, otra en Teba y seis en Campillos, produciendo un total de 311,3 MW de potencia nominal, que representa el 4,23% del total regional del régimen especial.

<sup>17</sup> Tep: tonelada equivalente de petróleo.

En cuanto a la energía solar hay presencia de puntos de generación a pequeña escala y con óptimos indicios de evolución, si bien aún no existen plantas de generación de tamaño considerable, entendiendo como tales aquellas cuya potencia nominal es superior a 100 kW.

Según el Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía 2008 (en adelante PIEA-2008), las únicas plantas solares fotovoltaicas mayores a 1 MW se ubican en Sierra de Yeguas, Campillos, Ronda y Ardales en un área que alcanza 2.800 horas de insolación al año<sup>18</sup>, lo que supone un potencial de 5,00 kWh/m<sup>2</sup> de generación de energía eléctrica<sup>19</sup>. Cabe aún sumar mayor importancia al aporte que este sector está imprimiendo a la economía de la zona, dado que se están implantando instalaciones de menores dimensiones de biomasa, fotovoltaicas y térmicas solares para uso particular e industrial.

La red de distribución eléctrica en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga queda configurada según expone el PIEA-2008 a través de una línea de 132 kV. Procedentes de la subestación de San Roque, su trazado discurre hasta llegar a las estaciones hidráulicas de Ronda y Tolox para conectar con la subestación de Torremolinos. Por otro lado, en la zona transcurre una línea de 400 kV procedente de igual forma de San Roque y que atraviesa los términos municipales de Pujerra, Igualeja, Parauta, Ronda, El Burgo y Casarabonela, llegando hasta la subestación de Álora, desde la que se deriva hacia Marmolejo (Jaén) y Granada.

En las Sierras Occidentales de Málaga tan sólo existen tres empresas locales distribuidoras de energía eléctrica según el Registro 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Así pues, el mercado de la distribución queda casi exclusivamente en manos de las grandes distribuidoras, que presentan un mayor grado de competitividad frente a las anteriores. Para las zonas rurales concentradas y zonas rurales diseminadas, los valores de continuidad en el suministro eléctrico y números de cortes a nivel provincial son mayores a la media de las registradas en Andalucía, lo que muestra la deficiente red de distribución eléctrica en la zona (Calidad del suministro eléctrico, 2008. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Andalucía es la región con mayor relevancia en España en cuanto al sector gasista, debido a que es punto de entrada de este recurso desde los países productores, principalmente Argelia, y además dispone de los únicos yacimientos existentes en la península. En cuanto a la Zona a Revitalizar, existe un vacío de infraestructuras

---

<sup>18</sup> Agencia Andaluza de Energía, 2007. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía  
<sup>19</sup> Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía, 2005 . Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

activas de tipo gasista, si bien el POTA recoge como ámbito prioritario para la extensión de la gasificación el área circundante a Ronda, el PIEA-2008 no muestra ningún trazado planificado ni en construcción lo que representa una debilidad territorial.

Por lo que respecta al abastecimiento de gas, la ZRR de las Sierras de Occidentales de Málaga es atravesada de Sureste a Noroeste por el tramo perteneciente al oleoducto Málaga-Sevilla. Por otro lado, se encuentran cercanas las infraestructuras petrolíferas de almacenamiento de gasóleos de Málaga, San Roque y Algeciras, desde las cuales se realizan los suministros a la zona.

### Telecomunicación e información

El territorio de las Sierras Occidentales de Málaga ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA<sup>20</sup> y subprograma Avanza Infraestructuras<sup>21</sup>) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil<sup>22</sup>).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR y parte de los núcleos secundarios, incluidos algunos diseminados.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este

<sup>20</sup> <http://www.bandaanchoa.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPebe/Paginas/ProgramaPebe.aspx>

<sup>21</sup> <http://www.bandaanchoa.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

<sup>22</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

### Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 52 núcleos de la ZRR, 49 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 60% de la población del núcleo (y a excepción de Montejaque, con un 84%, el resto tiene una cobertura superior al 90%). Hay sin embargo 3 núcleos sin cobertura de acceso a Internet mediante banda ancha fija, en concreto estos últimos son:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA FIJA %
ARDALES	PANTANO DEL CHORRO	0
ISTAN	CERROS DEL LAGO	0
TEBA	HUERTA DE LA CUEVA	0

### Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 42 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo Algatocín, Cañada del Real Tesoro, Cerros del Lago y Los Prados, con un 63%, 65%, 70% y 67% respectivamente, el resto tiene más de un 80% de cobertura).

Hay sin embargo 8 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil (o con una cobertura residual) y 2 núcleos con una cobertura entre el 40% y el 60%:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
ARDALES	PANTANO DEL CHORRO	0
CORTES DE LA FRONTERA	COLMENAR (EL)	0
ISTAN	ISTAN	22
JIMERA DE LIBAR	JIMERA DE LIBAR	0
JIMERA DE LIBAR	BARRIADA ESTACION	0
RONDA	PUERTO DEL SAUCO	0
SIERRA DE YEGUAS	NAVAHERMOSA	0
TEBA	HUERTA DE LA CUEVA	0

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
RONDA	MONTECORTO	55
TEBA	TEBA	45

### Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), los 52 núcleos de la ZRR tienen una cobertura cercana al 100% de la población.

### Penetración de la Banda Ancha

Casi el 60% del total de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en Ronda, Campillos, Cortes de la Frontera y Arriate, los municipios con mayor población, más servicios públicos y actividad económica. Por otra parte, en 7 de los municipios de la ZRR no hay ningún acceso de banda ancha en servicio.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. En lo que se refiere a los municipios de la ZRR, las dos medias de accesos de banda ancha más altas corresponden a Ojén e Istán, con 31,72 y 18,59 por cada 100 habitantes. Ambos pertenecen a la comarca de la Sierra de las Nieves y son los más próximos a Marbella, centro neurálgico de la Costa del Sol. Por el contrario, en la comarca de la Serranía de Ronda, en la práctica totalidad del Alto Genal, no existen accesos de banda ancha.

El desarrollo asociado al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está posibilitando la implantación de un sinfín de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas. La banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de

productos y servicios ya que aumenta la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales.

Por otro lado, la banda ancha permite establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, inscripciones padronales, etc.; también aumenta las oportunidades del turismo al favorecer el uso de la red para promocionar los atractivos endógenos e históricos y facilita las transacciones comerciales, permitiendo el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

Ojén concentra el 8,62% de las empresas propensas al uso de las TIC en la zona, segundo lugar de la ZRR tras Campillos.

En lo que respecta a los centros públicos de acceso a Internet, todos los municipios de la ZRR son miembros de la Red Autónoma Guadalinfo. Además, los núcleos

diseminados de La Cañada del Tesoro y El Colmenar, en Cortes de la Frontera, y Salitre, en Algatocín, pertenecen a la Red Estatal de Telecentros.

### 1.3 Población humana y estado de bienestar

#### Análisis poblacional por municipio y para la zona

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga perdió entre 1950 y 2009, un total de 29.897 habitantes, lo que supone un 23,6% de su población. Cifra que se vio afectada sobre todo en las décadas de los 60 y 70, al coincidir con el éxodo rural hacia las ciudades y entornos industriales de Andalucía y del resto de España y Europa.

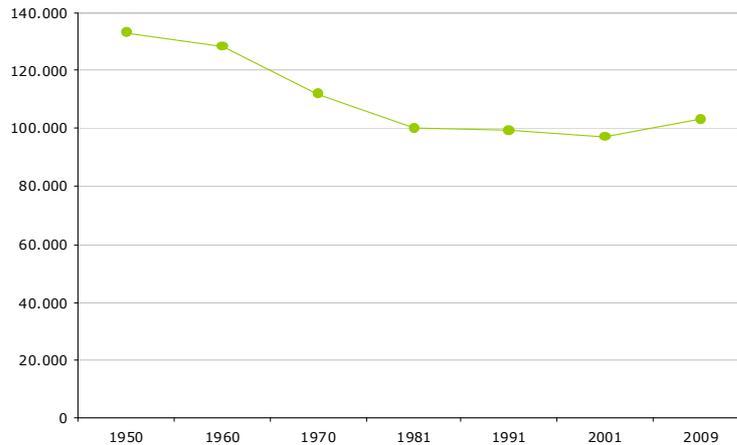
La crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión hacia un nuevo modelo más eficiente y rentable, dejó sin su principal fuente de sustento a un importante número de jornaleros y campesinos que vieron en la emigración, la principal vía de mejora de sus condiciones económico-laborales.

Esta emigración no sólo redujo la población de las Sierras Occidentales de Málaga por los efectivos que se desplazaron hacia otros destinos sino que hizo disminuir el número de nacimientos y por tanto la tasa de natalidad en la medida en que la mayoría de los emigrantes eran jóvenes en edad fértil.

A nivel local, no todos los municipios presentan una evolución demográfica regresiva, sino que algunos han conseguido fijar y aumentar su población en los últimos 60 años. Entre otros, este es el caso de Ronda, que tenía en 1950, 30.653 habitantes y sobrepasó en el año 2009, los 36.800. Si Ojén y Campillos han seguido dinámicas positivas similares, Cañete La Real, Teba y Casarabonela experimentaron una relevante regresión con pérdidas de más de 4.000 habitantes.

No obstante, en los últimos años, buena parte de los municipios han incrementado sus efectivos o bien han podido desacelerar la velocidad de su pérdida. A la cabeza de las localidades que ganan población está Ronda, con más de 2.350 nuevos vecinos desde 2001 o Campillos, con más de 950. Gracias a este fenómeno, veinte municipios de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga han dado como resultado más de 6.440 nuevos habitantes desde 2001.

**Gráfico 22. Evolución de la población de las Sierras Occidentales de Málaga, 1950-2009**



Fuente: Censos de Población y Vivienda , 1950-2001 y Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La pirámide de población refleja de forma global la estructura demográfica, permitiendo analizar simultáneamente tanto la división por sexos como por edad, con un nivel de detalle por grupos quinquenales y en una línea temporal de más de 85 años. De este modo pueden evaluarse las vicisitudes históricas experimentadas así como apuntar las tendencias en cuanto a su evolución en el futuro.

El gráfico piramidal de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga muestra una estructura algo más equilibrada que las del conjunto de las zonas a revitalizar, si bien posee características comunes a la estructura de la población rural andaluza, como el estrechamiento de su base. En este sentido hay un ligero ensanchamiento de la cohorte más joven (0-5 años) relacionado con un mayor número de nacimiento de niños varones en un periodo de expansión económica, que terminó con la crisis de 2008.

No obstante, la pérdida de población se constata desde el escalón de los 40-44 años hacia abajo. Este tramo de edad, el más grueso de la pirámide, es el último que refleja los nacidos bajo el llamado "Baby Boom", antes de que el éxodo rural y el cambio en el modelo demográfico redujeran los efectivos rurales y disminuyese el número de nacimientos.

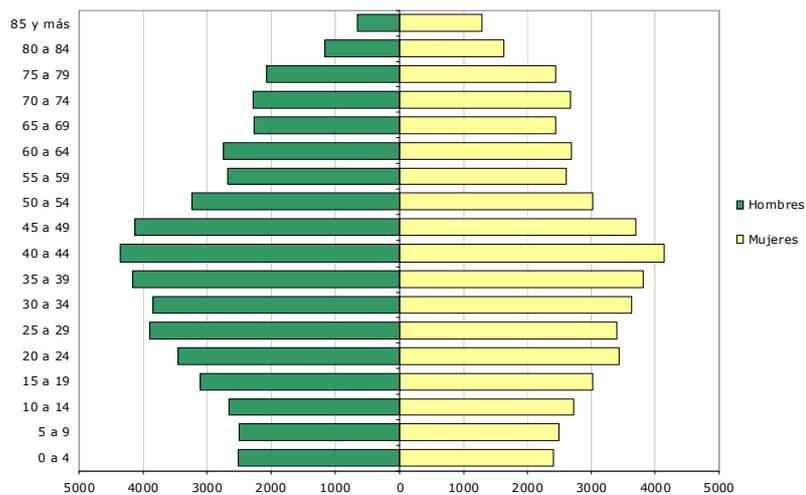
El tramo medio de la pirámide se caracteriza por un estrechamiento de la cohorte de 55-59 años, a partir de la cual la población se estabiliza.

El tramo de entre 65 y 69 años es uno de los más débiles del tramo alto de la pirámide de las generaciones de posguerra más afectadas por el descenso de nacimientos, debido al desfavorable contexto económico y social de la época. A

continuación, los individuos de 70 a 79 años vuelven a recuperar grosor en la pirámide, ya que pertenecieron a un modelo demográfico positivo y se beneficiaron tanto de la bajada de la mortalidad como del aumento en la esperanza de vida.

Finalmente, los eslabones superiores, desde los 79 años en adelante, se van estrechando naturalmente con una mayor prevalencia del número de mujeres sobre el de hombres, hasta duplicar su proporción en el último grupo de edad.

**Gráfico 23. Pirámide de población de las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**



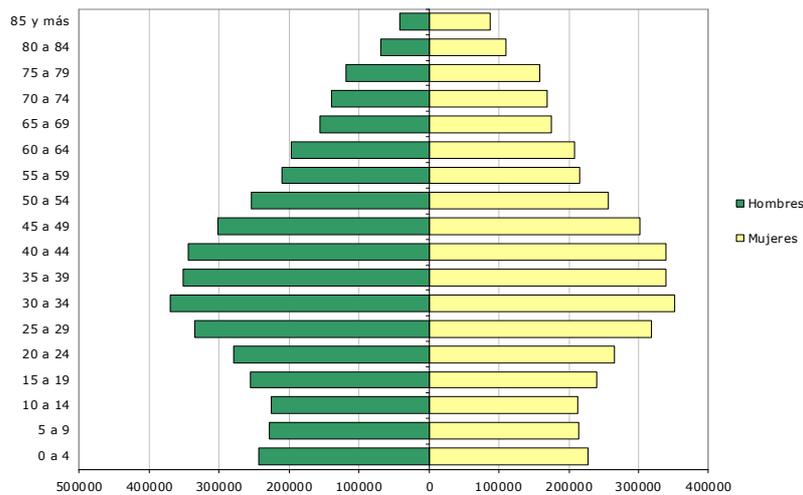
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Por su parte, la pirámide de población de Andalucía se caracteriza por un mayor equilibrio de su estructura, al dibujar una forma creciente desde su parte superior hasta el escalón de los 30-34 años. Como la mayoría de regiones europeas, ha sufrido una bajada de natalidad, que ha debilitado sus activos más jóvenes y comprometido el reemplazo generacional. No obstante, se constata una ligera recuperación del grupo de 0 a 4 años, por el aumento del nacimiento de niños en un contexto económico expansivo hasta 2008.

Si la comunidad autónoma concentra la mayor parte de su población de entre 30 a 34 años, en las Sierras Occidentales de Málaga esta concentración se da en el grupo de 40 a 44 años. Es decir, en términos generales, posee una población más envejecida que la del conjunto de Andalucía.

A partir de los 35 años, la pirámide andaluza va estrechándose paulatinamente y sin muchos quiebros hasta concluir en el eslabón más reducido y feminizado, el que supera los 84 años. En estos tramos superiores, se percibe la crisis natalicia de quienes tienen entre 65 y 69 años, afectados por los ajustes de la fecundidad de posguerra.

**Gráfico 24. Pirámide de población de Andalucía, 2009**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Para analizar las características de la población de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es necesario atender a su división por sexo y edad, lo que supone profundizar en sus tasas de masculinidad y envejecimiento. Ambas dimensiones permiten identificar las necesidades del territorio en relación con su población así como prever las demandas que podrán producirse en un futuro próximo.

Por lo que respecta al reparto por sexos, la zona sigue los patrones demográficos de las áreas rurales. Su población es ligeramente masculina, al contrario que la andaluza, ligeramente femenina. Los hombres en las Sierras Occidentales de Málaga representan el 50,1% de la población mientras que en Andalucía lo son en un 49,5%.

La tasa de masculinidad determina el número de hombres por cada 100 mujeres, siendo uno de los indicadores más relevantes en el estudio de la demografía rural, dado que buena parte de su población joven y de edad intermedia es masculina.

Esta masculinización se debe al mayor nacimiento de niños que de niñas así como a una importante proporción de mujeres que emigraron en los años 60 y 70, elevando la proporción de hombres que quedaron en los pueblos.

En los últimos años, este fenómeno se ha mantenido gracias, en buena parte, a la inmigración laboral de varones en edades intermedias que actualmente reciben los municipios. No obstante, dicha tendencia cambia en los individuos de 64 años. De este umbral etario en adelante, la población femenina supera a la masculina a

causa de la sobremortalidad de los hombres y a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Por grandes grupos de edad, y comenzando por los más jóvenes, el índice de masculinidad de la población menor de 15 años es de 106,1 hombres por cada 100 mujeres en Andalucía y de 100,5 en las Sierras Occidentales de Málaga. Se trata de una tasa de masculinidad prácticamente paritaria, con varios municipios como Teba, Sierra de Yeguas o Arriate donde se contabilizan más niñas que niños.

El más masculinizado de todos es el grupo de edad de 15 a 64 años, tanto en Andalucía, con un 102,2, como en la zona malagueña, con 106,38 hombres por cada 100 mujeres.

Finalmente, el último grupo de edad, el de la población mayor de 64 años, está feminizado, tanto en Andalucía como en la serranía malagueña. En la Comunidad Autónoma la tasa de masculinidad está en 75 hombres por cada 100 mujeres, y en la zona por debajo de 81. Tan sólo cuatro municipios de las Sierras Occidentales presentan población masculinizada: Ojén, Pujerra, Benarrabá y Benalauría. En el resto de localidades, como Ronda, Montejaque, Carratraca y Faraján, hay más mujeres que hombres mayores de 64 años.

En cuanto a la división por grandes grupos de edad ( $\leq 14$ , 16-64,  $\geq 65$ ), la población se concentra en el grupo intermedio. Ocurre así tanto en los municipios malagueños como en el conjunto de Andalucía, al aglutinar más rangos de edad y por tanto a más población. No obstante, y atendiendo a la naturaleza rural de la zona de análisis, es de especial interés atender a los grupos más jóvenes y a los más mayores, pues son sus desequilibrios los que caracterizan demográficamente al actual entorno rural andaluz.

**Cuadro 13. Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2009**

Grupos de edad	Sierras Occidentales de Málaga		Andalucía	
	Hab.	%	Hab.	%
$\leq 14$	15.307	14,81	1.348.909	16,25
15 - 64	69.097	66,85	5.729.219	69,00
$\geq 65$	18.952	18,34	1.224.795	14,75
Total	103.356	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En relación con el grupo inferior de 15 años, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga tiene una menor proporción que Andalucía, un 14,8% frente a un 16,3%

respectivamente. Este fenómeno se debe tanto a la desproporción de población intermedia como, fundamentalmente, de población mayor, expresando una alta tasa de envejecimiento.

Dicha tasa, entendida como el coeficiente de personas mayores de 64 años entre la población total, expresa el peso porcentual de la población mayor en el conjunto demográfico. Se trata de un indicador de especial relevancia a la hora de analizar la demografía de la zona a revitalizar dado el envejecimiento generalizado de las poblaciones del medio rural andaluz. El envejecimiento de la zona tal y como se observa en el cuadro 14 y en el Mapa 3, se perfila más acuciante aún si descendemos a nivel local. Únicamente Ojén posee una tasa de envejecimiento ligeramente inferior a la andaluza, con un 14,7%. No obstante, este municipio de la Sierra de las Nieves, con más de 2.800 habitantes, tiene una edad media de 40,40 años, lo que indica que si bien los mayores no representan un alto porcentaje de la población, mucha parte de ésta ronda los 40 años, con escasos relevos poblacionales en los grupos de edades inferiores

El resto de las poblaciones, sobre todo las más pequeñas, muestran mayores tasas de envejecimiento, como Genalguacil, Pujerra, Alpandeire, Faraján o Parauta, con más del 30% de su población por encima de los 64 años, y con edades medias que rondan e incluso superan los 50 años.

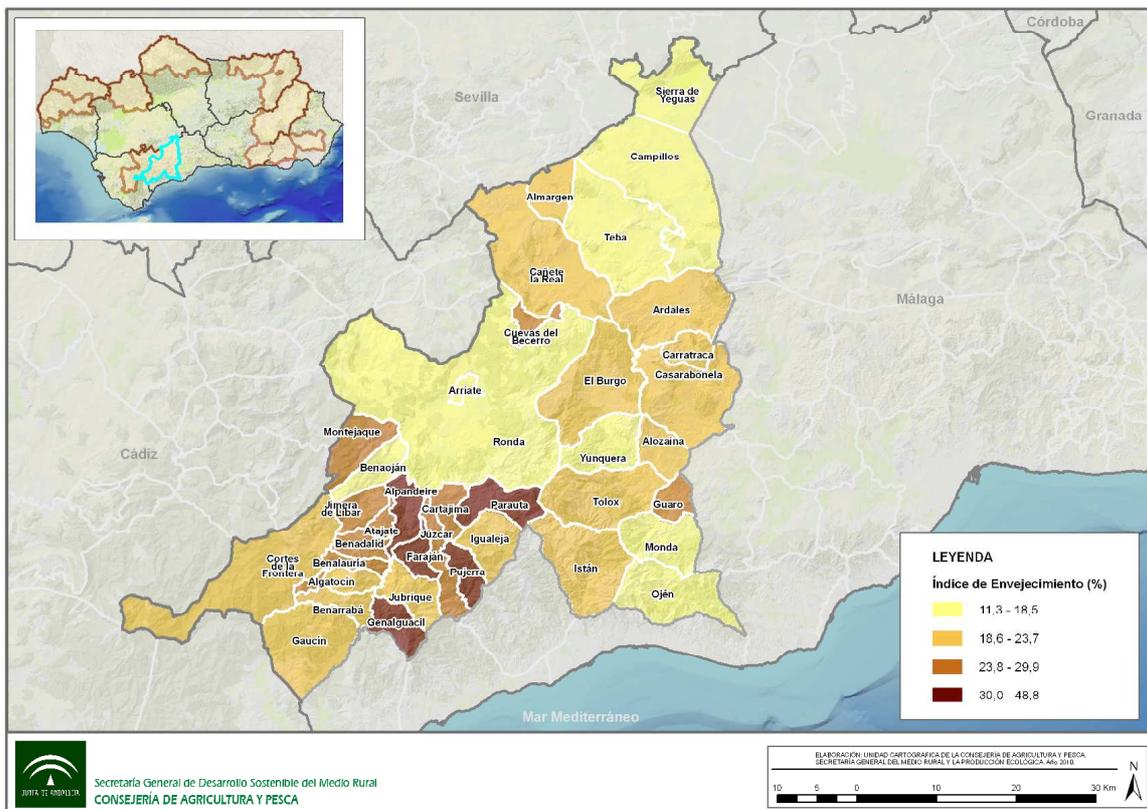
**Cuadro 14 . Índice de Envejecimiento en las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)	Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)
Algatocín	21,34	42,70	Gaucín	22,71	43,80
Almargen	20,24	41,30	Genalguacil	30,14	49,20
Alozaina	21,19	43,00	Guaro	25,48	44,50
Alpandeire	31,37	50,60	Igualeja	21,61	44,30
Ardales	19,27	40,70	Istán	19,32	41,90
Arriate	17,77	39,40	Jimera de Líbar	27,35	47,40
Atajate	26,15	48,90	Jubrique	22,49	44,10
Benadalid	29,96	47,00	Júzcar	25,23	46,10
Benalauría	23,86	43,40	Monda	16,06	39,10
Benaóján	18,45	40,40	Montejaque	25,97	45,20
Benarrabá	22,81	43,90	Ojén	14,69	40,40
El Burgo	20,11	42,80	Parauta	32,03	49,80
Campillos	15,40	38,70	Pujerra	30,27	50,70
Cañete la Real	23,24	44,40	Ronda	16,09	39,10

Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)	Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)
Carratraca	22,32	43,00	Sierra de Yeguas	17,11	40,20
Cartajima	24,80	47,00	Teba	17,61	40,10
Casarabonela	20,01	42,20	Tolox	22,59	43,30
Cortes de la Frontera	19,17	41,10	Yunquera	17,05	39,80
Cuevas del Becerro	23,93	44,70	<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	18,34	40,70
Faraján	31,64	49,80	<b>Andalucía</b>	14,75	38,59

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

**Mapa 3. Índice de Envejecimiento en las Sierras Occidentales de Málaga ,2009**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

El coeficiente de sustitución expresa la capacidad de una población para reemplazar a sus activos laborales en un horizonte de 5 años. Lo hace dividiendo la población que va a entrar en edad activa (10-14 años) entre la población que va a dejar de serlo (60-74 años). Así, cuando el coeficiente es igual o superior a 1 expresa una capacidad positiva de sustitución de los activos laborales, mientras que si por el contrario, el coeficiente es inferior a 1, muestra un reemplazo regresivo.

El coeficiente de sustitución de Andalucía es de 1,08, es decir, positivo, con capacidad de reemplazo, mientras que el de las Sierras Occidentales de Málaga es de 0,99, es decir, ligeramente regresivo, lo que implica una leve incapacidad para sustituir sus activos laborales.

Como el resto de indicadores, el coeficiente de sustitución también varía mucho dependiendo del municipio. Cortes de la Frontera o La Yunquera tienen tasas elevadas superiores al 1,30. Otras poblaciones sin embargo poseen tasas muy inferiores y ven comprometido seriamente su reemplazo laboral. Este es el caso de Atajate, con el 0,38, Pujerra con el 0,30, o Alpendeire, con 0,19. Estos municipios, de muy poca población, tienen economías locales muy estancadas y poco relevantes en el conjunto de la zona, lo que para el caso especialmente de Alpendeire le ha supuesto la pérdida de más del 72% de su población en los últimos 60 años.

### **Población inmigrante**

El Padrón Municipal de Habitantes de enero de 2009 cifraba la población extranjera de Andalucía en 675.180 residentes, es decir, el 6,67% de la población total. Por su parte, la población inmigrante residente en las Sierras Occidentales de Málaga ascendía a 6.890, constituyendo el 6,67% de sus habitantes.

A nivel local y a excepción de los empadronados en Ronda, el mayor número y proporción de extranjeros se concentran en el área suroriental, en localidades como Ojén, Istán, Monda o Guaro. Como una segunda línea de costa, estos municipios alojan a un elevado número de residentes atraídos por los recursos paisajísticos de la sierra, su clima soleado y su suave temperatura a lo largo de prácticamente todo el año, alicientes más que atractivos para la población del Centro y Norte de Europa.

En cuanto a su división por sexos, la población extranjera en las Sierras Occidentales de Málaga es prácticamente paritaria, con un 50,25% de hombres frente a un 49,75% de mujeres. En Andalucía, como en la mayoría de zonas rurales, la proporción de hombres es mayor, en concreto, un 52,65%.

La mayor paridad entre sexos se debe a la alta proporción de residentes europeos atraídos por el descanso y no por el trabajo. A diferencia de los grupos de inmigrantes que llegan a las áreas rurales en busca de mejores condiciones sociolaborales, cuyo perfil está claramente masculinizado, los extranjeros

residentes vinculados al ocio y al relax suelen ser, en un elevado porcentaje, parejas mayores, que equilibran la división por sexos.

Pero esta tendencia no suele darse en todas las localidades ya que hay municipios donde se aprecian desequilibrios, como Pujerra, con más de un 83% de varones o Parauta, con un 75% de mujeres. No obstante, se trata de poblaciones con muy pocos extranjeros empadronados, lo que hace que los indicadores no sean representativos debido al escaso tamaño de su población.

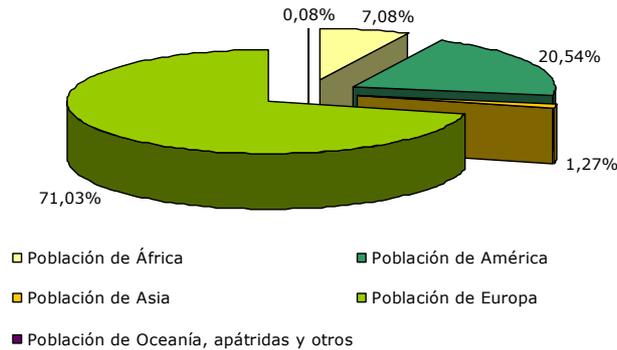
Otro rasgo demográfico que deja entrever la relevancia de la población extranjera de descanso en la zona es el alto porcentaje de residentes mayores de 64 años. A nivel andaluz, el peso de este grupo de edad es del 8,43%, bastante más alto que en la mayoría de zonas rurales de Andalucía a revitalizar. Sin embargo, en las Sierras Occidentales de Málaga, asciende al 9,22%. La tranquilidad y el clima de Gaucín o Algatocín, entre otros, hacen que uno de cada cinco individuos foráneos tenga más de 64 años, es decir el 20%.

Este fenómeno termina incidiendo en una disminución de la población intermedia entre 16 y 64 años. De hecho, Andalucía tiene una representatividad del 77,1% mientras que en la serranía malagueña desciende hasta el 76,2%. Esta es una situación que dista mucho del perfil general de los inmigrantes de los entornos rurales interiores de Andalucía, donde el número de extranjeros en estas edades, es decir, en edad activa, es sustancialmente mayor que en la media andaluza.

El grupo de edad más joven presenta también aquí una proporción distinta a la del resto de zonas rurales a revitalizar. De forma general, los extranjeros menores de 16 años suelen tener un peso porcentual inferior a la media de Andalucía, que se sitúa en el 14,5% mientras que el índice en la serranía malagueña, es ligeramente superior en una décima. Es decir, las parejas de extranjeros que residen en la ZRR malagueña tienen más hijos que en el resto de los entornos rurales, gracias al dinamismo económico de la Costa del Sol.

En cuanto a la procedencia de la población extranjera, ya se ha comentado con anterioridad la preponderancia europea con un 71%, mientras que en Andalucía desciende al 54,3%. Si bien en el resto de las zonas rurales, predomina Rumanía como primer país emisor de inmigrantes, aquí son los británicos los más numerosos. Le siguen en importancia los extranjeros procedentes de América, los de origen africano, asiáticos y con una representación muy escasa, los de Oceanía y apátridas.

**Gráfico 25. Población extranjera en las Sierras Occidentales de Málaga por continente de procedencia, 2009**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, cabe analizar el saldo migratorio, debido a que es el indicador que expresa de forma más clara el balance de los movimientos migratorios, es decir, el resultado final de la población que emigra y la que inmigra a un determinado lugar.

Los saldos migratorios, tanto de Andalucía como el de las Sierras Occidentales de Málaga, son positivos ya que se gana población gracias a los flujos residenciales. No obstante, la zona tiene localidades con saldos negativos, como Igualeja, con 57 personas o Teba con 55. Especialmente preocupante es el caso de Gaucín, que con un saldo negativo de 47 individuos posee la mayor proporción de población extranjera de las sierras malagueñas, es decir, siendo capaz de atraer nuevos habitantes gracias a sus recursos paisajísticos y ambiente social, es incapaz por el contrario de fijar a su propia población ante las escasas oportunidades laborales.

En el lado opuesto, aparece Ronda cuyo elevado saldo migratorio positivo de 166 personas, se debe a la propia funcionalidad que ejerce en la zona y al peso laboral turístico como una de las principales actividades productivas. Lo anterior hace no sólo atraer población extranjera con motivaciones laborales o de descanso, sino fijar población local gracias al dinamismo económico del municipio.

**Cuadro 15. Saldo migratorio y porcentaje de población extranjera en las Sierras Occidentales de Málaga, 2008**

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera
Algatocín	-9	6,05	Gaucín	-47	23,69
Almargen	-2	4,18	Genalguacil	-11	14,37
Alozaina	16	9,77	Guaro	64	17,87
Alpandeire	-3	4,80	Igualeja	-57	1,88
Ardales	5	4,39	Istán	38	15,44

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera
Arriate	74	3,63	Jimera de Líbar	3	12,91
Atajate	-7	3,85	Jubrique	-43	11,90
Benadalid	2	11,28	Júzcar	15	5,96
Benalauría	1	4,97	Monda	94	24,48
Benaoján	-19	3,05	Montejaque	0	5,05
Benarrabá	-7	6,67	Ojén	90	23,57
El Burgo	-26	2,15	Parauta	-14	1,73
Campillos	89	4,64	Pujerra	-1	1,78
Cañete la Real	7	1,19	Ronda	166	4,27
Carratraca	-10	10,94	Sierra de Yeguas	28	4,09
Cartajima	6	9,35	Teba	-55	2,17
Casarabonela	33	14,56	Tolox	8	9,36
Cortes de la Frontera	-26	6,14	Yunquera	-39	4,05
Cuevas del Becerro	-1	1,89	<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>111</b>	<b>6,67</b>
Faraján	-12	10,18	<b>Andalucía</b>	<b>63.244</b>	<b>8,13</b>

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

La oferta educativa de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es mayoritariamente pública, como se aprecia en el cuadro 16: 160 centros públicos frente a 19 privados.

Diez poblaciones de la comarca entre ellas Alpandeire, Benadalid, Júzcar o Pujerra que tienen entre 200 y 500 habitantes, no poseen ningún Centro de Educación Infantil y Primaria, ni siquiera Centros de Enseñanza de Adultos, por lo que sus escasos niños y jóvenes se ven obligados a recorrer varios kilómetros para iniciar y proseguir su escolarización. En otros municipios como incluso en Atajate, Igualeja y Jubrique, los alumnos sólo pueden cursar Educación Primaria, ya que en dichas escuelas no se imparte Educación Secundaria Obligatoria.

De 38 localidades que comprenden el territorio, sólo cuatro tienen Institutos de Educación Secundaria con Bachillerato donde también se estudia Formación Profesional.

Los jóvenes de entre 16 y 21 años que no hayan obtenido el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria pueden cursar Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en Campillos, Alozaina y Ronda, escogiendo ramas de Auxiliar de Informática, Viveros, Jardines y Parques, Administración o Electrónica.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga adecua parte de la capacitación formativa a las necesidades específicas del territorio: La tradición porcina de Campillos y los recursos de los Espacios Naturales Protegidos se traducen en especialidades de Formación Profesional de Grado Medio en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural (Cortes de la Frontera) y Explotaciones Ganaderas (Campillos).

Ronda, que aglutina el mayor número de centros educativos, oferta Grado Medio en Comercio, Gestión administrativa, Instalaciones Eléctricas, Atención Sociosanitaria y Cuidados Auxiliares de Enfermería. Es la única población cuyos centros disponen de Grado Superior. El alumnado de la zona puede escoger estudiar dichos grados en Administración, Informática, Integración Social, Diagnóstico Clínico, Educación Infantil así como desarrollo de proyectos de construcción. En la misma localidad se ubica la única Escuela Oficial de Idiomas de la zona y uno de los Centros Asociados de la UNED, presente además en Campillos.

Las 38 poblaciones de la ZRR de las Sierras de Occidentales de Málaga cuentan con 369 equipamientos deportivos. Los municipios de Ronda, Cortes de la Frontera y Campillos son los que concentran el mayor número. Por el contrario, Faraján, Cartajima y Júzcar apenas tienen entre una y dos pistas. Como en el resto de las zonas rurales a revitalizar, hay un predominio de pistas, 116, seguidas de las piscinas, 78, y de salas deportivas, 51. Según el documento NERA del Guadalteba, resulta llamativa la existencia de espacios no convencionales, como los destinados a la escalada, los embalses, la espeleología, la equitación o el vuelo libre. Algunas instalaciones deportivas de ciertos municipios se encuentran en mal estado de conservación o con escaso mantenimiento.

**Cuadro 16. Centros educativos públicos y privados en las Sierras Occidentales de Málaga, 2007**

Centros Educativos	Centros Públicos	Centros Privados
Educación infantil	40	7
Enseñanza primaria	40	5
Enseñanza secundaria. ESO	27	6
Enseñanza secundaria. Bachillerato	7	1
Formación profesional	10	0
Enseñanza superior	2	0
Educación de adultos	27	0
Educación especial	7	0
<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>160</b>	<b>19</b>
<b>Andalucía</b>	<b>7.672</b>	<b>1.731</b>

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2007, Consejería de Educación, 2010. Elaboración propia.

### **Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.**

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga posee un importante patrimonio defensivo propio de los lugares de frontera con el antiguo reino de Granada. Castillos, torres, atalayas, murallas y fortalezas constituyen prácticamente el 50% de sus Bienes Declarados de Interés Cultural. Su abundancia se debe a una disposición adicional que la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, por la que todos los castillos recogidos en un decreto de 1949, pasaban a ser directamente considerados Bien de Interés Cultural.

La mayoría de las fortificaciones tienen origen andalusí, a pesar de que sufrieron importantes remodelaciones tras la conquista cristiana. El Castillo de Turón, en Ardales, es una de las fortalezas más relevantes de la zona al emplazarse sobre un escarpado junto al río. El de Benadalid tiene la peculiaridad de que a sus paños de muralla se adosan nichos y bóvedas para enterramientos mientras que a los muros y torres del Castillo de El Burgo se ha ido adhiriendo el caserío y la iglesia. El reaprovechamiento constructivo de anteriores períodos históricos se aprecia también en la Villeta de Monda. Su nombre procede de una antigua villa romana situada a extramuros de una ciudad que estuvo circundada por gruesos muros de los que quedan bloques tallados y conglomerados.

Algunos elementos defensivos de la comarca han terminado acogiendo espacios expositivos. "Los vigías del territorio" da nombre al Centro de Interpretación que se

sitúa en la torre homenaje del Castillo de Cañete la Real. Expone materiales arqueológicos y réplicas que explican la relación que existió entre las fortalezas de la comarca del Guadalteba, unas veces aliadas y otras enemigas.

El patrimonio arqueológico ha recibido atención administrativa en la ZRR, si bien quedan muchos yacimientos prehistóricos por proteger. Las sociedades de cazadores-recolectores paleolíticos han quedado reflejadas en numerosos lugares como las terrazas y graveras de los ríos, dejando en la Cueva de Ardales, representaciones de animales y signos y manos en negativo. La Cueva de la Pileta y la del Gato en Benaoján, también aportan interesantes datos sobre la expansión del arte paleolítico fuera de sus áreas clásicas de desarrollo (Norte de España y Suroeste de Francia). De la Edad del Cobre hay pinturas esquemáticas en la Cueva del Tajo del Molino de Teba, así como dólmenes y necrópolis localizadas en Ronda.

A 20 kilómetros de Ronda se encuentra la antigua ciudad romana de Acinipo, en la que quedan restos de un teatro tallado prácticamente en la roca, vestigios de viviendas y unas termas.

Las primeras iglesias y ermitas mozárabes, algunas de origen visigodo, constituyen otro de los atractivos de las serranías malagueñas. Bobastro, en Ardales, fue una antigua ciudad fundada por Omar ibn Hafsún, un cristiano rebelde que hizo de este territorio un espacio insubordinado y enfrentado al califato de Córdoba. Se ha documentado la presencia de iglesias, recintos defensivos, zonas de viviendas y necrópolis excavadas en roca fechadas entre los siglos IX-X d.C.

Casi del mismo periodo, ha perpetuado un hallazgo excepcional a nivel regional: una monumental mezquita rural reutilizada como cortijo. El denominado "Cortijo de las Mezquitas", a unos cinco kilómetros de Campillos, constituye uno de los ejemplos más nítidos de la concreción de un modelo de gestión, control y explotación del territorio, que hundiéndose sus raíces mucho antes de la conquista cristiana, ha sobrevivido hasta nuestros días.

El patrimonio andalusí dejó en Ronda un importante legado arquitectónico visible en unos restaurados baños nazaríes, viviendas palacio hispanomusulmanas y restos de mezquitas, algunas transformadas después en iglesias góticas.

En cuanto a las artesanías, el mueble tradicional conocido como mueble rondeño, se sigue fabricando en Ronda, Benalauría, Cortes de la Frontera y Cuevas del Becerro. En los talleres se trabaja con pino viejo, castaño, roble y maderas de derribo, para fabricar camas, mesas, sillas y otros elementos del mueble popular.

Ronda ha dado así nombre a un peculiar mueble de honda raíz andaluza, con incorporación de tallas características y utilización de fibras vegetales para los asientos. Y en Benalauría y Parauta quedan además nuevos artesanos que realizan con madera de castaño, cubiertos para mesa y cocina así como los característicos “dornillos”, empleados para el consumo de gazpacho y ajoblanco.

Por otro lado, Cortes de la Frontera, tiene un importante taller dedicado a la juguetería en madera, especializado en la realización de caballos y rompecabezas. Allí también se conservan hornos tradicionales que siguen cocinando losetas y cenefas.

La riqueza patrimonial de la provincia malagueña cuenta con suficientes exponentes del trabajo en piedra y mármol, tal y como se observa en Ronda, cuyas calles muestran fachadas y ornamentos de cantería. No debe olvidarse que la Plaza de Toros, declarada Bien de Interés Cultural, fue construida principalmente con este material. También allí se localiza algún taller de encuadernación artística, siendo conocida la labor del convento de clarisas con libros y misales.

Por último, conviene no olvidar la cosecha y el trabajo del esparto en Igualeja y Parauta ni tampoco la tradición que perpetúa Ojén en la realización de faroles artísticos. Apliques y lámparas que, con hojalata, metales y otros componentes, engarzan cristales de diferentes colores.

En relación al desarrollo del territorio, la comarca del Guadalteba creó una red de ocho municipios que perseguían la puesta en valor del patrimonio común desde el refuerzo de sus hitos naturales o históricos más característicos.

La “Red de Patrimonio del Guadalteba”, constituye, hoy una marca que aglutina espacios naturales, yacimientos arqueológicos y centros de interpretación accesibles a las visitas y que facilita al turismo cultural una visión conjunta de la riqueza cultural del territorio.

Por otra parte, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga posee un elevado número de referentes patrimoniales inmateriales, que aún no han sido inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a excepción de la Fiesta de los Verdiales de Parauta. Dicha fiesta, inscrita recientemente como actividad de Interés Etnológico, junto a las distintas modalidades detectadas en la provincia, se trata de una de las expresiones culturales con más fuerte arraigo en el territorio malagueño.

Otras fiestas de la comarca, en continuo proceso de renovación, aúnan tradición con modernidad y consiguen converger durante los días de celebración a toda la comunidad local. La Cuaresma y la Semana Santa guardan un buen número de singulares festejos de atractivo turístico. Por un lado, el Miércoles de Ceniza se celebra en Jimera de Líbar la fiesta de la harina, donde los vecinos se la lanzan unos a otros. A mitad de Cuaresma, en Tolox y Arriate, tiene lugar el día de 'Partir la Vieja', consistente en una salida al campo en el que las familias comen y beben de forma festiva, haciendo un descanso de la penitencia cuaresmal.

Ya en Semana Santa, son de especial relevancia las de Istán, Campillos y Arriate, declaradas de Interés Turístico de Andalucía, además de la de Ronda, declarada también Fiesta de Interés Turístico Nacional. Tanto en Istán como en Igualeja, los vecinos llevan a cabo la representación de la Pasión de Jesús, dando vida a los Misterios de la Semana Santa.

Otros eventos compartidos que expresan formas comunes de desarrollar los acontecimientos tienen como ejemplo el 'Niño en el Huerto'. Se trata de una procesión de Gloria, que transcurre el Domingo de Resurrección y que consiste en el encuentro de la Virgen María con su hijo resucitado y hecho niño.

Esta forma de celebrar el Misterio de la Resurrección es compartida entre otros pueblos por Algatocín, Alpandeire, Atajate, Benaoján, Benarrabá, Genalguacil, Igualeja, Júzcar, Parauta y Pujerra. En Cartajima se le conoce con el nombre con el nombre de "Las Cortesías", que son los bailes con los que se mecen los pasos de la Virgen y el Niño.

En primavera, la Real Feria de Mayo de Ronda, la más antigua de Andalucía, convoca muestras agroganaderas que atraen a cientos de visitantes. No obstante, la más importante del municipio, declarada de Interés Turístico Nacional, es la de Pedro Romero, que coincide con las populosas corridas goyescas.

El Corpus Christi es otra de las celebraciones estéticamente más atractivas de municipios como Algatocín, Arriate, Benadalid, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar o Ronda, que engalanan sus calles con altares y alfombras de flores y juncias por el paso y las paradas de la custodia.

En Agosto, se rememoran los enfrentamientos de las huestes cristianas y musulmanas a través de las fiestas de Moros y Cristianos de Benadalid y Benalauría, esta última, declarada de Interés Turístico en Andalucía).

Las celebraciones patronales y verbenas de Agosto dan paso a los festejos de otoño, entre los que destacan la de la Virgen del Rosario, el 7 de octubre, casi en una decena de municipios. Otra fiesta común es la de los 'Tostones'. Esta comida, que por lo general hace referencia a las castañas asadas, da nombre al día de convivencia en el campo que muchos pueblos de las Sierras Occidentales de Málaga celebran el 1 de Noviembre, día de Todos los Santos.

El 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción, tiene lugar en Tolox el día de 'Las Mozas', rememorando con una sonada cencerrada la leyenda sobre el conflicto entre una joven cristiana y una joven musulmana, por ser la primera en usar un horno común para las confituras.

Finalmente y sin agotarlas todas, el 12 de Diciembre se desarrolla en Casarabonela, la Fiesta de "Los Rondeles". Al menos, desde el siglo XVIII, el gremio de molineros sale al atardecer a las calles del pueblo, con sus capachos ardiendo, a modo de antorchas, para agradecer a la Divina Pastora la campaña de aceite.

**Cuadro 17. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en la Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Algatocín	0	0
Almargen	0	0
Alozaina	0	0
Alpandeire	0	0
Ardales	4	0
Arriate	0	1
Atajate	1	0
Benadalid	2	0
Benalauría	0	1
Benaoján	2	0
Benarrabá	0	0
El Burgo	2	0
Campillos	3	1
Cañete la Real	5	0
Carratraca	0	0
Cartajima	0	0
Casarabonela	0	1
Cortes de la Frontera	0	0
Cuevas del Becerro	1	0
Faraján	0	0
Gaucín	1	0
Genalguacil	0	0

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Guaro	0	0
Igualeja	0	0
Istán	1	1
Jimera de Líbar	0	0
Jubrique	0	0
Júzcar	0	0
Monda	2	0
Montejaque	2	0
Ojén	1	0
Parauta	1	0
Pujerra	0	0
Ronda	22	1
Sierra de Yeguas	1	0
Teba	5	0
Tolox	2	0
Yunquera	2	0
<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>60</b>	<b>6</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2.495</b>	<b>181</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

### **Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes**

Treinta y seis bibliotecas son los equipamientos culturales predominantes de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga aunque siete municipios, que apenas llegan a los 300 habitantes (Alpandeire, Atajate, Cartajima, Faraján, Júzcar, Parauta y

Pujerra), carecen de ellas. A una distancia menor, le siguen los museos y centros de interpretación, presentes prácticamente en la mitad de las poblaciones.

El incremento de centros que llegan prácticamente a la decena, se debe a la labor emprendida por la Red de Patrimonio de Guadalteba, al abrir recientemente siete en Ardales, Almargen, Cañete la Real, Carratraca, Campillos, Teba y Cuevas del Becerro. Así, la Prehistoria y Protohistoria de dicha comarca tienen dos espacios dedicados en Ardales y Almargen. Si el primero abarca los yacimientos de arte rupestre, el segundo estudia la época tartésica con piezas transcendentales para la arqueología andaluza.

“Modelando el Tiempo” en Cuevas del Becerro, permite hacer un recorrido por unos antiguos hornos romanos, mientras que los Castillos de Ardales, Cañete la Real y Teba tratan en sus salas, la vida en las fortalezas medievales y las Cruzadas.

La Edad Contemporánea refleja episodios sociales y cotidianos de Campillos y Carratraca. El Centro de Interpretación “Memoria de Vida” reflexiona sobre las dificultades a las que se enfrentaron los campilleros a principios del siglo XX ante las malas cosechas y la guerra. Por otro lado, un palacete neomudéjar evoca los tiempos de vacaciones de la burguesía malagueña en el Balneario de Carratraca.

Las Sierras Occidentales de Málaga es la ZRR con mayor número de museos inscritos en el Registro Andaluz de Museos. Además de los municipales de Ronda y Teba, destaca el de Benalauría. Situado en un molino de aceite del siglo XVIII, e intacto ante el paso del tiempo, permite acercarnos al procedimiento tradicional del aceite de oliva en una almazara. Este espacio etnográfico encuentra paralelismos con los de Casarabonela, Ojén y Yunquera.

Las tradiciones, actividades y costumbres populares dan sentido a los museos etnográficos de Gaucín y Tolox. Incluso en Montejaque, los antiguos lavaderos han sido puestos en valor y abiertos al público para mostrar antiguos espacios de trabajo y sociabilidad.

Ronda dedica salas expositivas a la tauromaquia, el bandolerismo, la caza, el vino y a uno de sus hijos ilustres, Joaquín Peinado. Perteneciente a la Fundación Unicaja y ubicado en el Palacio de los Marqueses de Moctezuma, el museo alberga 190 obras del más elegante de los pintores que constituyeron la llamada “escuela española” de París.

Por último, conviene recordar que frente a la presencia de bibliotecas y centros interpretativos, hay déficit de espacios escénicos en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga. Sólo en Ronda hay un teatro, en Ardales un centro cultural, en Guaro un Auditorio y en Cortes de la Frontera una Sala de Exposiciones. Sin embargo no puede negarse la densa y variada actividad cultural de los municipios malagueños. El folklore tiene cita en el Festival de Tolox, en la Gala Internacional de Ronda y en los Certámenes Pastorales de Casarabonela. Tanto en esta localidad como en Ojén vienen celebrándose desde hace varios años ediciones de festivales flamencos que congregan a artistas del panorama nacional.

Ronda ofrece una programación diversa y continuada a lo largo de todo el año con ciclos musicales, bienales de cine, muestras artesanales así como ferias y mercados de carácter agrario. En este sentido, Parauta viene organizando dos ediciones de la Feria del Conejo donde se degustan sus productos amenizados por los verdiales. En Abril, miles de personas se dan cita para probar los espárragos autóctonos de la Sierra de Yeguas, mientras que Teba hace lo mismo con el queso artesano al congregarse a más de 30 participantes procedentes de Andalucía, Castilla-León y Extremadura. Desde 1997 Ardales acoge a más de 10.000 personas en la llamada Fiesta de la Matanza, que pretende además de dar a conocer el municipio, mostrar los productos derivados del cerdo y promocionar los productos tanto del municipio como de los pueblos vecinos. Por otro lado, Cortes de la Frontera, intenta posicionarse en el ámbito micológico celebrando anualmente jornadas con degustaciones, talleres, conferencias y recolecciones.

Otro evento que cada año va tomando más renombre a nivel andaluz es el Festival de la Luna Mora de Guaro. Celebrado desde 1997, une a artistas de distintos países ante un programa que alterna talleres, cuentacuentos, conciertos en el marco de la recreación de un zoco y la animación callejera. Bajo la luz de 12.000 velas, que iluminan Carratraca, también se desarrolla un acontecimiento similar, el llamado "Embrujo de Luna Mora".

Desde 1994, Genalguacil organiza encuentros donde el arte, la vida y la naturaleza se funden en un espacio participativo de cooperación y convivencia. Cada mes de Agosto, el pueblo acoge la fuerza creadora de artistas llegados de los más dispares lugares, en un espacio alejado de toda competitividad y de cualquier tentación mercantilista, cuyas obras quedarán para siempre en el territorio donde surgieron. Gracias a los Encuentros de Arte y a la generosidad de los autores participantes, las calles y plazas de Genalguacil se convierten en un auténtico bosque de esculturas y en un verdadero museo habitado.

## **Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas**

Por su complejidad territorial, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se divide en dos Áreas de Gestión Sanitaria: Serranía de Ronda y Norte de Málaga (en las que la asistencia se refuerza por la gestión unitaria pública de los Recursos de un Área Hospitalaria y los Distritos de Atención Primaria que corresponda, se aprueban por Decreto u Orden) y dos Distritos Sanitarios: Valle del Guadalhorce y Costa del Sol (municipios de Istán y Ojén).

La distribución de los centros de atención primaria refleja la organización propia del primer nivel asistencial, en la que la descentralización de recursos se relaciona directamente con el volumen de población a atender. Los consultorios locales son las infraestructuras primarias predominantes de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga al constituir el 55,5% de la comarca. Sin embargo en algunos municipios del Guadalteba, el personal sanitario solo atiende a los pacientes en horario limitado de mañana sin que la asistencia se preste durante 24 horas. Ronda y Campillos, Algatocín, Alozaina y Benaoján poseen centros de salud.

Existen municipios con poblamiento disperso como Cortes de la Frontera y Sierra de Yeguas donde la atención primaria se refuerza con consultorios auxiliares destinados a cubrir la asistencia sanitaria de los núcleos y entidades menores o diseminadas.

Desde el punto de vista de la asistencia especializada esta complejidad territorial se traduce en la existencia de cuatro hospitales de referencia para el ámbito de actuación: Hospital de Serranía de Ronda (AGS Serranía de Ronda), Hospital de Antequera (AGS Norte de Málaga), Hospital Costa del Sol y Hospital Virgen de la Victoria (en la capital de provincia).

La accesibilidad general del ámbito a los hospitales de referencia se traduce en un total de 23 municipios que se encuentran por debajo de los 30 minutos, frente a 15 municipios que se encuentran por encima de esta distancia en minutos. No obstante, hay que destacar que este segundo grupo de municipios no cuenta con ningún municipio que se encuentre a más de 50 minutos de su hospital de referencia, encontrándose 12 municipios con cronas entre los 30 y los 40 minutos.

Este nivel de acceso a los hospitales se verá beneficiado con la incorporación del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce (ver Anexo I), que incorporará un total de 12 municipios en su ámbito de influencia.

El Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce, localizado en el núcleo de Cártama, se encuentra en fase de ejecución de obra, con una previsión de final de la misma para final de 2012.

Una vez incorporado el Hospital de Alta Resolución la accesibilidad general del área mejorará considerablemente, de tal forma que los municipios con crona inferior a 30 minutos se cifrarán en 30.

**Cuadro 18. Equipamientos sanitarios en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Ámbito	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Algatocín	1	0	0	0	0	0
Almargen	0	1	0	0	0	0
Alozaina	1	0	0	0	0	0
Alpandeire	0	1	0	0	0	0
Ardales	0	1	0	0	0	0
Arriate	0	1	0	0	0	0
Atajate	0	0	1	0	0	0
Benadalid	0	0	1	0	0	0
Benalauría	0	1	0	0	0	0
Benaolán	1	0	0	0	0	0
Benarrabá	0	0	1	0	0	0
El Burgo	0	1	0	0	0	0
Campillos	1	0	0	0	0	0
Cañete la Real	0	1	1	0	0	0
Carratraca	0	1	0	0	0	0
Cartajima	0	0	1	0	0	0
Casarabonela	0	1	0	0	0	0
Cortes de la Frontera	0	1	2	0	0	0
Cuevas del Becerro	0	1	0	0	0	0
Faraján	0	0	1	0	0	0
Gaucín	0	1	0	0	0	0
Genalguacil	0	0	1	0	0	0
Guaro	0	1	0	0	0	0
Igualeja	0	1	0	0	0	0
Istán	0	1	0	0	0	0
Jimera de Líbar	0	1	0	0	0	0
Jubrique	0	1	0	0	0	0
Júzcar	0	0	1	0	0	0
Monda	0	1	0	0	0	0
Montejaque	0	1	0	0	0	0
Ojén	0	1	0	0	0	0
Parauta	0	0	1	0	0	0

Ámbito	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Pujerra	0	0	1	0	0	0
Ronda	2	1	2	0	1	0
Sierra de Yeguas	0	1	1	0	0	0
Teba	0	1	0	0	0	0
Tolox	0	1	0	0	0	0
Yunquera	0	1	0	0	0	0
<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Andalucía</b>	<b>390</b>	<b>669</b>	<b>413</b>	<b>59</b>	<b>47</b>	<b>60</b>

Fuente. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias.

Por lo que respecta a la asistencia social, el Cuadro 19 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Diez de los 38 municipios malagueños disponen de centros de día habiendo ocho unidades de estancia diurna. Por otro lado, seis centros residenciales para ancianos cumplen función permanente en Arriate, Cañete la Real, Casarabonela, Faraján, Guaro y Ronda.

**Cuadro 19. Tipos y número de centros de asistencia social en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	1
	Centros de Día	0
	Casas	0
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	1
	Centros de tratamiento ambulatorio	1
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	0
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	2
	Residencias de adultos	2
	Residencias de personas gravemente afectadas	1
	Viviendas tuteladas	0
	Unidades de estancia diurna	1
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	1
Personas mayores	Centros de Día	10
	Centros residenciales	6
	Unidades de Estancia diurna	8
	Viviendas tuteladas	0
Servicios sociales comunitarios	Centros de servicios sociales comunitarios	1
	Centros sociales polivalentes	0
	Comedores	0
<b>Total</b>		<b>36</b>

Fuente. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Tras los mayores, los discapacitados encabezan el sector social más atendido al contar con siete equipamientos que se reparten en Campillos y Ronda, a través de centros ocupacionales, residencias y unidades de estancia diurna. Menores, enfermos mentales, drogodependientes y afectados por otras adicciones tienen únicamente en Ronda no sólo residencias y centros de día sino espacios para tratamiento ambulatorio. Este municipio también acapara los servicios sociales comunitarios en un único espacio orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como para prevenir y eliminar la marginación.

## 1.4 Aspectos ambientales

### Encuadre medioambiental

Geológicamente, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga descansan sobre la confluencia de tres unidades diferenciadas, por un lado la bética externa, por otro la bética interna y finalmente importantes extensiones del complejo gibraltareño. Esta diversidad geológica se constata en los tipos de rocas predominantes de la zona, con calizas y dolomitas propias del sistema bético, peridotitas de la Serranía de Ronda, lutitas y areniscas dominantes del Campo de Gibraltar, mármoles propios del complejo Alpujárride e incluso areniscas, conglomerados, margas y calizas de las cuencas neógenas. De la emergencia de estas rocas y la presencia de materiales alóctonos, los suelos predominantes en la zona son los luvisoles, cambisoles, litosoles y en menor medida regosoles.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, la mayoría de municipios de la ZRR posee un clima Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, con precipitaciones que oscilan entre los 300 y los 500 litros por m<sup>2</sup> y año. La altitud media de la zona propicia unas temperaturas medias anuales entre los 13 y 15°C, con inviernos fríos (6°C temperatura media invernal), con fuertes heladas y veranos templados (25°C temperatura media estival). Los municipios más próximos a la costa gozan de un clima más temperado, el Mediterráneo subtropical, con inviernos menos rigurosos y veranos más cálidos. Finalmente, los puntos más altos de la zona presentan un clima de Montaña, con inviernos más fríos y largos, con precipitaciones invernales en forma de nieve, y veranos frescos y cortos. Esta diversidad climática se debe principalmente a las importantes elevaciones que presenta la zona a una distancia muy corta del mar.

Por su parte, la mayoría de las aguas de la zona forman parte de la Cuenca Hidrográfica Mediterránea, con pequeñas áreas que se inscriben en la Cuenca Hidrográfica Atlántica, como la del río Guadalete, y en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, como la del río Corbones. Los principales cauces que nacen, transcurren o delimitan la zona son los ríos Ardales, Campobuche, de las Cuevas, Genal, Guadaiza, Guadalcobacín, Guadalevín, Guadalmanza, Guadalmina, Guadalteba, Guadiaro, Hozgarganta, Ojén, Real, Turón, Venta, Verde, Guadalete, Guadalporcún y Corbones.

En cuanto a la diversidad de flora, la zona presenta dos áreas biogeográficas diferenciadas, el sector Rondeño y el sector Aljibico (Mapa de Biodiversidad de Andalucía –MBA-). Ambos sectores presentan una elevada diversidad florística, con un importante número de áreas cuya riqueza fitocenótica oscila entre 70 y 100, en un índice de 0 a 100.

Otro índice que destaca la diversidad ecológica de la zona, recogido en el MBA, es el Índice de Shannon-Wiener ( $H'$ ). Teniendo en cuenta la concentración de taxones, este índice calcula  $H'$  para la mayoría de la zona en 0,9, comparable a la diversidad de vertebrados de Doñana.

### **Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles**

#### **Patrimonio geológico**

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga está enmarcada en la Cordillera Bética dentro de las unidades del campo de Gibraltar con una variedad de materiales afectados indistintamente por una erosión diferencial<sup>23</sup>. Presenta un relieve tabular de plegamientos de las capas del terreno, profundos barrancos y tajos como el de la Caína, con más de 100 m de caída, y otras estructuras como el cerro Malaver, la mesa de Acinipo o el Tajo de Ronda. El territorio posee una compleja geomorfología en un espacio relativamente reducido donde afloran litologías sedimentarias, ígneas y metamórficas. También suelen darse manifestaciones kársticas con un sistema espectacular de cavidades entre las que se encuentran las tres simas más profundas de Andalucía. Aparecen además materiales tan poco frecuentes como las peridotitas, rocas que han sufrido un proceso metamórfico complejo y generan un material tóxico para cualquier tipo de cultivo. Debido a sus características litológicas, parte de la zona es altamente permeable lo que explica la abundancia de acuíferos ante un sistema kárstico donde el agua circula atropellada en su interior, para descargar en fuentes y manantiales.

Además de los materiales citados, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es rica en arenas, areniscas, calizas, conglomerados, limos, arcillas abigarradas, yesos y, localmente, margas que no han sufrido un proceso de compresión importante.

Las areniscas del aljibe (roca sedimentaria compuesta por cuarzo soldado con arcilla) proporcionan relieves sobre los que se asienta gran parte del paisaje del

<sup>23</sup> Las estructuras resultantes se denominan facies Flysh o secuencia sedimentaria en la que alternan de una manera uniforme materiales duros (areniscas, en este caso), con materiales blandos (arcillas y margas).

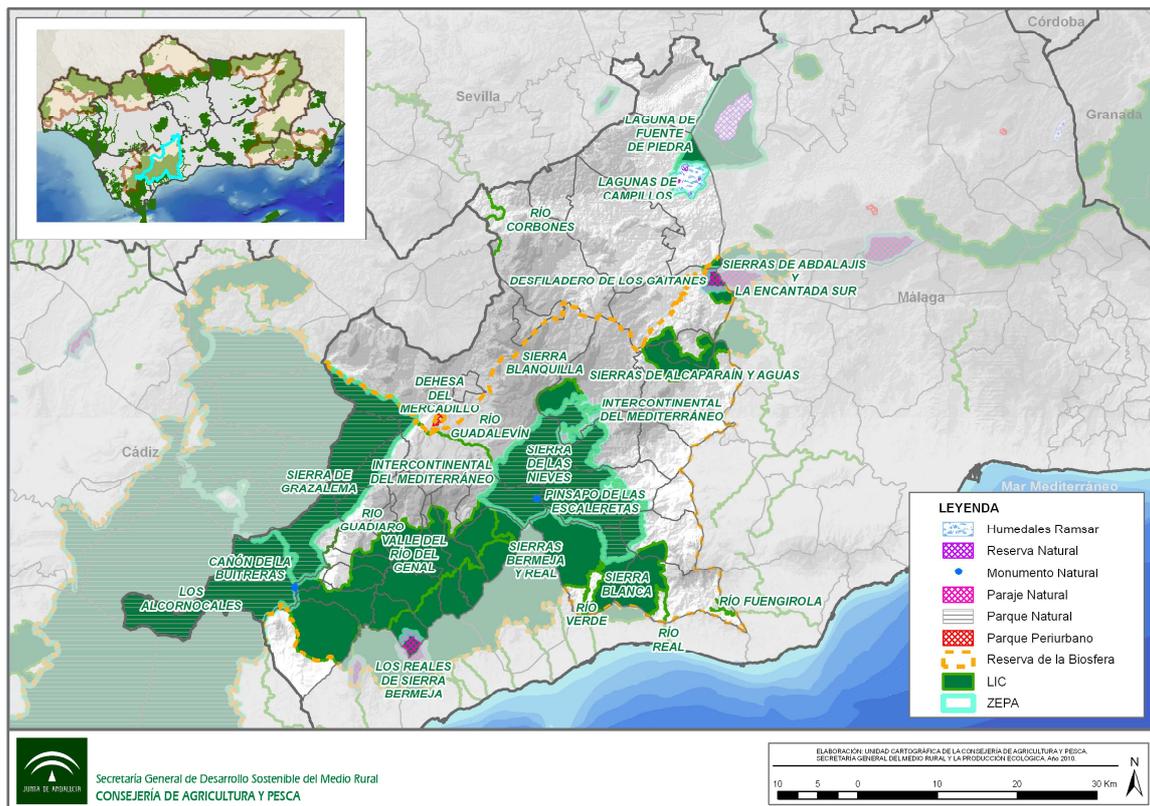
alcornocal, alternándose también glacis, piedemontes y pequeños cerros con cambisoles y lluvisoles.

### Espacios naturales protegidos

La superficie neta total de la Red de Espacios Protegidos correspondiente a la ZRR de Sierras Occidentales de Málaga es de 1.780 Km<sup>2</sup> que suponen el 66% de la superficie total de la zona.

Como se observa en el Mapa 4, las figuras de protección con mayor superficie (LIC, ZEPA, Parque Natural) se concentran en su mayor parte en la franja Suroeste-Sureste del territorio, desde la Sierra de Grazalema, Los Alcornocales, Valle del Río del Genal y Sierras de Las Nieves principalmente. No obstante, la practica totalidad de la zona excepto el Norte, se encuentra bajo la protección de Reserva de la Biosfera.

Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en las Sierras Occidentales de Málaga.



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

El mayor nivel de diversidad de flora (según MBA) se encuentra coincidiendo con las anteriores áreas mencionadas, además de la zona central del territorio sin protección oficial, donde predomina un paisaje de querquiceas y coníferas. Las

áreas con menos especies vegetales silvestres se localizan en el resto del territorio donde las tierras de cultivo (gramíneas de secano y olivar) recobran mayor importancia. Por otro lado, la mayor diversidad de fauna se halla en la franja central Este-Oeste (parte bajo protección natural). Cabe destacar el alto valor natural de hábitat de cauces, riberas y masas de aguas subterráneas en Grazalema, Sierra de las Nieves, y Lagunas de Campillos (al Norte) de gran relevancia para la fauna silvestre que acoge, coincidiendo con la declaración comunitaria de zonas de especial protección de aves en el marco de la Red Natura 2000.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga cuenta con ocho espacios que abarcan las cinco figuras de Espacios Naturales Protegidos: Monumento Natural, Paraje Natural, Parque Natural, Parque Periurbano y Reserva Natural.

**Cuadro 20. Espacios Naturales Protegidos en las Sierras Occidentales de Málaga, 2008**

Figura protección	Espacio natural protegido	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el ENP (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el ENP (%)	Sup. del ENP en el municipio (%)
Monumento Natural	Cañón de las Buitreras	Cortes de la Frontera	0,11	0,06	50,98
	Pinsapo de Las Escaleretas	Parauta	0,01	0,01	100,00
Paraje Natural	Desfiladero de los Gaitanes	Ardales	5,47	5,16	25,16
	Los Reales de Sierra Bermeja	Genalguacil	5,65	17,93	46,67
Parque Natural	Los Alcornocales	Cortes de la Frontera	123,22	69,42	7,30
		Benaoján	21,50	67,60	4,02
	Sierra de Grazalema	Cortes de la Frontera	45,14	25,43	8,44
		Jimera de Libar	7,37	27,30	1,38
		Montejaque	45,60	100,00	8,54
		Ronda	29,12	6,06	5,45
		Yunquera	22,68	39,30	10,75
	Sierra de las Nieves	El Burgo	13,32	11,42	6,71
		Istán	12,33	12,31	6,06
		Monda	9,70	16,81	4,81
		Parauta	28,10	63,71	14,06
		Ronda	48,73	10,14	24,20
		Tolox	66,95	71,37	33,43
		Yunquera	22,68	39,30	10,75
Parque Periurbano	Dehesa del Mercadillo	Ronda	1,35	0,28	100,00
Reserva Natural	Lagunas de Campillos	Campillos	0,84	0,45	100,00

Fuente: Informe Medio Ambiente en Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Entre estos espacios protegidos destacan claramente en la zona los tres Parques Naturales, especialmente el P.N. Sierra de las Nieves, al estar ubicado íntegramente en el territorio.

Respecto a la Red Natura 2000, en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se sitúan siete Zonas de Especial de Protección para Aves (ZEPA). Todas ellas se

encuentran declaradas también como Lugar de Interés Comunitario (en adelante LIC).

**Cuadro 21. ZEPA en las Sierras Occidentales de Málaga, 2008**

ZEPA	Municipio	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (%)	Sup. de la ZEPA en el municipio (%)
Desfiladero de los Gaitanes *	Ardales	5,406	5,1	24,8
	Campillos	0,01	0,01	0,01
Laguna de Fuente de Piedra *	Campillos	7,8708	4,2	9,2
Lagunas de Campillos *	Campillos	13,4928	7,2	100,0
Los Alcornocales *	Benalauría	0,01	0,01	0,01
	Benarrabá	0,01	0,01	0,01
	Cortes de La Frontera	123,185	69,4	7,3
	Gaucín	0,196	0,2	0,01
Los Reales de Sierra Bermeja *	Genalguacil	5,6385	17,9	46,3
Sierra de Grazalema *	Benalauría	0,0621	0,3	0,01
	Benaolán	21,465	67,5	4,0
	Cortes de La Frontera	45,085	25,4	8,4
	Jimera de Líbar	7,452	27,6	1,4
	Montejaque	45,6	100,0	8,6
	Ronda	29,3166	6,1	5,5
Sierra de las Nieves *	El Burgo	13,5256	11,6	6,7
	Igualeja	0,01	0,0	0,01
	Istán	12,3246	12,3	6,1
	Monda	9,809	17,0	4,9
	Parauta	28,0917	63,7	13,9
	Ronda	49,0212	10,2	24,2
	Tolox	67,2546	71,7	33,4
	Yunquera	21,7529	37,7	10,8

\*Superficie declarada como ZEPA y LIC.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2008. Elaboración propia.

Además de estos LIC, se ubican en este territorio otros que aparecen especificados a continuación:

**Cuadro 22. LIC en las Sierras Occidentales de Málaga, 2008**

LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el LIC (%)	Sup. del LIC en el municipio (%)
Río Corbones	Cañete La Real	0,15	0,09	4,33
Río Fuengirola	Ojén	0,08	0,09	21,24
Río Guadalevín	Ronda	0,14	0,03	100,00
Río Guadiaro	Benadalid	0,01	0,06	12,95
	Benalauría	0,03	0,13	27,18
	Cortes de La Frontera	0,05	0,03	52,96
	Jimera de Líbar	0,01	0,02	6,91

LIC	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el LIC (%)	Sup. del LIC en el municipio (%)
Río Real	Ojén	0,06	0,07	59,38
Río Verde	Istán	0,95	0,95	87,59
Ríos Guadiaro y Hozgarganta	Gaucín	0,01	0,01	0,47
Sierra Blanca	Istán	18,84	18,80	29,11
	Monda	5,53	9,59	8,55
	Ojén	31,54	36,84	48,73
Sierra Blanquilla	El Burgo	14,31	12,27	99,48
	Ronda	0,10	0,02	0,52
Sierras Bermeja y Real	Benarrabá	0,02	0,06	0,00
	Gaucín	0,24	0,24	0,08
	Genalguacil	11,82	37,53	3,82
	Igualeja	25,31	57,26	8,19
	Istán	54,72	54,61	17,69
	Jubrique	11,45	29,36	3,71
	Júzcar	15,19	45,62	4,92
	Parauta	0,23	0,52	0,07
	Pujerra	13,45	55,14	4,34
Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur	Tolox	0,35	0,37	0,11
	Ardales	4,42	4,17	15,92
Sierras de Alcaparaín y Aguas	Campillos	1,57	0,84	5,66
	Ardales	3,95	3,73	7,10
	Carratraca	12,46	55,14	22,35
Valle del Río del Genal	Casarabonela	20,91	18,47	37,51
	Algatocín	11,91	59,55	5,09
	Alpandei	7,90	25,32	3,37
	Atajate	2,22	20,39	0,95
	Benadalid	6,48	32,56	2,77
	Benalauría	12,37	59,75	5,28
	Benarrabá	24,68	95,64	10,55
	Cartajima	4,51	20,61	1,93
	Cortes de la Frontera	0,05	0,03	0,02
	Faraján	19,65	95,40	8,38
	Gaucín	52,15	53,21	22,29
	Genalguacil	14,06	44,62	6,00
	Igualeja	18,89	42,74	8,08
	Jubrique	27,55	70,64	11,78
	Júzcar	15,15	45,49	6,48
	Parauta	3,28	7,43	1,40
Pujerra	10,95	44,86	4,67	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

### Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, existen nueve especies de flora en peligro de extinción, once vulnerables y cuatro de interés especial. Respecto a la fauna, hay dos especies en peligro de extinción,

dos vulnerables y 124 de interés especial, destacándose en este último caso el buitre leonado (*Gyps fulvus*), la lechuza común (*Tyto alba*) y la lavandera boyera (*Motacilla flava*).

**Cuadro 23. Especies en peligro de extinción en las Sierras Occidentales de Málaga, 2007**

Tipo	Especies en peligro de extinción
Fauna	Cangrejo de río autóctono ( <i>Austropotamobius pallipes</i> )
	Alimoche ( <i>Neophron percnopterus</i> )
Flora	Pinsapo ( <i>Abies pinsapo</i> )
	Armeria roja ( <i>Armeria colorata</i> )
	Tabaco gordo ( <i>Atropa baetica</i> )
	- ( <i>Armeria villosa subsp. carratracensis</i> )
	Flor de San José ( <i>Narcissus bugei</i> )
	Quejigo de las nieves ( <i>Quercus alpestris</i> )
	Zapaticos de la virgen ( <i>Sarcocapnos baetica subsp. baetica</i> )
	- ( <i>Silene fernandezii</i> )
	Tejo ( <i>Taxus baccata</i> )

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

### Paisajes rurales

El Centro de Estudios Paisaje y Territorio considera que la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga incluye como áreas paisajísticas serranías de media montaña, (Sierras de Ronda y Grazalema), valles, vegas y marismas interiores (Depresión de Ronda) y campiña de piedemonte subbético.

Parte de la superficie está ubicada en un área alpina, por lo que el relieve resulta agreste, con grandes pendientes. Los valles, vegas y campiñas contrastan con la montaña, articulando lomas suavizadas. Se trata de un paisaje dominado por extensos y centenarios bosques de encinas, quejigos, alcornoques, castaños y pinos que ocupan casi la mayor parte de Cortes de la Frontera, Benarrabá, Faraján o Atajate con breñal arbolado. Los pinsapos, especie endémica, ocupan unas 3.000 ha en la Sierra de las Nieves que alberga una de las poblaciones más numerosas de Andalucía de cabra montés. Junto al corzo, la cabra es la única especie salvaje autóctona de mamíferos ungulados en la zona.

Por otro lado, si en la mitad sur predomina el paisaje citado, en la comarca del Guadalteba hay una importante extensión de tierra calma o de labor de secano con breñal, abundando además en Ardales los almendrales y secanos arbolados.

### **Reservas de la Biosfera**

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga alberga dos Reservas de la Biosfera, por una parte la Sierra de las Nieves y su entorno y por otra la Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos.

La Sierra de las Nieves y su entorno fue declarada Reserva de la Biosfera el 15 de junio de 1995. Tiene una superficie de 93.930 ha, comprende 11 municipios y posee buenas condiciones climáticas y gran biodiversidad. Entre su flora abundan pinsapos, quejigales, encinares y pinares fusionando matorral mediterráneo y especies montañosas. Su fauna, también diversa, acoge especies como la nutria, el águila real y la cabra montés.

La Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos fue declarada Reserva de la Biosfera el 25 de octubre de 2006 por el Buró del Programa MaB (Programa del Hombre y la Biosfera) de la UNESCO. Resulta pionera en englobar dos Reservas de la Biosfera de Andalucía, las de Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves y su entorno.

La reserva consta de un millón de hectáreas a ambas orillas y es la primera en contar con un mar dentro de sus límites. Su ámbito geográfico abarca los siguientes espacios naturales: los Parques Naturales Sierra de Grazalema, Sierra de las Nieves, El Estrecho y Los Alcornocales, los Parajes Naturales de Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina, Desfiladero de los Gaitanes y Playa de Los Lances, y los Monumentos Naturales Duna de Bolonia, Pinsapo de las Escaleretas y Cañón de las Buitreras. Marruecos aporta el Parque Nacional de Talassemtane y los Sitios de Interés Biológico y Ecológico de Jbel Bouhachem, Ben Karrich, Jbel Moussa, Koudiet Taifour, Costa Ghomara, Circo de Jebha y Laguna de Smir.

El objetivo fundamental de esta reserva es acercar dos territorios que, a pesar de la separación física, comparten aspectos de su patrimonio natural. En este sentido la orilla andaluza se caracteriza por tener la mayor representación y diversidad de vegetación mediterráneas, mientras que el norte de Marruecos destaca por sus series de pinsapo, encinas, alcornocales y una gran variedad de formaciones de matorral y pastizal.

Entre las especies de fauna se identifican el jabalí y la nutria, y una diversidad de especies de serpientes y tortugas. Entre las especies de aves nidificantes con distintos grados de amenaza se encuentran el alimoche y el águila real.

### **Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales**

Los Espacios Naturales Protegidos constituyen un activo en el desarrollo económico de los municipios que se localizan. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos que posee, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

Para los Parques Naturales de los Alcornocales, Sierra de las Nieves y Sierra de Grazalema, ambos instrumentos resultan además herramientas clave para la gestión de este espacio protegido haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas en los mismos, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, cada parque dispone de un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial

De manera que los instrumentos de gestión que afectan a la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga quedan inscritos en el Cuadro 24:

**Cuadro 24. Instrumentos de ordenación y gestión en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, 2008**

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de los Alcornocales	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	
	Plan de Desarrollo Sostenible	2001
Reserva Natural Lagunas de Campillos	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1999
Parque Natural Sierra de las Nieves	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2003
	Programa Rector de Uso y Gestión	2003
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004
	Programa de Uso Público	2003
Parque Natural Sierra de Grazalema	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2006
	Programa Rector de Uso y Gestión	2006
	Plan de Desarrollo Sostenible	1999
	Programa de Uso Público	1999

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

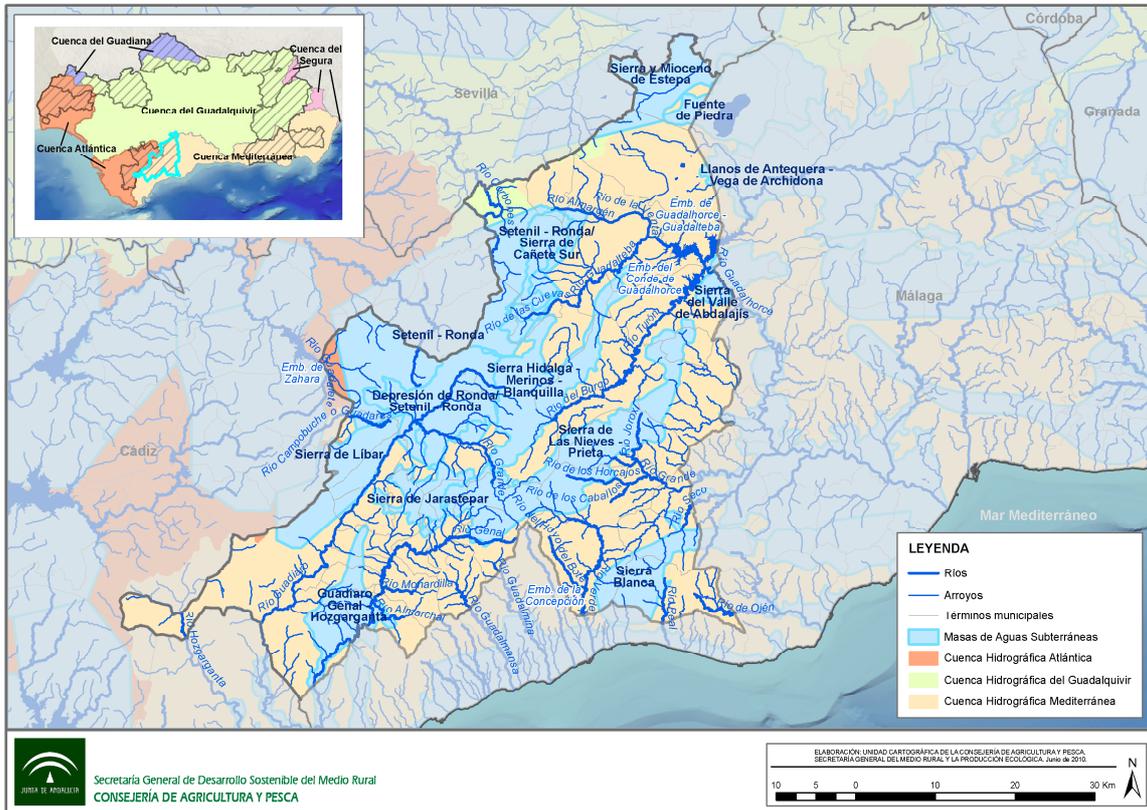
### Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinaciones para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables

Esta zona a revitalizar queda caracterizada por una extensa red hidrográfica tal como se observa en el Mapa 5. Gran parte de las aguas superficiales son recogidas por la red fluvial a través de la escorrentía, vertiéndose sobre los cauces existentes y discurriendo a través del territorio. Parte del agua es retenida y almacenada en los diversos embalses existentes o se canalizan externamente al propio territorio. Por otro lado, en las áreas caracterizadas por suelos permeables, el agua se infiltra generando las masas de agua subterráneas presentes, tal como se observa en el mapa. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano. La escorrentía superficial depende de la existencia o no de estrato rocoso que impide la infiltración profunda del agua.

Las aguas de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga pertenecen a tres demarcaciones distintas: la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate, la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y la Demarcación Hidrográfica del Mediterráneo. Mientras que los Planes Hidrológicos de Demarcación vigentes todavía son los aprobados por Real Decreto 1664/1998 de 24 de julio, en la actualidad se está trabajando para la adaptación de éstos a la Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE (en adelante DMA).

Los nuevos planes hidrológicos tienen contenidos adicionales a los actuales, destacando la definición y concertación de los caudales ecológicos, el registro de las zonas protegidas, las redes de control, el análisis económico de los usos del agua, etc., e incluyen aspectos relativos a las aguas de transición y costeras.

**Mapa 5. Red Hidrográfica en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

A pesar de la existencia de estas tres demarcaciones, la del Guadalete-Barbate y la del Guadalquivir sólo afectan al río Guadalporcún en el Oeste y el Corbones al Norte respectivamente, por lo que las consideraciones que se harán, se referirán principalmente a la Demarcación Hidrográfica del Mediterráneo. En esta demarcación, la zona en análisis se encuadra dentro del Sistema de Explotación Regulado Serranía de Ronda y los subsistemas "Cuenca del Río Guadiaro", "Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce", y el subsistema mayor "Cuencas de los Ríos Guadalhorce y Guadalmedina".

Para el sistema Serranía de Ronda se estima, según el Informe Hidrográfico Anual 2008-2009 de la Agencia Andaluza del Agua, una precipitación media de unos 849 l/m<sup>2</sup> para la cuenca del Guadiaro y unos 518 l/m<sup>2</sup> para la Cuenca del Guadalhorce.

Según el informe Satisfacción de Usos y Demandas en las cuencas del Mediterráneo de la Agencia Andaluza del Agua, el sistema Serranía de Ronda dispone de unos recursos netos de 426 hm<sup>3</sup>/año y una demanda de unos 534 hm<sup>3</sup>/año, que suponen un déficit hídrico de 108 hm<sup>3</sup>/año.

**Cuadro 25. Principales ríos en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Cauce	Tipo cauce	Demarcación
Alguazara	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Ardales	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Campobuche	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Corbones	Río	Guadalquivir
De Casarabonela	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
De las Cañas (2)	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
De las Cuevas	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
De los Horcajos	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
De Montecorto	Arroyo	Cuenca Guadalete-Barbate
Del Rincón	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Genal	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Grande	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadaiza	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadalcobacín	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadalete	Río	Cuenca Guadalete-Barbate
Guadalevín	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadalmansa	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadalmina	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadalporcún	Río	Cuenca Guadalete-Barbate
Guadalteba	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadiaro	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Hozgarganta	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Ojén	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Real	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Salado	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Santo	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Seco (2)	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Seco (3)	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Seco (4)	Arroyo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Turón	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Venta	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Verde	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Como se observa en el Cuadro 26, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga cuenta con abundantes recursos hídricos superficiales y subterráneos.

**Cuadro 26. Masas de Agua subterránea en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Masa de agua subterránea	Demarcación
Dolomías de Ronda	Cuenca Mediterránea Andaluza
Fuente de Piedra	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadiaro - Genal - Hozgarganta	Cuenca Mediterránea Andaluza
Llanos de Antequera - Vega de Archidona	Cuenca Mediterránea Andaluza
Setenil-Ronda	Cuenca del Guadalete-Barbate
Sierra Blanca	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra de Cañete Sur	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra de Jarastepar	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra de Las Nieves - Prieta	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra de Líbar	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra de Líbar	Cuenca del Guadalete-Barbate
Sierra de Teba - Almargen - Campillos	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra del Valle de Abdalajís	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra Hidalga - Merinos - Blanquilla	Cuenca Mediterránea Andaluza
Sierra y Mioceno de Estepa	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta la información anterior, la calidad del agua se ha evaluado en términos relativos, según el uso establecido en los planes hidrológicos y centrandolo la atención a sus cualidades físico-químicas, controladas a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua).

Con la aplicación de la DMA, surgen los programas de vigilancia y control, el control operativo (para masas de aguas en riesgo de incumplir los objetivos de calidad), el control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento) y la red de referencia (para aguas que sirven de referencia para el resto).

El estado de las masas de aguas se clasifica en seguro, en estudio o en nulo, dependiendo de la presión antrópica y de los impactos sobre las mismas. El Análisis de Presiones e Impactos y Evaluación del Riesgo (Evaluación IMPRESS) revela los resultados.

**Cuadro 27. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua superficial en las Sierras Occidentales de Málaga, 2005**

Masa de Agua	Presión	Impacto	Riesgo
Alto Corbones	Significativa	Sin impacto	Nulo
Alto Guadaiza	Significativa	Sin impacto	En estudio
Alto Guadalmanza	No significativa	Sin impacto	En estudio
Alto Guadalmina	No significativa	Comprobado	Seguro
Alto y Medio Guadalteba	Significativa	Probable	En estudio
Alto y Medio Turón	Significativa	Comprobado	Seguro
Arroyo de Montecorte	No significativa	Comprobado	Seguro
Arroyo del Águila	Significativa	Comprobado	Seguro
Bajo Guadiaro	Significativa	Comprobado	Seguro
Bajo Verde de Marbella	Significativa	Comprobado	Seguro
Cabecera Guadiaro	Significativa	Comprobado	Seguro
Cabecera Verde de Marbella	No significativa	Sin impacto	En estudio
Casarabonela	Significativa	Probable	En estudio
Embalse Conde de Guadalhorce	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse de Guadalhorce	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse de Guadalteba	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse de La Concepción	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse Zahara-El Gastor (Arroyo de los Molinos)	Significativa	Comprobado	Seguro
Gaduares	No significativa	Sin impacto	En estudio
Genal	Significativa	Comprobado	Seguro
Grande del Guadalhorce	Significativa	Comprobado	Seguro
Guadiaro Buitreras-Corchado	Significativa	Probable	En estudio
Guadiaro-Montejaque-Cortes	Significativa	Comprobado	Seguro
Hozgarganta	Significativa	Comprobado	Seguro
La Venta	Significativa	Comprobado	Seguro
Laguna Dulce	Significativa	Sin impacto	En estudio
Medio Guadaiza	Significativa	Comprobado	Seguro
Medio-Alto Verde de Marbella	No significativa	Comprobado	Seguro
Real	Significativa	Sin impacto	En estudio
Río Guadalporcún	Significativa	Sin impacto	Nulo

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración Propia.

Como puede observarse, la mayoría de los ríos soportan un grado de presión significativo, igual que los embalses, de manera que muchas de las masas de agua están en riesgo de no cumplir con los objetivos medioambientales de la DMA para 2015. En lo que concierne a las presiones por fuentes puntuales de contaminación, destaca el Guadiaro por soportar presión significativa por vertidos urbanos de aguas sin depurar y el Genal por tener presencia de fenoles. Al sur, el río Verde Alto destaca por su buen estado y el río Real presenta estado de riesgo debido sobre todo a las presiones por extracción. El río Grande en el Valle del Guadalhorce soporta presión por contaminación de origen agrario y por aportes de sólidos a su

cauce. El Alto Turón tiene mejor estado que su cauce medio, que soporta presión por contaminación de origen ganadero y por vertidos de depuradoras. Al Norte, el embalse de Guadalhorce destaca por una deficiente calidad del agua debido a la salinización y a los aportes de vertidos urbanos y agrarios, problema que también afecta al embalse de Guadalteba.

En lo que concierne a las aguas subterráneas, la evaluación IMPRESS no es positiva. Las masas de agua en riesgo se asocian a la sobreexplotación con destino agrícola y a la contaminación por nitratos de origen ganadero. La masa de agua más afectada es la de Guadiaro-Genal-Hozgarganta.

**Cuadro 28. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua subterránea en las Sierras Occidentales de Málaga, 2005**

Masa de agua	Presión	Impacto	Riesgo
Dolomías de Ronda	Significativa	Probable	En estudio
Fuente de Piedra	Significativa	Comprobado	Seguro
Guadiaro - Genal - Hozgarganta	Significativa	Comprobado	Seguro
Llanos de Antequera - Vega de Archidona	Significativa	Comprobado	Seguro
Setenil-Ronda	Significativa	Sin impacto	En estudio
Sierra Blanca	Significativa	Comprobado	En estudio
Sierra de Cañete Sur	Significativa	Sin impacto	En estudio
Sierra de Jarastepar	No significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra de Las Nieves - Prieta	Significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra de Líbar (D.H. Guadalete)	No significativa	Sin impacto	En estudio
Sierra de Líbar (D.H. Mediterráneo)	Significativa	Probable	En estudio
Sierra de Teba - Almargen - Campillos	Significativa	Probable	Seguro
Sierra del Valle de Abdalajís	Significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra Hidalga - Merinos - Blanquilla	Significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra y Mioceno de Estepa	Significativa	Probable	En estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Según se recoge en el Plan de Demarcación de las Cuencas Mediterráneas, acuíferos como el de Llanos de Antequera-Vega de Archidona, Fuente de Piedra, Guadiaro-Genal-Hozgarganta, Dolomías de Ronda y Sierra Blanca tienen problemas de sobreexplotación por motivos de abastecimiento.

Para completar la descripción del estado de las aguas en la ZRR de la Sierras Occidentales de Málaga, es necesario clasificar las áreas sensibles y vulnerables atendiendo a la Directiva 91/271/CEE de Aguas Residuales y la Directiva de Nitratos.

La información disponible revela que las áreas susceptibles a la contaminación por nitratos están situadas en su mayoría en la cuenca del Guadalhorce, donde se

concentran los regadíos, identificándose tres zonas vulnerables<sup>24</sup> tal como se indica en el Decreto 36/2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca: la zona “Vega de Antequera” (ANDA5, en los municipios de Almargen, Campillos, Sierra de Yeguas), “Cuenca del embalse de Guadalteba” (ANDA6, en los municipios de Almargen, Campillos, Cañete la Real, Teba) y la zona del “Bajo Guadalhorce” (ANDA7, en los municipios de Alozaina, Carratraca, Casarabonela, Guaro, Tolox, Yunquera). Para estas zonas, el Decreto citado recoge masas de agua superficiales afectadas el embalse del Guadalteba, y como aguas subterráneas las del acuífero Sierra de Teba-Almargen-Campillos, Llanos de Antequera-Vega de Archidona y Fuente de Piedra.

El Plan de Demarcación de las Cuencas Mediterráneas apunta como principal causa de las altas concentraciones de nitratos la contaminación difusa por el uso de fertilizantes en la agricultura. También existen en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga áreas designadas como zonas sensibles, que se corresponden con los embalses de Guadalteba y Guadalhorce, de manera que los municipios que vierten aguas residuales deben cumplir unos criterios más estrictos en cuanto a la depuración. El Decreto 204/2005 recoge el municipio de Campillos como aglomeración urbana cuyas aguas residuales deben someterse a tratamiento más riguroso según la Directiva 91/271/CEE.

### **Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles**

El cambio climático es un fenómeno complejo que tiene repercusiones a nivel global y local. Para evaluar su impacto en la zona de análisis resulta de suma importancia atender a las previsiones de las subidas de la temperatura y sus posibles consecuencias sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo debe tenerse en cuenta, el estudio de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Los planes de demarcación prevén cambios fuertes sobre los aportes hídricos, que se verán seriamente afectados por la disminución de precipitaciones y la subida de temperaturas, entre 5 y 7°C en verano y entre 3 y 4°C en invierno. Este fenómeno repercutirá en la biodiversidad, los ecosistemas, los sectores económicos y sobre la sociedad en general al disminuir los recursos hídricos.

---

<sup>24</sup> Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo).

Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos, si se puede considerar como un aporte en el cómputo total. No cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. Se analizan pues, aquellas emisiones más importantes en cuanto a la cantidad emitida en Andalucía como son el CO, CH<sub>4</sub>, SO<sub>2</sub> y compuestos volátiles (COVNM). Tan solo existen indicios de aumento de los niveles de CO, CH<sub>4</sub>, SO<sub>2</sub> y compuestos volátiles (COVNM) en Ronda debido al tráfico rodado, la actividad ganadera, combustión de hidrocarburos y a la actividad agraria respectivamente.

Según la Consejería de Medio Ambiente, en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga no se identifican áreas en riesgo de desertificación por los efectos del cambio climático<sup>25</sup>. Así, Málaga aparece como una de las provincias de Andalucía cuya previsión del aumento de temperatura para el futuro es menos significativa.

A rasgos generales, las previsiones apuntan a una mayor fragilidad de los ecosistemas frente al cambio climático en el Norte de la ZRR que en el Sur.

Finalmente es destacable el papel que están adquiriendo las energías limpias (hidroeléctrica y eólica) en la zona como apuesta por la autosuficiencia energética local, la reducción de contaminantes y en la lucha contra el cambio climático.

### Estado del suelo

Según el Informe sobre Medio Ambiente de Andalucía de 2008, la mayor parte de las Sierras Occidentales de Málaga, salvo algunas áreas al Este (Montejaque, Benaoján y Jimena de Líbar) está lejos de sufrir procesos de desertificación.

<sup>25</sup> "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente, 2008.

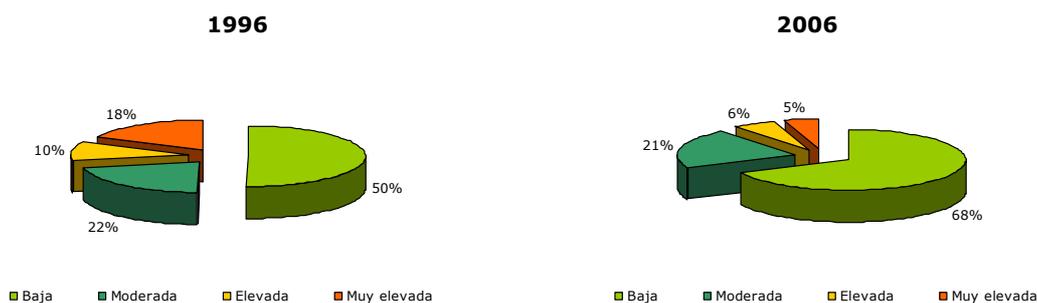
En cuanto a la erosividad, sus índices han mejorado tanto en el ámbito local y como en el regional desde el periodo 1992-2006 al año 2007. La evolución de los suelos con erosión baja fue la misma tanto en la zona como en Andalucía aunque las sierras malagueñas partían en 1996 de índices muy inferiores a los regionales. En el año 2006, los suelos con erosión baja no alcanzaban el 50% del total.

**Gráficos 26 y 27. Suelos según nivel de erosión en las Sierras Occidentales de Málaga**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

**Gráficos 28 y 29. Suelos según nivel de erosión en Andalucía**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Para la declaración de suelos contaminados se sigue el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y sobre todo el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados.

### Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

Los residuos urbanos de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga supusieron en 2007 tan sólo el 1,56% del total de la región andaluza. Según datos del SIMA, Ronda destaca por encima del resto de localidades de la zona, aunque el ámbito a revitalizar excluye su núcleo urbano. Le sigue, a distancia, Campillos, con casi 5.000 toneladas así como Teba, Arriate y Cortes de la Frontera, con más de 2.000 toneladas cada uno.

El descenso en generación de residuos en Andalucía entre los años 2006 y 2007 se experimentó más intensamente en las Sierras Occidentales malagueñas, doblando en puntos porcentuales a la media autonómica. Sin embargo, los residuos generados por habitante duplicaban en el año 2007 la media andaluza.

**Cuadro 29. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007**

	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Residuos por habitante 2007 (t/hab)	Variación (%)
Sierras Occidentales de Málaga	66.884	58.816	0,88	-12%
Andalucía	3.984.884	3.748.653	0,46	-5,92%

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a los residuos peligrosos declarados, la cantidad es aún menos relevante que la de los urbanos, siendo sólo del 0,06 % del total andaluz. Esto da idea de la escasa industrialización de la zona.

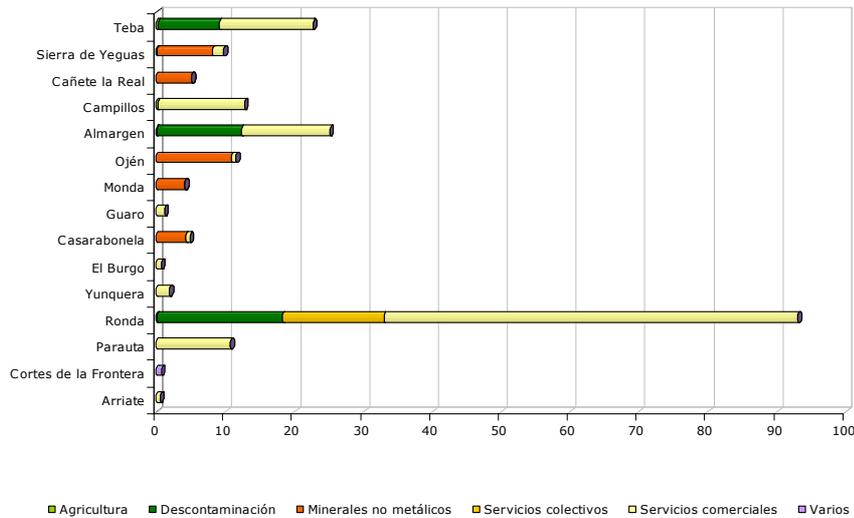
**Cuadro 30. Residuos peligrosos declarados, 2007**

Ámbito	Residuos peligrosos declarados 2007 (t)
Sierras Occidentales de Málaga	205,10
Andalucía	318.610,80

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Reflejo del reducido dinamismo industrial de la ZRR es que en 22 de sus municipios (el 59%), no declararon en el 2007 ningún tipo de residuo peligroso (Gráfico 30).

**Gráfico 30. Residuos peligrosos por grupo de actividad, 2007**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Ronda destaca en la cantidad de residuos peligrosos, pero como se ha referido con anterioridad el núcleo urbano queda excluido del análisis. A continuación se encuentran los municipios de Almargen y Teba, con residuos comerciales y de descontaminación, y Ojén (minerales no metálicos), Campillos (servicios comerciales) y Sierra de Yeguas (minerales no metálicos y servicios comerciales).

### Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

Uno de los principales elementos que ejerce presión sobre el medio ambiente en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es la actividad agraria. Mientras que algo más de la mitad de la superficie total de las explotaciones es considerada Superficie Agraria Útil (SAU), se aprecian ciertas variaciones. Por un lado destacan las áreas serranas como la Sierra de Las Nieves y la Serranía de Ronda, donde la agricultura tiene menor relevancia, con gran presencia de terrenos protegidos por su gran valor ecológico, dedicados principalmente a especies arbóreas con predominio de terrenos en pendiente. A pesar de que la altiplanicie de la Serranía de Ronda tiene un carácter más agrícola y dispone de pastos de aprovechamiento caprino, la presión sobre el medio ambiente se reduce considerablemente. De manera que la principal amenaza sobre el medio es la erosión y el peligro de incendios cuando los suelos no son manejados adecuadamente y la arboleda no queda limpia ni cuidada.

Por otro lado, la comarca del Guadalteba, más llana y con mayor vocación agrícola, se orienta al cultivo de cereales y olivar. Los cultivos hortícolas como el espárrago, el tomate, la col o el melón, entre otros, acaban generando contaminación difusa

cuando se desarrollan intensivamente. Por ello, la mayoría de su superficie ha sido designada "zona vulnerable" debido al riesgo de contaminación por nitratos.

Asimismo, el alto grado de roturación al que se ven sometidas las tierras y la escasa presencia de cubierta vegetal acaban erosionando acusadamente sus suelos.

Por lo que respecta a los cultivos en regadío, sobre todo los de la cuenca del Guadalhorce, disminuyen el balance hídrico ya de por sí rebasado por el abastecimiento urbano, sobre todo en las zonas próximas a la costa.

Según los GDR de la zona, aún existen acequias de tierra que disminuyen la eficiencia de los regadíos. Las áreas de la comarca del Guadalteba optimizan mejor el aprovechamiento del agua con riegos localizados y por aspersión a través de una red de distribución de tuberías más moderna y en buenas condiciones de uso y conservación.

El sector ganadero de la zona se concentra especialmente en los pueblos de la comarca de Guadalteba, destacando tanto la producción primaria como la industria agroalimentaria asociada. Si el ganado porcino supone una actividad que contribuye al desarrollo de la economía local y provincial, su producción intensiva ejerce gran presión sobre el medio, ya que el impacto derivado de la acumulación y filtrado de purines, termina contaminando aguas y suelos si no se gestionan adecuadamente.

De igual manera, si el sector de la construcción ha sido en los últimos tiempos muy productivo, ha terminado originando especulación urbanística con recalificaciones de suelo rústico y construcciones ilegales, con la proximidad de la costa como incentivo.

Vinculada a esta actividad, la industria extractiva, que suministra arena, gravas y otros materiales, se concentra en los municipios de Almargen, Campillos, Cañete la Real, Ojén y Sierra de Yeguas, ocasionando ruido y contaminando el aire, por presencia de partículas en suspensión. Además de provocar un fuerte impacto paisajístico, termina deteriorando las infraestructuras viarias que utiliza, al estar asociado a un tráfico rodado de gran tonelaje. Es por ello por lo que la población local afectada, demanda mayor atención a la aplicación de normativas en cuanto a la restauración de las canteras (EAG del GDR Guadalteba)

La actividad humana concentrada en los núcleos urbanos también genera impacto sobre el medio a través de los residuos. La contaminación de los ríos es un problema generalizado y en muchos casos está asociado a una deficiente gestión de

las aguas residuales. Salvo en la Sierra de las Nieves, que todavía tiene deficiencias, en Guadalteba y Serranía de Ronda la gestión de los residuos sólidos urbanos ha mejorado notablemente en los últimos años, con el cierre de vertederos incontrolados, la adecuación del número de contenedores para la recogida selectiva y la instauración de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia.

Finalmente y aunque los planes de ordenación urbana no abundan en los municipios de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, se dan otros instrumentos de preservación medioambiental con una importante red de espacios protegidos, algunos de gran relevancia. Asimismo, la población muestra signos de sensibilización ambiental al demandar mayor esfuerzo de la Administración e implicarse en las tareas que han contribuido a la ampliación de algunos espacios protegidos.

### Uso público no consuntivo del medio natural

De todas las figuras de protección de la zona, el Parque Natural Sierra de las Nieves es el que mayor número de equipamientos posee. El Parque Natural Sierra de Grazalema, al ser compartido por las provincias de Málaga y Cádiz, posee equipamientos de uso público en ambas. No obstante, en el Cuadro 31 sólo se muestran los equipamientos situados en la zona de análisis. Por último es de interés el Centro de Visitantes de Cortes de la Frontera que da la bienvenida a los dos Parques Naturales presentes en el municipio.

**Cuadro 31. Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

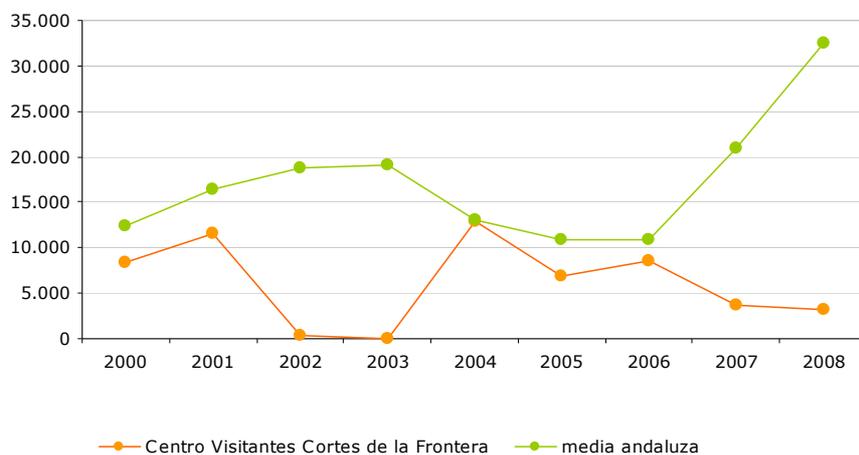
Espacio Natural Protegido	Equipamiento de Uso Público	Localización del equipamiento
Parque Natural Sierra de las Nieves	Refugio	El Burgo
	Área Recreativa	
	Zona de acampada	
	Mirador	
	Senderos (2)	
	Mirador	Yunquera
	Senderos (6)	Tolox
	Hotel de Montaña	
	Senderos (3)	Ronda
	Casa Rural	
	Área Recreativa	
	Sendero	Parauta
	Senderos (3)	

Espacio Natural Protegido	Equipamiento de Uso Público	Localización del equipamiento
Parque Natural Sierra de Grazalema	Centro de Visitantes	Cortes de la Frontera
	Sendero	
	Casa rural	Montejaque
	Senderos (3)	
	Senderos (3)	Benaoján
	Senderos (3)	Jimera de Libar
Parque Natural de Los Alcornocales	Centro de Visitantes	Cortes de la frontera
	Carriles bici (2)	
	Senderos (3)	
Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja	Senderos (2)	Genalguacil

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

El Informe sobre Medio Ambiente en Andalucía de 2008 (IMA) muestra datos sobre la evolución de las visitas del Centro de Cortes de la Frontera. El Gráfico 31 indica que su número es inferior a la media de los centros andaluces si bien en los años 2004 y 2007 la tendencia con respecto al año anterior tanto en Andalucía como en Cortes fue diametralmente opuesta en relación al incremento y descenso de visitantes.

**Gráfico 31. Evolución del número de visitas a equipamientos de uso público, 2000-2008**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia.

Si por la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga no transcurre ninguna vía verde, sí lo hace la red andaluza de vías pecuarias que con más de 30.000 kilómetros de longitud, comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las

sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

En el Suroeste la trama se hace compleja entre pequeños municipios próximos entre sí como Parauta, Alpendeire o Benadalid, mientras que en el Norte y Este queda mucho más dispersa. Ronda constituye el epicentro radial donde cañadas, veredas y cordeles confluyen, si bien Campillos, Sierra de Yeguas, El Burgo o Almargen le ayudan a vertebrar el tejido.

Las vías incluso llegan a atravesar gran parte de los núcleos urbanos con algunas excepciones como Casarabonela, Parauta, Igualeja o Jubrique. Guaro y Alozaina quedan al margen de estos caminos rurales.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

### **Educación ambiental de la población**

Desde los años 90, llevan realizándose en diferentes centros educativos de Andalucía actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con programas especializados como "Árboles, bosques de Vida", "Cuidemos la Costa", "La Naturaleza y Tú" y "Kyoto Educa". "Rutas Educativas" es otra de las iniciativas que desarrolla la Junta de Andalucía en centros de educación ambiental.

En el curso 97/98 se puso en marcha la Red Andaluza de Ecoescuelas, dirigida a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible.

**Cuadro 32. Educación Ambiental en Málaga, curso 2007/2008**

Programas	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	30	8	909	12.808	-
"Árboles, Bosques de vida"	81	-	303	8.110	11.377
"Cuidemos la costa"	32	-	82	1.446	-
Actividades en centros de educación ambiental	24	-	48	576	-

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Los centros educativos malagueños son los que participan en mayor número dentro del programa "Cuidemos la Costa", ocupando en el curso 2007/2008 el tercer puesto en la Red Andaluza de Ecoescuelas, por detrás de Sevilla y Cádiz, mientras que en la campaña "Árboles, Bosques de Vida" se situó en segundo lugar. No obstante la provincia de Málaga posee el mayor número de banderas verdes<sup>26</sup>: ocho (20,5% del total regional).

A nivel local, son muy pocos los centros educativos de la zona que participan en algún programa. De los 38 municipios que integran la zona a revitalizar, sólo en 9 existe algún tipo de actividad de educación ambiental, destacando Cortes de la Frontera y Ronda. La actividad más repetida es "Crece con tu Árbol", debido al perfil forestal de la zona.

**Cuadro 33. Educación Ambiental en las Sierras Occidentales de Málaga, curso 2009/2010**

Municipio	Red Andaluza Ecoescuelas	Banderas Verdes	Kyoto Educa	La Naturaleza y Tú	Crece con tu Árbol
Algatocín	-	-	-	-	X
Campillos	X	-	-	-	
Cortes de la Frontera	X	-	X	-	X
Istán	-	-	-	X	-
Jubrique	X	X	-	-	-
Montejaque	-	-	-	-	X
Ronda	X	X	-	-	X
Sierra de Yeguas	-	-	X	X	X
Yunquera	-	-	-	-	X

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

<sup>26</sup> Reconocimiento a los centros educativos que, participando en el Programa Ecoescuelas, consiguen superar unos determinados criterios de concesión del galardón, como el poder demostrar que han alcanzado al menos el 65% de los objetivos fijados en su Plan de Acción, la implicación de toda la comunidad educativa y de las autoridades locales, y la focalización en tres temas básicos (agua, energía y residuos) y en temas generales anuales.

## 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

## Contexto Económico

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Id.	Debilidad
D1.E	Alto nivel de envejecimiento de los empresarios agrícolas y escaso relevo generacional
D2.E	Explotaciones agrarias caracterizadas por la presencia del minifundismo y elevada parcelación
D3.E	Baja rentabilidad de las explotaciones agrarias
D4.E	Escasa presencia de industrias auxiliares a la agricultura
D5.E	En ganadería, acusada desarticulación entre los agentes que intervienen en la cadena productiva y de valorización
D6.E	Bajo nivel de innovación en el modelo productivo de la zona
D7.E	Pérdida de importancia de la industria artesanal en los últimos años
D8.E	Sector industrial escasamente desarrollado, con una reducida diversidad empresarial
D9.E	Predominio de las microempresas en el tejido productivo
D10.E	Escasez de suelo industrial
D11.E	Falta de espíritu empresarial y asociacionismo
D12.E	Caída del sector de la construcción (particularmente acusada en la provincia de Málaga) provocando altas tasas de desempleo
D13.E	Concentración geográfica de la actividad empresarial en un número reducido de municipios
D14.E	Altos niveles de estacionalidad en el empleo
D15.E	Desajustes en el mercado laboral. Diferencias entre la oferta y la demanda
D16.E	Ausencia de actividades técnicas y de I+D+i
D17.E	Falta de mano de obra cualificada y adaptada a las necesidades de desarrollo de la zona
Id.	Amenaza
A1.E	Caída de precios agrícolas
A2.E	Escasa incorporación de jóvenes en la gestión de las explotaciones agrarias
A3.E	Modificaciones en la Política Agraria Común
A4.E	Proceso de globalización mundial donde la competitividad está basada en precios
A5.E	Gran competencia en cuanto a la tipología de productos de zonas cercanas, las cuales disponen de mejores redes de comercialización
A6.E	Descenso generalizado de la actividad económica, de la renta y del consumo como consecuencia de la crisis económica
A7.E	Exceso de regulaciones y trámites burocráticos para las empresas

<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>
F1.E	Riqueza de recursos agrícolas, ganaderos, alimentarios, turísticos, etc.
F2.E	Alta calidad de productos agroalimentarios
F3.E	Larga tradición agroganadera en la zona
F4.E	Abundancia de recursos que permiten la promoción del turismo gastronómico, agroturismo y cinegético
F5.E	Presencia de buenas comunicaciones externas y situación geográfica privilegiada (Málaga, Costa del Sol y Ronda; consideradas las tres excelentes mercados para la inserción de los productos locales)
F6.E	Consolidada dotación de infraestructuras turísticas de calidad (restaurantes/alojamientos)
F7.E	Dinamismo en la actividad turística
F8.E	Baja pérdida del empleo en las actividades agrarias e industriales de la zona en comparación con la media andaluza
F9.E	Fuertes lazos familiares que estructuran el tejido social y generan una enorme influencia sobre la estructura empresarial
F10.E	El pequeño tamaño de las empresas proporciona flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios
F11.E	Arraigo territorial que evita la deslocalización de las empresas
F12.E	Existencia de instituciones que apuestan por el desarrollo social y económico
F13.E	Existencia de ayudas y subvenciones con el fin de fomentar la promoción empresarial
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>
O1.E	Creación de empleo en la actividad agraria ecológica, energías renovables y en la asistencia a personas dependientes
O2.E	Aumento de la demanda de productos ecológicos
O3.E	Revalorización de los productos con Denominaciones de Calidad
O4.E	Fomento de Denominaciones de Origen
O5.E	Incremento de la demanda de servicios turísticos de calidad
O6.E	Cercanía a importantes centros de consumo y distribución
O7.E	Incremento de la demanda de turismo en el medio rural
O8.E	Fomento de los programas de cualificación profesional

## Contexto Social

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Debilidad
D1.S	Pérdida de casi un cuarto de su población en el periodo 1950-2000
D2.S	Desequilibrios de saldos migratorios entre municipios
D3.S	Tasa de envejecimiento superior a la media andaluza, en particular en los núcleos más pequeños
D4.S	Porcentaje de población extranjera de entre 16 y 64 años inferior a la media andaluza, y de más de 64 años superior a la media regional
D5.S	Evolución demográfica desequilibrada entre los municipios
D6.S	Ausencia de núcleos que equilibren la centralidad efectiva sobre las distintas comarcas de la zona
D7.S	Escasez de oportunidades laborales en la mayoría de municipios, que dificulta la permanencia de su población en edad activa
D8.S	Fuga de profesionales con elevada cualificación
D9.S	Inexistencia de centros educativos y de bibliotecas en una decena de poblaciones de entre 200 y 500 habitantes
D10.S	Ronda es el único municipio que dispone de Ciclo Formativo de Grado Superior
D11.S	Escasa oferta diversificada de actividades de ocio y tiempo libre, que fomente la cultura del deporte
D12.S	Estado de conservación precario o escaso mantenimiento de algunas de las instalaciones deportivas localizadas en ciertos municipios de la zona
D13.S	Degradación y pérdida de patrimonio viario e hidráulico (caminos reales, cañadas, vías pecuarias, acequias, fuentes, etc.)
D14.S	Pérdida de oficios y saberes relacionados con modos de vida tradicionales (agrícolas y ganaderos), debido a la falta de rentabilidad económica
D15.S	Débil logística en la organización de eventos culturales y festivos
D16.S	Déficit y vacío de espacios escénicos (teatros, salas, auditorios)
D17.S	Visión de la cultura orientada predominantemente al turismo en detrimento de la población local
D18.S	Escasa visión comarcal en la gestión de actividades culturales
D19.S	Falta de cooperación entre asociaciones y escaso espíritu participativo
D20.S	Horario limitado de atención sanitaria y escasa dotación de ambulancias
D21.S	Casas Cuartel e Instalaciones de la Guardia Civil, insuficientes e inadecuadas
Id.	Amenaza
A1.S	Empobrecimiento de familias monoparentales y dependencia de la población envejecida
A2.S	Influencia de la costa occidental malagueña, en las tendencias centrífugas
A3.S	Elevada atracción de los grandes centros urbanos para la población joven y con mayor cualificación
A4.S	Escasas oportunidades que ofrecen las zonas rurales a la población joven
A5.S	Escaso papel que se asigna a los municipios más pequeños en el entramado social y económico actual
A6.S	Elevada dependencia del sector cultural de las ayudas públicas
A7.S	El aumento de las tasas de desempleo dificulta el acceso a la primera vivienda
A8.S	La crisis económica debilita el tejido empresarial de la construcción
A9.S	El impulso urbanístico ha estado poniendo en peligro la fisonomía urbana y arquitectónica de los pueblos

Id.	Fortaleza
F1.S	Estructura demográfica ligeramente más equilibrada que otras Zonas Rurales a Revitalizar
F2.S	Capacidad de atracción de nuevos habitantes a ciertas localidades
F3.S	Tasa de masculinidad prácticamente paritaria en la población menor de 15 años
F4.S	Porcentaje de extranjeros menor de 16 años superior a la media de Andalucía
F5.S	Adecuación de la formación profesional a las necesidades específicas del territorio: explotaciones agroganaderas, recursos naturales y trabajos forestales
F6.S	Abundancia de yacimientos arqueológicos prehistóricos y de arquitectura defensiva en buen estado de conservación
F7.S	Singularidad patrimonial visible en la hibridación arquitectónica y en la existencia de unos de los escasos ejemplos de templos mozárabes excavados en roca de Andalucía
F8.S	Gestión integral del patrimonio en la comarca del Guadalteba con fórmulas que han permitido la puesta en valor, el desarrollo del territorio y la afluencia de visitantes
F9.S	Manifestaciones festivas declaradas de interés turístico y reconocimiento de los Verdiales de Parauta como actividad de interés etnológico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía
F10.S	Implicación de la población local en la recuperación de tradiciones y recursos etnográficos
F11.S	Creación de una Red de Centros de Interpretación en la comarca del Guadalteba y de yacimientos arqueológicos accesibles y visitables
F12.S	Zona a revitalizar con mayor número de museos inscritos en la Red Andaluza de Museos
F13.S	Dinamización de la vida cultural de municipios como Genalguacil gracias a la llegada de artistas foráneos
F14.S	Celebraciones de ferias o exposiciones de productos locales que promocionan la calidad y fomentan el desarrollo del sector agroalimentario y turístico
Id.	Oportunidad
O1.S	Captación del turismo de sol y playa procedente de la Costa del Sol
O2.S	Existencia de planes estatales y autonómicos para el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar
O3.S	Difusión de organismos de información y asesoramiento a la mujer
O4.S	Convocatorias periódicas de becas públicas para reducir el abandono escolar prematuro
O5.S	Asistencia geriátrica y actividades de ocio y tiempo libre como nuevos yacimientos de empleo
O6.S	La Ley de la Dependencia destina recursos materiales y humanos para la atención a personas mayores y dependientes
O7.S	Recuperación de la arquitectura tradicional con uso cultural, residencial y turístico
O8.S	Fomento por parte de la Administración Autonómica para que los ayuntamientos se doten de Planes Generales de Ordenación Urbanística

## Contexto Ambiental

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Debilidad
D1.M	Deficiencias en el funcionamiento de servicios básicos en algunos municipios: suministro energético, recogida y gestión de residuos, etc
D2.M	Descoordinación entre los agentes, instituciones y entidades que inciden en el Medio Ambiente
D3.M	Escasez de medios para afrontar los incendios forestales
D4.M	Indefensión jurídica de los caminos públicos
D5.M	Débil implantación de las energías renovables
D6.M	Contaminación de algunos arroyos y ríos por la inexistencia ó deficiencias de depuradoras de aguas residuales
D7.M	Presión antrópica significativa (por sobreexplotación y por contaminación por nitratos de origen agrícola y ganadero) en los acuíferos y en los ríos y arroyos
D8.M	Alto grado de roturación de las tierras con la consecuente erosión de parte de los suelos
Id.	Amenaza
A1.M	Elevada intervención antrópica sobre el medio
A2.M	Masas forestales de pinos y eucaliptos que amenazan el bosque mediterráneo
A3.M	Escasa información sobre energías renovables y sobre la gestión sostenible de los recursos naturales
A4.M	Efectos negativos del cambio climático con una disminución de las precipitaciones y un incremento de la fragilidad de los ecosistemas
A5.M	Previsible incremento de la presión sobre los recursos naturales (agua, suelo, etc.) por la dinámica expansiva de la economía litoral y el desarrollo urbanístico
A6.M	Riesgo de contaminación de aguas y suelos derivado por la acumulación y filtrado de purines para el porcino
Id.	Fortaleza
F1.M	Gran variedad de paisajes y espacios protegidos de atractivo turístico
F2.M	Compleja geomorfología y manifestaciones kársticas con algunas de las simas más profundas de Andalucía
F3.M	Medio natural propicio para la realización de actividades de ocio
F4.M	Elevado grado de conservación del paisaje natural y agrario
F5.M	Relevante espacio natural protegido de la RENPA incluido en la lista de LIC (Parque Natural Sierra de las Nieves)
F6.M	Capacidad de las administraciones para desarrollar estrategias y acciones desde las perspectivas de desarrollo y sostenibilidad
F7.M	Bajo nivel de desertificación por los efectos del cambio climático con aumento de temperatura menos significativo
F8.M	Abundantes recursos hídricos distribuidos por casi todo el territorio
F9.M	Sensibilización ambiental de la población
F10.M	Importante participación de centros educativos en actividades de sensibilización

Id.	Oportunidad
O1.M	El paso ornitológico entre Europa y África puede suponer un reclamo importante para el turismo natural
O2.M	Aumento del número de las ayudas públicas para actividades económicas sostenibles
O3.M	Adaptación de los Planes Hidrológicos a la Directiva Marco del Agua
O4.M	Reutilización de las aguas residuales tras un proceso de depuración para usos urbanos
O5.M	Disminución de la actividad constructora reduciendo los problemas de gestión de residuos inertes
O6.M	Previsible ampliación del Parque Natural de la Sierra de las Nieves hasta coincidir con el territorio de la Reserva de la Biosfera.
O7.M	Política de apoyo a modelos agrarios sostenibles con el medio ambiente
O8.M	Puesta en marcha de planes de sensibilización ambiental de la población a través de distintos programas
O9.M	Elaboración de campañas de publicidad, asesoramiento y ayudas directas para potenciar la implantación de las energías renovables

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

## Eje estratégico transversal

<b>EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (Eje transversal a los tres anteriores)</b>	
<b>Id.</b>	<b>Debilidad</b>
D1.I	Insuficiencia de estructura viaria de interconexión entre los municipios
D2.I	Deficiencias en los servicios públicos de transporte
D3.I	Dotación sanitaria y servicios médicos escasos y de baja calidad
D4.I	Pérdidas de agua potable ocasionadas por el mal estado de las redes de abastecimiento y distribución
D5.I	Gestión mancomunada del ciclo integral del agua sólo en Guadalteba
D6.I	Deficiencias en las infraestructuras de depuración de aguas residuales, especialmente grave en la Serranía de Ronda, con sólo dos depuradoras de los 21 municipios que la integran
D7.I	Desaprovechamiento del agua depurada saliente de las EDAR, que se vierte a los arroyos y ríos en lugar de aprovecharla para regadíos y limpieza viaria
D8.I	Mal estado de la red de distribución de regadío en el Valle del Genal y en Sierra de las Nieves
D9.I	Dificultad en la gestión asociativa del agua de riego
D10.I	Inexistencia de líneas ADSL en servicio (año 2008) en siete municipios, y en otros seis son menores a la veintena
D11.I	Zonas de sombra en la cobertura de telefonía móvil
D12.I	Cortes en el suministro eléctrico en algunos municipios
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>
A1.I	Descenso de las inversiones en infraestructuras viarias y/o supresión de las mismas
A2.I	Descenso en la inversión y/o supresión de servicios públicos (transporte, sanidad, educación, etc.), argumentados en la no rentabilidad por la reducción del volumen poblacional
A3.I	Existencia de presiones e intereses para el control del agua, por parte de la Costa del Sol y otros territorios limítrofes
A4.I	Proceso especulativo del suelo
A5.I	Dependencia energética de los combustibles fósiles
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>
F1.I	Implantación progresiva y mejora de servicios públicos consorciados, gracias a la creación de entidades como el Consorcio Guadalteba y el Consorcio de Servicios de la Serranía de Ronda
F2.I	Los embalses de la zona suministran el caudal necesario para el abastecimiento de Málaga capital y de los regadíos del Valle del Guadalhorce, además de una elevada producción de energía hidráulica
F3.I	Excelente disponibilidad de agua para consumo humano y para regadíos en la Sierra de las Nieves, gracias a la abundancia de los acuíferos
F4.I	Funcionamiento de minipuntos limpios en todos los municipios de la Serranía de Ronda
F5.I	Condiciones climáticas óptimas para el desarrollo de energías renovables, especialmente en la comarca Guadalteba (zona de potencial eólico alto)
F6.I	Generación de un importante volumen de energía hidráulica y eólica
F7.I	Implantación de nuevos servicios para ciudadanos y empresas facilitado por el desarrollo asociado a las TICs
F8.I	Posibilidad de realización telemática de trámites administrativos

F9.I	La mayor parte de los municipios de la zona tienen acceso al servicio de línea ADSL, WIMAX, por satélite o Banda Ancha Móvil
------	--

Id.	Oportunidad
O1.I	Planes de mejora de las carreteras comarcales
O2.I	La adaptación a la alta velocidad (AVE) del tramo ferroviario Antequera – Algeciras, con dos estaciones en el territorio
O3.I	Generación de nuevas posibilidades que promuevan la gestión y reciclaje de diferentes tipos de residuos
O4.I	Aplicación de las nuevas tecnologías a los cultivos de regadío que permiten un uso más racional y eficiente del agua
O5.I	Planes y programas para mejorar las redes de telefonía e Internet
O6.I	Existencia de diferentes programas para la implantación de las TIC (AVANZA, PEBA, MERCURIO)
O7.I	Objetivo prioritario del POTA de potenciar las infraestructuras de telecomunicaciones en las zonas de montaña de menor densidad poblacional y peor accesibilidad
O8.I	Posibilidad de potenciar la participación directa a través del empleo de las nuevas tecnologías informáticas

### 3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

## ÍNDICE

3.1.	EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO .....	128
	<i>Objetivo General del Eje .....</i>	<i>128</i>
	<i>Objetivos Específicos .....</i>	<i>128</i>
	<i>Líneas Estratégicas.....</i>	<i>130</i>
	<i>Tipología de Actuaciones.....</i>	<i>133</i>
	<i>Objetivos operativos.....</i>	<i>136</i>
3.2.	EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS .....	138
	<i>Objetivo General del Eje .....</i>	<i>138</i>
	<i>Objetivos Específicos .....</i>	<i>138</i>
	<i>Líneas Estratégicas.....</i>	<i>140</i>
	<i>Tipología de Actuaciones.....</i>	<i>143</i>
	<i>Objetivos Operativos .....</i>	<i>145</i>
3.3.	EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL .....	147
	<i>Objetivo General del Eje .....</i>	<i>147</i>
	<i>Objetivos Específicos .....</i>	<i>147</i>
	<i>Líneas Estratégicas.....</i>	<i>150</i>
	<i>Tipología de Actuaciones.....</i>	<i>153</i>
	<i>Objetivos Operativos .....</i>	<i>158</i>
3.4.	EJE 4. MEDIO AMBIENTE .....	159
	<i>Objetivo General del Eje .....</i>	<i>159</i>
	<i>Objetivos Específicos .....</i>	<i>159</i>
	<i>Líneas Estratégicas.....</i>	<i>162</i>
	<i>Tipología de Actuaciones.....</i>	<i>163</i>
	<i>Objetivos Operativos .....</i>	<i>167</i>
3.5.	CUADRO SINTÉTICO .....	168
3.6	SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS .....	173

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2011-2015 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de Actividades económicas y empleo, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con Infraestructuras y equipamientos básicos, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a Servicios y bienestar social, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de Medio ambiente, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7

establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades que conducirán al desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, que permite así establecer una planificación de futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los

que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

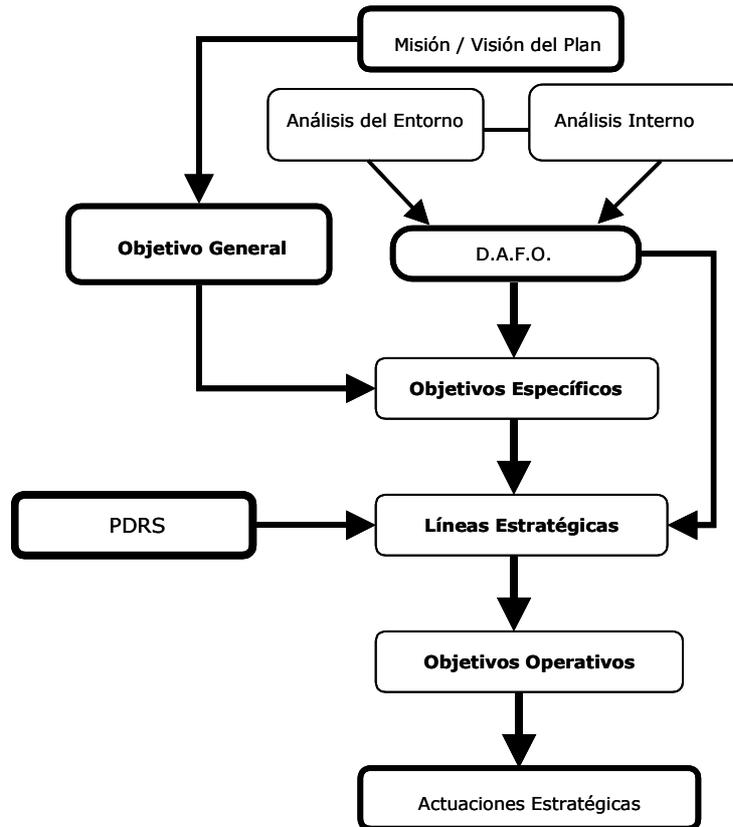
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2011-2015)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona



### 3.1. Eje 1. Actividades Económicas y Empleo

#### Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividades Económicas y Empleo, se define a continuación de manera genérica y global, como la misión encomendada por el mismo:

*“Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo”.*

#### Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general, se definen ahora los objetivos específicos, descendiendo un escalón en el grado de concreción.

Para su definición, se retoma toda la información que ofrece sobre la zona la matriz DAFO, de tal forma que su formulación permita positivizar las potencialidades, los riesgos, los desafíos y las limitaciones de la zona. El ámbito temporal se circunscribe al período de ejecución del PDRS, 2012-2016. Se recuerda que la matriz DAFO completa del territorio se encuentra en el segundo capítulo de este Plan de Zona.

**Cuadro 42. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Alto nivel de envejecimiento de los empresarios agrícolas y escaso relevo generacional	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
D2.E	Explotaciones agrarias caracterizadas por la presencia del minifundismo y elevada parcelación		
D3.E	Baja rentabilidad de las explotaciones agrarias		
D4.E	Escasa presencia de industrias auxiliares a la agricultura		
D5.E	En ganadería, acusada desarticulación entre los agentes que intervienen en la cadena productiva y de valorización	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
D6.E	Bajo nivel de innovación en el modelo productivo de la zona		
D7.E	Pérdida de importancia de la industria artesanal en los últimos años		
D8.E	Sector industrial escasamente desarrollado, con una reducida diversidad empresarial		
D9.E	Predominio de las Microempresas en el tejido productivo		
D10.E	Escasez de suelo industrial	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo
D11.E	Falta de espíritu empresarial y asociacionismo		

<b>EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D12.E	Caída del sector de la construcción (particularmente acusada en la provincia de Málaga) provocando altas tasas de desempleo		empresarial
D13.E	Concentración geográfica de la actividad empresarial en un número reducido de municipios		
D14.E	Altos niveles de estacionalidad en el empleo		
D15.E	Desajustes en el mercado laboral. Diferencias entre la oferta y la demanda		
D16.E	Ausencia de actividades técnicas y de I+D+i	Ob4.E	Fomentar la modernización y las nuevas tecnologías en los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresarial
D17.E	Falta de mano de obra cualificada y adaptada a las necesidades de desarrollo de la zona	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
A1.E	Caída de precios agrícolas	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
A2.E	Escasa incorporación de jóvenes en la gestión de las explotaciones agrarias		
A3.E	Modificaciones en la Política Agraria Común		
A4.E	Proceso de globalización mundial donde la competitividad está basada en precios	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
A5.E	Gran competencia en cuanto a la tipología de productos de zonas cercanas, las cuales disponen de mejores redes de comercialización		
A6.E	Descenso generalizado de la actividad económica, de la renta y del consumo como consecuencia de la crisis económica		
A7.E	Exceso de regulaciones y trámites burocráticos para las empresas	Ob7.E	Apoyar la creación o/y mantenimiento de puntos de asesoramiento y tramitación para la constitución y consolidación empresarial
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
F1.E	Riqueza de recursos agrícolas, ganaderos, alimentarios, turísticos, etc.	Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
F2.E	Alta calidad de productos agroalimentarios		
F3.E	Larga tradición agroganadera en la zona		
F4.E	Abundancia de recursos que permiten la promoción del turismo gastronómico, agroturismo y el cinegético		
F5.E	Presencia de buenas comunicaciones externas y situación geográfica privilegiada (Málaga, Costa del Sol y Ronda; consideradas las tres excelentes mercados para la inserción de los productos locales)	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos
F6.E	Consolidada dotación de infraestructuras turísticas (restaurantes/alojamientos) de calidad		
F7.E	Dinamismo en la actividad turística		
F8.E	Baja destrucción del empleo en las actividades agrarias e industriales de la zona en comparación con la media andaluza		
F9.E	Fuertes lazos familiares que estructuran el tejido social y generan una enorme influencia sobre la estructura empresarial	Ob9.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona
F10.E	El pequeño tamaño de las empresas proporciona flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios		
F11.E	Arraigo territorial que evita la deslocalización de las empresas		
F12.E	Existencia de instituciones que apuestan por el desarrollo social y económico		
F13.E	Existencia de ayudas y subvenciones con el fin de fomentar la promoción empresarial		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
O1.E	Creación de empleo en la actividad agraria ecológica, energías renovables y en la asistencia a personas dependientes	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y

<b>EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
O2.E	Aumento de la demanda de productos ecológicos		que se basen en el asociacionismo empresarial
O3.E	Revalorización de los productos con Denominaciones de Calidad	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
O4.E	Fomento de Denominaciones de Origen		
O5.E	Incremento de la demanda de servicios turísticos de calidad	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos
O6.E	Cercanía a importantes centros de consumo y distribución		
O7.E	Incremento de la demanda de turismo en el medio rural		
O8.E	Fomento de los programas de cualificación profesional	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Actividad Económica y Empleo. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 43. Objetivos específicos**

<b>EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
Ob4.E	Fomentar la modernización y las nuevas tecnologías en los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos
Ob7.E	Apoyar la creación o/y mantenimiento de puntos de asesoramiento y tramitación para la constitución y consolidación empresarial
Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Ob9.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona

### Líneas Estratégicas

En la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga existe una riqueza de recursos ambientales, agroganaderos y alimentarios que soportan tanto el sector industrial, centrado especialmente en al ámbito agroalimentario, como el sector turístico, muy vinculado al entorno medioambiental. Es un territorio con grandes potencialidades para el fomento y consolidación de industrias agroalimentarias –el principal sector estratégico de la zona- y artesanales, además de culturales y de turismo activo.

El sector primario está condicionado en muchos municipios por las características del relieve abrupto –excepto en el noreste del territorio–, que dificulta la rentabilidad, así como la modernización e intensificación de las explotaciones.

La ganadería queda representada por el sector porcino, particularmente desarrollado en la comarca del Guadalteba; mientras que la producción y elaboración de productos cárnicos se viene dando tradicionalmente en el valle del Guadiaro y en la Serranía de Ronda. Aunque el ganado caprino ha sufrido una importante recesión, procura una valorización de sus recursos a través de las industrias lácteas artesanales.

El sector agroganadero pasa por la necesidad de contar con importante apoyo y reactivación a través una mejora en la articulación entre todos los agentes que intervienen en la cadena agroalimentaria.

Los cultivos del castañar y olivar requieren a su vez de la compatibilidad de los manejos tradicionales, la incorporación de innovaciones así como la apuesta por la calidad donde la producción ecológica marca el camino a recorrer. Por otro lado conviene recordar la importancia económica y social del sector hortícola en algunas zonas regables, como en Sierra de Yeguas.

Dentro de las actividades complementarias al sector agrícola y agroalimentario, el turismo rural, juega un papel esencial en la diversificación económica de los distintos municipios de las Sierras Occidentales de Málaga. El desarrollo y consolidación del sector pasa por la calidad del servicio, el asociacionismo empresarial, la puesta en el mercado de productos y paquetes turísticos integrales, el turismo activo, la explotación de la gastronomía y el patrimonio natural, entre otras.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, por tanto necesita un apoyo firme para la diversificación de actividades económicas sostenibles que valoricen sus recursos endógenos, ante la elevada dependencia del territorio respecto del sector de la construcción en la vecina Costa del Sol.

Una vez enunciado el Objetivo General para el Eje económico y laboral, formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO e identificados sectores o servicios estratégicos para el desarrollo económico de la zona y la generación de empleo, es el momento de plantear las Líneas Estratégicas de intervención en la

zona que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Para ello se plantean tres grandes líneas estratégicas que aglutinan los sectores esenciales para el desarrollo de la zona en el ámbito de la economía y el empleo, tal y como se expone en el siguiente cuadro.

**Cuadro 44. Líneas Estratégicas**

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 16	Apoyo a la Agricultura Territorial
Art. 20	Diversificación Económica
Art. 22	Creación y Mantenimiento del Empleo

**La Línea Estratégica orientada al Apoyo a la Agricultura Territorial** pretende incidir en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, etc.

**La Línea Estratégica sobre Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

**La Línea Estratégica centrada en la Creación y Mantenimiento del Empleo** busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

**Cuadro 45. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos
	Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Diversificación Económica	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial
	Ob4.E	Fomentar la modernización y las nuevas tecnologías en los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos
	Ob7.E	Apoyar la creación o/y mantenimiento de puntos de asesoramiento y tramitación para la constitución y consolidación empresarial
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
	Ob7.E	Apoyar la creación o/y mantenimiento de puntos de asesoramiento y tramitación para la constitución y consolidación empresarial
	Ob9.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona

### Tipología de Actuaciones

Se procede ahora a realizar un desglose de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos operativos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

**Cuadro 46. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planas de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2 <sup>a</sup>
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Definido el marco general estratégico, se procede ahora a realizar una enumeración de algunas las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de esta zona, para la realización o consecución de los objetivos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

Dentro de la Línea Estratégica de **Apoyo a la Agricultura Territorial**, la planificación se centra en una actuación.

*1.16.CA.1. Suscripción de Contratos Territoriales de Explotación.* Estos contratos son el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

Dentro de la Línea Estratégica de **Diversificación de la Actividad Económica** de la zona, el PDRS establece 17 tipos de actuaciones que incidirán en el ámbito agrícola, del comercio, en la cooperación, la diversificación, las empresas y el turismo. A continuación se detallan varias de las que afectan en mayor medida a la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga.

*1.20.MITYC.2. Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales.* Consiste en la prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas y a gestores de espacios naturales protegidos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto Rural Sostenible en dos de sus modalidades: Club de Producto Ecoturismo en Espacios Protegidos y Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas.

*1.20.CA.1. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.* Se instrumentaliza mediante inversiones reales para la dotación, conservación o mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural concebidos con enfoque integral y alcance comarcal, tales como: oficinas y puntos de información turística, museos, centros de interpretación o de recepción de visitantes, señalización, edificaciones con arquitectura rural representativa, instalaciones para turismo activo en el medio rural, etc.

*1.20.CA.2. Promoción del turismo rural.* Inversiones reales en actuaciones de promoción del turismo rural, incluido el agroturismo, el ecoturismo, el geoturismo, y el turismo activo, tales como la promoción de los destinos y los productos, mejora de la imagen corporativa, y la celebración de ferias y otros eventos promocionales.

*1.20.CA.4. Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.* Se pretende así reforzar las diferentes fases del sistema de producción de los bienes y servicios considerados estratégicos según el Plan de Zona para la diversificación y desarrollo económico de la zona rural, y para la consolidación de su tejido empresarial.

*1.20.CA.7. Fomento de la agricultura ecológica* a través de cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas para mejorar la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos de las zonas rurales objeto del Programa.

*1.20.CA.8. Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia* orientadas a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la

práctica de la ganadería extensiva y sostenible, construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias, y formación de pastores en manejo ganadero extensivo y sostenible.

Dentro de la Línea Estratégica centrada en la **Creación y el Mantenimiento del Empleo**, el PDRS desarrolla 16 actuaciones diferentes que afectan al ámbito de la empresa, al empleo y a la formación, destacando en la zona:

*1.22.MTIN.6. Contratación indefinida de personas con discapacidad, con apoyo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados, que tienen por objeto facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes.*

*1.22.MTIN.8. Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E (Iniciativa + Empleo) de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.*

### Objetivos operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza con la definición de los objetivos operativos a alcanzar con el Plan de Zona. Se concretan así líneas de actuaciones a ejecutar en el período 2012-2016, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el presente documento. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la línea estratégica Apoyo a la Agricultura Territorial, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación.

Dentro de la línea Diversificación Económica, y en el ámbito del turismo rural, los objetivos operativos se basan principalmente en dotar y mejorar las

infraestructuras y equipamientos de la ZRR tales como acondicionamiento de caminos y lugares emblemáticos, mejoras en la accesibilidad, etc. En lo referente al tejido empresarial, se pretenden realizar actuaciones para lograr mayor competitividad como fomentar la integración cooperativa, crear clubes de productos, etc.

En la línea estratégica Creación y Mantenimiento de Empleo los objetivos adoptados se centran en mantener y crear empleo a través del apoyo a sectores emergentes, corporaciones locales y autónomos y de la formación profesional, las escuelas taller, etc. En definitiva, se llevarán a cabo actuaciones que den soporte a nuevas oportunidades y yacimientos de empleo en el ámbito rural.

### 3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

#### Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona de este territorio, dentro del Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, se define a continuación de manera genérica y global, como la misión encomendada por el mismo:

*"Dotar a la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones".*

#### Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del eje, se indican seguidamente los objetivos específicos del mismo, formulados a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

**Cuadro 47. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.I	Insuficiencia de estructura viaria de interconexión entre los municipios	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
D2.I	Deficiencias en los servicios públicos de transporte	Ob2.I	Aumentar la eficacia, periodicidad y los puntos de parada del transporte público por carretera
D3.I	Dotación sanitaria y servicios médicos escasos y de baja calidad	Ob3.I	Mejorar la dotación y calidad de los servicios públicos de salud
D4.I	Pérdidas de agua potable ocasionadas por el mal estado de las redes de abastecimiento y distribución	Ob4.I	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
D5.I	Gestión mancomunada del ciclo integral del agua sólo en Guadalteba		
D6.I	Deficiencias en las infraestructuras de depuración de aguas residuales, especialmente grave en la Serranía de Ronda, con sólo dos depuradoras de los 21 municipios que la integran		
D7.I	Desaprovechamiento del agua depurada saliente de las EDAR, que se vierte a los arroyos y ríos en lugar de aprovecharla para regadíos y limpieza viaria		
D8.I	Mal estado de la red de distribución de regadío en el Valle del Genal y en Sierra de las Nieves	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en el uso del agua en los regadíos
D9.I	Dificultad en la gestión asociativa del agua de riego	Ob6.I	Apoyar la ampliación de la cobertura de ADSL y telefonía móvil a todos los núcleos urbanos
D10.I	Inexistencia de líneas ADSL en servicio (año 2008) en siete municipios, y en otros seis son menores a la veintena		
D11.I	Zonas de sombra en la cobertura de telefonía móvil		
D12.I	Cortes en el suministro eléctrico en algunos municipios	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico de calidad en todo el territorio
Id.	Amenaza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
A1.I	Descenso de las inversiones en infraestructuras viarias y/o	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras

<b>EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
	supresión de las mismas		secundarias, comarcales y caminos rurales
A2.I	Descenso en la inversión y/o supresión de servicios públicos (transporte, sanidad, educación, etc.), argumentados en la no rentabilidad por el descenso de la población	Ob2.I	Aumentar la eficacia, periodicidad y los puntos de parada del transporte público por carretera
		Ob3.I	Mejorar la dotación y calidad de los servicios públicos de salud
A3.I	Incertidumbre sobre la disponibilidad futura de agua, acrecentada por la inexistencia de estudios sobre el volumen de agua disponible y la capacidad de recarga de los acuíferos	Ob4.I	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
A4.I	Existencia de presiones e intereses para el control del agua, por parte de la Costa del Sol y otros territorios limítrofes		
A5.I	Proceso especulativo del suelo	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad ambiental y socioeconómica del entorno
A6.I	Dependencia energética de los combustibles fósiles	Ob8.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Nombre del Objetivo Específico</b>
F1.I	Implantación progresiva y mejora de servicios públicos consorciados, gracias a la creación de entidades como el Consorcio Guadalteba y el Consorcio de Servicios de la Serranía de Ronda	Ob4.I	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
		Ob9.I	Mejorar las dotaciones necesarias para la recogida y gestión mancomunada de los residuos sólidos urbanos
F2.I	Los embalses de la zona suministran el caudal necesario para el abastecimiento de Málaga capital y de los regadíos del Valle del Guadalhorce, además de una elevada producción de energía hidráulica	Ob4.I	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
F3.I	Excelente disponibilidad de agua para consumo humano y para regadíos en la Sierra de las Nieves, gracias a la abundancia de los acuíferos		
F4.I	Funcionamiento de minipuntos limpios en todos los municipios de la Serranía de Ronda	Ob9.I	Mejorar las dotaciones necesarias para la recogida y gestión mancomunada de los residuos sólidos urbanos
F5.I	Condiciones climáticas óptimas para el desarrollo de energías renovables, especialmente en la comarca Guadalteba (zona de potencial eólico alto)	Ob8.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
F6.I	Generación de un importante volumen de energía hidráulica y eólica		
F7.I	Implantación de nuevos servicios para ciudadanos y empresas facilitado por el desarrollo asociado a las TICs	Ob6.I	Apoyar la ampliación de la cobertura de ADSL y telefonía móvil a todos los núcleos urbanos
F8.I	Posibilidad de realización telemática de trámites administrativos		
F9.I	La mayor parte de los municipios de la zona tienen acceso al servicio de línea ADSL, WIMAX, por satélite o Banda Ancha Móvil		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Nombre del Objetivo Específico</b>
O1.I	Planes de mejora de las carreteras comarcales	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
O2.I	La adaptación a la alta velocidad (AVE) del tramo ferroviario Antequera – Algeciras, con dos estaciones en el territorio		
O3.I	Generación de nuevas posibilidades que promuevan la gestión y reciclaje de diferentes tipos de residuos	Ob9.I	Mejorar las dotaciones necesarias para la recogida y gestión mancomunada de los residuos sólidos urbanos
O4.I	Aplicación de las nuevas tecnologías a los cultivos de regadío que permiten un uso más racional y eficiente del agua	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en el uso del agua en los regadíos
O5.I	Planes y programas para mejorar las redes de telefonía e Internet	Ob6.I	Apoyar la ampliación de la cobertura de ADSL y telefonía móvil a todos los núcleos urbanos
O6.I	Existencia de diferentes programas para la implantación de las TIC (AVANZA, PEBA, MERCURIO)		
O7.I	Objetivo prioritario del POTA de potenciar las infraestructuras de telecomunicaciones en las zonas de montaña de menor densidad poblacional y peor accesibilidad		
O8.I	Posibilidad de potenciar la participación directa a través del empleo de las nuevas tecnologías informáticas		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 48. Objetivos Específicos**

<b>EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
Ob2.I	Aumentar la eficacia, periodicidad y los puntos de parada del transporte público por carretera
Ob3.I	Mejorar la dotación y calidad de los servicios públicos de salud
Ob4.I	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
Ob5.I	Mejorar la eficiencia en el uso del agua en los regadíos
Ob6.I	Apoyar la ampliación de la cobertura de ADSL y telefonía móvil a todos los núcleos urbanos
Ob7.I	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad ambiental y socioeconómica del entorno
Ob8.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
Ob9.I	Mejorar las dotaciones necesarias para la recogida y gestión mancomunada de los residuos sólidos urbanos

### **Líneas Estratégicas**

Antes de entrar en el planteamiento de las líneas estratégicas de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, resulta prioritario incidir en las deficiencias infraestructurales y en equipamientos básicos que en mayor medida dificultan el progreso (económico, social y ambiental) del territorio.

En cuanto a las redes viarias, la dotación del acceso asfaltado de todos los núcleos con más de 50 habitantes, es prioritaria en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos del PDRS. Se hace preciso mejorar el mantenimiento de las carreteras secundarias, las conexiones viarias entre el Alto y el Bajo Genal, y las áreas de baja accesibilidad en Sierra de las Nieves. Siempre en relación con la comunicación entre los pueblos de la zona, se considera importante también, reforzar el servicio público intracomarcal de transporte por carretera.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga constituye un territorio con un índice de pluviosidad superior a la media andaluza y con importantes reservas subterráneas de agua. Sin embargo, resulta indispensable paliar el mal estado de las redes de abastecimiento y distribución. Complementario a este suministro, se

considera esencial la construcción y el buen funcionamiento de las infraestructuras de saneamiento y depuración en la totalidad de núcleos de población.

Por otro lado, conviene subsanar las posibles deficiencias en la gestión de los residuos generados en la comarca, mejorando la gestión mancomunada, la recogida selectiva y evitando de este modo la existencia de vertederos incontrolados.

Las Sierras Occidentales de Málaga producen además un importante volumen de energía, ya sea hidráulica, como eólica, y la procedente de las plantas de tratamiento y reducción de purines de las explotaciones de porcino.

Desde un punto de vista ambiental y económico, resulta primordial apoyar la puesta en funcionamiento de pequeñas instalaciones de generación de energía a través de fuentes renovables. Por otro lado las infraestructuras eléctricas deben asegurar un abastecimiento continuado, sin cortes, en todos los núcleos de población de la comarca, incluyendo pedanías y establecimientos industriales.

Por lo que respecta las TICs, se hace preciso ampliar la cobertura en las zonas de sombra de las redes de telefonía móvil, TDT e Internet en banda ancha, particularmente deficitarias en el Alto Genal, en la Serranía de Ronda.

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, se plantean en este apartado las líneas estratégicas ó Medidas de intervención en la zona que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Este segundo nivel jerárquico de la estrategia del Plan de Zona Rural está constituido por las líneas estratégicas ó Medidas, que se definen en correspondencia a las medidas señaladas por los artículos 18 y 23 a 26 de la Ley 45/2007, para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos. En el cuadro siguiente se enumeran los cinco artículos de la citada Ley, que definen las Medidas previstas en el Eje:

**Cuadro 49. Líneas Estratégicas**

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La primera Línea Estratégica se orienta a la construcción de aquellas obras públicas de interés general que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones posibles. Asimismo busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión, y asimismo apoyar la tarea de los organismos públicos que ya actúan en la gestión de este servicio público básico. No menos importante, contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este tipo de servicio básico.

La Línea Estratégica centrada en **las Energías Renovables** pretende incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La Línea Estratégica referente al **Agua**, acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de las deficiencias en la distribución y depuración en algunas localidades de la zona, con el objetivo de poner fin al vertido incontrolado de aguas residuales en un número elevado de municipios de este territorio. El objetivo específico de esta línea es el de mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad. Con ello se aprovechará la

oportunidad definida en la apuesta de las administraciones por la gestión sostenible de los recursos, así como la utilización de sistemas de depuración naturales en pequeños municipios.

La Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de algunos municipios en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en el territorio, para así también potenciar la fortaleza territorial consistente en la implantación de nuevos servicios para ciudadanos y empresas facilitado por el desarrollo asociado a las TICs.

**Cuadro 50. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Infraestructuras de interés general	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
	Ob2.I	Aumentar la eficacia, periodicidad y los puntos de parada del transporte público por carretera
	Ob3.I	Mejorar la dotación y calidad de los servicios públicos de salud
	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico de calidad de todos el territorio
	Ob9.I	Mejorar las dotaciones necesarias para la recogida y gestión mancomunada de los residuos sólidos urbanos
Energías renovables	Ob8.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio
Agua	Ob4.I	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en el uso del agua en los regadíos
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob6.I	Apoyar la ampliación de la cobertura de ADSL y telefonía móvil a todos los núcleos urbanos

### Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se exponen seguidamente las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje 2 de Infraestructuras y Equipamientos básicos.

**Cuadro 51. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, algunos ejemplos de las actuaciones prioritarias para esta zona a revitaliza en este eje son:

La Línea Estratégica **Infraestructuras de Interés General** incluye una sola actuación posible, consistente en la construcción de *infraestructuras rurales de interés general* en las zonas rurales, sólo si declaradas de interés general por ley.

La Línea Estratégica **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, algunas de las tipologías de actuaciones posibles son:

*2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados.* Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos (tránsito a pie, en bicicleta o en montura).

*2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación.* Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Se incluyen la eliminación de puntos negros, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse también las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

*2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.* Incluye los siguientes servicios públicos posibles susceptibles de mejora: Abastecimiento domiciliario de agua potable. Saneamiento. Suministro eléctrico y alumbrado público incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético, fuentes renovables, prevención de la contaminación lumínica. Urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas. Equipamiento y limpieza viaria. Parques y jardines. Prevención y extinción de incendios. Instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de información a consumidores y usuarios. Instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de TIC. Implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales. Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas. Edificios públicos municipales.

### **Objetivos Operativos**

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS 2012-2016. Al igual que en los pasos

previos de esta estrategia, presentamos los objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos los objetivos operativos son mejorar la prestación de servicios públicos en los municipios principalmente la gestión de residuos urbanos y la mejora de la red viaria de transporte y comunicación, así como los servicios de transporte público. Finalmente, adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados, con fines de ocio, recreativos, deportivos y turísticos en la naturaleza.

Dentro de la línea de Energías Renovables los objetivos operativos se centran en impulsar y mejorar la eficiencia energética en el medio rural mediante la instalación de placas solares en edificios municipales así como apoyar el empleo de las mismas para autoconsumo.

En relación con la medida Agua, se pretende actuar en el ahorro, eficiencia y mejoras ambientales tanto en el uso de agua destinada a regadío como a uso público en los municipios.

Con respecto a la línea Tecnologías de la Información y la Comunicación, los objetivos integrantes tratarán de establecer y/o mejorar la cobertura de las comunicaciones, especialmente en los municipios con dificultades específicas, así como formar a los habitantes de la zona sobre nuevas tecnologías.

### 3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

#### Objetivo General del Eje

Para el Eje 3 “Servicios y Bienestar Social”, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro grandes objetivos generales que cubrir con las acciones y actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga. Estos objetivos son:

1. *Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.*
2. *Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural.*
3. *Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.*
4. *Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.*

#### Objetivos Específicos

Con el análisis DAFO de la zona, emergen una serie de Objetivos Específicos que buscan superar las debilidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del territorio, haciendo más concretos los grandes Objetivos Generales del Eje “Servicios y Bienestar Social”. Los Objetivos Específicos para las Sierras Occidentales de Málaga son 9 y se exponen a continuación:

**Cuadro 52. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.S	Pérdida de casi un cuarto de su población en el periodo 1950-2000	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
D2.S	Desequilibrios de saldos migratorios entre municipios		
D3.S	Tasa de envejecimiento superior a la media andaluza, en particular en las poblaciones más pequeñas		

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D4.S	Porcentaje de la población extranjera entre 16 y 64 años por debajo de la media autonómica, y con más de 64 años es superior a la media andaluza		
D5.S	Evolución demográfica desequilibrada entre los municipios		
D6.S	Ausencia de varios núcleos que repartan la centralidad efectiva sobre las distintas comarcas de la zona		
D7.S	Escasez de oportunidades laborales en la mayoría de municipios, que dificulta la permanencia de su población en edad activa		
D8.S	Fuga de profesionales con elevada cualificación		
D9.S	Inexistencia de centros educativos y de bibliotecas en una decena de poblaciones de entre 200 y 500 habitantes		Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria y la Formación Profesional
D10.S	Ronda es el único municipio que dispone de Ciclo Formativo de Grado Superior	Ob2.S	
D11.S	Escasa oferta diversificada de actividades de ocio y tiempo libre, que fomente la cultura del deporte		Fomentar la práctica de deportes, con atención al mantenimiento de las instalaciones y la promoción de asociaciones deportivas y de tiempo libre
D12.S	Algunas instalaciones deportivas de ciertos municipios se encuentran en mal estado de conservación o con escaso mantenimiento	Ob3.S	
D13.S	Degradación y pérdida de patrimonio viario e hidráulico (caminos reales, cañadas, vías pecuarias, acequias, fuentes, etc.)	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales
D14.S	Pérdida de oficios y saberes relacionados con modos de vida tradicionales (agrícolas y ganaderos), debido a la falta de rentabilidad económica		
D15.S	Débil logística en la organización de eventos culturales y festivos		
D16.S	Déficit y vacío de espacios escénicos (teatros, salas, auditorios)		
D17.S	Visión de la cultura orientada predominantemente al turismo en detrimento de la población local		
D18.S	Escasa visión comarcal en la gestión de actividades culturales		
D19.S	Falta de cooperación entre asociaciones y escaso espíritu participativo en algunas poblaciones de las comarcas	Ob5.S	Incrementar la participación social y el asociacionismo de la zona en busca de la defensa de sus intereses
D20.S	Horario limitado de atención sanitaria y escasa dotación de ambulancias	Ob6.S	Mejorar la atención sanitaria
D21.S	Casas Cuartel e Instalaciones de la Guardia Civil, insuficientes e inadecuadas	Ob10.S	Mejorar la eficacia en los servicios de la Guardia Civil
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
A1.S	Empobrecimiento de familias monoparentales y dependencia de la población envejecida		
A2.S	Influencia de la Costa occidental malagueña, en las tendencias centrífugas		
A3.S	Elevada atracción de los grandes centros urbanos para la población joven y con mayor cualificación		
A4.S	Escasas oportunidades que ofrecen las zonas rurales a la población joven		
A5.S	Escaso papel que se asigna a los municipios más pequeños en el entramado social y económico actual	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
		Ob5.S	Incrementar la participación social y el asociacionismo de la zona en busca de la defensa de sus intereses
A6.S	Elevada dependencia del sector cultural de las ayudas públicas	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
A7.S	El aumento de las tasas de desempleo dificulta el acceso a la primera vivienda		
A8.S	La crisis económica debilita el tejido empresarial de la construcción		
A9.S	El impulso urbanístico ha estado poniendo en peligro la fisonomía urbana y arquitectónica de los pueblos	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad ambiental y socioeconómica del entorno

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
F1.S	Estructura demográfica algo más equilibrada que otras zonas rurales a revitalizar	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
F2.S	Capacidad de atracción de nuevos habitantes a ciertas localidades		
F3.S	Tasa de masculinidad, prácticamente paritaria, en la población menor de 15 años		
F4.S	Porcentaje de extranjeros menor de 16 años superior a la media de Andalucía		
F5.S	Adecuación de la formación profesional a las necesidades específicas del territorio: explotaciones agroganaderas, recursos naturales y trabajos forestales	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria y la Formación Profesional
F6.S	Abundancia de yacimientos arqueológicos prehistóricos y de arquitectura defensiva en buen estado de conservación	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
F7.S	Singularidad patrimonial visible en la hibridación arquitectónica y en la existencia de unos de los escasos ejemplos de templos mozárabes excavados en roca de Andalucía		
F8.S	Gestión integral del patrimonio en la comarca del Guadalteba con fórmulas que han permitido la puesta en valor, el desarrollo del territorio y la afluencia de visitantes		
F9.S	Manifestaciones festivas declaradas de interés turístico y reconocimiento de los Verdiales de Parauta como actividad de interés etnológico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía		
F10.S	Implicación de la población local en la recuperación de tradiciones y recursos etnográficos		
F11.S	Creación de una Red de Centros de Interpretación en la comarca del Guadalteba y de yacimientos arqueológicos accesibles y visitables		
F12.S	Zona a revitalizar con mayor número de museos inscritos en la Red Andaluza de Museos		
F13.S	Dinamización de la vida cultural de municipios como Genalguacil gracias a la llegada de artistas foráneos		
F14.S	Celebraciones de ferias o exposiciones de productos locales que promocionan la calidad y fomentan el desarrollo del sector agroalimentario y turístico	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
O1.S	Captación del turismo de sol y playa procedente de la Costa del Sol	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
O2.S	Existencia de planes estatales y autonómicos para el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar	Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
O3.S	Difusión de organismos de información y asesoramiento a la mujer		
O4.S	Convocatorias periódicas de becas públicas para reducir el abandono escolar prematuro	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria y la Formación Profesional
O5.S	Asistencia geriátrica y actividades de ocio y tiempo libre como nuevos yacimientos de empleo	Ob9.S	Incentivar la promoción de unidades, públicas y privadas, de atención a la población mayor y a las personas
O6.S	La Ley de la Dependencia destina recursos materiales y humanos para la atención a personas mayores y dependientes		
O7.S	Recuperación de la arquitectura tradicional con uso cultural, residencial y turístico	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
O8.S	Fomento por parte de la Administración Autónoma para que los ayuntamientos se doten de Planes Generales de Ordenación Urbanística	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad ambiental y socioeconómica del entorno

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 53. Objetivos Específicos**

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria y la Formación Profesional
Ob3.S	Fomentar la práctica de deportes, con atención al mantenimiento de las instalaciones y la promoción de asociaciones deportivas y de tiempo libre
Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Ob5.S	Incrementar la participación social y el asociacionismo de la zona en busca de la defensa de sus intereses
Ob6.S	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos
Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad ambiental y socioeconómica del entorno
Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Ob9.S	Incentivar la promoción de unidades, públicas y privadas, de atención a la población mayor y a las personas
Ob10.S	Mejorar la eficacia en los servicios de la Guardia Civil

### **Líneas Estratégicas**

El bienestar social de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga depende en gran medida de la adecuación de los servicios públicos a las necesidades de sus habitantes, especialmente relacionadas con algunas de sus características sociodemográficas, como el envejecimiento, la evolución demográfica desequilibrada, la escasez de oportunidades laborales y de actividades de ocio en la mayoría de municipios. Además, pasa por la descentralización de los centros educativos de bachillerato y formación profesional en Ronda y en Campillos, donde se aglutinan la mayoría de servicios disponibles en el territorio. Y también depende de la recuperación y valoración del patrimonio o la adecuada ordenación del entorno urbano y natural de la zona.

En este sentido, la zona presenta algunos déficit tanto estructurales como dotacionales relacionados con la educación como la inexistencia de centros educativos y bibliotecas en una decena de municipios, suponiendo una concentración territorial de los colegios de educación primaria que obliga a desplazamientos diarios de los alumnos en edades prematuras. Tales inconvenientes, junto a otros condicionantes socioeconómicos y territoriales como la elevada atracción que ha ejercido la Costa del Sol en las últimas décadas, han

provocado altas tasas de abandono escolar, debilitando el nivel formativo de la población joven.

Otros factores que condicionan el desarrollo y bienestar social del territorio están relacionados con la sanidad ó la protección social, como la conveniente mejora de la atención sanitaria, debido al horario limitado y a la escasa dotación de ambulancias. También la dinamización requerida para fomentar el espíritu participativo en algunas poblaciones de las comarcas y la cooperación entre las asociaciones existentes.

Por lo que respecta al ámbito cultural, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga cuenta con un rico y diverso patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y etnológico, además de un buen ejemplo de gestión integral en la comarca del Guadalteba. No obstante, se detecta una visión de la cultura orientada predominantemente al turismo. Lo anterior, unido a una elevada dependencia de las subvenciones públicas, agravada por la reducción de las mismas y la amplia muestra patrimonial sobre la que actuar, hacen que la Cultura se erija en línea estratégica para garantizar su uso y disfrute por parte de la población de la zona además de para aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo natural y cultural de interior.

Por su parte, el urbanismo y la vivienda se han vuelto en los últimos años elementos recurrentes en las políticas estatales y autonómicas del Bienestar Social. En la zona, la complejidad jurídico-ambiental de su territorio requiere de una Ordenación del Territorio y sus recursos, especialmente en el ámbito de los espacios protegidos y espacios de la Red Natura 2000 en el territorio, además de una planificación urbana económica y ambientalmente sostenible, dados los crecimientos experimentados y las demandas generadas por el sector turístico.

En conclusión del comentario expuesto se plantean cinco grandes líneas estratégicas que cubren las necesidades e impulsan las oportunidades del territorio a corto, medio y largo plazo. Estas líneas o medidas representan las esferas concretas sobre las que actuar para cumplir los Objetivos Específicos contemplados con anterioridad y coinciden con los artículos de la Ley 45/2007 de Educación, Cultura, Sanidad, Protección Social y Urbanismo y Vivienda.

**Cuadro 54. Líneas Estratégicas**

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

La Línea Estratégica de **Seguridad Ciudadana** procura mejorar la gestión, la formación y las infraestructuras de uso de los cuerpos de seguridad que trabajan en las zonas rurales, de forma que revierta en la protección y seguridad de la población rural y los recursos socioeconómicos y ambientales del entorno

La Línea Estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

La Línea Estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que refuercen el perfil estratégico de la cultura en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

La Línea Estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que mejoren la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejorar con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, firma población al territorio y atraer profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

La Línea Estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona reforzando el nuevo nicho laboral que supone la atención a este segmento de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga.

La Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma producido por la demanda turística. El equilibrio entre ambas demandas mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

**Cuadro 55. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Seguridad Ciudadana	Ob10.S	Mejorar la eficacia en los servicios de la Guardia Civil
Educación	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria y la Formación Profesional
	Ob3.S	Fomentar la práctica de deportes, con atención al mantenimiento de las instalaciones y la promoción de asociaciones deportivas y de tiempo libre
	Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Cultura	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
	Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Sanidad	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
	Ob6.S	Mejorar la atención sanitaria
	Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Protección Social	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
	Ob5.S	Incrementar la participación social y el asociacionismo de la zona en busca de la defensa de sus intereses
	Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
	Ob9.S	Incentivar la promoción de unidades, públicas y privadas, de atención a la población mayor y a las personas
Urbanismo y Vivienda	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa
	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad ambiental y socioeconómica del entorno
	Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona

### Tipología de Actuaciones

Dentro de cada Línea Estratégica, las actuaciones constituyen los marcos concretos en los cuales formular los objetivos operativos y finalmente proponer las acciones singulares, es decir, desagregan las líneas estratégicas en campos concretos de actuación.

**Cuadro 56. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana	
3.27.-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
3.27.-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación	
3.28.-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	2.1b, 2.2b,c
3.28.-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28.-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales	2.1b, 2.2c,d
Art.29	Cultura	
3.29.-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural	2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	2.2b, 2.2e
3.29.-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	2.1c, 2.2e
3.29.-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	2.2b, 2.2c
3.29.-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares	2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad	
3.30.-CA.1	Mejora de la sanidad rural	2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social	
3.32.-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales	2.2d
3.32.-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	2.2c
3.32.-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF	2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda	
3.33.-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33.-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	2.1c, 2.2e,f
3.33.-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	2.2f

En la Línea Estratégica de **Seguridad Ciudadana**, algunas de las actuaciones se encuadran aquí es:

*3.27.MI.1. Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales.* Esta tipología está dirigida a llevar a cabo actuaciones relacionadas con la construcción, acondicionamiento y mejora de casas cuartel, e infraestructuras o instalaciones operativas de la Guardia Civil en la zona.

3.27.CA.3. *Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.* El contenido de las intervenciones se centra en la creación de oficinas de igualdad o centros de atención inmediata de mujeres víctimas de violencia de género, implantación de puntos de atención psicológica para dichas víctimas y sus hijos, realización de talleres de formación de agentes de prevención de violencia de género, desarrollo de jornadas, seminarios y campañas de sensibilización, formación e información, y cesión temporal de viviendas a las víctimas

Por su parte, la Línea Estratégica de **Cultura** se estructurará en las siguientes tipologías de actuación:

3.29.MARM.1. *Las actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural establecido por la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español.* Las actuaciones enmarcadas en esta tipología de actuación serán las que cumplan con los requisitos exigibles según la normativa vigente y se desarrollen en la zona, lo que les conferirá un tratamiento preferente ante la Comisión Mixta del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Cultura.

3.29.CA.1. *La recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura.* Se contemplarán actuaciones conducentes al inventariado, investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Son del ámbito de esta tipología las actuaciones relacionadas con la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material mueble para museos y bienes de interés cultural. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales.

Como patrimonio cultural se entienden el patrimonio histórico, el arqueológico, el arquitectónico, el mueble, el bibliográfico, el documental, los paisajes culturales, el

etnográfico, el geológico, el histórico-minero, el industrial y el intangible (folclore, costumbres, tradiciones, lenguas, etc.).

*3.29.CA.2. El apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal.* Las actuaciones estarán centradas en la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, baja gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se contemplará también la adquisición de fondos documentales para bibliotecas y materiales para museos y la introducción de las TIC en los centros culturales con la adquisición de equipos y material informático. Se entenderán como actuaciones dentro de esta tipología la investigación, restauración, rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico (y otras formas de patrimonio cultural rural). Igualmente, se contemplará la adquisición de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural. Finalmente, se entenderán dentro de esta Tipología de Actuaciones aquellas relacionadas con la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales, así como la elaboración de normativa urbanística conducente a la protección de los Conjuntos Históricos.

Las actividades deberán tener una proyección cultural sobre el conjunto de la zona, trascendiendo al municipio receptor de la actuación.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Sanidad**, las tipologías de actuación son las siguientes:

*3.30.CA.1. La mejora de la sanidad rural.* El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios, incluidos los medios tecnológicos para la digitalización de la historia clínica y la implantación de sistemas de videoconferencia y telemedicina. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, las tipologías de actuación son las siguientes:

*3.32.MSPS.1. Las mejoras de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales.* Dentro de esta tipología, las actuaciones se centrarán en la implantación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) en desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en los municipios rurales. Lo anterior supondrá centrarse en la mejora de las instalaciones y los equipamientos necesarios para la prestación de servicios asistenciales en la zona. No incluye las prestaciones económicas vinculadas al servicio. Así, se apoyarán servicios de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía, así como servicios de teleasistencia, de ayuda a domicilio, los servicios de Centro de Día y de Noche y servicios de atención personal.

*3.32.MSPS.2. El desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural.* En la ámbito de la Red de Servicios Sociales de atención primaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá cofinanciar medidas prestaciones relacionadas con la información y orientación, el apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio, la prevención e inserción social, el alojamiento alternativo y el fomento de la solidaridad (cooperación, voluntariado y partición social). Por tanto, los proyectos irán dirigidos a dotar y mantener los centros de servicios sociales y equipamientos complementarios, los albergues y los centros de acogida.

*3.32.CA.1. La mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural.* Las actuaciones se abarcarán la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social; la adquisición y equipamientos de ambulancias; la eliminación de barreras arquitectónicas; la formación e información del personal dedicado a la prestación social y a los cuidadores no profesionales; el apoyo al envejecimiento activo y a la permanencia de las personas en situación de dependencia en el medio rural; la construcción o adecuación de albergues para el alojamiento de inmigrantes temporeros u otras personas en riesgo de exclusión social; la sensibilización e información a la población rural o de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente personas mayores o en situación de dependencia; el diseño y puesta en marcha de portales de Internet a disposición de colectivos con necesidades especiales.

En relación con la Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda**, la tipología de actuación prioritaria es:

3.33.CA.1. El apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio. Las actuaciones dentro de esta tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

### Objetivos Operativos

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga establece unos objetivos operativos incluidos en líneas estratégicas. Estos objetivos son fines a lograr a lo largo del periodo de ejecución del PDRS 2010-2014 y se obtienen priorizando las tipologías de actuaciones.

Dentro de la Línea Estratégica de Seguridad Ciudadana, se pretende actuar en el acondicionamiento y mejora de las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil.

En la Línea Estratégica de Educación, el objetivo operativo comprende la cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte para lograr la revitalización del deporte en jóvenes que se encuentren en edad escolar e impulsar el desarrollo de enseñanzas universitarias.

Respecto a la Línea Estratégica de Cultura, se ejecutarán proyectos para promocionar el patrimonio cultural de la zona, especialmente a partir de rutas e itinerarios temáticos, restauración de monumentos e infraestructuras de acceso a los mismos, etc.

Dentro de la línea de Protección Social, los objetivos operativos tratan de atender a la dependencia, mejorar la disponibilidad de infraestructuras como centros de día y residencias de mayores, así como desarrollar programas para la población juvenil.

En Urbanismo y Vivienda, se realizarán actuaciones para el apoyo a la elaboración de los planes de urbanismo municipales y para la rehabilitación de viviendas, con las condiciones establecidas en el PDRS.

En el ámbito de la Sanidad los objetivos se centran en la ampliar determinadas especialidades médicas y mejorar la salud de los habitantes de la ZRR a través de iniciativas como la promoción de rutas, planes locales de salud, etc.

### 3.4. Eje 4. Medio Ambiente

#### Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona de este territorio, dentro del Eje de Medio Ambiente, se define a continuación de manera genérica y global, como la misión encomendada por el mismo:

*"Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales".*

#### Objetivos Específicos

Los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico de sostenibilidad realizada sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio en los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental.

**Cuadro 57. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.M	Deficiencias en el funcionamiento de servicios básicos en algunos municipios: suministro energético, recogida y gestión de residuos, etc	Ob1.M	Fomentar la implantación de actividades económicas respetuosas y compatibles con el medio ambiente, mejorar el control de los residuos y promover la gestión integral del ciclo del agua
		Ob2.M	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías con mayor eficiencia energética y promover la implantación de energías limpias y renovables
D2.M	Descoordinación entre los agentes, instituciones y entidades que inciden en el Medio Ambiente	Ob3.M	Impulsar acciones públicas coordinadas para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
D3.M	Escasez de medios para afrontar los incendios forestales		
D4.M	Indefensión jurídica de los caminos públicos		
D5.M	Débil implantación de las energías renovables	Ob2.M	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías con mayor eficiencia energética y promover la implantación de energías limpias y renovables
		Ob4.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
D6.M	Contaminación de algunos arroyos y ríos por la inexistencia ó deficiencias de depuradoras de aguas residuales	Ob1.M	Fomentar la implantación de actividades económicas respetuosas y compatibles con el medio ambiente, mejorar el control de los residuos y promover la gestión integral del ciclo del agua
D7.M	Presión antrópica significativa (por sobreexplotación y por contaminación por nitratos de origen agrícola y ganadero) en los acuíferos y en los ríos y arroyos		

<b>EJE 4 - MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D8.M	Alto grado de roturación de las tierras con la consecuente erosión de parte de los suelos	Ob1.M	Fomentar la implantación de actividades económicas respetuosas y compatibles con el medio ambiente, mejorar el control de los residuos y promover la gestión integral del ciclo del agua
		Ob4.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
A1.M	Elevada intervención antrópica sobre el medio	Ob3.M	Impulsar acciones públicas coordinadas para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
		Ob5.M	Promover métodos y mecanismo eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado tanto por el cambio climático como por las actividades humanas sobre el medio rural
A2.M	Masas forestales de pinos y eucaliptos que amenazan el bosque mediterráneo	Ob3.M	Impulsar acciones públicas coordinadas para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
		Ob4.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
A3.M	Escasa información sobre energías renovables y sobre la gestión sostenible de los recursos naturales	Ob2.M	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías con mayor eficiencia energética y promover la implantación de energías limpias y renovables
		Ob4.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
A4.M	Efectos negativos del cambio climático con una disminución de las precipitaciones y un incremento de la fragilidad de los ecosistemas	Ob4.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
		Ob5.M	Promover métodos y mecanismo eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado tanto por el cambio climático como por las actividades humanas sobre el medio rural
A5.M	Previsible incremento de la presión sobre los recursos naturales (agua, suelo, etc.) por la dinámica expansiva de la economía litoral y el desarrollo urbanístico	Ob1.M	Fomentar la implantación de actividades económicas respetuosas y compatibles con el medio ambiente, mejorar el control de los residuos y promover la gestión integral del ciclo del agua
		Ob3.M	Impulsar acciones públicas coordinadas para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
A6.M	Riesgo de contaminación de aguas y suelos derivado por la acumulación y filtrado de purines para el porcino	Ob4.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
		Ob5.M	Promover métodos y mecanismo eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado tanto por el cambio climático como por las actividades humanas sobre el medio rural
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
F1.M	Gran variedad de paisajes y espacios protegidos de atractivo turístico	Ob3.M	Impulsar acciones públicas coordinadas para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
F2.M	Compleja geomorfología y manifestaciones kársticas con algunas de las simas más profundas de Andalucía.		
F3.M	Medio natural propicio para la realización de actividades de ocio		
F4.M	Elevado grado de conservación del paisaje natural y agrario		
F5.M	Relevante espacio natural protegido de la RENPA incluido en la lista de LIC (Parque Natural Sierra de las Nieves)		
F6.M	Capacidad de las administraciones para desarrollar estrategias y acciones desde las perspectivas de desarrollo y sostenibilidad		
F7.M	Bajo nivel de desertificación por los efectos del cambio climático con aumento de temperatura menos significativo	Ob5.M	Promover métodos y mecanismo eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado tanto por el cambio climático como por las actividades humanas sobre el medio rural
F8.M	Abundantes recursos hídricos distribuidos por casi todo el territorio	Ob1.M	Fomentar la implantación de actividades económicas respetuosas y compatibles con el medio ambiente, mejorar el control de los residuos y

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
			promover la gestión integral del ciclo del agua
F9.M	Sensibilización ambiental de la población	Ob6.M	Promover iniciativas de educación y sensibilización medioambiental
F10.M	Importante participación de centros educativos en actividades de sensibilización		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivo Específico
O1.M	El paso ornitológico entre Europa y África puede suponer un reclamo importante para el turismo natural	Ob1.M	Fomentar la implantación de actividades económicas respetuosas y compatibles con el medio ambiente, mejorar el control de los residuos y promover la gestión integral del ciclo del agua
O2.M	Aumento del número de las ayudas públicas para actividades económicas sostenibles		
O3.M	Adaptación de los Planes Hidrológicos a la Directiva Marco del Agua		
O4.M	Reutilización de las aguas residuales tras un proceso de depuración para usos urbanos		
O5.M	Disminución de la actividad constructora reduciendo los problemas de gestión de residuos inertes		
O6.M	Previsible ampliación del Parque Natural de la Sierra de las Nieves hasta coincidir con el territorio de la Reserva de la Biosfera.	Ob3.M	Impulsar acciones públicas coordinadas para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
O7.M	Política de apoyo a modelos agrarios sostenibles con el medio ambiente	Ob5.M	Promover métodos y mecanismo eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado tanto por el cambio climático como por las actividades humanas sobre el medio rural
O8.M	Puesta en marcha de planes de sensibilización ambiental de la población a través de distintos programas	Ob6.M	Promover iniciativas de educación y sensibilización medioambiental
O9.M	Elaboración de campañas de publicidad, asesoramiento y ayudas directas para potenciar la implantación de las energías renovables	Ob6.M	Promover iniciativas de educación y sensibilización medioambiental
		Ob2.M	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías con mayor eficiencia energética y promover la implantación de energías limpias y renovables

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 58. Objetivos Específicos**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Fomentar la implantación de actividades económicas respetuosas y compatibles con el medio ambiente, mejorar el control de los residuos y promover la gestión integral del ciclo del agua
Ob2.M	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías con mayor eficiencia energética y promover la implantación de energías limpias y renovables
Ob3.M	Impulsar acciones públicas coordinadas para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
Ob4.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
Ob5.M	Promover métodos y mecanismo eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado tanto por el cambio climático como por las actividades humanas sobre el medio rural
Ob6.M	Promover iniciativas de educación y sensibilización medioambiental

## Líneas Estratégicas

En el plan de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, antes de entrar en el planteamiento de las líneas estratégicas se presentan de manera sintética no sólo los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, sino también los valores ambientales presentes en el mismo.

El hecho de que casi el 20% de la superficie de esta ZRR se encuentre bajo la protección de figuras de espacios naturales, porcentaje superior si se tienen en cuenta los espacios de la Red Natura 2000, hace necesario contemplar una "Planificación Ambiental" como instrumento para la gestión de los recursos naturales en estos espacios del territorio. Entre los recursos que necesitan una gestión sostenible están las masas de agua superficiales y subterráneas, abundantes en el territorio, como el suelo, que incluye entre otros a los caminos públicos, que sufren indefensión jurídica en algunos municipios. La planificación ambiental es prioritaria en esta zona, dada la presión que sufre por la economía litoral malagueña y su desarrollo urbanístico.

Es un hecho en esta zona analizada, la insuficiente presencia de estaciones en funcionamiento de depuración de aguas residuales, y la escasez de contenedores selectivos, que deben ser tenidos en cuenta para evitar que las actividades humanas puedan disminuir el nivel de calidad de los ríos, arroyos, embalses y acuíferos de la zona. Por lo que serán prioritarias las actuaciones que incrementen la calidad de los recursos hídricos de las Sierras Occidentales malagueñas, y limiten la entidad de posibles vertidos. Entre los sectores productivos que están velando en el territorio por limitar su impacto ambiental negativo al medio es el sector porcino intensivo, que también está trabajando por valorizar los residuos que produce, los pudines, siendo un ejemplo de la susceptible transformación en recursos de los residuos, ya sean urbanos como agrarios o industriales.

Es premisa para la conservación de hábitats, y la biodiversidad acometer acciones de investigación, transferencia de conocimientos, así como asesoramiento a dirigidos a agricultores, ganaderos, y sectores productivos claves como son el agroindustrial, sin olvidar aquellas actividades que sin ser tan relevantes como por ejemplo las extractivas, pueden causar importantes daños medioambientales, principalmente en la zona oriental donde dicha actividad está más concentrada.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es una área con bajo riesgo de desertificación; aunque los agroecosistemas situados en suelos con alta pendiente

merecen una atención especial. No obstante, con el fin de acerar la adaptación de la zona al cambio climático, sería preciso realizar estudios prospectivos de los efectos locales sobre los ecosistemas y los principales recursos naturales de la zona rural principalmente dedicados a sistemas agrarios clave, además de espacios naturales protegidos y lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, así como otros proyectos más enfocados a reducir la sobreexplotación de masas de aguas subterráneas de la que ya hay constancia en la zona.

Lo anterior permite plantear tres líneas estratégicas para el Medio Ambiente:

**Cuadro 59. Líneas Estratégicas**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales
Art. 25	Agua

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona.

**Cuadro 60. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje
	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
	Ob6.M	Conservar los espacios protegidos
Agua	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural

### Tipología de Actuaciones

Dentro de cada Línea Estratégica, las actuaciones constituyen los marcos concretos en los cuales formular los objetivos operativos y finalmente proponer las acciones singulares, es decir, desagregan las líneas estratégicas en campos concretos de actuación.

**Cuadro 61. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

Art. de la Ley 45/2007	EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	OBJETIVOS Art. de la Ley 45/2007
	Tipología de Actuación	
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e.
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e.
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

Independientemente de que las entidades públicas interesadas puedan presentar iniciativas que se acojan a cualquiera de las actuaciones previstas en el cuadro anterior, algunas actuaciones en el eje de Medio Ambiente se consideran prioritarias para este medio rural a revitalizar de acuerdo con la matriz DAFO del territorio y con los objetivos específicos formulados. Dichas actuaciones que tienen prioridad se describen a continuación.

En la Línea Estratégica dedicada a la **Planificación ambiental** se contemplan las siguientes tipologías de actuaciones:

*4.19.CA.1. Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000.* Esta tipología de actuación contemplará asistencias técnicas o estudios de instituciones científicas, cuyo objeto sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación en espacios de la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales** contempla, principalmente, las siguientes tipologías e actuaciones:

*4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica.* Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas a:

- Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, tengan en él una presencia relictiva o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenos indicadores del carácter de las interacciones entre el hombre y la naturaleza.
- Conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido.
- Actuaciones para mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas.
- Proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales. Protección de elementos del patrimonio geológico.
- Construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

*4.21.CA.3. Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.* Se diferencian dos fases de actos, una de asistencia técnica, o en su caso estudios realizados en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras, dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes. Una segunda fase que comprende obras y actuaciones complementarias específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.

*4.21.CA.4. Adaptación de la zona rural al cambio climático.* Esta tipología incluye la elaboración de estudios prospectivos sobre los efectos previsibles del cambio climático sobre la zona rural, con evaluación de sus vulnerabilidades y previsibles

impactos, y propuesta de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático. Dichos estudios se enmarcarán en la estrategia contenida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. En ellos, serán objeto de atención preferente los siguientes sectores y sistemas: biodiversidad autóctona, bosques, caza y pesca continental, recursos hídricos, agricultura, suelo, turismo.

*4.21.CA.5. Educación, formación y sensibilización ambiental.* Contenido de la actuación y forma de instrumentarla. La acciones se ejecutan por la Comunidad Autónoma y tiene cuatro modalidades:

- Construcción y equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental.
- Inversiones necesarias para la realización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación ambiental.
- Realización de campañas de sensibilización pública para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales, incluidos los premios.
- Edición y publicación de material para la organización de actividades de educación ambiental en la escuela, centrada en los valores y problemas ambientales de la zona rural.

*4.21.CA.6. Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente* contenido de la actuación y forma de instrumentarla. Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes:

- La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos, destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventariación, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

- Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

En la Línea Estratégica sobre **Agua** se contemplan las siguientes tipologías de actuaciones:

*4.25.CA.1. Restauración hidrológico-forestal* contenido de la actuación y forma de instrumentarla. Las inversiones se instrumentan mediante convenio con las Corporaciones Locales o particulares propietarios del suelo, con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corregir fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

### Objetivos Operativos

Una vez establecida las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio, se indican los objetivos operativos que propone el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga para el Eje de Medio Ambiente. Estos objetivos se presentan agrupados por líneas estratégicas y serán llevados a cabo durante el periodo 2012-2016.

Las actuaciones se centrarán principalmente en la Línea Estratégica Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos a través de la elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural, de iniciativas de protección del medio ambiente como programas de voluntariado, restauración de fuentes y manantiales, etc. Además, se llevarán a cabo iniciativas relacionadas con la conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica, de adaptación de la ZRR al cambio climático y de fomento de la educación y sensibilización ambiental.

Las líneas estratégicas Agua y Planificación Ambiental los objetivos operativos tratan de restauraciones hidrológico-forestales y de elaboración de planes de gestión para espacios Red Natura 2000, respectivamente.

### 3.5. Cuadro Sintético

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)											
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica		
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado	D1.E	D1.E	D1.E	D1.E	A1.E	A2.E	Apoyo a la Agricultura Territorial		
			A3.E	O3.E	O4.E						
	Ob2.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	D5.E	D6.E	D7.E	D8.E	D9.E				
	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos	A4.E	A5.E	A6.E	F5.E	F6.E	F7.E			
			F8.E	O5.E	O6.E	O7.E					
	Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	F1.E	F2.E	F3.E	F4.E					
	Ob3.E	Fomentar las iniciativas empresariales novedosas, de diversificación económica y que se basen en el asociacionismo empresarial	D10.E	D11.E	D11.E	D12.E	D13.E	D14.E		Diversificación Económica	
			D15.E	O1.E	O2.E						
	Ob4.E	Fomentar la modernización y las nuevas tecnologías en los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado	D16.E								
	Ob6.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona, ligadas a sus recursos endógenos	A4.E	A5.E	A6.E	F5.E	F6.E	F7.E			
			F8.E	O5.E	O6.E	O7.E					
	Ob7.E	Apoyar la creación o/y mantenimiento de puntos de asesoramiento y tramitación para la constitución y consolidación empresarial	A10.E								
Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial	D17.E	O8.E								
Ob7.E	Apoyar la creación o/y mantenimiento de puntos de asesoramiento y tramitación para la constitución y consolidación empresarial	A10.E						Creación y Mantenimiento del Empleo			
Ob9.E	Apoyar e incentivar las redes sociales, administrativas y económicas de la zona	F9.E	F10.E	F11.E	F12.E	F13.E					

**EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)**

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica	
			D1.I	A1.I	O1.I	O2.I				
Dotar a la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales	D1.I	A1.I	O1.I	O2.I			Infraestructuras de interés general	
	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales	D1.I	A1.I	O1.I	O2.I			Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
	Ob2.I	Aumentar la eficacia, periodicidad y los puntos de parada del transporte público por carretera	D2.I	A2.I						
	Ob3.I	Mejorar la dotación y calidad de los servicios públicos de salud	D3.I	A2.I						
	Ob7.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico de calidad de todos el territorio	D12.I	A5.I						
	Ob9.I	Mejorar las dotaciones necesarias para la recogida y gestión mancomunada de los residuos sólidos urbanos	F1.I	F4.I	O3.I				Energías renovables	
	Ob8.I	Incentivar la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio	A6.I	F5.I	F6.I					
	Ob4.I	Mejorar la gestión del ciclo integral del agua		D4.I	D5.I	D6.I	D7.I	A3.I	A4.I	Agua
				F1.I	F2.I	F3.I				
	Ob5.I	Mejorar la eficiencia en el uso del agua en los regadíos		D8.I	D9.I	O4.I				Tecnologías de la información y la comunicación
Ob6.I	Apoyar la ampliación de la cobertura de ADSL y telefonía móvil a todos los núcleos urbanos		D10.I	D11.I	F7.I	F8.I	F9.I	O5.I		
			O6.I	O7.I	O8.I					

**EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)**

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica	
Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.	Ob10.S	Mejorar la eficacia en los servicios de la Guardia Civil	D19.S							Seguridad Ciudadana
	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	D6.S	Educación	
D7.S			D8.S	D11.S	A1.S	A2.S	A3.S			
A4.S			A5.S	F1.S	F2.S	F3.S	F4.S			
O1.S										
Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural.	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria y la Formación Profesional	D9.S	D10.S	F5.S	O4.S				
	Ob3.S	Fomentar la práctica de deportes, con atención al mantenimiento de las instalaciones y la promoción de asociaciones deportivas y de tiempo libre	D11.S	D12.S						
Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa	O2.S	O3.S					Cultura	
			D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	D6.S		
D7.S			D8.S	D11.S	A1.S	A2.S	A3.S			
A4.S			A5.S	F1.S	F2.S	F3.S	F4.S			
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.	Ob4.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas	D14.S	D14.S	D14.S	D14.S	D14.S	A6.S		
	F6.S	F6.S	F6.S	F6.S	F6.S	F6.S	F6.S	F6.S		
	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa	O2.S	O3.S					Sanidad	
			D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	D6.S		
D7.S			D8.S	D11.S	A1.S	A2.S	A3.S			
A4.S			A5.S	F1.S	F2.S	F3.S	F4.S			
Ob6.S	Mejorar la atención sanitaria	D20.S	F14.S							
	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa	O2.S	O3.S					Protección Social	
			D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	D6.S		
D7.S			D8.S	D11.S	A1.S	A2.S	A3.S			
A4.S			A5.S	F1.S	F2.S	F3.S	F4.S			
Ob5.S	Incrementar la participación social y el asociacionismo de la zona en busca de la defensa de sus intereses	D19.S	A5.S							
Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	O2.S	O3.S							

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
	Ob9.S	Incentivar la promoción de unidades, públicas y privadas, de atención a la población mayor y a las personas	O5.S	O6.S					
	Ob1.S	Fomentar medidas descentralizadas de desarrollo socioeconómico que permitan fijar población local y atraer población extranjera en edad activa	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	D6.S	Urbanismo y Vivienda
			D7.S	D8.S	D11.S	A1.S	A2.S	A3.S	
			A4.S	A5.S	F1.S	F2.S	F3.S	F4.S	
			O1.S						
	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad ambiental y socioeconómica del entorno	A7.S	A8.S	A9.S	O8.S			
	Ob8.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	O2.S	O3.S					

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales									Planificación Ambiental
	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje	D1.M	D6.M	D7.M	D8.M	A5.M	F8.M	Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales
			O1.M	O2.M	O3.M	O4.M	O5.M		
	Ob2.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente	D1.M	D5.M	A3.M	O9.M			
	Ob4.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural	D5.M	D8.M	A2.M	A3.M	A4.M	A6.M	
	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales	A1.M	A4.M	A6.M	F7.M	O7.M		
	Ob6.M	Conservar los espacios protegidos	F9.M	F10.M	O8.M	O9.M			
	Ob3.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural	D2.M	D3.M	D4.M	A1.M	A2.M	A5.M	Agua
		F1.M	F2.M	F3.M	F4.M	F5.M	F6.M		
		O6.M							

### 3.6 Situación de los objetivos operativos del PDRS

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
		Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
	Agua	Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
	Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.
	MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.

## 4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

## ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA .....	177
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía .....</i>	<i>179</i>
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional .....</i>	<i>180</i>
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio .....</i>	<i>181</i>
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística.....</i>	<i>186</i>
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA.....	188
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....</i>	<i>188</i>
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.....</i>	<i>189</i>
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos .....</i>	<i>191</i>
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística .....</i>	<i>207</i>
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES, ESPECIFICIDADES, MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES .....	211
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA.....	216
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS .....	221

#### **4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía**

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía<sup>1</sup>. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las

---

<sup>1</sup> BOJA, de 20 de enero de 2009.

necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su

naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

### **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**

El POTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 34 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

**Cuadro 34. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía**

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena–Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres-Alhamilla
	Sierra de Segura y Cazorla
Litoral	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial<sup>2</sup>.

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 35.

**Cuadro 35. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía**

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorla	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	

<sup>2</sup> Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

### Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región<sup>3</sup>.

### Espacios Naturales Protegidos

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos

<sup>3</sup> La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección<sup>4</sup>.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril<sup>5</sup>).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 36 se recogen y describen las tipologías de EENNPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

**Cuadro 36. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2

4 BOJA, de 27 de julio de 1989.

5 BOJA, de 7 de abril de 2003.

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats<sup>6</sup> y la Directiva Aves<sup>7</sup>, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC<sup>8</sup>, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 37).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

**Cuadro 37. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

8 La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENNPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 38).

**Cuadro 38. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

### Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar

el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

### Instrumentos de Ordenación Urbanística

A escala nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo<sup>9</sup>. A escala andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

- a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.
- b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.
- c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

---

<sup>9</sup> Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como “el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo” (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNSS de planeamiento (instrumento que ya no figura en la LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

## 4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga

La ZRR Sierras Occidentales de Málaga se ve afectada por diferentes determinaciones contempladas en los instrumentos de ordenación territorial que operan sobre su territorio. De ámbito autonómico, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) incluye los municipios de la zona en el Dominio Territorial de *Sierra y Valles Béticos*. En términos funcionales, la zona forma parte del Plan de Ordenación de la Costa del Sol Occidental, afectando a dos municipios de la ZRR.

Respecto a los espacios naturales protegidos se refiere, la zona dispone de instrumentos de ordenación y gestión de los mismos, como es el caso de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales de los Alcornocales, Sierra de las Nieves, Sierra de Grazalema y la Reserva Natural Lagunas de Campillo.

A escala municipal, los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes son PGOU, NNSS y DSU, según el municipio.

### Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Como se indicó anteriormente, la ZRR de Sierras Occidentales de Málaga se enclava en un dominio territorial. A continuación, se exponen las directrices recogidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía para este área.

En este sentido, el desarrollo rural de los municipios incluidos en el área geográfica del dominio territorial de **Sierra y Valles Béticos** deberá girar sobre el fomento de redes de cooperación para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales, teniendo en cuenta la experiencia acumulada por los Grupos de Desarrollo Rural.

Es necesario potenciar la compatibilidad entre la conservación de los valores ecológicos con el desarrollo de las actividades productivas desde el punto de vista de la sostenibilidad con el fin de gestionar de forma integrada los espacios forestales arbolados.

La restitución de la masa forestal y la sostenibilidad de los regadíos se convierten en objetivos prioritarios, adecuando los usos del suelo agrícola y forestal de acuerdo con su capacidad productiva y ecológica y la ordenación de los procesos de desarrollo urbano.

Por último, destaca la necesidad de controlar los procesos de urbanización turística y segunda residencia. Los usos y actividades turísticas deben localizarse de manera preferente sobre el patrimonio edificado ya existente en las ciudades. La articulación territorial interna debe mejorarse con el fin de mejorar la accesibilidad y la integración de los asentamientos rurales con los grandes ejes de articulación regional.

La política urbanística debe considerar el incremento de la demanda de ocio y turismo mediante la intensificación de las actuaciones de control, de reducción de impactos y de restitución de los espacios a sus características originales.

### **Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional**

La ZRR Sierras Occidentales de Málaga se ve afectada por el Plan de Ordenación de la Costa del Sol Occidental, aprobado mediante Decreto 8/2004 (BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2004). Los municipios inscritos bajo la ordenación del plan son Istán y Ojén, en el sureste de la ZRR.

Este plan menciona en lo referente al modelo territorial de los asentamientos, que “el crecimiento se dirige hacia enclaves en los escarpes de la serranía como Istán, Ojén y principalmente Casares y Benahavís”. Además, las mejoras de accesibilidad ligadas al eje viario del Guadalhorce, incrementarán la presión sobre el municipio de Ojén, como ya se está produciendo en el propio valle como extensión de la aglomeración malagueña.

El plan señala el proceso de urbanización como el principal factor que ha permitido la pervivencia de los valores ecológicos en los municipios de Ojén e Istán, debido a que aún no se ha producido en ellos dicho proceso de forma intensiva, como es el caso de los municipios del litoral. Destaca singularidades paisajísticas forestales como la Dehesa del Bornoque en Istán y especies endémicas como el pinsapo, objeto de conservación. Asimismo, en lo que respecta al patrimonio histórico y

cultural, el plan recoge en los municipios de Ojén e Istán bienes declarados o incoados: la Alquería árabe en Istán y el Castillo de Ojén. Estos bienes gozan de un régimen especial de protección y conservación.

De la misma manera el plan hace algunas referencias al Plan Especial de Protección del Medio Físico y cómo afecta al planeamiento urbanístico de los municipios de Ojén e Istán, cuyos suelos están sufriendo tensiones derivadas del intenso proceso de urbanización. Ambos municipios tienen superficie dentro de las categorías siguientes:

1. Agrícola de Máxima Protección o Paisajes Agrarios Singulares. En Ojén destaca las Huertas en la cabecera del río Fuengirola y en Istán los regadíos del arroyo de río Molinos.
2. Ambiental. En Ojén se encuentra la Sierra Blanca, Canucha y Alpujata, que son relevantes por su interés hidrológico.
3. Protección Especial. En Istán, el Bosque de Bornoque.
4. Forestal y de Potencialidad Forestal. En Ojén, las Viñas Viejas-Camorro y Zonas forestales de protección ambiental.
5. Protección complejo serrano. En Istán, gran parte del término municipal del mismo.
6. Zonas Húmedas Naturales y Artificiales. En Istán, el embalse de la Concepción.
7. Protección de cauces. En Istán, las riveras del río Verde.

El establecimiento de un marco integral de ordenación con el fin de aprovechar las oportunidades que representan las nuevas infraestructuras, se convierte en uno de los objetivos generales recogidos en la memoria de ordenación de este POT. Junto a él, se encuentra la definición de unos criterios del modelo de desarrollo urbanístico, cualificando y estructurando los diferentes sectores territoriales.

Por otro lado, los objetivos específicos se centran en la articulación del espacio urbanizado, con el fin de generar "nuevas centralidades" en el territorio. También es destacable la puesta en valor de los recursos territoriales, contribuyendo a la

conformación de un espacio turístico donde la incidencia de los riesgos naturales sea mínima.

## Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

### Espacios Naturales Protegidos

La ZRR Sierras Occidentales de Málaga cuenta con ocho espacios que abarcan las cinco figuras de Espacios Naturales Protegidos: Monumento Natural, Paraje Natural, Parque Natural, Parque Periurbano y Reserva Natural.

Entre estos espacios protegidos destacan claramente en la zona los tres Parques Naturales, especialmente el P.N. Sierra de las Nieves, al estar ubicado íntegramente en el territorio.

Respecto a la Red Natura 2000, en dicho territorio se sitúan siete Zonas de Especial de Protección para Aves (ZEPA), encontrándose todas ellas declaradas también como Lugar de Interés Comunitario (en adelante LIC), respaldando ambas figuras los valores medioambientales de los EENNPP.

Es de interés para los objetivos de la ordenación del territorio considerar que el resto de municipios de las Sierras Occidentales de Málaga que no aparecen en el cuadro anterior, como son Almargen, Alozaina, Arriate, Cuevas del Becerro, Guaro, Sierra de Yeguas y Teba, no disponen de territorio que se encuentre bajo el ámbito de algún espacio protegido.

**Cuadro 39. Espacios Naturales Protegidos en las Sierras Occidentales de Málaga, 2008**

Municipio	Figura de protección	Espacio natural protegido	% Sup. del municipio	% Sup. de EENNPP de municipio (ha)
Algatocín	LIC	Valle del Río del Genal	59,55	1.972,05
Alpandeire	LIC	Valle del Río del Genal	25,32	3.125,13
Ardales	Paraje Natural	Desfiladero de los Gaitanes	5,16	5.505,56
	ZEPA/LIC	Desfiladero de los Gaitanes	5,1	
	LIC	Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur	4,17	
	LIC	Sierras de Alcaparaín y Aguas	3,73	
Atajate	LIC	Valle del Río del Genal	20,39	1.090,20
Benadalid	LIC	Río Guadiaro	0,06	2.067,99
	LIC	Valle del Río del Genal	32,56	
Benalauría	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	0	1.979,73

Municipio	Figura de protección	Espacio natural protegido	% Sup. del municipio	% Sup. de EENNPP de municipio (ha)
	LIC	Río Guadiaro	0,13	
	ZEPA/LIC	Sierra de Grazalema	0,3	
	LIC	Valle del Río del Genal	59,75	
Benaoján	Parque Natural	Sierra de Grazalema	67,6	3.200,39
	ZEPA/LIC		67,5	
Benarrabá	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	0	2.481,25
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,06	
	LIC	Valle del Río del Genal	95,64	
Burgo (El)	LIC	Sierra Blanquilla	12,27	11.834,78
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	11,42	
	ZEPA/LIC		11,6	
Campillos	ZEPA/LIC	Desfiladero de los Gaitanes	0	2.259,14
	ZEPA	Laguna de Fuente de Piedra	4,2	
	Reserva Natural	Lagunas de Campillos	0,45	
	ZEPA/LIC		7,2	
	LIC	Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur	0,84	
Cañete La Real	LIC	Río Corbones	0,09	144,86
Carratraca	LIC	Sierras de Alcaparaín y Aguas	55,14	2.244,05
Cartajima	LIC	Valle del Río del Genal	20,61	2.146,86
Casarabonela	LIC	Sierras de Alcaparaín y Aguas	18,47	11.208,85
Cortes de la Frontera	Monumento Natural	Cañón de las Buitreras	0,06	11.297,16
	Parque Natural	Los Alcornocales	69,42	
	ZEPA/LIC		69,4	
	LIC	Río Guadiaro	0,03	
	Parque Natural	Sierra de Grazalema	25,43	
	ZEPA/LIC	Sierra de Grazalema	25,4	
	LIC	Valle del Río del Genal	0,03	
Faraján	LIC	Valle del Río del Genal	95,4	2.040,95
Gaucín	ZEPA/LIC	Los Alcornocales	0,2	5.112,81
	LIC	Ríos Guadiaro y Hozgarganta	0	
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,24	
	LIC	Valle del Río del Genal	53,21	
Genalguacil	Paraje Natural	Los Reales de Sierra Bermeja	17,93	2.979,86
	ZEPA/LIC		17,9	
	LIC	Sierras Bermeja y Real	37,53	
	LIC	Valle del Río del Genal	44,62	
Igualeja	ZEPA/LIC	Sierra de las Nieves	0	4.363,81
	LIC	Sierras Bermeja y Real	57,26	
	LIC	Valle del Río del Genal	42,74	
Istán	LIC	Río Verde	0,95	9.679,64
	LIC	Sierra Blanca	18,8	
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	12,31	
	ZEPA/LIC		12,3	
	LIC	Sierras Bermeja y Real	54,61	
Jimera de Libar	Parque Natural	Sierra de Grazalema	27,3	2.717,68
	ZEPA/LIC	Sierra de Grazalema	27,6	

Municipio	Figura de protección	Espacio natural protegido	% Sup. del municipio	% Sup. de EENNPP de municipio (ha)
	LIC	Río Guadiaro	0,02	
Jubrique	LIC	Sierras Bermeja y Real	29,36	3.911,04
	LIC	Valle del Río del Genal	70,64	
Júzcar	LIC	Sierras Bermeja y Real	45,62	3.325,70
	LIC	Valle del Río del Genal	45,49	
Monda	LIC	Sierra Blanca	9,59	5.754,85
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	16,81	
	ZEPA/LIC		17	
Montejaque	Parque Natural	Sierra de Grazalema	100	4.546,79
	ZEPA/LIC		100	
Ojén	LIC	Río Fuengirola	0,09	8.216,17
	LIC	Río Real	0,07	
	LIC	Sierra Blanca	36,84	
Parauta	Monumento Natural	Pinsapo de Las Escaleretas	0	4.445,50
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	63,71	
	ZEPA/LIC		63,7	
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,52	
	LIC	Valle del Río del Genal	7,43	
Pujerra	LIC	Sierras Bermeja y Real	55,14	2.432,97
	LIC	Valle del Río del Genal	44,86	
Ronda	Parque Periurbano	Dehesa del Mercadillo	0,28	29.287,54
	LIC	Río Guadalevín	0,03	
	LIC	Sierra Blanquilla	0,02	
	Parque Natural	Sierra de Grazalema	6,06	
	ZEPA/LIC		6,1	
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	10,14	
	ZEPA/LIC		10,2	
Tolox	Parque Natural	Sierra de las Nieves	71,37	9.443,53
	ZEPA/LIC		71,7	
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,37	
Yunquera	Parque Natural	Sierra de las Nieves	39,3	5.515,20
	ZEPA/LIC		37,7	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

## Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación más relevantes que afectan a los de los espacios naturales protegidos mencionados en el anterior apartado, son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), y el Programa Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de los Alcornocales, Sierra de las Nieves, Sierra de Grazalema y la Reserva Natural Lagunas de Campillos como puede observarse en el Cuadro 40.

Los ámbitos declarados LIC y ZEPA y los monumentos naturales que no se encuentran dentro del área de protección regulada por PORN y PRUG, se regulan por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves, como se ha comentado en anteriormente.

Los apartados a tener en cuenta en estos documentos son las directrices generales en el caso de los PORN, junto con la zonificación propuesta para la ordenación de usos y aprovechamientos. En el caso de los PRUG se consideran los objetivos.

**Cuadro 40. Instrumentos de ordenación y gestión en la ZRR de Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Espacio natural protegido	Instrumentos	Año de aprobación
Parque Natural de los Alcornocales	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	2004
Reserva Natural Lagunas de Campillos	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1999
Parque Natural Sierra de las Nieves	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2003
	Programa Rector de Uso y Gestión	2003
Parque Natural Sierra de Grazalema	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2006
	Programa Rector de Uso y Gestión	2006

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

## Parque Natural de Los Alcornocales

### PORN

El Parque Natural de los Alcornocales fue declarado como figura de protección por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) fue aprobado por el Decreto 87/2004, de 2 de marzo, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88 de 06/05/2004.

En la actualidad, dicho Parque Natural está designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el año 1989, conforme a la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. El parque forma parte de la red ecológica europea "Natura 2000", instaurada por la

Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Además, se encuentra incluido en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), conforme a la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992.

Las directrices estratégicas derivadas del PORN de los Alcornocales se centra en la conservación de los recursos naturales, el aprovechamiento sostenible, el uso público y educación ambiental, el turismo activo en el medio rural y la utilización adecuada de la infraestructuras ya existentes en detrimento de nuevas construcciones.

En cuanto a la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento sostenible, las directrices se centran en el mantenimiento del potencial biológico y la capacidad productiva del suelo, integrando los aprovechamientos cinegéticos en la conservación de los recursos naturales y utilizando la apicultura como recurso económico. El fomento del ganado autóctono, favoreciendo aquel que menos degrade el suelo y la vegetación, irá unido a la especial atención que aborda el alcornoque como consecuencia de su proceso erosivo.

El uso público y educación ambiental se debe orientar a ampliar las posibilidades de ocio y disfrute de los ciudadanos, intentando mantener un equilibrio territorial de la oferta de equipamientos. De forma complementaria, se promoverá la formación de una conciencia ciudadana crítica sobre los valores patrimoniales naturales, culturales y etnológicos.

En relación con el turismo rural y activo, debe alcanzarse la compatibilidad entre la conservación de los recursos naturales y un adecuado desarrollo de la actividad turística que redunde, desde los puntos de vista social y económico, en la población de la zona.

Por su parte, las actividades de investigación serán compatibles con los objetivos de conservación del parque, priorizando la investigación aplicada sobre temas socioeconómicos, ecológicos y culturales.

En materia de infraestructuras, es necesario favorecer el uso o la rehabilitación de las infraestructuras existentes frente al establecimiento de otras nuevas. En el caso

de la construcción de nuevas infraestructuras, así como en las actuaciones que afecten a las existentes, se evitarán las posibles alteraciones paisajísticas y ambientales.

Finalmente, el planeamiento urbanístico tendrá en cuenta la clasificación y calificación urbanística del suelo y el establecimiento de sus determinaciones bajo la zonificación establecida en dicho Plan.

El PORN propone una zonificación del parque basada en tres categorías jerarquizadas por el nivel de protección medioambiental.

1. *Zonas de Reserva. Zonas A.* Las zonas de reserva son aquellos espacios con valores ambientales excepcionales y que exigen el máximo nivel de protección, supeditando cualquier acción a la conservación. En estos espacios se encuentran zonas de arbolado autóctono en buen estado de conservación, áreas de gran interés faunístico y hábitats prioritarios según la Directiva 92/43/CEE. En estos espacios se encuentran zonas de arbolado autóctono cuyo estado de conservación es bueno, áreas de gran interés faunístico y canutos y cabeceras de especial interés de helechos, hepáticas e insectos. El conjunto de las Zonas A representa el 4,22% (7.083 ha) de la superficie del Parque Natural.

2. *Zonas de Regulación Especial. Zonas B.* Incluye aquellos espacios con un alto valor ecológico y paisajístico, que albergan aprovechamientos diversos, principalmente primarios y vinculados a recursos renovables que son los responsables de su configuración actual y garantía de conservación. La ordenación y gestión debe perseguir el mantenimiento y conservación de los ecosistemas forestales y favorecer la diversidad estructural y florística con especial énfasis en la transformación paulatina de las repoblaciones de pinar en formaciones mixtas de alcornoque y otras frondosas autóctonas.

3. *Zonas de Regulación Común. Zonas C.* Compuestas por pastizales, zonas con baja o nula cobertura arbórea, en las que predominan los aprovechamientos ganaderos y los cultivos agrícolas del Parque Natural. Los aprovechamientos forestales son ocasionales y escasos. En esta regulación se incluyen zonas con asentamientos urbanos consolidados en Suelo No Urbanizable, zonas fuertemente degradadas por la presencia de parques eólicos y acumulación de infraestructuras de telecomunicaciones. La ordenación debe alcanzar la recuperación de los

enclaves de vegetación arbórea o arbustiva, las machorras, ribazos, así como el control del proceso de segregación y establecimientos de nuevas infraestructuras, entre otras. Estas zonas ocupan una superficie de 9.508 ha (5,67% del Parque Natural)

## **PRUG**

El PRUG del PN de los Alcornocales fue aprobado por el Decreto 87/2004, de 2 de marzo, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88 de 06/05/2004. En el marco de lo establecido por su PORN, constituyen objetivos del PRUG los siguientes:

1. Promover la elaboración de Planes y Proyectos de montes públicos y privados que integren de manera sostenible usos y aprovechamientos.
2. Favorecer la implantación de un modelo de gestión ganadera que asegure el aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Establecer mecanismos que permitan el control de las poblaciones de ciervos y gamos, así como la puesta en valor del corzo como especie singular de elevado interés ecológico y cinegético.
4. Garantizar la regeneración de las principales formaciones forestales, especialmente del alcornocal, mediante la aplicación de un modelo de gestión silvícola y promover la restauración de las áreas degradadas afectadas por los procesos erosivos.
5. Uso eficiente de los recursos hídricos, especialmente mediante una regulación adecuada de las captaciones de agua.
6. Promover el desarrollo de estudios y proyectos de investigación cuya finalidad sea facilitar la gestión del espacio.
7. Desarrollar un conjunto de programas y servicios que apoyen el uso público.
8. Evitar la construcción masiva de edificaciones y construcciones dentro del Parque Natural.

9. Aplicar sistemas de gestión medioambiental bajo criterios de sostenibilidad y conservación de los recursos naturales.

## **Parque Natural Sierra de Grazalema**

### **PORN**

El PORN del Parque Natural de Sierra de Grazalema fue aprobado por Decreto 90/2006, DE 18 DE ABRIL (BOJA 114, de 15 de junio de 2006), por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema.

En la ZRR Sierras Occidentales de Málaga, este Parque afecta a los municipios más al Oeste, como Benaoján, Cortes de la Frontera, Jimena de Líbar, Montejaque y Ronda, siendo Benaoján el municipio con más superficie en este Parque Natural.

La importancia ecológica fue objeto de reconocimiento en el ámbito internacional mediante su declaración, en 1977, como Reserva de la Biosfera, dentro del Programa MaB de la UNESCO, convirtiéndose así en el primer espacio con esta distinción en Andalucía y uno de los primeros de España.

Este Parque Natural fue designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el año 1989, conforme a la Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Esta ZEPA afecta a los municipios antes citados, pero también al municipio de Benalauría, que no está en el ámbito del Parque.

Además, forma parte de la red ecológica europea "Natura 2000" instaurada por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, encontrándose incluido en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Otro reconocimiento posterior se materializó, en 1988, con la elaboración de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico de las provincias de Cádiz y Málaga, donde la totalidad del ámbito del Parque Natural se encuentra catalogado entre los espacios más sobresalientes de las respectivas provincias, diferenciando también una serie de espacios más pequeños por su interés ambiental y

paisajístico: Cerro de Tavizna y Cueva del Hundidero, Valle del Guadiaro y Garganta del Cupil, a los que cabe añadir otros enclaves como los paisajes de tipo Torcal de la vertiente occidental de la Sierra de Líbar, la Cueva del Gato y la Sierra de la Silla.

Las directrices estratégicas derivadas del PORN de Sierra de Grazalema se centra en la conservación de los recursos naturales, el aprovechamiento sostenible, el uso público y educación ambiental, el turismo activo en el medio rural y la utilización adecuada de la infraestructuras ya existentes en detrimento de nuevas construcciones, entre otros.

En cuanto a la conservación de los recursos naturales, se promoverá la protección de cuevas y el fomento de la restauración de áreas con suelos alterados o degradados o con procesos erosivos. Además, el control de la explotación de los recursos hídricos adquiere prioridad, sobre todo, en cuestiones de abastecimiento para uso urbano y agrario. Todas las acciones irán orientadas al mantenimiento del potencial biológico y la capacidad productiva del suelo con respecto a los ecosistemas del entorno.

Entre los retos a alcanzar, se encuentra la búsqueda de equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento turístico, junto al fomento de una buena educación ambiental de la población.

En relación con la investigación, se promulga la realización de estudios y proyectos sobre la conservación de los recursos naturales y su sostenibilidad.

El planeamiento urbanístico deberá promover medidas destinadas a lograr una adecuada separación de aguas residuales y fluviales; a la conservación de la arquitectura popular tradicional y al control y restricciones hacia las edificaciones en suelos no urbanizables. Se priorizará el uso de las infraestructuras existentes y su mejora frente al establecimiento de otras nuevas, las cuales deberán seguir criterios de integración paisajística.

La zonificación propuesta para el Parque Natural Sierra de Grazalema tiene como finalidad el delimitar distintas zonas sobre las que establecer una ordenación de usos y aprovechamientos específica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4.c de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, quedando excluida los límites de suelo urbano y urbanizable

existentes en el Parque Natural. Esta zonificación se ha obtenido a partir de la valoración ambiental basada en criterios geológicos, valores faunísticos, unidades de vegetación y usos del suelo.

1. *Zonas de Regulación Especial. Zonas B1 y B2.* Se incluyen en esta categoría la mayor parte de los terrenos de interés ganadero-forestal y paisajístico del Parque Natural. Ocupan una superficie de 44.629 ha, el 83,56% del Parque Natural. Dentro de ella distinguimos dos subzonas. **Zona B1** denominadas Áreas de interés paisajístico especial. Afecta a los municipios de Jimena de Líbar y Benaoján. En estas áreas la ordenación se orienta hacia la compatibilización entre la conservación del paisaje y la continuidad de los aprovechamientos que de manera tradicional se desarrollan en estas zonas. Se deberán limitar las construcciones, instalaciones y las actividades de cualquier tipo que degraden o alteren la identidad y singularidad paisajística de estos espacios. **Zona B2** designadas como Áreas de interés ganadero-forestal. Afecta a la gran parte de superficie de los municipios de Montejaque, Benaoján, Cortes de la Frontera, y una pequeña parte de la Sierra de Libar. La ordenación se dirige a la conservación y protección de sus recursos naturales, mediante un aprovechamiento ordenado y sostenible, bajo fórmulas que permitan la continuidad de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos de manera que contribuyan al mantenimiento de su diversidad ecológica.

2. *Zonas de Regulación Común. Zona C.* Afecta a los municipios de Ronda, Montejaque y Benaoján y Cortes de la Frontera. Éstas áreas corresponden a las diferentes zonas de cultivo existentes en el ámbito del Parque natural, cuyo desarrollo pretende ser favorecido de modo acorde con los objetivos generales del Parque Natural y con los objetivos específicos de protección de los recursos naturales sobre los que inciden. Se fomentará la conservación de las huertas y la conservación de sus características paisajísticas peculiares, así como la recuperación de las áreas de cultivos abandonados y su reconversión hacia formaciones de mayor valor ambiental. Las actividades preferentes en estas zonas serán la aplicación de técnicas de cultivo dirigidas a la conservación del suelo, el abandono de cultivos y su reconversión hacia los aprovechamientos ganaderos y la transformación de las áreas agrícolas marginales hacia el uso forestal.

## **PRUG**

El PRUG aprobado por Decreto 90/2006, de 18 de marzo (BOJA 114/2006, de 15 de junio), establece una serie de objetivos a tener en cuenta, junto a una regulación específica sobre los diferentes usos y actividades compatibles.

En primer lugar, se persigue la conservación de las formaciones boscosas, (pinsapares, quejigares, alconorcales y encinares densos). Las técnicas agropecuarias deben evitar el deterioro de los recursos naturales, con especial atención a la conservación del suelo.

En segundo lugar, la realización de estudios científicos sobre la capacidad de carga ganadera en las distintas zonas del Parque Natural y de técnicas con el fin de mejorar la gestión de los mismos. Especies amenazadas, tales como el conejo y la perdiz, deben preservarse.

En tercer lugar, las incidencias negativas que puedan generar las infraestructuras y edificaciones, así como el impacto de los tendidos eléctricos sobre la fauna serán reducidas.

Junto a estos fines, debemos reseñar algunos complementarios, tales como el desarrollo de programas de gestión ambiental y el fomento del empleo de energías renovables para los usos y actividades que se desarrollen en el Parque.

## **Parque Natural Sierra de las Nieves**

### **PORN**

El PORN del Parque Natural Sierra de las Nieves se aprobó mediante el Decreto 344/2003, de 9 de diciembre.

En la ZRR Sierras Occidentales de Málaga, este Parque abarca los municipios de El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Junquera, siendo Parauta y Tolox, los municipios con mayor superficie bajo esta figura de protección.

El Parque Natural fue declarado por la UNESCO Reserva de la Biosfera en junio de 1995. Asimismo, está designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el año 2003, conforme a la Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de

abril de 1979. Esta ZEPA influye también al municipio de Igualeja, que no está en el ámbito del Parque Natural.

El Parque forma parte de la red ecológica europea "Natura 2000" instaurada por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, encontrándose incluido en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

En el año 2001, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de Regulación y Desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía, se declara en el término municipal de Parauta, el Monumento Natural Pinsapo de las Escaleretas (Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía).

Los objetivos generales del PORN ponen especial énfasis en la conservación de la biogeodiversidad con especial interés en la regeneración de la masa forestal y la conservación de los pinsapares. Además se promueve la compatibilización de los usos y actividades con la conservación de los recursos, con especial interés en el aprovechamiento sostenible por parte de la comunidades rurales bajo su influencia y la promoción de actividades culturales que pongan en valor el patrimonio natural y cultural del parque, bajo un enfoque de sostenibilidad.

Las directrices estratégicas derivadas del PORN de Sierra de las Nieves en cuanto a la conservación de los recursos naturales va encaminada a la mejora de las formaciones vegetales características y singulares del Parque, a la regeneración forestal de especies endémicas y a la protección de los recursos hídricos con el fin de mantener el potencial biológico y capacidad productiva del suelo.

En relación con el turismo, esta actividad debe promover el desarrollo socioeconómico de la zona, siendo compatible con la conservación de la naturaleza. Dicho objetivo podrá alcanzarse entre otros medios por una buena educación y uso ambiental por parte de la población.

La clasificación y calificación del suelo tendrá en cuenta la zonificación existente, adquiriendo especial relevancia la conservación de la arquitectura popular. La ordenación de la actividad edificadora se orienta hacia el control de la proliferación

de construcciones ilegales en suelo no urbanizable, el control de la incidencia sobre la calidad ambiental del entorno. La rehabilitación frente a la nueva construcción se convierte en un fin a conseguir en cuanto a la disciplina urbanística.

El PORN de Sierra de las Nieves establece una delimitación de zonas sobre las que se establece una ordenación de usos y aprovechamientos. La clasificación es la siguiente:

1. *Zona A. Zonas de Reserva* afectadas por los municipios de Ronda, Junquera, Tolox, Parauta e Istán. Constituyen el máximo nivel de protección. Los usos y actividades compatibles con este nivel de protección son: aprovechamientos forestales, actividades cinegéticas y piscícolas, actividad ganadera salvo en el pinsapar, actividades de educación ambiental y actividades científicas. No se permiten modificaciones en el uso del suelo, nuevas infraestructuras o construcciones de cualquier tipo, eliminación de especies arbóreas autóctonas, movimientos de tierra y el establecimiento de parques eólicos.
2. *Zona B. Zonas de Regulación Especial* donde se incluyen los municipios de Ronda, El Burgo, Junquera, Tolox, Parauta, Istán y Monda. Ocupan la mayoría de la Superficie del Parque Natural. En esta zona se permiten los aprovechamientos de orden forestal, ganadero tradicional, cinegético y piscícola, actividades y equipamientos de educación ambiental y científica, así como la instalación de nuevas infraestructuras siempre que no supongan un riesgo para las Zonas A. No se podrán eliminar especies arbóreas autóctonas y la rotura de terrenos con fines agrícolas.
3. *Zonas C. Zonas de Regulación Común* que conciernen a los municipios de Tolox, Monda, Istán, Parauta. Las actividades compatibles con este nivel de protección incluyen los aprovechamientos agrícolas tradicionales, cambios de cultivo anual a leñoso, actividad cinegética.

## **PRUG**

El PRUG del Parque Natural Sierra de las Nieves fue aprobado mediante Decreto 344/2003, de 9 de diciembre (BOJA nº 14, de 22 de enero de 2004)

Entre los objetivos del PRUG, ampliados con el contenido de los criterios de gestión, destaca la generación de las formaciones vegetales, la corrección de los procesos

erosivos y la protección de determinadas especies en peligro de extinción tales como la cabra montesa, el corzo, el conejo y la perdiz.

Junto a los anteriores objetivos, debemos reseñar el desarrollo de un conjunto de programas, servicios y equipamientos de uso público acorde con las tendencias del turismo en el medio rural y turismo activo y con la conservación del patrimonio natural y cultural.

En último lugar, adquiere suma importancia la implantación de programas de educación ambiental, empleando el patrimonio natural y cultural como recurso educativo.

### **Reserva Natural Lagunas de Campillo**

#### **PORN**

La Reserva Natural Las Lagunillas-Campillos, al norte de la ZRR Sierras Occidentales de Málaga, cuenta con un PORN aprobado por el Decreto 247/1999, de 27 de diciembre (BOJA 22/2000, de 22 de febrero), cuya vigencia fue prorrogada mediante la Orden de 1 de septiembre de 2008 (BOJA, 194/2008 de 29 de septiembre).

Esta misma reserva natural es también ZEPA 2002 y se encuentra propuesta como LIC.

El Plan delimita dos áreas donde la ordenación de los recursos es diferente: La Reserva Natural, con estricto régimen de protección, y la Zona Periférica de Protección, continua y periférica, que sirve de amortiguación al espacio protegido y que puede tener calificación de suelos urbanos y urbanizables.

Los objetivos de la gestión de la Reserva Natural son los siguientes:

1. La conservación del espacio natural y su adecuada señalización.
2. La divulgación de sus valores.
3. La elaboración de una base documental que facilite información sobre el espacio y la redacción de un informe anual de actividades.

Además de estos objetivos, el PORN recoge otras orientaciones para la ordenación de los recursos.

Con respecto a los recursos geológicos y edáficos, se establecen como incompatibles con los objetivos del PORN, las explotaciones mineras y las extracciones de áridos así como los movimientos de tierras, excepto aquellos asociados a programas de recuperación y conservación y los necesarios para las actividades agrícolas tradicionales en la Zona Periférica de Protección.

Los recursos hídricos en la Reserva Natural y su Zona Periférica de Protección quedan prohibidos los vertidos a la laguna y a los cauces que la alimentan, la acumulación de residuos sólidos y escombros en los cauces y riberas y en general cualquier actuación que pueda degradar la calidad de las aguas de la Reserva Natural. Se controlarán las extracciones y captaciones en la Zona Periférica de Protección.

El plan fomentará, con respecto a la flora, vegetación natural y sus aprovechamientos, el mantenimiento de la biodiversidad mediante la conservación y restauración de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, restringiendo actividades que comprometan este objetivo. Queda prohibida toda actuación que suponga una alteración o eliminación de la fauna silvestre como la introducción de especies alóctonas o la actividad cinegética y piscícola en la Reserva Natural, con algunas excepciones en la Zona Periférica de Protección.

La actividad agrícola y ganadera también queda regulada por el presente plan, siendo sólo compatibles los aprovechamientos agrícolas y ganaderos realizados con métodos que no alteren las condiciones naturales de la Reserva Natural. En la Zona Periférica de Protección se fomentarán las prácticas agrícolas sostenibles como la producción integrada y se controlará el pastoreo.

Se considera prioritario para la consecución de los objetivos establecidos la recuperación de las vías pecuarias ilegalmente ocupadas.

El uso público y el acceso a la Reserva Natural estarán restringidos, sólo considerándose compatibles los usos científico y didáctico ambiental, siempre que éstos no alteren la dinámica ecológica de la Reserva Natural.

## Otros instrumentos de ordenación

En la ZRR Sierras Occidentales de Málaga existen otros espacios naturales protegidos que no tienen instrumentos de gestión propio ni se rigen por un instrumento de gestión mayor como un PORN. A continuación, se describen las disposiciones por las que se declaran determinados espacios y donde se especifican determinaciones de ordenación complementarias.

La Orden de 16 de Junio de 2000 sobre declaración del parque periurbano. Dehesa del Mercadillo, en Ronda (Málaga) (BOJA nº 82/2000 de 18 de julio).

Esta orden establece que el uso y disfrute se hará conforme a la Ley 4/89 (derogada por la vigente Ley 42/2007) y a la Ley 2/1989. El aprovechamiento, gestión y modificación de su clasificación de suelo requerirá autorización previa de la Consejería de Medio Ambiente.

La Ley 2/1989 por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (BOJA núm. 60, de 27/07/1989).

De manera general esta ley recoge diversas restricciones sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en estos espacios, siempre de acorde con los objetivos de protección y conservación de los espacios naturales.

Ésta ley recoge el Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes, en el municipio de Ardales, y recoge medidas adicionales para la protección de los espacios declarados. También es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA 2002), junto con parte del municipio de Campillos en la misma ZRR. También se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Por otro lado, en el municipio de Genalguacil también se declara mediante dicha ley el Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja. También es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA 2002) y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC). Este Paraje Natural es de gran interés por contribuir al mantenimiento de uno de los ecosistemas más singulares de Andalucía, el pinsapar.

## Directrices Estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística

Un gran número de municipios en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga, 18 municipios de 39 (un 46,2%), no tienen instrumento de planeamiento urbanístico vigente, por lo que se regirán por las determinaciones de carácter general dispuestas en la Ley 2/2007 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En el resto de municipios predominan los instrumentos de ordenación de tipo Normas Subsidiarias. Dentro de los municipios clasificados como "sin planeamiento", sólo los municipios de Atajate y Villanueva de la Concepción no están en la labor de trámite de algún instrumento de planificación de acuerdo a la LOUA.

Por otro lado, sólo 5 municipios que representan un 12% del total de la ZRR como es el caso de Ronda como núcleo funcional, ordenan la planificación urbanística a través de la figura de PGOU. El otro núcleo funcional, el municipio de Campillos, se rige por Normas Subsidiarias.

En el siguiente cuadro se muestra la normativa urbanística vigente en cada municipio de los que componen la zona de las Sierras Occidentales de Málaga.

**Cuadro 41. Normativa urbanística en la ZRR de Sierras Occidentales de Málaga**

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Algatocín	-	-	AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Almargen	NNSS	BOP de 20/08/1996	AV PGOU	BOP de 02/07/2009
Alozaina	PGOU	BOP de 09/06/1997	-	-
	AP LOUA	BOP de 01/12/2009	-	-
Alpandeire	-	-	AI PGOU	BOP de 06/10/2009
Ardales	NNSS	BOP de 21/02/2002	AV PGOU	BOP de 11/10/2006
Arriate	NNSS	BOP de 26/03/1996	AI PGOU	BOP de 28/01/2009
Atajate	-	-	-	-
Benadalid	-	-	AV PGOU	BOP de 20/04/2007
Benalauría	-	-	AV PGOU	BOP de 07/02/2007
Benaoján	-	-	AV PGOU	BOP de 20/01/2004
Benarrabá	-	-	AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Burgo (El)	NNSS	BOP de 08/01/1986	Inicio Trabajos Redacción PGOU	BOP de 23/10/2008
Campillos	NNSS	BOP de 25/01/2000	A V PGOU	BOP de 20/05/2008
Cañete la Real	-	-	A I PGOU	BOP de 06/08/2008
Carratraca	-	-	A V PGOU	BOP de 18/06/2007

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Cartajima	-	-	A V PGOU	BOP de 27/08/2007
Casarabonela	NNSS	BOP de 02/06/1982	A I PGOU	BOP de 10/03/2009
Cortes de la Frontera	PGOU	BOJA de 25/02/2009	-	-
Cuevas del Becerro	NNSS	BOP de 02/12/1996	A P LOUA	BOP de 22/07/2009
Faraján	-	-	A I PGOU	BOP de 13/08/2008
Gaucín	NNSS	BOP de 17/07/1986	AV PGOU	BOP de 27/05/2005
Genalguacil	-	-	AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Guaro	PGOU	BOJA de 12/04/2010	-	-
Igualeja	DSU	BOP de 27/07/2004	A I PGOU	BOP de 11/02/2010
Istán	NNSS	BOP de 26/07/1999	A I PGOU	BOP de 26/06/2009
Jimena de Líbar	-	-	A I PGOU	BOP de 16/03/2007
Jubrique	DSU	BOP de 11/11/1986	AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Júzcar	-	-	A I DSU	BOP de 25/09/2009
	-	-	A I PGOU	BOP de 25/09/2009
Monda	NNSS	BOP de 20/01/1998	AV PGOU	BOP de 19/05/2004
Montejaque	PGOU	BOP de 28/07/2004	-	-
Ojén	NNSS	BOP de 09/07/1996	A I PGOU	BOP de 23/12/2008
Parauta	-	-	AV PGOU	BOP de 10/12/2008
Pujerra	-	-	AV PGOU	BOP de 29/01/2007
Ronda	PGOU	BOP de 23/07/1993	-	-
	A P LOUA PGOU	BOP de 30/07/2010	-	-
Sierra de Yeguas	NNSS	BOP de 10/03/2003	AV PGOU	BOP nº 185 de 25/09/2008
Teba	NNSS	BOP de 02/06/1995	AI PGOU	BOP nº 224 de 20/11/2008
Tolox	-	-	A I DSU	BOP nº 53 de 16/03/2007
Yunquera	NNSS	BOP de 19/03/1996	AV PGOU	BOP nº 122 de 25/06/2007

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.  
 AI: aprobación inicial, 2ª AI: segunda aprobación inicial, AV: avance, IT: inicio de los trabajos.  
 Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Elaboración propia.

Con mayor nivel de concreción y en relación con las directrices generales a contemplar en la planificación urbanística de las Sierras Occidentales de Málaga, resulta necesario diferenciar los posibles tipos de suelo, generalmente catalogados en suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables. Las propuestas de actuaciones en cada uno de los municipios de la zona deberán así observar los usos permitidos en cada tipo de suelo, que difieren significativamente.

El PGOU de Ronda discrimina diferentes clases de uso del suelo, dependiendo de las asignaciones que a cada área establecen el Plan General y los Planes Parciales y Especiales. Así, los suelos poseen usos globales, pormenorizados, dominantes, compatibles, complementarios, prohibidos, públicos, privados, colectivos, provisionales, propuestos, existentes y fuera de ordenación. En este sentido, para

los suelos urbanos y urbanizables se permiten usos residenciales, productivos y dotacionales, reservándose los usos no urbanos para los suelos no urbanizables.

Con carácter general, los suelos para uso residencial comprenden alojamientos para personas, ya sean viviendas, es decir, espacios y dependencias dedicadas a la residencia familiar (unifamiliar o colectiva), ya sean residencias turísticas. El uso residencial turístico abarca los espacios y dependencias dedicados al alojamiento de personas con carácter temporal, e incluye tanto apartamentos como hoteles, así como sus instalaciones complementarias de carácter recreativo-deportivo o de alojamiento comunitario.

Los usos productivos se caracterizan generalmente por la realización de actividades de transformación de materias, almacenaje, producción de bienes y equipos, etc. Entre estos usos destaca el industrial, que permite el conjunto de espacios o instalaciones donde se desarrollen operaciones de transformación de materias, conservación, guarda y distribución de bienes o equipos. La localización industrial dependerá además de su compatibilidad con el entorno urbano, pudiendo estar asociada a la vivienda, aislada, en polígonos específicos o restringida -si es incompatible con el medio urbano-.

Los usos terciarios son igualmente productivos, abarcando aquellos espacios y edificaciones donde se desarrollan actividades burocráticas, administrativas o profesionales.

Los usos productivos abarcan también los aprovechamientos comerciales, comprendiendo las actividades ligadas al comercio o a la prestación de servicios privados (diferentes a los administrativo-burocráticos).

Por su parte, los usos dotacionales hacen referencia a los aprovechamientos de carácter público o privado pero con dimensión de recreo, reposo o esparcimiento de la población. Entre estos usos están los servicios públicos, de infraestructuras, de espacios libres y de equipamientos, con objetivos culturales, asistenciales, religiosos, educativos, sanitarios, asociativos, deportivos o escenográficos.

Todos estos usos permitidos en el suelo urbano y urbanizable tienen generalmente vinculado el requerimiento de una cesión de suelo para aparcamientos, cuyo porcentaje varía en función del uso concreto.

Los usos no urbanos son los permitidos en el suelo no urbanizable, y suelen coincidir con actividades y edificaciones agrícolas, extractivas, de acampada y deportivas, entre otras.

En resumen, cada normativa municipal delimita zonificaciones particulares y usos concretos de sus áreas demarcadas, en función, entre otros aspectos, de la vertebración del municipio, su dinámica socioeconómica, sus áreas protegidas, su población, su poblamiento, su influencia comarcal y sus propias estrategias de desarrollo. Por lo tanto, las normativas urbanísticas son, en síntesis, propuestas concretas de planificación adaptadas a la realidad de cada municipio.

Así, si bien toda normativa urbanística debe acatar la LOUA, la singularidad urbana de cada municipio requiere una planificación territorial diferenciada, difiriendo significativamente las directrices estratégicas que de ella se derive.

### 4.3. Selección de Actuaciones, Especificidades, Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

**Cuadro 42. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga.**

Cód. medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/1	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador Al Agua, Embalse Conde del Guadalhorce	Negativo
1/20/CA/8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Construcción, conservación y mejora de infraestructuras ligadas a la ganadería extensiva en los montes de Málaga	Positivo
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vía ciclistas y circuitos biosaludables	Negativo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico Territorial de las Sierras Occidentales de Málaga	Positivo
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las ZRR	Positivo
4/21/CA/4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZMAL	Positivo
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL	Positivo

#### Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- **ATMÓSFERA/CLIMA:**

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

▪ **AGUAS:**

o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.

o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.

o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.

o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.

o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.

o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.

o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.

o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

▪ **SUELO:**

o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.

o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.

- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.
- **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**
  - o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
  - o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
  - o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
  - o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
  - o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.

o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

• **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

## **Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona**

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

### **Seguimiento ambiental**

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten los posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los

principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.

- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

### **Sistema de indicadores ambientales**

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada Superficie dedicada a agricultura ecológica
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoníaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
Presiones y ventajas	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética

	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO <sub>2</sub>
		Instalaciones de valorización de residuos
<b>Estado / impacto</b>	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).

- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

### **Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos**

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad, identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

## 5. ACTUACIONES NECESARIAS

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	225
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE.....	256
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....	265
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.....	267

## Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

## Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

### ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR (2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	Restauración fachadas Iglesia Ntra. Sra. del Reposo		Campillos	DGBC - Delg. Cultura Málaga	2011	2012	446.000,00	
	Construcción de espacio escénico tipo B	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Campillos	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura	2009	Hasta finalización de convenio	525.000,00	
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Casarabonela	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
	Actuación de equipamiento y reforma	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Cortes de la Frontera	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura				
	Actuación en espacio escénico tipo C	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Genalguacil	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			175.500,00	
	Construcción de espacio escénico básico	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Guaro	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura	2005	Hasta finalización de convenio	1.006.672,21	
	Actuación en espacio escénico tipo C	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Parauta	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			243.000,00	
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Campillos	Ayuntamiento	2010	2011	23.188,08	11.400,00

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consorcio F de los Rios	Todo el año	Todo el año		
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de apoyo a la innovación y al desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social. Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas. (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación. (Eje 2.24).	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento actuaciones fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Benaoján, El Burgo, Cortes de la Frontera, Jimenar de Líbar, Monda, Montejaque, Parauta, Ronda, Tolox, Yunquera.	CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA- EGMASA		2011	X	
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA-Contratos específicos		2011	X	
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA-Proyectos Turísticos SLNE		2011	X	
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los parques naturales			CMA-TRAGSATEC		2011	X	
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X	
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X
	Fundación Andanatura					2011		X
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN					2011		X
	Actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad sostenible, la gestión de los residuos, la gestión			Programa de Sostenibilidad Urbana: Ciudad 21	Ardales			

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	sostenible de espacios verdes en un escenario de cambio climático y la optimización energética.		Ojen				60.000,00	
			Parauta				60.000,00	
<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA</b>	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Algatocín	Algatocín	2011	2012	103.700,00	51.850,00
			Almargen	Almargen	2011	2012	159.520,00	79.760,00
			Alozaina	Alozaina	2011	2012	213.862,00	106.931,00
			Alpandeire	Alpandeire	2009	2010	45.120,00	22.560,00
			Ardales	Ardales	2011	2012	353.800,00	176.900,00
			Arriate	Arriate	2010	2011	197.256,00	98.628,00
			Atajate	Atajate	no inicio		0,00	
			Benadalid	Benadalid	2009	2010	23.415,00	11.707,50
			Benalauría	Benalauría	2009	2010	162.000,00	81.000,00
			Benaoján	Benaoján	2011	2012	269.918,00	134.959,00
			Benarrabá	Benarrabá	2009	2010	211.214,00	105.607,00
			El Burgo	El Burgo	2009	2010	224.000,00	112.000,00
			Campillos	Campillos	2011	2012	430.910,00	215.455,00
			Cañete la Real	Cañete la Real	2011	2012	274.212,00	137.106,00
			Carratraca	Carratraca	2009	2010	60.366,00	30.183,00
			Cartajima	Cartajima	2009	2010	135.194,00	67.597,00
			Casarabonela	Casarabonela	2011	2012	373.126,00	186.563,00
			Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera	2011	2012	249.950,00	124.975,00
			Cuevas del Becerro	Cuevas del Becerro	2011	2012	83.346,00	41.673,00
			Faraján	Faraján	2009	2011	43.074,00	21.537,00
			Gaucín	Gaucín	2009	2011	123.218,00	61.609,00
			Genalguacil	Genalguacil	2009	2011	41.998,00	20.999,00
			Guaro	Guaro	2010	2011	143.988,00	71.994,00
			Igualeja	Igualeja	2009	2011	111.386,00	55.693,00
			Istán	Istán	2010	2011	83.712,00	41.856,00
			Jimera de Líbar	Jimera de Líbar	2009	2011	17.506,00	8.753,00
			Jubrique	Jubrique	2009	2011	125.114,00	62.557,00
			Júzcar	Júzcar	2009	2011	100.800,00	50.400,00
			Monda	Monda	2009	2011	101.875,00	50.937,50
			Montejaque	Montejaque	2009	2011	125.000,00	62.500,00
			Ojén	Ojén	2009	2011	42.100,00	21.050,00
			Parauta	Parauta	2009	2011	69.517,00	34.758,50
			Pujerra	Pujerra	2009	2011	89.509,00	44.754,50
Ronda	Ronda	2009	2011	401.181,00	200.590,50			
Sierra de Yeguas	Sierra de Yeguas	2009	2011	176.376,00	88.188,00			
Teba	Teba	2011	2012	257.680,00	128.840,00			
Tolox	Tolox	2011	2012	161.089,00	80.544,50			

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
			Yunquera	Yunquera	2011	2012	253.350,00	126.675,00
<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>		Villas Termales	Carratraca					
	Reforma del Balneario de Tolox	Villas Termales	Tolox	apt. Los manueles	2009	2011		
	Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"	Sierra de las Nieves	Alozaina	Ayuntamiento	2008	2011	45.000,36	
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	Alozaina	Ayuntamiento	2008	2011	94.673,04	
	Recuperación del castillo de Alozaina y su entorno	Sierra de las Nieves	Alozaina	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	
	Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"	Sierra de las Nieves	El Burgo	Ayuntamiento	2008	2011	246.250,42	
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	El Burgo	Ayuntamiento	2008	2011	14.400,00	
	Soterramiento de contenedores casco histórico de El Burgo	Sierra de las Nieves	El Burgo	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	
	Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"	Sierra de las Nieves	Casarabonela	Ayuntamiento	2008	2011	75.000,00	
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	Casarabonela	Ayuntamiento	2008	2011	78.489,40€	
	<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	Instalaciones e infraestructura para escenificación de la Pasión	Sierra de las Nieves	Casarabonela	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00
Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"		Sierra de las Nieves	Guaro	Ayuntamiento	2008	2011	23.823,62	
Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"		Sierra de las Nieves	Guaro	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	
Acondicionamiento centro Al-Andalus y el entorno del museo etnográfico como centros de interpretación de recursos turísticos		Sierra de las Nieves	Guaro	Ayuntamiento	2008	2011	102.000,00	
Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"		Sierra de las Nieves	Istán	Ayuntamiento	2008	2011	181.200,00	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	Istán	Ayuntamiento	2008	2011	14.400,00	
	Complejo medioambiental turístico La Ermita de Istán	Sierra de las Nieves	Istán	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	
	Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"	Sierra de las Nieves	Monda	Ayuntamiento	2008	2011	71.947,14	
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	Monda	Ayuntamiento	2008	2011	64.572,00	
	Creación área de recepción de visitantes Cañada Quintana	Sierra de las Nieves	Monda	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	
	Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"	Sierra de las Nieves	Ojén	Ayuntamiento	2008	2011	19.669,38	
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	Ojén	Ayuntamiento	2008	2011	66.064,80	
	Remodelación integral de calle Carrera	Sierra de las Nieves	Ojén	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	Tolox	Ayuntamiento	2008	2011	141.485,69	
	Creación y puesta en marcha de un " Centro de Información y Acercamiento de la Cultura de la Sierra de las Nieves"	Sierra de las Nieves	Tolox	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	
<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	Acondicionamiento Río de los Caballos	Sierra de las Nieves	Tolox	Ayuntamiento	2008	2011	62.220,00	
	Acondicionamiento de la zona de la romería y ermita de Nuestra Señora de las Nieves	Sierra de las Nieves	Tolox	Ayuntamiento	2008	2011	177.160,52	
	Creación y puesta en marcha de un "Centro de información y acercamiento de la cultura de la Sierra de las Nieves"	Sierra de las Nieves	Yunquera	Ayuntamiento	2008	2011	33.410,27	
	Consultoría turística MIM "Mediadores e Intermediarios de la Memoria"	Sierra de las Nieves	Yunquera	Ayuntamiento	2008	2011	84.014,93	
	Centro de interpretación etnológico del vino	Sierra de las Nieves	Yunquera	Ayuntamiento	2008	2011	10.800,00	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital	
	Acondicionamiento del acceso al conjunto turístico de la Iglesia "Nuestra Señora de la Encarnación"	Sierra de las Nieves	Yunquera	Ayuntamiento	2008	2011	151.500,00		
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO</b>	Transformación contrato en indefinido	Empleo estable	Ronda				105.054,46		
			Gaucín				3.000,00		
			Casarabonela				6.000,00		
			Cañete la Real				3.000,00		
	Mant. puestos trab. CEE	Centros esp. de empleo	Ronda				6.574,06		
	Proy. Int. General y Social	Proy. Colaboración Esales	Ronda			Oct. 2010	Jun. 2011	441.143,30	
			Yunquera			Oct. 2010	Jun. 2011	44.316,90	
			Campillos			Oct. 2010	Jun. 2011	74.420,72	
			El Burgo			Oct. 2010	Jun. 2011	70.515,00	
	Escuelas taller	Escuelas taller	Campillos	Consortio Guadalteba		Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	1.144.093,60	
			Ronda	Organismo aut. local de form. y prom. de empleo de Ronda		Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	1.716.140,40	
			Cortes de la Frontera	Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda		Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2012	1.029.684,24	
	Talleres de empleo	Talleres de empleo	Campillos	Ayuntamiento de Campillos		Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	523.373,76	
			Ardales	Ayuntamiento de Ardales		Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	436.144,80	
			Cuevas del Becerro	Ayuntamiento de Cuevas del Becerro		Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	436.144,80	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Programa UTEDLT: *Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. *Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía.	Programa de Ayudas Públicas UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Algatocin. Almargen. Alozaina. Alpandeire, Ardales, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaolán, Benarrabá, El Burgo, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cartajima, Casarabonela, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, Farajan, Gaucín, Genalguacil, Guaro. Igualeja, Istán, Jimena de Líbar, Jubrique, Juzcar, Monda, Montejaque, Ojén, Parauta, Pujerra, Ronda Sierra de Yaguas, Teba, Tolox y Yunquera	Consorcio UTEDLT de Serranía de Ronda Consorcio UTEDLT de Sierra de las Nieves Consorcio UTEDLT de Guadiaro-Genal Consorcio UTEDLT de Guadalteba	01-jul-10	30-jun-11	957.406,32	23.876.401,58
	Camino al Empleo 2	Acciones experimentales	Ronda	OAL de Formación y promoción de empleo	Sep/Oct. 2010	Sep/Oct. 2011	163.200,00	
	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Campillos	Consorcio Guadalteba	01-jul-10	30-jun-11	135.382,27	
			Ronda	Organismo autónomo local de Ronda	01-jul-10	30-jun-11	218.561,88	
Yunquera			Asociación Grupo Desarrollo Rural Sierra de las Nieves	01-jul-10	30-jun-11	179.972,08		

## Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

#### Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

#### Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

#### Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

#### Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

#### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área

metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

**AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial.

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector.

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

### Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

### II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica, etc.

### Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos.

### Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

#### Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia.

#### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

#### Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

### **COMERCIO Y CONSUMO**

#### Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización.

#### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

#### Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su

desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

#### Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

#### Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

#### II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

### **CULTURA**

#### Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

#### Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

#### Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

#### I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

### Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

## **DEPORTES**

### Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

### Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

### Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

### Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos

propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

#### Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen principalmente en Andalucía.

### **ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

#### Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

#### Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza.

#### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

### **EDUCACIÓN**

#### Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que

representan al alumnado con talento y en particular con la Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

#### Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario.

#### Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

#### Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

#### Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

#### Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

#### Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia Administración educativa.

#### Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema

educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

#### Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

#### Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

#### Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

#### Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

#### Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación Inter. administrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

### **EMPLEO Y FORMACIÓN**

#### Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

#### Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

## **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

### Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

### Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

### Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

## **MEDIO AMBIENTE**

### Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

### Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

#### Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

#### Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

#### Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

#### Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo.

#### Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

#### Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo.

#### Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante

situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

#### Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

#### Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de sus hábitats.

#### Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

#### Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

#### Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplía nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

### **SANIDAD Y SALUD**

#### Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

### Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos.

### Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

### Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

### Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

### Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de empresas (Asociaciones de

usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

#### Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

#### Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

#### Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

#### Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

#### Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

#### II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y soluciones de la enfermedad.

#### Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad

personal en el que es su último periodo vital.

#### Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

#### Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardíacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

#### II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

#### Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

#### Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

#### Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

#### Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

#### Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

#### Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

#### Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro.

#### Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

#### Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

#### Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

### **SERVICIOS SOCIALES**

#### II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres

y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

#### I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo.

#### 2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la atención jurídica.

#### II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

#### I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

#### Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

#### Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida

laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

### III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

### Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

### Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

### Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

### II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para toda las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

### Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

### Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas

usuarias.

#### Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

#### Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

#### Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

### **TRANSPORTES Y PUERTOS**

#### Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

#### Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

#### Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

#### Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad

ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

## **TURISMO Y OCIO**

### Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

### Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

### Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

## **URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

### Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

### Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

## 5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

### Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
		(nº)		
Actividades económicas y empleo	Diversificación económica	9	1.073.551,13	3,45
<b>Total Eje 1</b>		<b>9</b>	<b>1.073.551,13</b>	<b>3,45</b>
Infraestructuras y equipamientos básicos	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	1	30.000,00	0,10
<b>Total Eje 2</b>		<b>1</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,10</b>
Servicios y Bienestar Social	Cultura	6	2.318.856,66	7,45
	Protección Social	4	55.251,00	0,18
	Sanidad	2	15.000.000,00	48,16
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,04
	Urbanismo y vivienda	3	3.825.146,00	12,28
<b>Total Eje 3</b>		<b>17</b>	<b>21.210.253,66</b>	<b>68,10</b>
Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	13	8.701.185,98	27,94
	Planificación ambiental	1	130.511,83	0,42
<b>Total Eje 4</b>		<b>14</b>	<b>8.831.697,81</b>	<b>28,36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>31.145.502,60</b>	<b>100,00</b>

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del*

*Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.*

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

### **Lógica de Intervención**

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía

(OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o

subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

La provincia de Málaga concentra una inversión en obras en el marco del Plan OLA superior a los 35 millones de euros, que beneficiarán a un total de 41 municipios a través de 68 actuaciones en centros educativos. Esto supone más del 19% de la inversión total de Andalucía.

El 40% de las actuaciones se encuentran en ejecución, es decir, están en construcción o en proceso de contratación, mientras que está en fase de redacción de proyecto un 58,7% y poco más de un 1% se encuentra en elaboración del programa de necesidades. El objetivo es concluir todos los proyectos durante 2012.

En cuanto al volumen de empleo que se creará en la provincia gracias al Plan OLA, la estimación es de 966 puestos de trabajo, en su mayor parte para desempleados con cargas familiares y de larga duración.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los

mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
<b>Total</b>	<b>118.000.000</b>

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos a las actividades de economía social 2009-2013.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas mediante Red de Apoyo a Emprendedores.

- Plan de Empleo Estable mediante la transformación de contratos en indefinidos, en los municipios de: Ronda, Gaucín, Casarabonela, Cañete la Real.
- Centros Especiales de Empleo, Ronda.
- Proyecto de Colaboración ESALES, Proyecto de Integración General y Social, Ronda.
- Escuelas taller, en los municipios de: Campillos, Ronda, Cortes de la Frontera.
- Talleres de empleo, en los municipios de: Campillos, Ardales, Cuevas del Becerro.
- Programa UTEDLT (2010-2011): Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía /Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía, en los municipios de: Algotocin. Almargen. Alozaina. Alpandeire, Ardales, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, El Burgo, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cartajima, Casarabonela, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, Farajan, Gaucín, Genalguacil, Guaro. Igualeja, Istán, Jimena de Líbar, Jubrique, Juzcar, Monda, Montejaque, Ojén, Parauta, Pujerra, Ronda Sierra de Yaguas, Teba, Tolox y Junquera.
- Camino al Empleo 2, Acciones experimentales, en Ronda (2010-2011).
- Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta" en el municipio de: Campillos, Ronda, y Junquera (2010-2011).

El eje 2 de la ZRR, no alcanza el 10% del presupuesto total cofinanciable. No obstante, tanto la Diputación Provincial de Málaga como la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, vienen desarrollando numerosas intervenciones de mejora en la red viaria de la zona, o bien las tiene programadas en su planificación, todo lo cual viene a cubrir buena parte de las demandas del territorio en el eje 2 en materia de "Infraestructuras y Equipamientos Básicos".

Concretamente, a través del Plan M.A.S. C.E.R.C.A, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda lleva a cabo en la Zona las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento Circunvalación de Ronda (A-397), Variante Este de Arriate, en desarrollo.
- Acceso a Ronda A-357 a Venta Cordobés, Variante de Atajate, Atajate-Puerto del Espino, Puerto del Espino-Gaucín A-367 P.K 15.7 a MA-465. Finalizada y en servicio.
- Gaucín L.P. Cádiz (San Pablo de Buceite), finalizado.

De otra parte, la Diputación Provincial de Málaga viene acometiendo diversas obras de acondicionamiento en la red de carreteras de la zona, entre las que caben destacar las siguientes:

- MA-7306 de la A-397 a Cartajima 5,6 Km.
- MA-7303 de Cartajima a Júzcar 4,6 Km.
- MA-7301 de Júzcar a Faraján 4,0 Km.
- MA-7305 de la MA-7306 a Parauta 2,3 Km.
- MA-8401 de Benaoján-Cortes de Fra. 15,8 Km.
- MA-8307 de la A-369 a MA-8401 7,0 Km.
- MA-8302 de la MA-8301 a Genalguacil 16,0 Km.
- MA-8305 de Algotocín a Jubrique 12,8 Km.
- MA-8301 de Estepona a Jubrique 32,2 Km.
- MA-8300 de la A-7 a Casares 13,2 Km.
- MA-8302 de la MA-8301 a Genalguacil 16,0 Km.
- MA-7304 de la A-397 a Igualeja 7,0 Km.
- MA-5402 de la MA-5401 a Ardales 10,5 Km.

- MA-6407 de Campillos a El Saucejo 16,6 Km.

Asimismo, la Diputación de Málaga tiene previsto invertir a lo largo de 2012 un total de 12,7 millones de euros en 109 actuaciones dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, destinado al fomento y modernización de los municipios gracias a proyectos de distinta índole como urbanización y pavimentación de calles, instalaciones deportivas o abastecimiento, entre otras. De las actuaciones incluidas en el Plan, 57 corresponden a trabajos relacionados con la pavimentación y urbanización de calles municipales; 17 a actividades sociales como parques infantiles, centros de salud o residencias de ancianos, 14 a instalaciones deportivas y piscinas públicas, y 9 a obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

Por su parte, la Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Plan Encamina2 (2011-2012) tiene previstas actuaciones para la mejora de los caminos en la ZRR, de los que 26 se encuentran en fase de selección, 6 en adjudicación y 5 en ejecución.

En cuanto al presupuesto asignado para el eje 3 en el Plan de Zona, cabe señalar que excede de lo inicialmente establecido en el PDRS. Esto se justifica al tratarse de un territorio especialmente necesitado de intervenciones en materia de "Servicios y Bienestar Social", tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona. Entre otras, algunas de las debilidades y amenazas más destacables en el territorio de Las Sierras Occidentales de Málaga son: la escasa dotación sanitaria y de servicios médicos (D3.I); el déficit y vacío de espacios escénicos: teatros, salas, auditorios (D19.S); la dificultad para el acceso a la primera vivienda (A7.S); o el escaso papel que se asigna a los municipios más pequeños en el entramado social y económico actual (A5.S).

Junto a esta complementariedad de las intervenciones previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia con la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE se atribuye actuaciones en los cuatro ejes.

## ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

Eje

1

Actividad Económica y Empleo

1.073.551,13 €

<b>Medida</b>	<b>Diversificación económica</b>	<b>1.073.551,13 €</b>
---------------	----------------------------------	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/8</b>	<b>ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA</b>	<b>191.918,87 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA13017	PROYECTO DE RUTA TRASHUMANTE RONDA-CAÑETE LA REAL	JA-Medio Ambiente	2013	2013	10.077,05 €
CA	ZMALMAJA13009	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LIGADAS A LA GANADERÍA EXTENSIVA EN LOS MONTES DE MÁLAGA	JA-Medio Ambiente	2012	2013	87.474,42 €
CA	ZMALMAJA13018	PROYECTO RUTA TRASHUMANTE RONDA-TEBA	JA-Medio Ambiente	2012	2014	10.391,96 €
CA	ZMALMAJA09004	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/3</b>	<b>AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>600.000,00 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA10001	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	600.000,00 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/1</b>	<b>DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL</b>	<b>50.000,00 €</b>
-----------------------	------------------	---	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA13020	MIRADOR AL AGUA EMBALSE CONDE DEL GUADALHORCE	JA-Medio Ambiente	2012	2013	50.000,00 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/7</b>	<b>FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA</b>	<b>52.484,65 €</b>
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA09005	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €

Actuación PDRS	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL	179.147,61 €
----------------	-----------	-----------------------------	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA13002	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	83.975,44 €
CA	ZMALMAJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVES DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA.	JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €

<b>Eje</b>	<b>2</b>	<b>Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>30.000,00 €</b>
------------	----------	---	--------------------

<b>Medida</b>	<b>Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos</b>	<b>30.000,00 €</b>
---------------	--	--------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	30.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA06010	ADECUACIÓN DE MIRADORES Y ÁREAS DE DESCANSO	JA-Obras Públicas y Vivienda	2016	2016	30.000,00 €

Eje	3	Servicios y Bienestar Social	21.210.253,66 €
-----	---	------------------------------	-----------------

Medida	Cultura	2.318.856,66 €
--------	---------	----------------

Actuación PDRS	3/29/CA/2	APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL	1.335.930,34 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA12010	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO EN EL AUDITORIO DE CAMPILLOS	JA-Cultura	2013	2016	1.335.930,34 €

Actuación PDRS	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	982.926,32 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA06008	REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN FRANCISCO EN CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2014	560.000,00 €
CA	ZMALMAJA12014	CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA CAVEA DEL TEATRO ROMANO DE ACINIPO, RONDA (MÁLAGA)	JA-Cultura	2013	2013	251.926,32 €
CA	ZMALMAJA12018	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PATRIMONIAL DE LA COMARCA DE SIERRA DE RONDA	JA-Cultura	2013	2015	81.000,00 €
CA	ZMALMAJA12021	RECUPERACIÓN Y POTENCIACIÓN DEL ITINERARIO EREMITORIOS RUPESTRES DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	JA-Cultura	2013	2013	30.000,00 €
CA	ZMALMAJA12022	ADECUACIÓN DE ACCESOS Y ENTORNO DE LA CUEVA DE LA TRINIDAD	JA-Cultura	2013	2015	60.000,00 €

<b>Medida</b>	<b>Protección Social</b>	<b>55.251,00 €</b>
---------------	--------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL	55.251,00 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2016	2016	5.400,00 €
CA	ZMALMAJA08003	IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2016	41.021,00 €
CA	ZMALMAJA08001	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	7.330,00 €
CA	ZMALMAJA08002	CAMPAÑA DE FOMENTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	1.500,00 €

<b>Medida</b>	<b>Sanidad</b>	<b>15.000.000,00 €</b>
---------------	----------------	------------------------

Actuación PDRS	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL	15.000.000,00 €
----------------	-----------	----------------------------	-----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA08004	INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN EL NUEVO HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANÍA DE RONDA	JA-Salud	2014	2015	9.000.000,00 €
CA	ZMALMAJA08005	INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADALHORCE	JA-Salud	2012	2014	6.000.000,00 €

<b>Medida</b>	<b>Seguridad ciudadana</b>	<b>11.000,00 €</b>
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA11003	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €
CA	ZMALMAJA11002	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €

<b>Medida</b>	<b>Urbanismo y vivienda</b>	<b>3.825.146,00 €</b>
---------------	-----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	199.502,00 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA06003	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2014	164.502,00 €
CA	ZMALMAJA06001	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2013	35.000,00 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	3.625.644,00 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA06009	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	3.625.644,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	8.831.697,81 €
-----	---	----------------	----------------

Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		8.701.185,98 €
--------	---	--	----------------

Actuación PDRS	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	4.198,77 €
----------------	-----------	---	------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA13024	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZMAL	JA-Medio Ambiente	2013	2015	4.198,77 €

Actuación PDRS	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	235.624,08 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA13021	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZMAL	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €
CA	ZMALMAJA13023	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZMAL	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €
CA	ZMALMAJA13004	PROYECTO VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN ZMAL (PARQUES NATURALES SIERRA DE LAS NIEVES, ALCORNOCALES Y GRAZALEMA)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	41.987,72 €
CA	ZMALMAJA13022	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZMAL	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €

Actuación PDRS	4/21/CA/1	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA	8.198.758,61 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMADIMA029	MEJORA Y RESTAURACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO (CAMINITO DEL REY) DEL PARAJE NATURAL (LIC Y ZEPA) DE EL DESFILADERO DE LOS GAITANES	Diputación de Málaga	2012	2016	8.198.758,61 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				208.965,21 €
----------------	-----------	--	--	--	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA09003	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €
CA	ZMALMAJA13019	PROGRAMA AL AGUA EMBALSE CONDE DEL GUADALHORCE	JA-Medio Ambiente	2013	2015	60.000,00 €
CA	ZMALMAJA13005	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZMAL	JA-Medio Ambiente	2012	2016	118.965,21 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				53.639,31 €
----------------	-----------	--	--	--	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA13015	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	6.298,16 €
CA	ZMALMAJA13012	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	JA-Medio Ambiente	2012	2014	10.496,93 €
CA	ZMALMAJA13011	RUTA CIRCULAR PARA USO PEATONAL Y CICLOTURISTICO "CAMPILLOS-RESERVA NATURAL LAGUNA FUENTE DE PIEDRA"	JA-Medio Ambiente	2013	2015	5.353,43 €
CA	ZMALMAJA09001	EL PAISAJE RURAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO RURAL EN LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	31.490,79 €

<b>Medida</b>	<b>Planificación ambiental</b>					<b>130.511,83 €</b>
---------------	--------------------------------	--	--	--	--	---------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				130.511,83 €
----------------	-----------	--	--	--	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZMALMAJA13003	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LIC SINGULARES DE RÍO FUENGIROLA, RÍO GUADALEVÍN, RÍO GUADIARO, RÍO REAL, RÍO VERDE, RÍOS GUADIARO Y HOZGARGANTA EN ZMAL	JA-Medio Ambiente	2012	2016	130.511,83 €

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/020	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/1	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Mirador Al Agua Embalse Conde del Guadalhorce		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Ardales
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Construir un mirador que difundan y faciliten el conocimiento del Patrimonio Hidráulico Andaluz en el embalse así como su papel en la gestión de las aguas en la comunidad. El programa AI - Agua tiene por objeto difundir los valores del agua aprovechando el rico patrimonio de grandes presas existentes en Andalucía a través de una mínima adecuación y la organización de un programa de visitas guiadas. La propuesta de establecimiento de una Red de Miradores del Agua es un proyecto que supone el diseño y construcción de unas infraestructuras en una serie de presas escogidas que faciliten una visión panorámica del embalse y la presa que permita su interpretación y valoración social. La creación de la Red de Miradores se encuentra en fase de estudio, en la que se han seleccionado las presas mencionadas para su acondicionamiento. Son pues iniciativas independientes aunque relacionadas y en aquellas presas que se hicieran la Red de Miradores éstas se incorporarían al Programa de Visitas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Ardales	2.641

**Objetivos operativos**

Crear El Mirador Del Agua En El Embalse Conde del Guadalhorce

Dotar De Puntos De Interpretación Paisajísticos Y De Infraestructuras Hidráulicas

Señalizar Y Equipar los Itinerarios Y el Mirador En El Embalse Conde del Guadalhorce

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	50.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecución. La construcción del mirador será una obra diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por el Programa "Al-Agua" de la Agencia Andaluza del Agua, asegurandose la no concurrencia entre planes. Si la actuación afectara a la superficie del municipio de Ardales incluida en ENP Desfiladera de Gaitanes o en alguno de los LICs existentes, se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

1- Número de miradores instalados  
2- Número de publicaciones editadas

**Indicadores Ambientales**

1. Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	25.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	25.000,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	10,0	5.000,00 €
2013	90,0	45.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA05/001	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga.
-------------------------	---

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

**Descripción**

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. En el análisis DAFO, se detecta como una oportunidad de la zona el "Incremento de la demanda de turismo en el medio rural" (O7.E).

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que les de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización.
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZMAL/MA/JA13/002. ) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

#### Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se lleva colaborando en otros proyectos que pueden agilizar este, con los GDR de la zona.

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/002	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

### Descripción

Fomento y difusión del turismo rural en municipios incluidos en Zonas Rurales a revitalizar a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciatarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas. En el análisis DAFO, se detecta como una oportunidad de la zona el "Incremento de la demanda de turismo en el medio rural" (O7.E).

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Algatocín	909
Alpandeire	271
Ardales	2.641
Atajate	130
Benadalid	257
Benalauría	503
Benaoján	1.604
Benarrabá	570
Burgo (El)	2.004
Campillos	8.658
Cañete la Real	2.014
Carratraca	896
Cartajima	246
Casarabonela	2.748
Cortes de la Frontera	3.714
Faraján	275
Gaucín	1.929
Genalguacil	501
Igualeja	958
Jimera de Líbar	457
Jubrique	756
Júzcar	218
Monda	2.410
Montejaque	1.009
Ojén	2.805
Parauta	231
Pujerra	337
Ronda	36.827
Sierra de Yeguas	3.566
Tolox	2.373
Yunquera	3.237

### Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sost

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

**Tipo Financiación**

Inversión Real

**Presupuesto Previsto**

83.975,44 €

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: se realizará un convenio entre las entidades cofinanciadoras y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

**Año Inicio**

2013

**Condicionado Ambiental**

Evaluar afección a RN2000 o ENP

**Año Finalización**

2015

**Observaciones Ambientales**

Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

1. Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

1. Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	40,0	33.590,18 €
2014	25,0	20.993,86 €
2015	35,0	29.391,40 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales (finalizó en 2006), con el Plan de Desarrollo Sostenible del P.N. Sierra de Grazalema (finaliza en 2011) y con el Plan de Desarrollo Sostenible del P.N. Sierra de las Nieves que finalizó en 2009. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

**Observaciones**

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta. Se excluye del municipio de Ronda el núcleo de población principal.

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA10/001	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/3	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Orden de Subvenciones en materia de Turismo		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Turismo, Comercio y Deporte		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. En el análisis DAFO, se detecta como una oportunidad de la zona el "incremento de la demanda de turismo en el medio rural" (O7.E). Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZMAL</td> <td>71.413</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZMAL	71.413
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZMAL	71.413				

<b>Objetivos operativos</b>
Mantener Y Ampliar La Base Económica Del Medio Rural Mediante La Preservación De Actividades Competitivas Y Multifuncionales
Fomentar Una Actividad Económica Continuada Y Diversificada En El Medio Rural

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	600.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMES del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>IndicadoresEjecución</b>
1. Gasto público realizado
2. Número de actuaciones subvencionadas por tipos

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	300.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	300.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	198.000,00 €
2014	33,0	198.000,00 €
2015	34,0	204.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA09/005	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/7	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Estrategia para la difusión de la producción ecológica		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca		

**Descripción**

Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Sistemas adhesados y pastos. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

- Difundir La Producción Ecológica
- Aumentar El Número De Productores Ecológicos
- Reducir Los Impactos De La Agricultura En Los Espacios Naturales Protegidos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentar: subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZMAL), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de nuevas cooperativas ecológicas
- Gasto público realizado
- Número de agricultores ecológicos
- Número de ganaderos ecológicos
- Número de acciones de difusión

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA09/004	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.		
-------------------------	---	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

<b>Descripción</b>
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

<b>Objetivos operativos</b>
Aumentar el número de ganaderos ecológico
Aumentar la trashumancia / trasterminancia
Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones por tipo acción
2. Gasto público realizado
3. Número de ganaderos ecológicos
4. Número de pastores trashumantes/trasterminantes
5. Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
6. Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
7. Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	33,0	27.711,90 €
2015	33,0	27.711,90 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/009	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Construcción, conservación y mejora de infraestructuras ligadas a la ganadería extensiva en los montes de Málaga		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

La importancia de esta arquitectura vernácula no procede tanto de su relevancia artística, de su valor material, como de las técnicas y procedimientos que testimonia. Mantiene una estrecha vinculación con el territorio, con la naturaleza en la que se integra perfectamente y de la que participa, como parte esencial del paisaje, al que articula. Su presencia define al mismo paisaje, como naturaleza construida, poblada de edificios y otras construcciones pertenecientes a formas aún vigentes de explotación pastoril, para lo que su cointuidad en buen estado es imprescindible.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Burgo (EI)	2.004
Cortes de la Frontera	3.714
Tolox	2.373

**Objetivos operativos**

Potenciar La Ganadería Extensiva Como Herramienta De Asentamiento Y Desarrollo Rural a través de la oferta de una formación ganadera

Poner En Valor, Mejorar La Capacitación Y Dinamizar La Figura Del Pastor-Ganadero Y De Los Sistemas De Explotación Ganaderos Extensivos Y Semi Extensivos, Especialmente De Ganado Ovino

Estudiar De Otras Posibles Actuaciones Adaptadas A Las Necesidades Del Sector Ganadero En General Y A Otras Comarcas Ganaderas Andaluzas En Particular

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	87.474,42 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de actuaciones por tipo acción
- Gasto público realizado
- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones y gasto público realizado dentro de lugares Natura 2000

**Indicadores Ambientales**

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	43.737,21 €
AGE (50%)	50,0%	43.737,21 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	43.737,21 €
2013	50,0	43.737,21 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/017	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Cañete la Real		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Recuperación y adecuación del dominio público pecuario, desde una perspectiva del uso original (trashumancia), siendo un valor añadido a su ya atractivo como ruta turística, lo que coadyuvará al desarrollo económico, fijación de la población rural mediante la diversificación económica, la adecuación conlleva la mejora de firme para transporte no motorizado y la restauración de elementos asociados a la ganadería tales como abrevaderos, infraestructuras para descanso y parada y mejora paisajística mediante la restauración con especies autóctonas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cañete la Real	2.014
Cuevas del Becerro	1.801
Ronda	36.827

**Objetivos operativos**

Ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, además de los aspectos económicos y productivos, y el papel de la ganadería extensiva

Restaurar y conservar el paisaje de la zona rural

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de las Sierras Occidentales de Málaga

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	10.077,05 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2001

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.038,53 €
AGE (50%)	50,0%	5.038,53 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	10.077,05 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

### Complementariedad y Concurrencia

Esta actuación se complementa con:

- Planes Directores de la bici y sistema de espacios libres
- Plan de Ordenación de Vías Pecuarias
- Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Planes Generales de Ordenación Urbana de los Ayuntamientos afectados

### Observaciones

--

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/018	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto ruta trashumante Ronda-Teba		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Recuperación y adecuación del dominio público pecuario, desde una perspectiva del uso original (trashumancia), siendo un valor añadido a su ya atractivo como ruta turística, lo que coadyuvará al desarrollo económico, fijación de la población rural mediante la diversificación económica, la adecuación conlleva la mejora de firme para transporte no motorizado y la restauración de elementos asociados a la ganadería tales como abrevaderos, infraestructuras para descanso y parada y mejora paisajística mediante la restauración con especies autóctonas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cañete la Real	2.014
Cuevas del Becerro	1.801
Ronda	36.827
Teba	4.201

**Objetivos operativos**

Ordenar el uso extensivo y sostenible de los usos pastables del territorio, además de los aspectos económicos y productivos, y el papel de la ganadería extensiva.

Construir o acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible.

Construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	10.391,96 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

- Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.195,98 €
AGE (50%)	50,0%	5.195,98 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	24,0	2.494,07 €
2013	46,0	4.780,30 €
2014	30,0	3.117,59 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

### Complementariedad y Concurrencia

Esta actuación se complementa con:

- Planes Directores de la bici y sistema de espacios libres
- Plan de Ordenación de Vías Pecuarias
- Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Planes Generales de Ordenación Urbana de los Ayuntamientos afectados

### Observaciones

--

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA06/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
<b>Actuación General PDRS</b>						
	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

<b>Nombre Propuesta</b>	Adecuación de miradores y áreas de descanso				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Obras de acondicionamiento de áreas de descanso y miradores, es decir, incorporar elementos asociados a estas infraestructuras en las carreteras provinciales de ZMAL.	<b>Nombre Municipio</b>				<b>Nº Habitantes</b>
	Zona ZMAL				71.413

<b>Objetivos operativos</b>	Mejorar el equipamiento y señalización de éstas áreas				
-----------------------------	---	--	--	--	--

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	30.000,00 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------	--	--

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentar: Inversión real de la JA-Obras Públicas sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

<b>Año Inicio</b>	2016	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental		
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	1. Número de zonas donde se ha aplicado la medida	
	2. Kilómetros de carreteras mejorado	
	3. Gasto público realizado	

<b>Indicadores Ambientales</b>	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos.	
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	100,0	30.000,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>					
---	--	--	--	--	--

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA11/002	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Seguridad ciudadana		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación de Red Humana de apoyo a víctimas		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
<p>Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZMAL</td> <td>71.413</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZMAL	71.413
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZMAL	71.413				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres</p> <p>Crear una Red Apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	6.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes</li> <li>Número de cursos de formación para agentes creados</li> <li>Gasto público realizado</li> <li>Número de actuaciones de formación</li> <li>Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo</li> <li>Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.000,00 €
2013	50,0	3.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

#### Observaciones

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA11/003	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Seguridad ciudadana		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural						
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona		<b>Localización</b>				
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social						

<b>Descripción</b>	<p>Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.</p>						
				<b>Municipios afectados</b>			
				<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>		
				Zona ZMAL	71.413		

<b>Objetivos operativos</b>	<p>Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural</p> <p>Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género</p>						
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital		<b>Presupuesto Previsto</b>	5.000,00 €			
--------------------------	--------------------------	--	-----------------------------	------------	--	--	--

<b>Condiciones Financiación</b>	<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas				
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>					
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<p>1. Número de actuaciones de formación</p> <p>2. Número de profesionales formados segregada por sexo</p> <p>3. Gasto público realizado</p>		
------------------------------	--	--	--

<b>Indicadores Ambientales</b>			
--------------------------------	--	--	--

<b>Financiación</b>		
<b>Entidad</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Importe</b>
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

<b>Anualización</b>		
<b>Año</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Financiación prevista</b>
2012	50,0	2.500,00 €
2013	50,0	2.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

**Observaciones**

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA12/014	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Cultura		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Consolidación y restauración de la cavea del Teatro Romano de Acinipo, Ronda (Málaga)						
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio		<b>Localización</b>	Ronda			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura						

<b>Descripción</b>	<p>Los trabajos que contempla la intervención tienen como objetivo la consolidación y restauración de elementos del graderío o Cavea del antiguo Teatro Romano del yacimiento de Acinipo. Previamente se realizarán una serie de estudios previos necesarios: levantamientos, estudios arqueológicos, analíticas de materiales.</p>						
	<b>Municipios afectados</b>						
	<b>Nombre Municipio</b>						<b>Nº Habitantes</b>
	Ronda						36.827

<b>Objetivos operativos</b>	<p>Asegurar Un Estado De Conservación Adecuado En Todos Los Bienes De Interés Cultural De La Zona.</p> <p>Restaurar, conservar Y Poner en valor el Patrimonio Arqueológico.</p>						
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real		<b>Presupuesto Previsto</b>	251.926,32 €		
--------------------------	----------------	--	-----------------------------	--------------	--	--

<b>Condiciones Financiación</b>	<p>Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.</p>						
---------------------------------	---	--	--	--	--	--	--

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA			
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--	--

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental			
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<p>1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo</p> <p>2. Número de zonas con actuación</p> <p>3. Gasto público realizado</p>	
------------------------------	--	--

<b>Indicadores Ambientales</b>		
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	125.963,16 €
AGE (50%)	50,0%	125.963,16 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	251.926,32 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

El teatro se localiza a 20 kilómetros del casco urbano de Ronda, por lo tanto se sitúa en la zona de influencia de los Planes de Zona.

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA12/018	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Cultura		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la Comarca de Sierra de Ronda		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura		

**Descripción**

Se trata de establecer un diagnóstico y la valoración global del patrimonio existente en la comarca a través de un inventario patrimonial, que pueda constituir un documento de estudios previos para, en una fase posterior, entrar a redactar la definitiva Carta Patrimonial.

<b>Municipios afectados</b>	
<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
Algatocín	909
Alpandeire	271
Arriate	4.136
Benadalid	257
Benalauría	503
Benaoján	1.604
Benarrabá	570
Cartajima	246
Cortes de la Frontera	3.714
Faraján	275
Gaucín	1.929
Genalguacil	501
Igualeja	958
Jimera de Líbar	457
Júzcar	218
Montejaque	1.009
Parauta	231
Pujerra	337
Ronda	36.827

<b>Objetivos operativos</b>
Reducir El Número De Situaciones De Riesgo, De Pérdida O De Deterioro Del Patrimonio Cultural Rural.
Asegurar El Estado De Conservación De Los Bienes Patrimoniales De La Comarca

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	81.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación
3. Número publicaciones de divulgación editadas

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	40.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.500,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	24.300,00 €
2014	40,0	32.400,00 €
2015	30,0	24.300,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. No concurren con otros planes o programas actuales.

**Observaciones**

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA12/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Recuperación y potenciación del itinerario eremitorios rupestres de las Sierras Occidentales de Málaga				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>										
<p>Limpieza, mejora de accesos y señalética en yacimientos caracterizados por la presencia de arquitectura rupestre. Se realizara en una primera fase un estudio pormenorizado de cada caso indicando las necesidades concretas. En fases posteriores se procederá a la limpieza superficial de los yacimientos, adecuación de accesos y diseño e instalación de señalética apropiada para la correcta comprensión de los bienes.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alozaina</td> <td>2.242</td> </tr> <tr> <td>Cortes de la Frontera</td> <td>3.714</td> </tr> <tr> <td>Ojén</td> <td>2.805</td> </tr> <tr> <td>Ronda</td> <td>36.827</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alozaina	2.242	Cortes de la Frontera	3.714	Ojén	2.805	Ronda	36.827
Nombre Municipio	Nº Habitantes										
Alozaina	2.242										
Cortes de la Frontera	3.714										
Ojén	2.805										
Ronda	36.827										

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar el acceso a los yacimientos

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo 2. Número de zonas con actuación

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	30.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA12/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Adecuación de accesos y entorno de la Cueva de la Trinidad				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Ardales		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
<p>En este sentido se plantean las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de los terrenos de acceso y colocación de elementos de protección del abrigo.</li> <li>- Señalética</li> </ul> <p>Los lugares con manifestaciones rupestres en la provincia de Málaga, son un importante recurso patrimonial para las zonas rurales donde se encuentran haciéndose extensiva su potenciación a toda la comarca.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ardales</td> <td>2.641</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Ardales	2.641
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Ardales	2.641				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Facilitar El Acceso A Los Visitantes</p> <p>Promoción Y Potenciación De Los Lugares Que Integran El Itinerario Cultural Europeo Carp</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	60.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
<p>Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.</p>

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo</p> <p>2. Número de zonas con actuación</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	18.000,00 €
2014	40,0	24.000,00 €
2015	30,0	18.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. Es complementario a las actuaciones generales de promoción llevadas a cabo para el Itinerario Cultural Europeo CARP. No concurren con otros planes o programas actuales.

**Observaciones**

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA06/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Francisco en Cañete la Real (Málaga)					
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Cañete la Real			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda					

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>					
	Rehabilitación de un edificio de interés arquitectónico para fines culturales.		Nombre Municipio	Nº Habitantes		
		Cañete la Real	2.014			

<b>Objetivos operativos</b>	Rehabilitar Un Edificio De Notable Interés Arquitectónico Y Patrimonial Y Destinarlo A Fines Culturales.
-----------------------------	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	560.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.
---------------------------------	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo 2. Número de zonas con actuación 3. Superficie del edificio rehabilitado 4. Gasto realizado
------------------------------	--

<b>Indicadores Ambientales</b>	
--------------------------------	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	280.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	280.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	53,6	300.000,00 €
2014	46,4	260.000,00 €
2015	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Los Convenios que se suscriben con los Ayuntamientos para abordar la rehabilitación de edificios de notables interés arquitectónico cuentan con que los Ayuntamientos asumen las tasas por licencias de obras.

**Observaciones**

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA12/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Construcción de espacio escénico en el auditorio de Campillos				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Campillos		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Construcción de espacio escénico.	<b>Nombre Municipio</b>				<b>Nº Habitantes</b>
	Zona ZMAL				71.413

<b>Objetivos operativos</b>	<p>Proporcionar a la comarca espacios escénicos</p> <p>Difundir la cultura en la zona</p>				
-----------------------------	---	--	--	--	--

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.335.930,34 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales a través de convenio de colaboración. la construcción de la actuación se habrá obtenido la plena disponibilidad de los terrenos con los fines previstos. Si la actuación goce de algún régimen de protección, será previamente autorizadas o concertadas con la autoridad autonómica competente en esa materia.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental	
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	
-------------------------	------	----------------------------------	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Gasto público realizado por tipo de actuación</li> <li>Número de zonas con actuación</li> <li>Número de actuaciones</li> <li>Número de butacas instaladas</li> <li>Superficie construida</li> </ol>	
------------------------------	--	--

<b>Indicadores Ambientales</b>		
--------------------------------	--	--

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
Otra Entidad Local (Mancomunidades, Consorcios)	14,0%	187.030,25 €
JA-Cultura	18,0%	240.467,46 €
Diputación de Málaga	18,0%	240.467,46 €
AGE (50%)	50,0%	667.965,17 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	10,0	133.593,03 €
2014	30,0	400.779,10 €
2015	30,0	400.779,10 €
2016	30,0	400.779,10 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA08/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Incorporación de equipamientos en el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Ronda		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud				

**Descripción**

Incorporación de equipamientos en el nuevo Hospital de Ronda. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen algunos municipios del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Ronda y que además forman parte de la zona a revitalizar.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Algatocín	909
Almargen	2.154
Alpandeire	271
Arriate	4.136
Atajate	130
Benadalid	257
Benalauría	503
Benaolán	1.604
Benarrabá	570
Burgo (El)	2.004
Cañete la Real	2.014
Cartajima	246
Cortes de la Frontera	3.714
Cuevas del Becerro	1.801
Faraján	275
Genalguacil	501
Igualeja	958
Jimera de Líbar	457
Júzcar	218
Montejaque	1.009
Parauta	231
Pujerra	337
Ronda	36.827

**Objetivos operativos**

Mejorar La Asistencia Especializada En Parte De Los Municipios Del Área De Influencia Del Hospital De Alta Resolución Valle De Guadalhorce

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	9.000.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

<b>Año Inicio</b>	2014	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	

**Indicadores Ejecución**

1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	4.500.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	4.500.000,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	50,0	4.500.000,00 €
2015	50,0	4.500.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen algunos municipios del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Ronda y que además forman parte de la Zona a Revitalizar.

**Observaciones**

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA08/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

**Descripción**

Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen algunos municipios del Área de Influencia del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce (situado en el municipio de Cártama) y que coinciden con municipio del Área a Revitalizar.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alozaina	2.242
Ardales	2.641
Carratraca	896
Casarabonela	2.748
Guaro	2.272
Monda	2.410
Tolox	2.373
Yunquera	3.237

**Objetivos operativos**

Mejorar La Asistencia Especializada En Parte De Los Municipios Del Área De Inluencia Del Hospital De Alta Resolución Valle De Guadalhorce

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	6.000.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	3.000.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	39,1	2.347.200,00 €
2013	27,6	1.653.000,00 €
2014	33,3	1.999.800,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

**Descripción**

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

- Prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.400,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a las debilidades detectadas en la DAFO (ver D.19.S y D.20.S) y por tanto, se recogen también en los objetivos Obj.5S y Obj.6S.

Año Inicio	2016	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

**Indicadores Ambientales**

5. Número de familiares en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

6. Número de talleres que se realizan

<b>Financiación</b>		
<b>Entidad</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Importe</b>
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

<b>Anualización</b>		
<b>Año</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Financiación prevista</b>
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	100,0	5.400,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

**Observaciones**

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

**Descripción**

Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

Diseñar Y Poner En Marcha Un Plan Formativo Como Apoyo En El Proceso De Diseño E Implantación De Los Planes Locales De Salud.

Asesorar A La Administración Local Mediante La Difusión De Información Y Formación Específica En La Implantación Y Puesta En Marcha De Los Planes Locales De Salud.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	7.330,00 €
-------------------	----------------	----------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público realizado
- Número de municipios donde se realiza la medida
- Número de campañas-planes realizados
- Población afectada por el proyecto

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	3.665,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.665,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.832,50 €
2013	25,0	1.832,50 €
2014	50,0	3.665,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Campaña de fomento "Rutas para la Vida Sana"				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud				

**Descripción**

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

Elevar El Grado De Bienestar De Los Ciudadanos Del Medio Rural

Dotar A Los Núcleos Rurales De Equipamientos Públicos Básicos Necesarios

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.500,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	750,00 €
AGE (50%)	50,0%	750,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	1.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

#### Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cullar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA08/003	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Protección Social		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la Vida Sana"		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud		

**Descripción**

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

Elevar El Grado De Bienestar De Los Ciudadanos Del Medio Rural

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	41.021,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medio y equipamientos para la campaña.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	20.510,50 €
AGE (50%)	50,0%	20.510,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	10.255,25 €
2014	25,0	10.255,25 €
2015	25,0	10.255,25 €
2016	25,0	10.255,25 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

#### Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

La puesta en marcha del proyecto se realizará de forma progresiva durante los cinco años presupuestados hasta cubrir la totalidad de los municipios de la zona.

Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA06/001	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Urbanismo y vivienda		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Diagnóstico Territorial de las Sierras Occidentales de Málaga		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Incluye el análisis o estudio de las características físicoambientales y socioeconómicas de la zona considerada, así como la estructura territorial de la misma, las afecciones sectoriales de ese territorio y las relaciones funcionales internas y con los ámbitos territoriales limítrofes.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZMAL</td> <td>71.413</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZMAL	71.413
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZMAL	71.413				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Actualizar La Cartografía Digital Topográfica 1:10.000 De Las Zonas Rurales En Del Programa A Los Años 2008-09</p> <p>Realizar La Ortofotografía Digital De Las Zonas Del Programa Para El Año 2012</p> <p>Establecer Las Medidas De Acceso A Través De La Web A Estas Bases De Referencia.</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	35.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: asistencias técnicas por parte de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. El diagnóstico no facilitará los modelos de urbanización dispersa, ni responderá a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivará un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El diagnóstico respetará toda la normativa ambiental y de evaluación ambiental que corresponde.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de Hectáreas de Mapa Topográfico 1:10.000 producidas</li> <li>Número de Hectáreas de Ortofotografía producidas</li> <li>Número de zonas rurales donde se aplica la medida</li> <li>Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados</li> <li>Gasto realizado</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	17.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	17.500,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	35.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Los resultados de este proyecto son básicos para múltiples actividades vinculadas a la gestión y planificación territorial que tienen como meta favorecer la sostenibilidad de estas zonas: urbanismo, ordenación del territorio, planificación ambiental y agropecuaria, actualización de Catastro, prevención de riesgos, inventariación de recursos naturales y culturales, etc.

**Observaciones**

Se han excluido del ámbito de estudio los municipios que, aún perteneciendo a la ZMAL, ya están incluidos en el Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobado de la Costa del Sol Occidental de Málaga. Sólo se ha excluido el municipio de Ojén.

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA06/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar	
-------------------------	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

<b>Descripción</b>
Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpandeire	271
Atajate	130
Benadalid	257
Benalauría	503
Benaolán	1.604
Benarrabá	570
Cañete la Real	2.014
Carratraca	896
Cartajima	246
Faraján	275
Gaucín	1.929
Genalguacil	501
Igualeja	958
Jimera de Líbar	457
Jubrique	756
Júzcar	218
Parauta	231
Pujerra	337

<b>Objetivos operativos</b>
Favorecer Un Urbanismo Adaptado A Las Condiciones Específicas Del Medio Rural

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	164.502,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados
3. Gasto realizado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	82.251,00 €
AGE (50%)	50,0%	82.251,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	23,2	38.124,00 €
2013	18,9	31.066,00 €
2014	57,9	95.312,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

- La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales. - Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar. - Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general.- Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA06/009	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Urbanismo y vivienda		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES					

<b>Nombre Propuesta</b>	Rehabilitación autonómica de viviendas		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda		

**Descripción**

Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Algatocín	909
Almargen	2.154
Alozaina	2.242
Alpandeire	271
Ardales	2.641
Arriate	4.136
Benadalid	257
Benalauría	503
Benaoján	1.604
Benarrabá	570
Burgo (El)	2.004
Campillos	8.658
Cañete la Real	2.014
Carratraca	896
Cartajima	246
Casarabonela	2.748
Cortes de la Frontera	3.714
Cuevas del Becerro	1.801
Faraján	275
Gaucín	1.929
Genalguacil	501
Guaro	2.272
Igualaja	958
Istán	1.496
Jimera de Líbar	457
Jubrique	756
Monda	2.410
Montejaque	1.009
Ojén	2.805
Parauta	231
Pujerra	337
Ronda	36.827
Sierra de Yeguas	3.566
Teba	4.201
Tolox	2.373
Yunquera	3.237

**Objetivos operativos**

Ayudar A Familias De Recursos Limitados Que Promuevan Actuaciones De Rehabilitación De Sus Viviendas En Municipios Declarados De Rehabilitación Autonómica.

**Tipo Financiación**

Transferencia de Capital

**Presupuesto Previsto**

3.625.644,00 €

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

**Año Inicio**

2012

**Condicionado Ambiental**

Requiere Licencia o Informe Ambiental

**Año Finalización**

2016

**Observaciones Ambientales**

Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de viviendas rehabilitadas
3. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	1.812.822,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.812.822,00 €

**Atualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	337.184,01 €
2013	15,0	543.846,01 €
2014	25,0	906.411,99 €
2015	30,0	1.087.693,99 €
2016	20,7	750.508,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

**Observaciones**

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA13/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Planificación ambiental	CA		
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/19/CA/1		ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				

<b>Nombre Propuesta</b>	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares de Río Fuengirola, Río Guadalevín, Río Guadiaro, Río Real, Río Verde, Ríos Guadiaro y Hozgarganta en ZMAL	
-------------------------	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Elaboración de base de datos: caracterización ecológica, especies y hábitats de interés comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas de conservación, indicadores, programas de conservación, Plan Especial para el Medio Físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas. Trasposición de cartografía 1:100.000 A 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los Planes de Gestión. Información Pública. Respuesta alegaciones. Aprobación Planes. Declaración ZEC. Seguimiento.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Benadalid	257
Benalauría	503
Cañete la Real	2.014
Cortes de la Frontera	3.714
Gaucín	1.929
Istán	1.496
Jimera de Líbar	457
Ojén	2.805
Ronda	36.827

**Objetivos operativos**

Dotar A Los Lic Singulares Designados En Los Municipios De ZMAL De Su Instrumento De Planificación, Para Conservar, Mantener O Restablecer El Estado De Conservación Favorable Y Los Valores Naturales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	130.511,83 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	65.255,92 €
AGE (50%)	50,0%	65.255,92 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	19.576,77 €
2013	23,0	30.017,72 €
2014	23,0	30.017,72 €
2015	24,0	31.322,84 €
2016	15,0	19.576,77 €

#### Complementariedad y Concurrencia

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación

#### Observaciones

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/DIMA/029	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Mejora y Restauración de equipamientos de uso público (Caminito del Rey) del Paraje Natural (LIC y ZEPA) de El Desfiladero de los Gaitanes					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Ardales
--------------------------------	--------------	---------------------	---------

<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Málaga
---------------------------	----------------------

**Descripción**

Restauración de antiguo camino en sobrevuelo en el Desfiladero de los Gaitanes. El Caminito del Rey es un paso construido en las paredes verticales del Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes (también declarado LIC y ZEPA) en El Chorro, entre Álora y Ardales. Se trata de un paso peatonal de 3 kilómetros con largos tramos con una anchura de apenas 1 m colgando hasta 100 m de altura sobre el río Guadalhorce, en unas paredes verticales. Actualmente está muy deteriorado, casi todo el recorrido carece de barandilla y hay segmentos que se han derrumbado quedando sólo la viga de soporte, siendo este camino muy peligroso e impracticable, por lo que está absolutamente prohibido el acceso al mismo. Es indudable su enorme valor patrimonial, cuya reparación, contribuirá a la conservación medioambiental de una zona de gran riqueza ecológica y paisajística y al uso y disfrute de los visitantes del Paraje Natural.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

<b>Objetivos operativos</b>	<p>Proporcionar un equipamiento de uso público de calidad</p> <p>Rehabilitar el camnio del Rey</p> <p>Puesta en valor el Paraje Natural del Desfiladero de los Gaitanes</p>
-----------------------------	---

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	8.198.758,61 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entra la Diputación y las entidades implicadas en la ejecucion. Si la actuación afectara a algún ENP o RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.
---------------------------------	--

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

- Número de equipamientos de uso publico mejorados
- Gasto público realizado
- Número Espacios de la Red Natura 2000 beneficiados

**Indicadores Ambientales**

--

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Málaga	50,0%	4.099.379,31 €
AGE (50%)	50,0%	4.099.379,31 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	1.639.751,72 €
2013	20,0	1.639.751,72 €
2014	20,0	1.639.751,72 €
2015	20,0	1.639.751,72 €
2016	20,0	1.639.751,72 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en las Sierras occidentales de Málaga					
-------------------------	---	--	--	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

### Descripción

Proyectos de investigación encaminados a mostrar la importante contribución de los paisajes agroforestales al desarrollo rural. Se identificará, analizará y diagnosticará paisajes agroforestales y se diseñarán actuaciones de protección y gestión del paisaje.

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

### Objetivos operativos

Analizar Los Recursos Paisajísticos De La Zona De Estudio. E Inventario De Las Funciones Comerciales Y No Comerciales De Los Ecosistemas.

Describir El Grado De Aprovechamiento Del Potencial De La Zona

Determinar Las Medidas Correctoras Que Potencien La Contribución Del Paisaje Al Desarrollo Rural.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	31.490,79 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

### Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado
- Número de medidas de actuación propuestas
- Número de acciones de transferencia de tecnología
- Número de publicaciones divulgativas y científicas

### Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.745,40 €
AGE (50%)	50,0%	15.745,40 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	10.391,96 €
2013	34,0	10.706,87 €
2014	33,0	10.391,96 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

El proyecto es complementario con otras actuaciones realizadas por IFAPA .No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA.

**Observaciones**

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/011	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente		<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Ruta Circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente de Piedra"		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Campillos
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Adecuación de las Vías Pecuarias mediante la adecuación de firme para uso peatonal, caballo y bicicleta, señalización de la Vía Pecuaria y restauración paisajística mediante la implantación de especies vegetales autóctona.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Campillos</td> <td>8.658</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Campillos	8.658
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Campillos	8.658				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza</p> <p>Recuperar el paisaje rural mediante actuaciones de naturalización del entorno, destacando las repoblaciones con especies autóctonas, atendiendo especialmente a los paisajes de ribera afectados.</p> <p>Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería.</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	5.353,43 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a tra vés de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>IndicadoresEjecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación</li> <li>Gasto público realizado</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.676,72 €
AGE (50%)	50,0%	2.676,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	1.338,36 €
2014	30,0	1.606,03 €
2015	45,0	2.409,04 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA13/012	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de las Sierras Occidentales de Málaga		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

Análisis de la Situación Administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, Sobre Todo Espacialmente, Como Instrumento Fundamental de Planificación

Seleccionar Las Rutas Potenciales De Acuerdo Con Los Planes Sectoriales.

Estudiar la viabilidad de cada una de ellas.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	10.496,93 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.248,47 €
AGE (50%)	50,0%	5.248,47 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	3.149,08 €
2013	45,0	4.723,62 €
2014	25,0	2.624,23 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA13/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la comarca Sierras Occidentales de Málaga. Provincia de Málaga.
-------------------------	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía.

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad.

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	6.298,16 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.149,08 €
AGE (50%)	50,0%	3.149,08 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	1.889,45 €
2013	70,0	4.408,71 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/024	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente		<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZMAL		
-------------------------	---	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad Socioeconómica y Medio Ambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al Cambio Climático. La Elaboración de un estudio de Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Benaolán	1.604
Burgo (El)	2.004
Cortes de la Frontera	3.714
Jimera de Líbar	457
Monda	2.410
Montejaque	1.009
Parauta	231
Ronda	36.827
Tolox	2.373
Yunquera	3.237

**Objetivos operativos**

- Obtener Información Para El Seguimiento Del Cambio Climático En Las Zonas Rurales.
- Análizar La Influencia Del Cambio Climático En El Desarrollo Socioeconómico De Las Zonas Rurales A Revitalizar.
- Evaluar Y Seguir Las Políticas De Sostenibilidad En El Territorio

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	4.198,77 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con la actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.099,39 €
AGE (50%)	50,0%	2.099,39 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	1.427,58 €
2014	34,0	1.427,58 €
2015	32,0	1.343,61 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

#### Observaciones

--

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	Zona ZMAL	71.413

<b>Objetivos operativos</b>
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en agricultura ecológica
Apoyar el programa ecoalimentación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	10.200,00 €
2014	33,0	9.900,00 €
2015	33,0	9.900,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/005	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente	<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	<b>CA</b>			
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZMAL		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZMAL	71.413

**Objetivos operativos**

Desarrollar Un Programa De Educación Y Sensibilización Ambiental Dirigido A La Población Local De Espacios Naturales Protegidos Y Producción De Recursos.

Diseñar Y Desarrollar Recursos Didácticos Y Programas De Educación Ambiental Dirigidos A La Comunidad Educativa Sobre Biodiversidad, Cambio Climático Y Defensa Del Medio Forestal

Desarrollar Encuentros Y Seminarios Formativos Sobre Educación Ambiental Y Acciones En Centros De Educación Ambiental En El Ámbito Rural.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	118.965,21 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas con actuaciones
- Número actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	59.482,61 €
AGE (50%)	50,0%	59.482,61 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	20.224,09 €
2013	17,0	20.224,09 €
2014	20,0	23.793,04 €
2015	23,0	27.362,00 €
2016	23,0	27.362,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/019	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente		<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Programa Al Agua embalse Conde del Guadalhorce		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Ardales
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Son pues iniciativas independientes aunque relacionadas con los Miradores. Al-Agua tiene por objetivo difundir los valores del agua a través de visitas organizadas a las grandes infraestructuras hidráulicas de captación (presas) y de gestión urbana (EDARs). Difundir el papel de las grandes infraestructuras en la gestión del agua con la apertura al ciudadano del patrimonio hidráulico en Andalucía y dar a conocer las instalaciones y espacios asociados. Contribuir al desarrollo local, promocionando actividades de ocio y recreo y poniendo en valor sus espacios naturales.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Ardales	2.641

**Objetivos operativos**

Poner En Valor Del Patrimonio Hidráulico De Andalucia

Crear Programas De Contenidos Y Actividades E Itinerarios En El Entorno Del Embalse De Los Hurones

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	60.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecucion. Las visitas son actuaciones no incluidas en los gastos cofinanciados por el Programa ""Al-Agua"" de la Agencia Andaluza del Agua, asegurandose la no concurrencia entre planes.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

- IndicadoresEjecución**
- Número de zonas con actuación
  - Gasto público realizado
  - Número de actuaciones por tipo
  - Número de centros Al-agua acondicionados
  - Número de senderos acondicionados
  - Número de publicaciones editadas

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	18.000,00 €
2014	30,0	18.000,00 €
2015	40,0	24.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Las actuaciones son complementarias. Nunca concurrentes con otros planes y programas de la Agencia del Agua y/o de la Consejería de Medio Ambiente.

#### Observaciones

--

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA13/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZMAL (Parques Naturales Sierra de las Nieves, Alcornocales y Grazalema)
-------------------------	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Para potenciar las siguientes fortalezas de esta zona: "Sensibilización ambiental de la población" e "Importante participación de centros educativos en actividades de sensibilización", se va a desarrollar un programa de Voluntariado Ambiental en los espacios naturales de esta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en este área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Este programa no es concurrente con ningún otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuación incluida en el PDRS.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Benaolán	1.604
Burgo (El)	2.004
Cortes de la Frontera	3.714
Jimera de Líbar	457
Monda	2.410
Montejaque	1.009
Parauta	231
Ronda	36.827
Tolox	2.373
Yunquera	3.237

**Objetivos operativos**

- Captar A Personas Y Entidades Sociales Voluntarias Para Realizar Acciones De Sensibilización Y Comunicación
- Diseñar Y Realizar Los Programas De Voluntariado Ambiental En Espacios Naturales Protegidos
- Formar Y Capacitar Para La Acción Voluntaria, La Producción De Materiales Y De Recursos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	41.987,72 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob6.M del PZ de ZMAL.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de horas de trabajo voluntario
- Número de personas que participan

**Indicadores Ambientales**

--

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	20.993,86 €
AGE (50%)	50,0%	20.993,86 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	7.137,91 €
2013	17,0	7.137,91 €
2014	20,0	8.397,54 €
2015	23,0	9.657,18 €
2016	23,0	9.657,18 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/021	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente	<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	<b>CA</b>			
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

<b>Nombre Propuesta</b>	Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Zona ZMAL	71.413

<b>Objetivos operativos</b>
Conservar Las Fuentes Y Manantiales
Estudiar E Inventariar Las Fuentes Y Manantiales Suceptibles De Ser Restaurados
Restaurar Las Fuentes Y Manantiales

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	81.818,18 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas con actuación
2. Número de fuentes acondicionadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Aualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	20.454,55 €
2014	25,0	20.454,55 €
2015	50,0	40.909,09 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZMAL	<b>Cod_Propuesta</b>	ZMAL/MA/JA13/022	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente	<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	<b>CA</b>			
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

<b>Nombre Propuesta</b>	"Conoce tus Fuentes" en ZMAL		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía Web.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZMAL</td> <td>71.413</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZMAL	71.413
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZMAL	71.413				

<b>Objetivos operativos</b>
Mantener El Programa De Voluntariado Conocetusfuentes A través De Su Página Web
Educar Y Formar La Inventariación Y Consevación De Manantiales Y Fuentes

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	27.272,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>IndicadoresEjecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.818,18 €
2014	25,0	6.818,18 €
2015	50,0	13.636,37 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA13/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
<b>Actuación General PDRS</b>						
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZMAL				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.	Zona ZMAL	71.413

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Crear Un Inventario De Espacios Fluviales Sobresalientes De Andalucía</p> <p>Desarrollar Iniciativas De Sensibilización E Información</p> <p>Programar La Gestión, Restauración Y Conservación De Riberas</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	84.545,45 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de espacios acondicionados</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	21.136,36 €
2013	25,0	21.136,36 €
2014	25,0	21.136,36 €
2015	25,0	21.136,36 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

## 5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/20/MITYC/2	ZMALMADIMA002	CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO	Diputación de Málaga	400.000 €
1	1/20/MITYC/3	ZMALMADIMA003	CLUB DE PRODUCTOS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	Diputación de Málaga	400.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZMALMADIMA006	RED DE AGENTES DE FOMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL	Diputación de Málaga	1.000.000 €
1	1/20/MITYC/2	ZMALMAELMA006	APOYAR LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES (MUSEOS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN)	EL-Ayuntamiento	650.000 €
1	1/20/MITYC/1	ZMALMAELMA030	AUTOBUS TURISTICO RUTAS POR EL PARQUE NATURAL	EL-Ayuntamiento	200.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZMALMAELMA031	CREACION DE EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE GESTION Y MANTENIMIENTO ENERGIA RENOVABLE	EL-Ayuntamiento	100.000 €
1	1/20/MITYC/5	ZMALMAELMA032	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOTEL DE JOROX	EL-Ayuntamiento	100.000 €
1	1/20/MITYC/6	ZMALMAELMA034	CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL SECTOR PRIMARIO Y EL AGROALIMENTARIO, CON EL SECTOR TURÍSTICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL CIRCUITO CORTO	EL-Ayuntamiento	350.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZMALMAJA07008	CREACIÓN DE EMPLEOS EN SECTORES EMERGENTES Y APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL MEDIO RURAL	JA-Empleo	95.446 €
1	1/22/MTIN/8	ZMALMAJA07009	AGENTES PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	JA-Empleo	2.197.450 €
1	1/22/MTIN/7	ZMALMAJA07020	AYUDAS A LA FINANCIACIÓN PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO IMPLANTADAS POR AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS.	JA-Empleo	450.000 €
1	1/22/MTIN/10	ZMALMAJA07023	REDES DE AUTONOMOS Y AUTONOMAS	JA-Empleo	400.000 €
1	1/22/MTIN/6	ZMALMAJA07102	CONTRATACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN EMPRESA ORDINARIA	JA-Empleo	50.000 €
1	1/22/MTIN/9	ZMALMAJA07105	RED DE EMPRESAS SIMULADAS	JA-Empleo	385.235 €

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/20/MITYC/2	ZMALMAJA13001	CREACIÓN DE CLUB DE PRODUCTO ECOTURÍSTICO A PARTIR DE LA RIQUEZA NATURAL DE LOS PARQUES NATURALES EN ZRR SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	JA-Medio Ambiente	25.000 €
2	2/23/MARM/1	ZMALMADIMA007	CREACIÓN DE SENDEROS, VIAS CICLISTAS Y CIRCUITOS BIOSALUDABLES	Diputación de Málaga	1.145.000 €
2	2/23/MARM/3	ZMALMADIMA009	PROYECTO PILOTO DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES.	Diputación de Málaga	145.700 €
2	2/23/MARM/1	ZMALMAJA13010	RUTA CIRCULAR PARA USO PEATONAL Y CICLOTURISTICO "CAMPILLOS-RESERVA NATURAL LAGUNA FUENTE DE PIEDRA"	JA-Medio Ambiente	306.000 €
2	2/23/MARM/1	ZMALMAJA13013	RUTA DE INTERÉS TURÍSTICO RECREATIVO RONDA-CAÑETE LA REAL	JA-Medio Ambiente	576.000 €
2	2/23/MARM/1	ZMALMAJA13014	RUTA TURÍSTICO RECREATIVA DE RONDA-TEBA	JA-Medio Ambiente	594.000 €
3	3/32/MSPS/2	ZMALMADIMA008	DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	Diputación de Málaga	455.000 €
3	3/32/MSPS/1	ZMALMADIMA010	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	Diputación de Málaga	350.000 €
3	3/32/MSPS/2	ZMALMAELMA007	DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JUVENIL	EL-Ayuntamiento	700.000 €
3	3/32/MSPS/1	ZMALMAELMA016	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	EL-Ayuntamiento	250.000 €
3	3/27/MI/1	ZMALMAELMA017	CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	EL-Ayuntamiento	1.400.000 €
3	3/27/MI/1	ZMALMAELMA018	CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	EL-Ayuntamiento	1.400.000 €
3	3/32/MSPS/1	ZMALMAELMA026	CREACION DE UN CENTRO DE DIA	EL-Ayuntamiento	300.000 €
3	3/29/MARM/1	ZMALMAJA12011	RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE CASARABONELA	JA-Cultura	630.000 €
3	3/29/MARM/1	ZMALMAJA12012	RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE LA ESTRELLA	JA-Cultura	640.000 €
3	3/29/MARM/1	ZMALMAJA12013	RESTAURACIÓN DE LIENZOS DEL CASTILLO DE MIRAFLORES	JA-Cultura	220.000 €
4	4/21/MARM/1	ZMALMAJA13007	PROYECTO DE PROTECCIÓN , REGENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CASTAÑO EN EL VALLE DEL GENAL	JA-Medio Ambiente	150.000 €
4	4/21/MARM/1	ZMALMAJA13008	RESTAURACIÓN DE HÁBITATS Y DIVERSIFICACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA	JA-Medio Ambiente	5.247.012 €

### 5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE	IGE(€)
		(nº)*	
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua		
	Infraestructuras de Interés General	1	299.666,66
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
<b>Total IGE Eje 2</b>		<b>1</b>	<b>299.666,66</b>

\*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

Actuaciones en Reserva, en el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de Las Sierras Occidentales de Málaga.

## INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

<b>Eje</b>	<b>2</b>	<b>Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>299.666,66 €</b>
<b>Medida</b>	<b>Infraestructuras de interés general</b>		<b>299.666,66 €</b>
Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZMALMAJA09002	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZMAL	Cod_Propuesta	ZMAL/MA/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Cuevas del Becerro		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Zona ZMAL	71.413

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

**Observaciones**

## 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de las actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

**Cuadro 62. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero CA de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga**

Eje PDRS	Presupuesto Previsto	Equilibrio Financiero
<b>1. Actividad Económica y Empleo</b>	<b>1.073.551,13</b>	<b>3,45</b>
<b>2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,10</b>
<b>3. Servicios y Bienestar Social</b>	<b>21.210.253,66</b>	<b>68,10</b>
<b>4. Medio Ambiente</b>	<b>8.831.697,81</b>	<b>28,36</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.145.502,60</b>	<b>100,00</b>

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

**Cuadro 63. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga**

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
CA	Diputación de Málaga	1.639.751,72	1.639.751,72	1.639.751,72	1.639.751,72	1.639.751,72	8.198.758,61
	JA-Agricultura y Pesca	10.391,96	67.303,30	65.323,79	54.931,83	0,00	197.950,88
	JA-Cultura	0,00	457.819,35	457.179,10	443.079,10	400.779,10	1.758.856,66
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Igualdad y Bienestar Social	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	5.400,00	16.400,00
	JA-Medio Ambiente	124.344,94	272.871,82	158.386,69	201.167,88	56.595,95	813.367,28
	JA-Obras Públicas y Vivienda	375.308,00	909.912,01	1.261.723,99	1.087.693,99	780.508,00	4.415.146,00
	JA-Salud	2.349.032,50	1.666.587,75	6.513.720,25	4.510.255,25	10.255,25	15.049.851,00
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
<b>Total CA</b>		<b>4.523.363,56</b>	<b>5.236.780,38</b>	<b>10.313.119,98</b>	<b>8.159.914,22</b>	<b>2.912.324,46</b>	<b>31.145.502,60</b>
IGE	Administración General del Estado	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
<b>Total IGE</b>		<b>149.833,33</b>	<b>149.833,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>299.666,66</b>

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

### **Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona**

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente “Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación.”

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.

- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

### **Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona**

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado

permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto

se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona.

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2011 y 2015, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2016.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y

como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

### Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

## Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

## Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada “agente clave” podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

**Cuadro 64. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito**

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto “Muy alto”	5	Máx. 15
Impacto “Alto”	4	Máx. 15
Impacto “Medio Alto”	3	Máx. 15
Impacto “Medio Bajo”	2	Máx. 15
Impacto “Bajo”	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**

**Cuadro 65. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona**

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

**cuadro 66. Indicadores de Impacto**

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	2,60
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	10.879,7
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	47.608
			Sector primario	125
			Sector secundario	8.737
			Sector terciario	38.746
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	2,7
			Personas activas (%)	2,3
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	16,3
			Personas activas (%)	15,5
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	68,3
			Personas activas (%)	82,1
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	444.140
			Régimen general	369.372
			Régimen especial agrario	11.438
			Autónomos	63.330
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	77.538
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	10.481
			Mujeres (< 25)	490
			Mujeres (25 - 44)	2.653
			Mujeres (≥ 45)	1.686
			Hombres (< 25)	714
			Hombres 25 - 44	2.889
			Hombres ≥ 45	2.049
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	Sector cárnico; turismo rural; olivar; recursos forestales (castañar)
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	10.490
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	129
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural			
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	8,42
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	7,91
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,65
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	77
			Nº plazas	531
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.561
			Nº establecimientos /1000 hab	21,9
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	13,6

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	816
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	10
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Nº rutas	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Población (%)	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,58
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	9
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,34
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	100.358
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	102.768
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	12
			Nº plantas fotovoltaicas	4
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	8
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas		Potencia eólica (MW)	311
	Potencia fotovoltaica (MW) por planta		>1	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	128
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	2,09
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	103.356
Densidad de población	Nº habitantes por km <sup>2</sup>	CA, 2009	Nº hab/km <sup>2</sup>	38,3
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-27,3
			Evolución (%): 2001/2009	6,65
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	14,8
			Población 15 - 64 (%)	66,9
			Población ≥ 65 (%)	18,3
			Tasa de masculinidad ≤14	100,5
			Tasa de masculinidad 15 - 64	106,4
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	0,99
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	6.890
			Hombres extranjeros (hab)	3.462
			Mujeres extranjeras (hab)	3.428
			Población extranjera ≤14 (hab)	1.003
			Población extranjera 15-64 (hab)	5.252
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	635
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE <sup>1</sup>	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	38
			Nº habitantes	103.356
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	31
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	973.934
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	60
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	5
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	6
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	25
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	23
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	45
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Superficie (ha)	Sin datos
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Superficie (ha)	0
			Nº centros de interpretación	0
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Nº centros de educación ambiental	1
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	94.339,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.675,4
			Superficies forestales y naturales (has)	168.822,6
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	3.084,5
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,81
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	2
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	4,96
			Destino: vertedero (%)	95,0
Destino: reciclaje (%)		Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	15
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	1
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Hab-equivalente (%)	Sin datos
			Nº municipios	11
% habitantes- equivalente	Sin datos			
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

**Cuadro 67. Indicadores de éxito**

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

## 8. ANEXOS

## ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

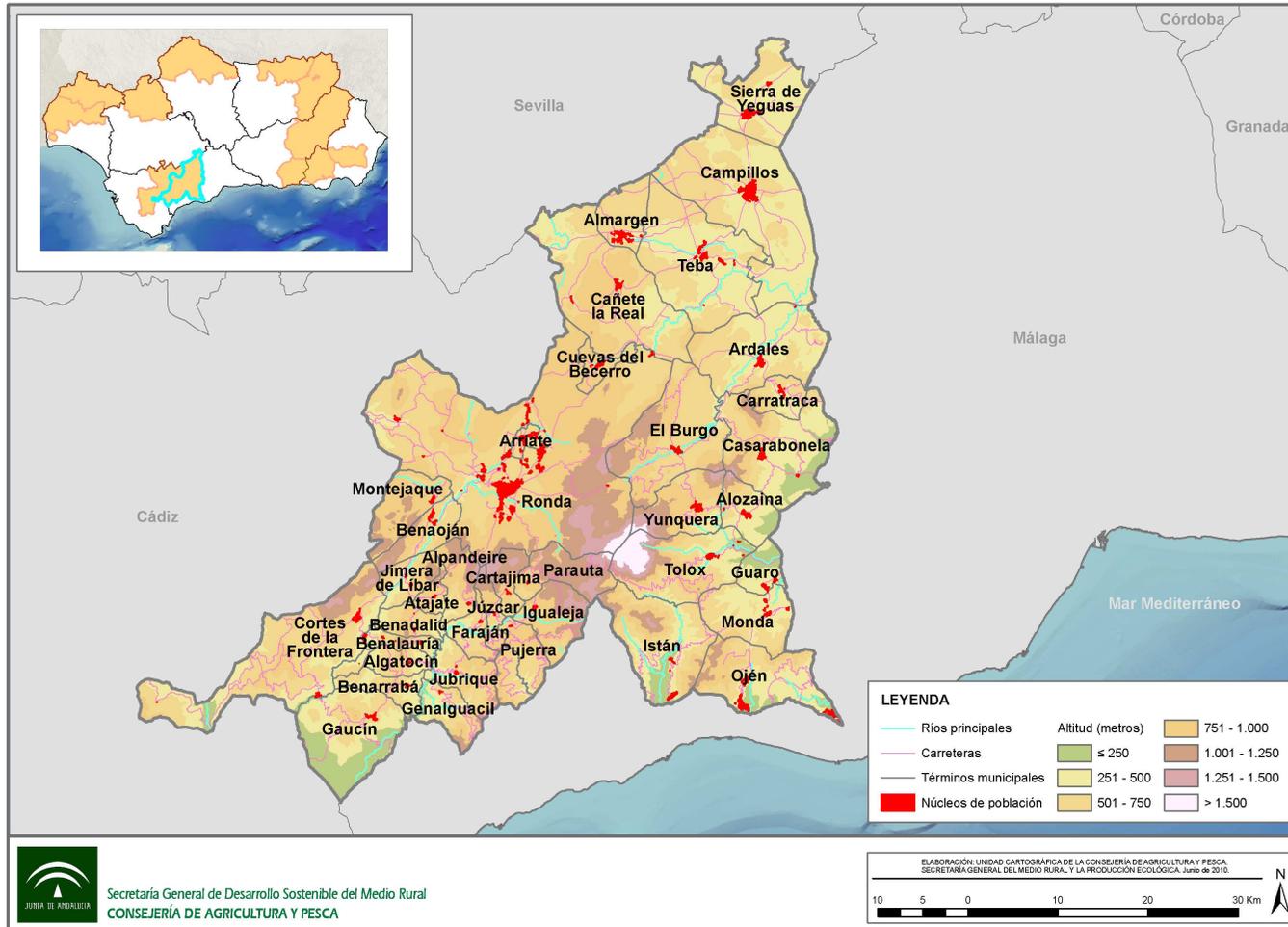
8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

## 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

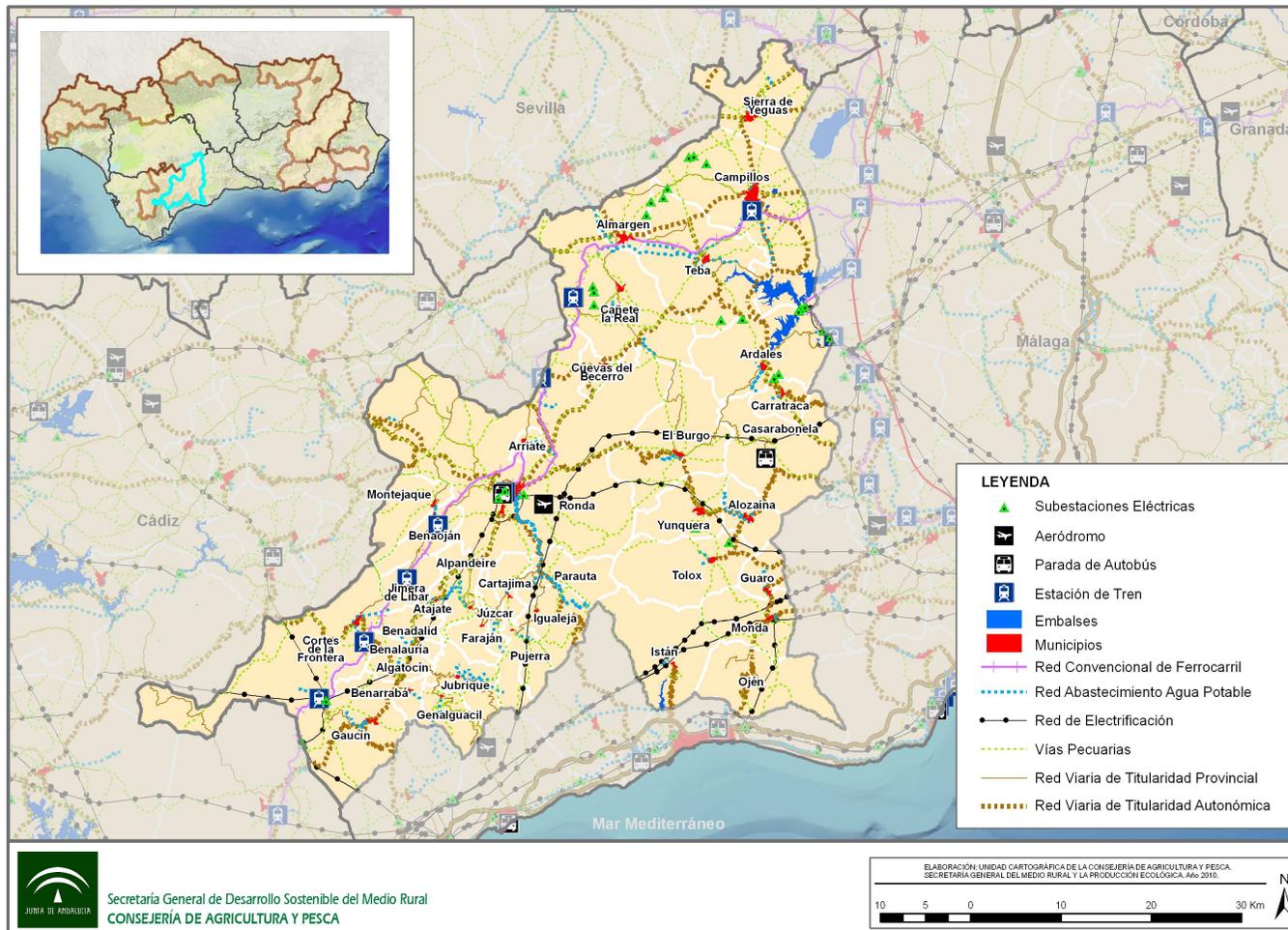
**Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

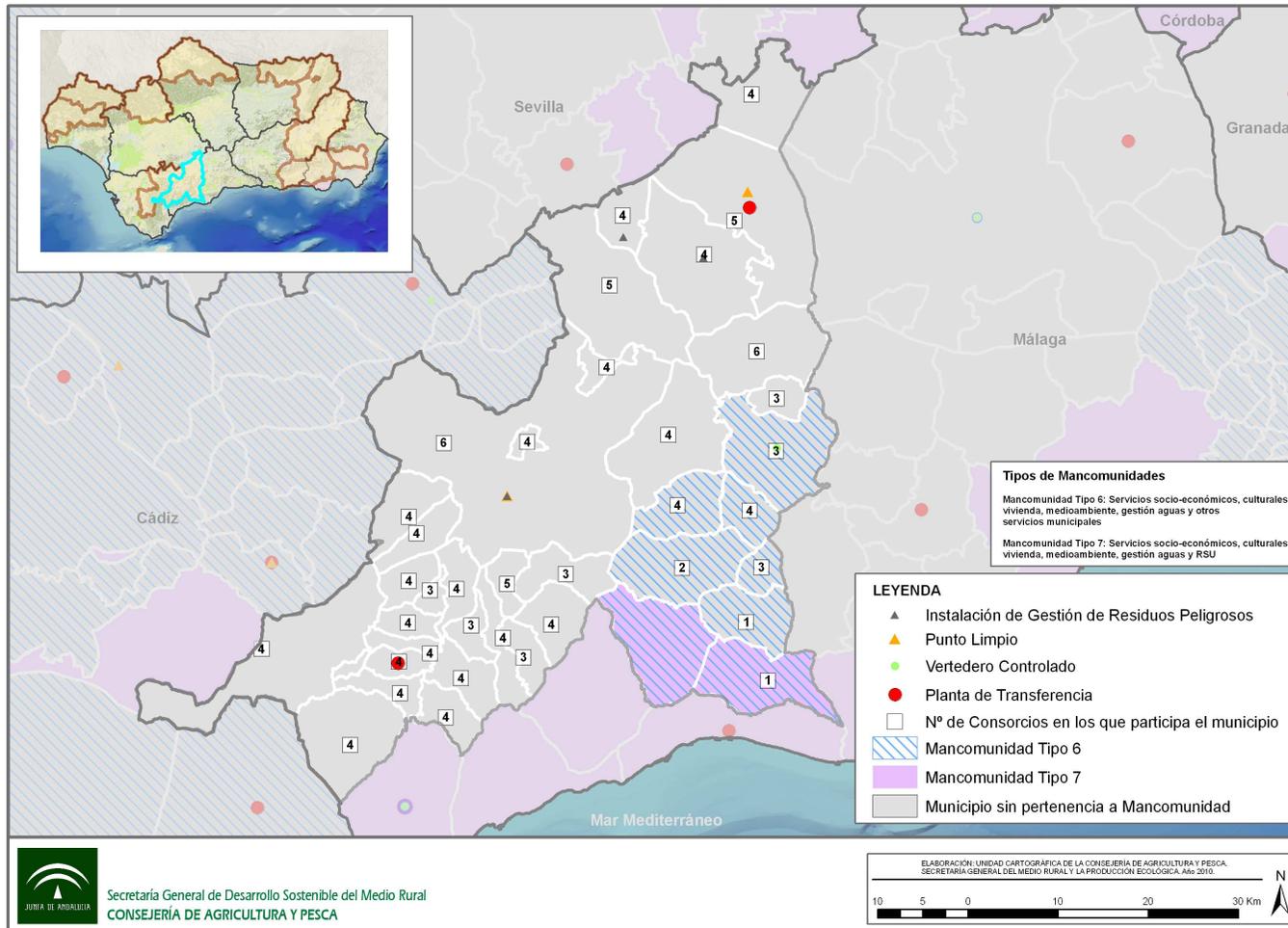
**Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano de las Sierras Occidentales de Málaga**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

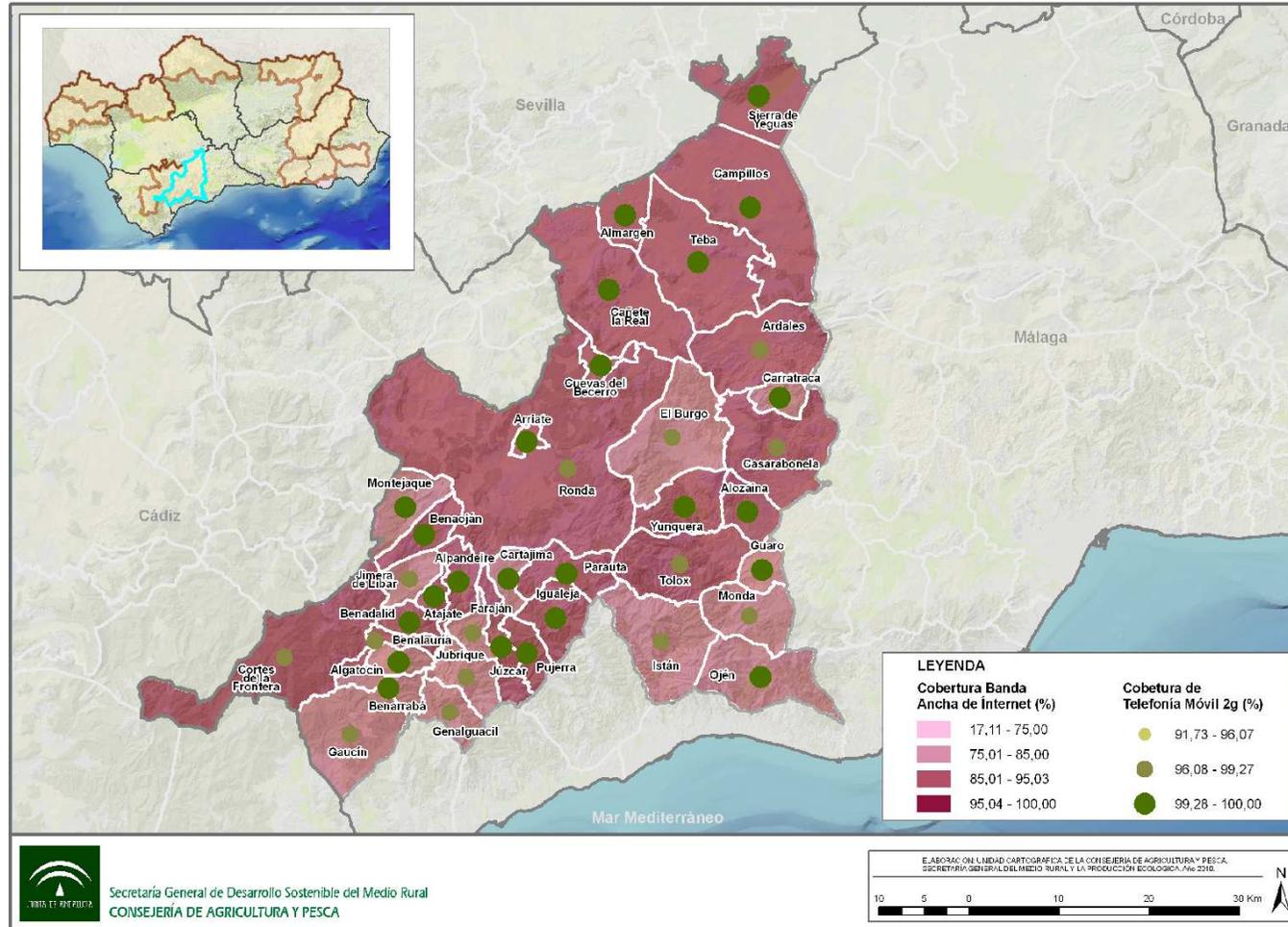
**Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio de las Sierras Occidentales de Málaga**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

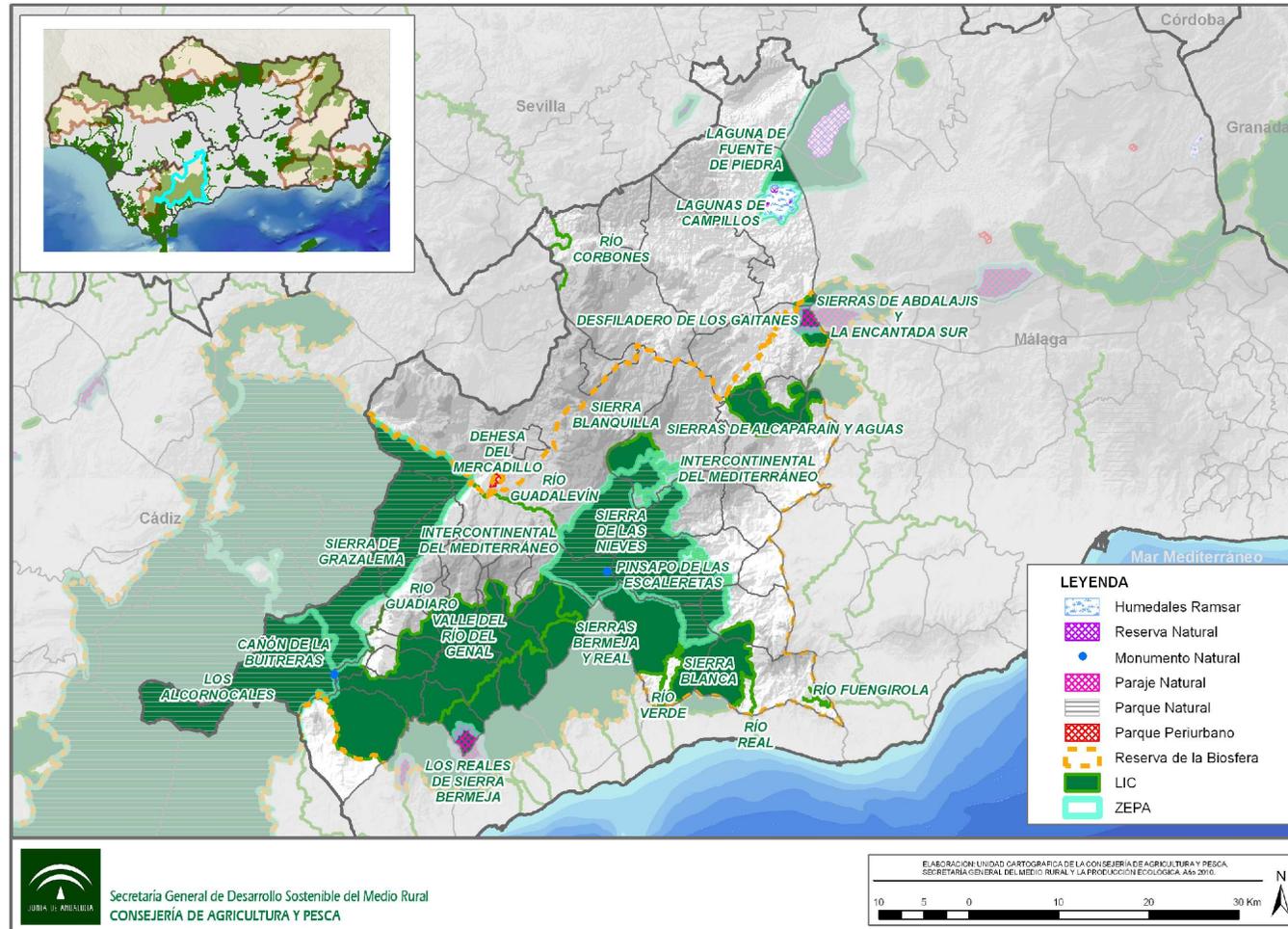
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en las Sierras Occidentales de Málaga



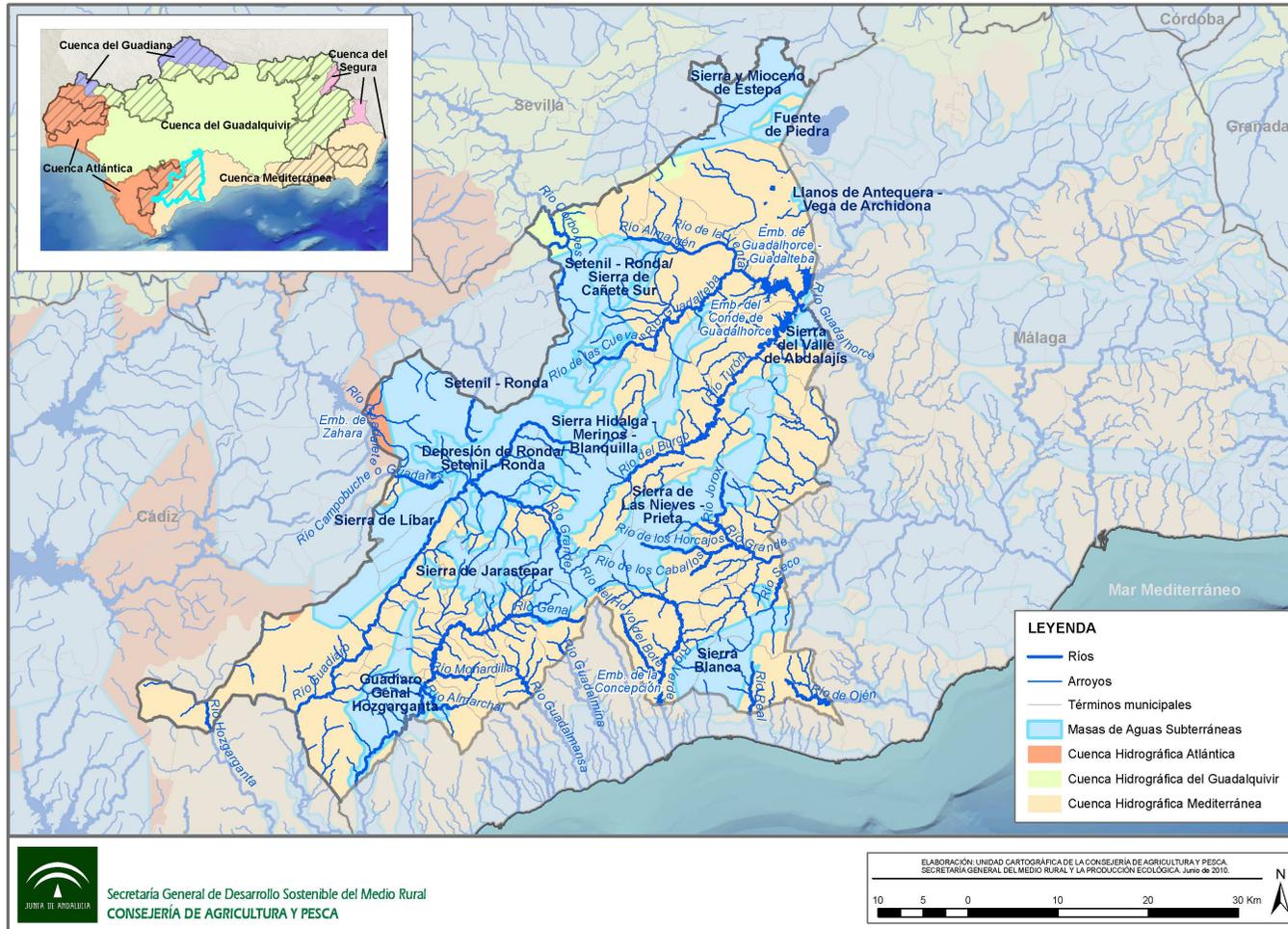
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en las Sierras Occidentales de Málaga



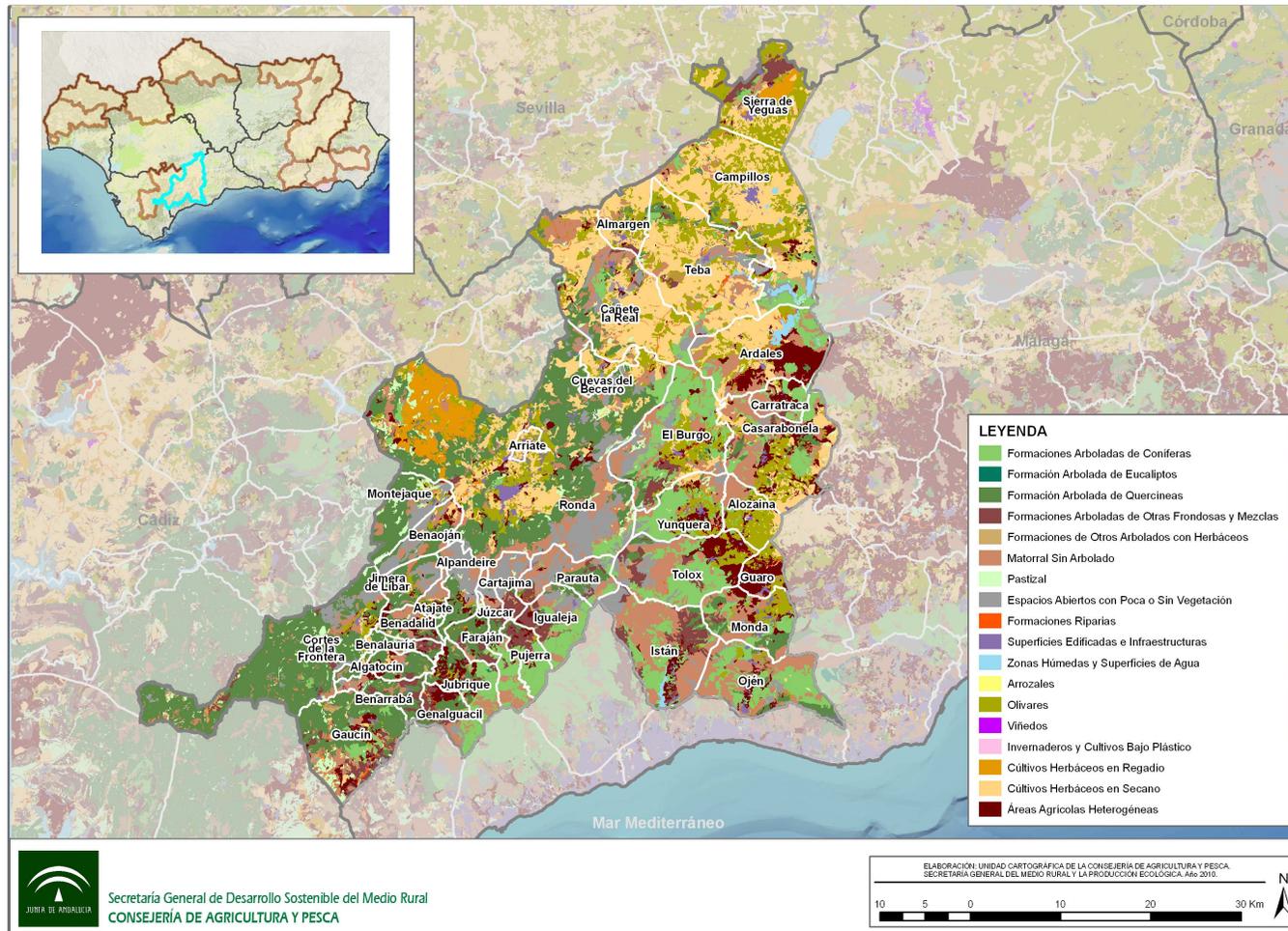
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 6. Red Hidrográfica de las Sierras Occidentales de Málaga



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 7. Usos del suelo de las Sierras Occidentales de Málaga



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

## 8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

## 8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el

desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan la perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

### **El Programa LEADER**

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Developpement de L'Economie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha

integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa

- Sierra de Cádiz
- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas

que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió

que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

La **Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga** coincide con el ámbito de actuación de tres asociaciones de desarrollo rural: el Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda, el **Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves y el Grupo de Acción Local Guadalteba**.

El **Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda** fomenta la dinamización socioeconómica de 21 municipios: Cortes de la Frontera, Gaucín, Benarrabá, Algotocín, Benalauría, Benadalid, Atajate, Jimera de Líbar, Genalguacil, Jubrique, Júzcar, Pujerra, Faraján, Igualeja, Cartajima, Parauta, Alpandeire, Benaoján, Montajaque, Ronda y Arriate. Estos municipios se extienden por más 1.200 km<sup>2</sup> y cuentan con una población superior a 54.500 habitantes.

En el ámbito de este territorio, el **GDR de la Serranía de Ronda** se conformó como asociación en 1991, llevando a cabo hasta hoy un elevado número de programas y proyectos en casi todos los ámbitos sociales y económicos de sus pueblos. Entre otras actividades, el GDR de la Serranía de Ronda se centra en acciones vinculadas con la animación de los agentes socioeconómicos, la coordinación, promoción y fomento de iniciativas de desarrollo, la asistencia técnica, los estudios de subvencionalidad, la elaboración de informes técnicos de proyectos presentados, el control y seguimiento de iniciativas subvencionadas, el fomento de organizaciones sectoriales, y la promoción y difusión de la comarca rondeña y sus recursos.

Los antecedentes en desarrollo rural del GDR comienzan en 1992 con la participación en el programa europeo LEADER I. La nueva filosofía del enfoque LEADER supuso la adopción de modelos metodológicos más participativos que, con la ayuda del conjunto de la sociedad rural, ayudaron a diseñar estrategias integrales de desarrollo entre cuyos objetivos sobresalía la puesta en valor de los recursos endógenos del territorio. Así, en el periodo entre 1992 y 1993 en que el grupo participa en la iniciativa LEADER I, los esfuerzos del GDR se centraron en la vertebración comarcal, el fomento del Turismo Rural, el apoyo al sector agroalimentario y el impulso a las PYME como ejes para la dinamización económica.

En el periodo de ejecución del LEADER II (1994-1999), el GDR continuó apoyando los sectores estratégicos para el desarrollo de la Serranía de Ronda al tiempo que incorporó nuevas prioridades relacionadas con la participación de la mujer en el desarrollo rural, la prevención de impactos ambientales de las actuaciones previstas

o el aumento de los niveles de formación y capacitación de los profesionales del territorio. De estos nuevos retos surgieron iniciativas como la Asociación Tierra, para intercambiar experiencias de desarrollo entre personas y entidades de toda Europa, la Mesa de Formación para el Empleo con el objetivo de ofrecer a la población un instrumento de coordinación de esfuerzos de formación e inserción laboral, el Proyecto Aire para la incorporación de mujeres en cargos de responsabilidad, el Proyecto Agua para la mejora de las condiciones sociolaborales de los jóvenes rurales, o el Proyecto Tierra para la adaptación de las PYME a las nuevas condiciones de producción y comercialización.

En el período de ejecución del LEADER Plus y del PRODER de Andalucía (2000-2006), el GDR centró sus esfuerzos de desarrollo en la protección y puesta en valor de los recursos naturales y culturales de su territorio, además de en el impulso a medidas transversales de género y juventud. De esta apuesta, el GDR de la Serranía de Ronda ha conseguido recuperar espacios naturales y urbanos para uso público, como la red de senderos. Ha participado activamente en la elaboración de los Programas de Desarrollo Sostenible de los tres Parques Naturales que comprende el territorio, así como en la obtención de sus respectivas Cartas Europeas de Turismo Sostenible. Ha fomentado la agricultura ecológica, la agricultura integrada vitivinícola, proyectos culturales como el Poblado Nazarí o la elaboración de un Sistema de Información Geográfica comarcal, entre otras actividades.

Por su parte, el **Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves** actúa sobre la comarca homónima, localizada en el centro de la provincia de Málaga, próxima a la Costa del Sol. Los municipios que componen la comarca son Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera. Sobre un territorio con una extensión de 680 km<sup>2</sup> y una población superior a los 20.800 habitantes, el GDR de la Sierra de las Nieves viene acometiendo actuaciones de desarrollo rural desde su conformación en 2001. No obstante, los antecedentes de dinamización socioeconómica de la comarca son anteriores.

En 1996 se constituyó el Grupo de Acción Local Dessnien Sierra de las Nieves, convirtiéndose en el gestor del programa europeo LEADER II. Anteriormente, en 1992, la comarca había contado con un Plan de Desarrollo Integral que permitió una conciencia territorial y una estructura espacial aprovechada con posterioridad para solicitar el LEADER Plus. Además, durante el periodo 1991-1994, los

municipios de El Burgo y Yunquera participaron en el LEADER I, si bien en el seno del CEDER de la Serranía de Ronda, del que posteriormente se desvincularían para pasar a formar parte del GAL Dessnien.

El perfil del GAL Dessnien fue principalmente turístico, concentrando aproximadamente el 54% de la inversión real en el fomento del Turismo Rural en la comarca. Le siguieron proyectos vinculados a la valoración y comercialización agrarias y el apoyo a pequeñas empresas, artesanías y servicios.

Desde 2001, la Asociación Grupo de Desarrollo Sierra de las Nieves es el ente encargado de gestionar los proyectos de desarrollo derivados de las iniciativas LEADER, en concreto del LEADER Plus, y el PRODER para Andalucía (2000-2006). En ambos casos, el GDR se ha centrado en buscar la competitividad territorial a través de la calidad y la viabilidad de las actividades productivas en términos económicos, medioambientales y socioculturales. Estos objetivos se han perseguido ejecutando medidas conducentes a la mejora de las estructuras productivas, a la valoración del patrimonio y del medioambiente, al apoyo a grupos de cooperación así como al impulso de medidas de formación y ayudas a la contratación.

En la actualidad, el GDR centra sus esfuerzos, entre otros aspectos, en incentivar la inversión privada para mejorar la diversificación económica, incentivar el espíritu emprendedor, buscar inversión pública, favorecer la igualdad de género, contribuir a la articulación territorial, reducir la brecha digital e incorporar a jóvenes en los programas de desarrollo rural.

Finalmente, el **Grupo de Acción Local Guadalteba** se constituyó en 1996 como Asociación sin Ánimo de Lucro, para contribuir al desarrollo económico y social de la comarca homónima, acogiendo entidades públicas y privadas representantes de la sociedad rural. El GAL surgió como iniciativa del Consorcio Guadalteba, ente público formado por los ocho municipios del Guadalteba y la Diputación de Málaga, con el objetivo de propiciar el desarrollo equilibrado de la comarca a través de la mejora de los niveles de renta, la calidad de vida y las condiciones de trabajo, de forma que, salvaguardando el patrimonio ambiental y cultural de la zona, se consiguiese mantener la población local en el territorio.

Los municipios integrantes del Consorcio y posteriormente socios fundadores del GDR son Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del

Becerro, Sierra de Yeguas y Teba, que representan una superficie de 762 km<sup>2</sup> y más de 21.100 habitantes.

Tras un proceso de análisis y reflexión con los actores del territorio, el GDR elaboró en 1996 el Primer Plan de Desarrollo Rural de la Comarca del Guadalteba, con el que consiguió acceder al programa PRODER de Andalucía. El GDR ejecutó este programa y sus ayudas entre 1998 y el 2000, prestando especial atención a la valoración del patrimonio, a la transformación de los productos agroganaderos y a la diversificación económica, con actuaciones transversales de formación del capital humano, la conservación del medio ambiente, el impulso de las nuevas tecnologías y el apoyo a la incorporación de jóvenes y mujeres en los procesos de desarrollo.

Posterior al primer programa de desarrollo, el GDR puso en marcha el Plan Guadalteba: Innovación + Calidad = Desarrollo de Guadalteba, para el periodo 2000-2007, que consiguió una elevada participación ciudadana e institucional, y que se centró en la valoración del patrimonio, en el apoyo a la transformación de productos agroganaderos, en la creación y modernización de PYME y empresas artesanas para consolidar el tejido industrial de la comarca, y en el fomento del sector turístico apenas incentivado hasta el momento. En el mismo periodo de tiempo y en el marco del Plan Guadalteba: I+C= DG, el GDR tuvo como principal actividad la ejecución de la nueva fase del PRODER de Andalucía.

Para el periodo 2007-2013, el GDR ha impulsado el Plan Guadalteba-Calidad Territorial en el que, continuando con el fomento de las líneas anteriores, se persigue la consolidación y fortalecimiento de las políticas y programas estructurales, vinculados con la sostenibilidad del crecimiento y la calidad de vida de la ciudadanía.

Desde sus comienzos, el GDR del Guadalteba se ha implicado en las líneas estratégicas para el desarrollo rural de la comarca, como las relacionadas con la población (financiación de equipamientos socioculturales, mejora de los servicios públicos y privados, incorporación sociolaboral y formación de mujeres y jóvenes, etc.), con la agricultura y la ganadería (mejora de la calidad y comercialización de los productos, impulso de la agricultura ecológica, introducción de nuevos sistemas productivos locales, etc.), con la industria y los servicios (consolidación y ampliación del tejido industrial, creación y modernización de las empresas, etc.), con el turismo (impulso de la inversión privada y mejora de las infraestructuras),

con el patrimonio (conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural de la comarca), con las nuevas tecnologías (reducción de la brecha digital y modernización de las infraestructuras de telecomunicaciones), con la promoción territorial (publicidad y marketing comarcal hacia el exterior, captación de consumidores y posibles inversores, etc.) y con la cooperación (fomento del partenariado y la contribución en proyectos de otras instituciones beneficiosos para el desarrollo de la comarca).

## 8.3 INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

### 8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Aportación de la zona al PIB</b>	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	2,60
<b>Renta</b>	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	10.879,7
<b>Desarrollo empresarial</b>	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	47.608
			Sector primario	125
			Sector secundario	8.737
			Sector terciario	38.746
<b>Igualdad de sexos en la dirección empresarial</b>	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
<b>Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa</b>	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
<b>Tasa de actividad en el sector primario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	2,7
			Personas activas (%)	2,3
<b>Tasa de actividad en el sector secundario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	16,3
			Personas activas (%)	15,5
<b>Tasa de actividad en el sector terciario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	68,3
			Personas activas (%)	82,1
<b>Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social</b>	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	444.140
			Régimen general	369.372
			Régimen especial agrario	11.438
			Autónomos	63.330
<b>Empleados públicos</b>	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	77.538
<b>Paro</b>	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	10.481
			Mujeres (< 25)	490
			Mujeres (25 - 44)	2.653
			Mujeres (≥ 45)	1.686
			Hombres (< 25)	714
			Hombres 25 - 44	2.889
Hombres ≥ 45	2.049			
<b>Productos y servicios estratégicos para la zona rural</b>	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	Sector cárnico; turismo rural; olivar; recursos forestales (castañar)
<b>Explotaciones agrarias</b>	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	10.490

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Empresas agrarias por subsector productivo</b>	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	129
<b>Agricultores profesionales</b>	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
<b>Explotaciones con titularidad compartida</b>	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
<b>Sistemas de riego</b>	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	8,42
<b>Denominaciones de calidad diferenciada</b>	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
<b>Implantación del contrato territorial</b>	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
<b>Agricultura ecológica</b>	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	7,91
<b>Ganadería extensiva</b>	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,65
<b>Empresas forestales</b>	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
<b>Turismo rural</b>	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	77
			Nº plazas	531
			% ocupación	Sin datos
<b>Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística</b>	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
<b>Comercio rural</b>	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.561
			Nº establecimientos /1000 hab	21,9
<b>Número de oficinas bancarias</b>	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	13,6

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo</b>	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
<b>Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas</b>	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	816
<b>Comunicación entre poblaciones</b>	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
<b>Transporte público por carretera</b>	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	10
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
<b>Taxis rurales</b>	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,58
<b>Transporte de viajeros por ferrocarril</b>	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	9
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
<b>Caminos naturales y vías verdes</b>	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
<b>Abastecimientos de agua potable</b>	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
<b>Servicio de recogida selectiva de residuos</b>	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
<b>Suministro eléctrico</b>	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,34
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
<b>Implantación de TIC</b>	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	100.358
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	102.768
<b>Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet</b>	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
<b>Número de certificados digitales</b>	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
<b>Implantación de las energías renovables</b>	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	12
			Nº plantas fotovoltaicas	4
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	8
			Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la	Potencia eólica (MW)
	Potencia fotovoltaica (MW) por planta	>1		

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	128
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	2,09
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Población</b>	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	103.356
<b>Densidad de población</b>	Nº habitantes por km <sup>2</sup>	CA, 2009	Nº hab/km <sup>2</sup>	38,3
<b>Variación de la población</b>	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-27,3
			Evolución (%): 2001/2009	6,65
<b>Estructura de la población</b>	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	14,8
			Población 15 - 64 (%)	66,9
			Población ≥ 65 (%)	18,3
			Tasa de masculinidad ≤14	100,5
			Tasa de masculinidad 15 - 64	106,4
			Tasa de masculinidad ≥ 65	80,5
<b>Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución</b>	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	0,99
<b>Población inmigrante</b>	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	6.890
			Hombres extranjeros (hab)	3.462
			Mujeres extranjeras (hab)	3.428
			Población extranjera ≤14 (hab)	1.003
			Población extranjera 15-64 (hab)	5.252
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	635
<b>Personas con discapacidad o dependencia</b>	Nº personas	CA	Sin datos	
<b>Guardia Civil</b>	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
<b>Policía Local y bomberos</b>	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
<b>Atención a mujeres maltratadas</b>	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
<b>Centros educación y atención infantil (0-3 años)</b>	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
<b>Centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
<b>Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
<b>Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio</b>	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
<b>Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Abandono educativo temprano y fracaso escolar</b>	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
<b>Formación de la población rural</b>	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE <sup>1</sup>	Sin datos	
<b>Centros polideportivos</b>	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	38
			Nº habitantes	103.356
<b>Bibliotecas y casas culturales</b>	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	31
			Nº habitantes	973.934
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Sin datos	
<b>Bienes de interés cultural</b>	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	60
<b>Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional</b>	Nº ferias	CA	Sin datos	
<b>Instalaciones para otras actividades culturales programadas</b>	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	5
<b>Centros de salud (asistencia primaria)</b>	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	6
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
<b>Consultorios locales (asistencia primaria)</b>	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	25
<b>Acceso al centro de salud para asistencia primaria</b>	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
<b>Tratamiento de las urgencias médicas</b>	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
<b>Centros de atención médica especializada</b>	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
<b>Servicios de asistencia social</b>	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
<b>Centros de día/noche y residencias</b>	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
<b>Planes municipales de urbanismo</b>	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	23
<b>Uso del suelo urbano</b>	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Viviendas</b>	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
<b>Patrimonio arquitectónico</b>	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	45
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Red Natura 2000</b>	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Superficie (ha)	Sin datos
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie (ha)	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	1
<b>Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona</b>	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
<b>Uso del suelo</b>	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	94.339,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.675,4
			Superficies forestales y naturales (has)	168.822,6
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	3.084,5
<b>Superficie afectada por grandes incendios forestales</b>	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
<b>Superficie forestal con plan de gestión</b>	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
<b>Protección del paisaje rural</b>	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
<b>Proyectos experimentales de custodia del territorio</b>	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
<b>Producción y gestión de residuos</b>	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,81
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	2
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	4,96
			Destino: vertedero (%)	95,0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
<b>Depuración de vertidos de aguas residuales</b>	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	15
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	1
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Hab-equivalente (%)	Sin datos
			Nº municipios	11
	% habitantes- equivalente	Sin datos		
<b>Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona</b>	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

## 8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

### **Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía**

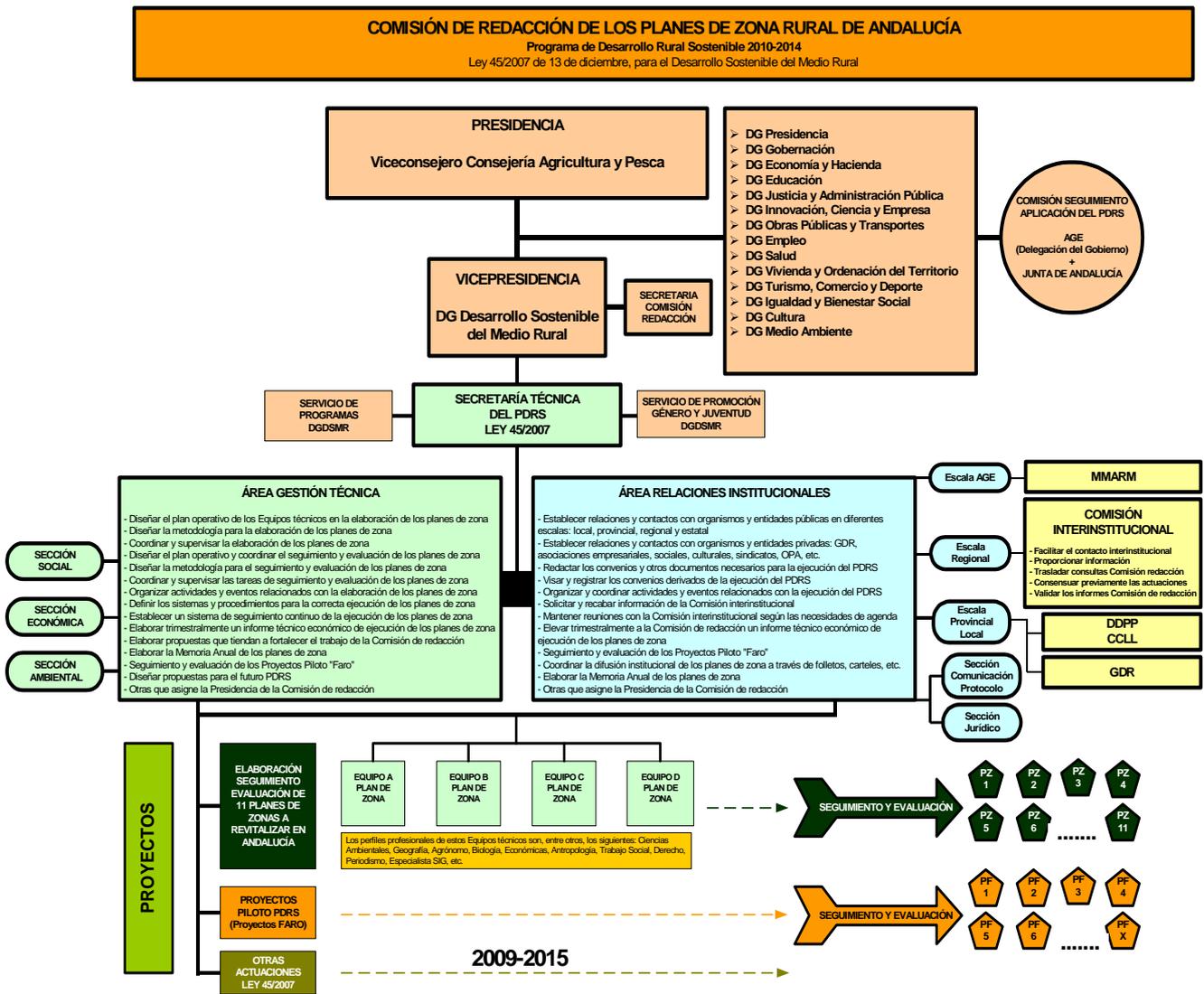
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

**Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía**



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

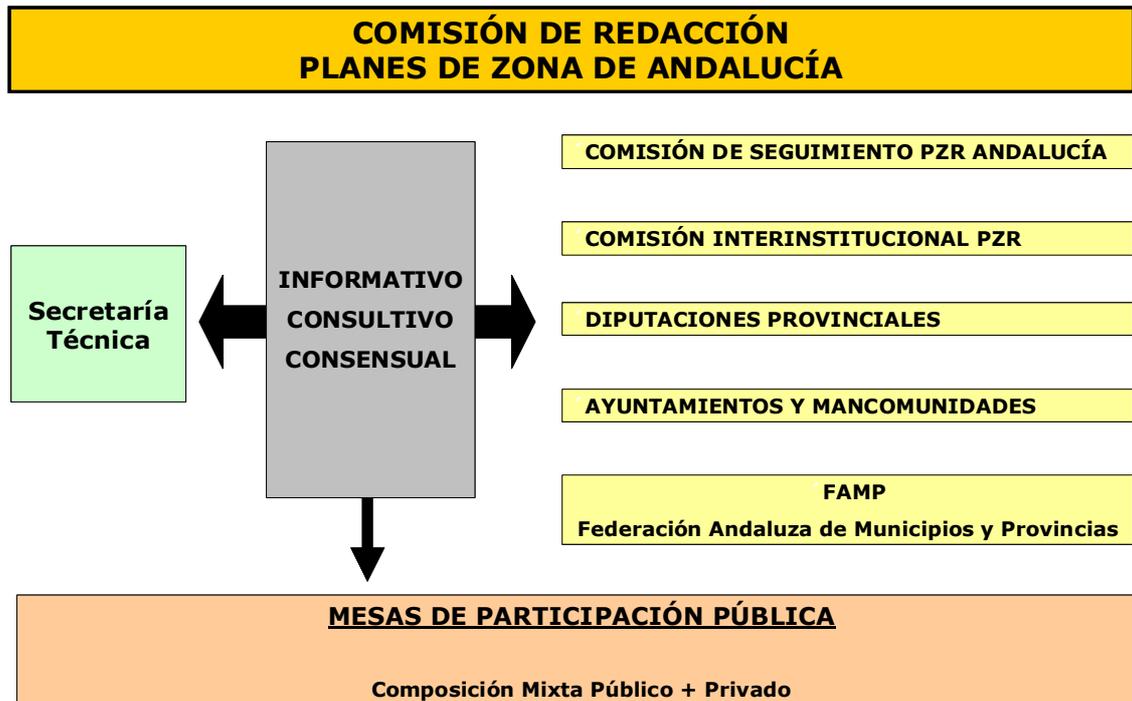
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

**Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía**



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

<b>Entidades</b>	<b>Nº Reuniones</b>	<b>Nº Participantes</b>
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>1.007</b>

## Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

*\*La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

### Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CCLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				<b>13 Ayuntamientos</b>
		19 de julio de 2010	Tabernas	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería				
<b>18 Ayuntamientos</b>				
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				<b>13 Ayuntamientos</b>

"REUNIONES ZONALES"					
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas	
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba	
				G.D.R. Los Pedroches	
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato	
				Diputación de Córdoba	
				Mancomunidad Valle del Guadiato	
				<b>15 Ayuntamientos</b>	
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada	
				Diputación de Granada	
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva	
				A.D.R. Alpujarra Granada	
				CADE de Alpujarra	
				<b>22 Ayuntamientos</b>	
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte	
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix	
				G.D.R. Guadix	
				G.D.R. Altiplano Granadino	
				<b>30 Ayuntamientos</b>	
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva					
<b>33 Ayuntamientos</b>					
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca		
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva		
			Diputación de Huelva		
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche		
			G.D.R. Cuenca Minera		
			G.D.R. Andévalo Occidental		
			<b>16 Ayuntamientos</b>		
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca
		<b>16 Ayuntamientos</b>			
	27 de julio de 2010	Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca		
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén		
			Diputación de Jaén		
			Oficina Comarcal Agraria Loma		
			G.D.R. Sierra de Segura		
			G.D.R. Condado de Jaén		
			G.D.R. Campiña Norte de Jaén		
			G.D.R. Sierra de Cazorla		
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas					

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				<b>19 Ayuntamientos</b>
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				<b>21 Ayuntamientos</b>
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		<b>20 Ayuntamientos</b>		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				<b>13 Ayuntamientos</b>
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				<b>15 Ayuntamientos</b>
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
		<b>12 Ayuntamientos</b>		

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)**

*Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:*

*1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública*

*2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona*

*3º.- Ruegos y preguntas*

*Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.*

### **1ª.- Constitución de las Mesa**

*El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.*

*Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.*

*La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.*

*Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.*

*Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:*

*Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.*

*Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.*

*1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.*

*1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.*

*1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

*1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.*

*Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.*

*Representantes de las Diputaciones Provinciales*

*Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores*

*Siendo sus funciones las siguientes:*

- Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

*Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.*

## **2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.**

*Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de*

*las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.*

*La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.*

*De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.*

***El Presidente de la Comisión de Redacción***

***Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar***

***Viceconsejero de Agricultura y Pesca***

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

## Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Ma <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª, 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª, 3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3ª
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2ª
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1ª, 2ª, 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación

informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M <sup>a</sup> Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M <sup>a</sup> Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M <sup>a</sup> José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Cádiz	- M <sup>a</sup> José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

1<sup>a</sup> Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de Diputación y Ayuntamientos de la provincia de Málaga: Diputación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga , 10 de mayo de 2010 y el 29 de julio de 2010 en Ronda.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			10-5-10	29-7-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	X
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	X
Ayuntamiento de Almargen	Vicente Jiménez Martagón	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Almargen	M <sup>a</sup> Carmen Romero García	Concejala		X
Ayuntamiento de Almargen	Francisco Soria Verdugo	Teniente de Alcalde		X
Ayuntamiento de Alozaina	Antonio Pérez Rueda	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Ardales	Juan Calderón Ramos	Alcalde	x	X
Ayuntamiento de Arriate	Salvador Cabrera Martínez	Teniente de Alcalde	x	
Ayuntamiento de Arriate	Marian García Terrer	Concejala		X
Ayuntamiento de Benaolán	Francisco Gómez González	Alcalde	x	X
Ayuntamiento de Benarrabá	Silvestre Barroso Jarillo	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Benarrabá	Francisco Javier Aguilar	Teniente de Alcalde		X
Ayuntamiento de El Burgo	José Joaquín García Ramírez	Alcalde	x	X
Ayuntamiento de Carratraca	Francisco Duque Fernández	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cañete la Real	Francisco López Ponce	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Cortes de la Frontera	Antonio Ruiz Sánchez	1 <sup>er</sup> Teniente de Alcalde	x	
Diputación Málaga/ Ayuntamiento de Cortes de la Frontera	Francisco Marquez			X
Ayuntamiento de Cuevas del Becerro	Joaquín Esquina Becerra	Alcalde	x	X
Ayuntamiento de Gaucín	Francisco Macías Morales	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Genalguacil	Beatriz Álvarez Urda	Alcaldesa	x	

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			10-5-10	29-7-10
Ayuntamiento de Igualeja	Francisco Escalona Macías	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Istán	Francisco Mario Naranjo Aguilar	Concejal	x	
Ayuntamiento de Istán	José Miguel Marín Marin	Alcalde		X
Ayuntamiento de Jimera de Líbar	Mayte Domínguez	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Jimera de Líbar	Juan Barragán			X
Ayuntamiento de Jubrique	Miguel Ruiz Pérez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Jubrique	Ana Rosa López Moreno	Concejala		X
Ayuntamiento de Ojén	Estefanía Merino Márquez	Concejala	x	
Ayuntamiento de Ojén	Jose Antonio Gómez Sánchez	Alcalde		X
Ayuntamiento de Ronda	Antonio Aranda Otero	Concejal	x	
Ayuntamiento de Ronda	Noelía Fernández Jiménez	Concejala		X
Ayuntamiento de Tolox	Juan Vera Vera	Alcalde	x	X
Ayuntamiento de Yunquera	Francisco Oliva Marín	Alcalde	x	
Ayuntamiento Cartajima	Francisco J. López Tirado			X
Ayuntamiento de Pujerra	Francisco García Guerrero			X
Ayuntamiento de Júzcar	David Fernández Tirado	Alcalde		X
GDR Sierra de las Nieves	Juan Jimenez Macías	Gerente		
GDR Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutierrez	Gerente		
GDR Guadalteba	Antonio Retamero	Gerente		X
Ayuntamiento de Teba	Juan Anaya	Alcalde		X
Ayuntamiento de Campillos	Jesús Galeote	Alcalde		X
Ayuntamiento de Serrato	Antonio Puntiverto	Concejal		

Reunión informativa sobre redacción de los planes de zonas rurales de Andalucía. Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Occidental. Sevilla 19 de marzo de 2010

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Sierra de Cádiz	Manuel Padilla Tardía	Técnico
Los Alcornocales	Carlos del Rosa Guillón	Gerente

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Valle Alto Guadiato	Francisca Vicente Martínez	Gerente
Valle Alto Guadiato	Pedro Barbero Arévalo	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Nuria Ortiga García	Gerente en funciones
Los Pedroches	M <sup>a</sup> Dolores González	Gerente
Los Pedroches	Juan Díaz	Presidente
Andévalo Occidental de Huelva		Presidente
Andévalo Occidental de Huelva	Carlos Mairena Santos	Técnico
Cuenca Minera de Huelva	Pedro Flores Millán	Técnico
Sierra de las Nieves	Mari Paz Arroyo	Coordinadora Técnica
Sierra de las Nieves	Juan Jiménez Macías	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Sierra Morena de Sevilla	Guillermo A. Caballero Rubio	Gerente
Gran Vega de Sevilla	Rocío Sainz Flores	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2 <sup>a</sup>
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión con los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), sobre la participación en la elaboración de los Planes de Zona Rural. Guadalteba, 30 de junio de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	M <sup>a</sup> Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campaña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Noguerras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica
Los Pedroches	M <sup>a</sup> Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Participantes representativos de la ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Coteló	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
UGT	Catalina Domínguez	
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
UPA-Andalucía	M <sup>a</sup> Isabel Madruga Enriquez	Técnico
COAG	Diego J. Gutiérrez Moreno	
ASAJA	Rafael Cordero Ortiz	Técnico
Delegación Agricultura y Pesca	Mónica Bermúdez Arrabal	Delegada provincial
Delegación Agricultura y Pesca	Álvaro López García	Jefe Servicios
Subdelegación del Gobierno en Málaga	Fernando Ron Giménez	Vicesecretario general
GDR Sierra de Ronda	Juan M. Gutiérrez Molina	Gerente
GDR Sierra de las Nieves	Juan Jiménez Macías	Gerente
GDR Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M <sup>a</sup> Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M <sup>a</sup> Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M <sup>a</sup> del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1ª Mesa de Participación Pública de ZMAL, 7 de junio de 2011.

Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Delegación Provincial- Consejería Agricultura y Pesca	Mónica Bermúdez Arrabal	Delegada Provincial
Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaria General de Medio Rural y la Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Técnico
Subdelegación del Gobierno	Enrique Amo Muñoz	Observador AGE
APYMER	F. Javier Vázquez	Representante APYMER
APYMER	Manuel Llaros Fernández	Representante APYMER
APYMER	José Dominguez Dominguez	Representante APYMER
CC.OO. Andalucía	José Lagares Rosado	Adjunto Secretaría Instituciones
UGT	Catalina Dominguez Redondo	Representante UGT
FAECA - Málaga	Mª Teresa Maristany	Técnico
Confederación de Empresarios de Málaga CEM	Daniel Salobreña Lucena	Coordinador GDRS
Asociación de Empresarios Ronda y Campillos	Salvador Galván Calvente	Presidente
GDR Sierra de las Nieves	Juan Jimenez Macías	Gerente
GDR Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutierrez	Gerente
GDR Guadalteba	Antonio Retamero	Gerente

## Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 12:30, del 7 de junio de 2011, en la sede de Apymmer c/ María Cabrera 5 de Ronda se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.
3. Ruegos y preguntas

### **1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona**

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de las Sierras Occidentales de Málaga, y a la Dirección de la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Ronda (APYMER) por la cesión del espacio para celebrar la reunión. Informa de la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, informa sobre el proceso de elaboración de los Planes de Zona, realizando una breve exposición desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan.

Asimismo informa del cronograma y previsión de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, para finales de septiembre.

## **2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona**

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, destacando la alta participación. El documento está abierto a las sugerencias que los miembros de la Mesa deseen realizar. Las propuestas que figuran corresponden a propuestas realizadas, hasta el momento, por las administraciones del territorio sobre las actuaciones que propone el PDRS. Todas ellas cuentan con una manifestación de las entidades proponentes de cofinanciar el 50% del presupuesto.

Asimismo agradece las observaciones y sugerencias realizadas hasta el momento por los miembros de la Mesa abriéndose un turno de palabra entre los asistentes:

Por el representante de la CEA, se sugiere tener en cuenta el informe MARECA, que aporta una información completa de caracterización más amplia del territorio que considera de interés para la elaboración del Plan de Zona.

Asimismo plantea ¿Cómo se coordinarán las actuaciones y financiación con las nuevas corporaciones? A lo largo de todo el proceso de elaboración del Plan de Zona se han mantenido reuniones con las entidades públicas habiéndose presentado propuestas por los ayuntamientos. La coordinación con las nuevas corporaciones municipales y provinciales, se efectuará de igual manera, manteniendo reuniones con las entidades.

De cualquier forma una vez aprobado el Plan de Zona, la ejecución de cualquier proyecto prevé la firma de un convenio entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las entidades públicas implicadas.

Se sugiere a la vista de los documentos la necesidad potenciar actuaciones en cuanto a educación y apoyos a iniciativas empresariales.

### **3.- Ruegos y preguntas**

En relación a la pregunta sobre plazo para el envío de sugerencias y propuestas. Se informa que se prevé que a finales de julio se abra el periodo de exposición a información pública para lo cual deberán tenerse elaborados los documentos de los planes. Las sugerencias deberán llegar antes, para ser contempladas o bien esperar al periodo de información pública.

Se ha detectado que el enlace web que se facilitó no funciona correctamente.

Se solicita poner en el espacio web de los Planes de Zona un resumen de la reunión.

La Directora General, agradece la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

## Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

### **1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?**

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?**

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

### **3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?**

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

#### **4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?**

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

#### **5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?**

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

#### **6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?**

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

### **7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?**

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

### **8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?**

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

### **9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?**

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

### **10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?**

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

### **11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?**

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

### **12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?**

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

**13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?**

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

**Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).**

**Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.**

**Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.**

## 8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
1.1. Antecedentes.....	4
1.2. Contenido del Documento.....	5
1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona.....	7
1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona.....	7
1.3. Objetivos.....	8
1.4. Relación con otros Planes y Proyectos.....	9
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN.....</b>	<b>14</b>
2.1. Caracterización de la Zona de Actuación.....	14
2.2. Valoración Global de la Zona.....	33
2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan.....	38
<b>3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS.....</b>	<b>41</b>
3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental.....	41
3.2. Descripción de las Zonas Sensibles.....	77
<b>4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN.....</b>	<b>79</b>
<b>5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>81</b>
5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona.....	81
5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan.....	85
<b>6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>89</b>
6.1. Introducción y consideraciones previas.....	89
1.1. Identificación y tipología de las Actuaciones.....	90
6.2. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas.....	98
6.3. Valoración global del Plan y justificación.....	145
<b>7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS.....</b>	<b>146</b>
7.1. Introducción.....	146
7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga.....	148
<b>8. ALTERNATIVAS.....</b>	<b>154</b>
8.1. Introducción.....	154
8.2. Descripción y valoración de alternativas.....	156
8.3. Justificación de la alternativa seleccionada.....	159
<b>9. SEGUIMIENTO DEL PLAN.....</b>	<b>159</b>
9.1. Introducción.....	159
9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento.....	164
<b>10.RESUMEN NO TÉCNICO.....</b>	<b>177</b>
10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS).....	177
10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal.....	179
10.3. Objetivos de protección ambiental.....	180
10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.....	181
10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona... ..	183
10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona.....	185
10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental.....	185
10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona.....	186
10.7. Análisis de alternativas.....	192
10.8. Medidas previstas para el seguimiento.....	192
10.9. Conclusiones.....	193

<b>11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS .....</b>	<b>195</b>
11.1 Referencia PDRS.....	195
11.2 Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria .....	198
<b>12. ANEXO .....</b>	<b>206</b>
12.1 Mapa de Situación de la zona.....	206
12.2 Mapa de Infraestructuras .....	207
12.3 Mapas de medio físico general: Climatología .....	208
12.4 Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental .....	211

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la Unión Europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el PDRS. Estos planes son elaborados y

aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que se somete el Plan de Zona Rural A Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y su desarrollo mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De acuerdo a esta legislación, se desarrolló el ISA del PDRS 2010-2014, que, a su vez, sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

## **1.2. Contenido del Documento**

El PDRS está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.
- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

**Cuadro 1: Contenido Mínimo Plan de Zona**

<b>CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA</b>
<p><b>1. Caracterización de la zona rural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.0. Delimitación y calificación</li> <li>1.1. Actividades económicas y empleo</li> <li>1.2. Infraestructuras y servicios básicos</li> <li>1.3. Población humana y estado de bienestar</li> <li>1.4. Aspectos ambientales</li> </ul>
<p><b>2. Diagnóstico de sostenibilidad</b></p>
<p><b>3. Formulación de la estrategia de desarrollo sostenible para la zona.</b> Determinación de los <b>objetivos operativos.</b></p>
<p><b>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural</b> de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p><b>5. Actuaciones necesarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa</li> <li>5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación</li> </ul>
<p><b>6. Presupuesto y financiación</b></p>
<p><b>7. Seguimiento y evaluación</b></p>
<p><b>8. Anexos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8.1. Cartografía de la zona</li> </ul>

#### CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA

- 8.2. Antecedentes de desarrollo rural
- 8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural
- 8.4. Planos de localización de las actuaciones
- 8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa
- 8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.
- 8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta
- 8.8. Informe sobre impacto de género

Fuente: PDRS.

#### 1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones

#### 1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán, en primer lugar, atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.

2. Actuaciones de la AGE.
3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar, se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el PDRS.

**Cuadro 2: Ejes y medidas**

<b>EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>Eje 1.- Actividad económica y empleo</b>	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
<b>Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos</b>	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	TIC
<b>Eje 3.- Servicios y bienestar social</b>	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
<b>Eje 4.- Medio ambiente</b>	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: PDRS

### 1.3. Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico.

**Objetivo del Eje 1:** Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores maduros y desarrollando los emergentes sobre todo en zonas prioritarias.

**Objetivo del Eje 2:** Dotar al medio rural, de las infraestructuras, los equipamientos públicos básicos necesarios, una mejor gestión de residuos, del agua y fomentar la implantación de energías renovables y de las TICs.

**Objetivos del Eje 3:** Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores.

**Objetivo del Eje 4:** Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio y facilitando su recuperación.

### 1.4 Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos, en lo que se refiere:

1. Planificación territorial y urbanística
2. Protección del patrimonio natural
3. Patrimonio cultural
4. Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las cuatro áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural que, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la Comunidad Autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas de Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, que se analiza en el presente documento, coincide con la comarca de la Serranía de Ronda, la comarca de Antequera y la comarca del Guadalhorce, todas ellas en la provincia de Málaga, le será de aplicación como criterios de ordenación local la siguiente normativa:

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
- Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol (afecta a los municipios de Istén y Ojén)
- Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga.
- Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios integrantes de la Zona de las Sierras Occidentales de Málaga.
- Ley 2/89, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección
- Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Decreto 87/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueban el PORN y PRUG del Parque Natural Los Alcornocales

- Decreto 344/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el PORN y PRUG del Parque Natural Sierra de las Nieves
- Decreto 247/1999, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Reserva Natural Lagunas de Campillos
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de marzo de 2001, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre de 2003, por el que se aprueban los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra de las Nieves, la Breña y Marismas del Barbate y Sierra Norte de Sevilla.
- Decreto 89/2006, de 18 de abril, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Resolución del Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de 4 de febrero de 2004, por el que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de las Nieves.
- Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural.
- Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales (entre otros se declara el Monumento Natural Pinsapo de las Escaleretas).
- Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales (entre otros se declara el Monumento Natural Cañón de las Buitreras).
- Orden de 16 de junio de 2000, sobre declaración del parque periurbano Dehesa del Mercadillo, en Ronda (Málaga).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de aves silvestres.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres.

- Programa de Conservación del alimoche y el águila perdicera.
- Programa de Conservación y uso sostenible de los caracoles terrestres.
- Programa de conservación y gestión del cangrejo de río autóctono.
- Programa de actuaciones para la conservación de invertebrados.
- Plan de gestión y reintroducción del corzo
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

#### **OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS) 2010-2014**

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes y Programas de Ordenación Litoral y de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC)
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía

- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011

- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020 –desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia (2007) Española de Desarrollo Sostenible
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

### 2.1 Caracterización de la Zona de Actuación

#### Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de las Sierras Occidentales de Málaga se extiende por una superficie total de 2.698,9 km<sup>2</sup>, que representa el 3,08% de la superficie de Andalucía, albergando una población de 103.356 habitantes, según los datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. Esta compuesta por 38 municipios: Algatocín, Almargen, Alozaina, Alpandeire, Ardales, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaolán, Benarraba, El Burgo, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cartajima, Casarabonela, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Guaro, Igualeja, Istán, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Monda, Montequaque, Ojén, Parauta, Pujerra, Ronda, Sierra de Yeguas, Teba, Tolox y Yunquera.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga dispone de una densidad de población de 38,3 hab/km<sup>2</sup>, 56,5 puntos por debajo de la andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km<sup>2</sup>. Esta reducida densidad adquiere una dimensión mayor aun, al considerar

que, más de la mitad de los municipios (el 63% de la superficie), registra valores inferiores a la media de la zona. La población se concentra, por tanto, en el 37% del territorio restante, siendo especialmente significativos los casos de Arriate, Cuevas del Becerro y Guaro, con 498,3, 111,2 y 101,4 hab/km<sup>2</sup> respectivamente. Se trata de cifras superiores a la media regional, por el pequeño tamaño de superficie municipal, como se observa en el Cuadro 3.

Los municipios de Ronda y Campillos concentran cerca del 45% de los habitantes de la ZRR, con 36.827 y 8.658 habitantes, respectivamente. El resto de localidades, tienen menos de 4.000 habitantes, de las cuales, 16 no superan los 1.000. Los núcleos mas despoblados son Atajate con 130, y Júzcar con 218 vecinos. En relación con lo anterior, se deduce que las Sierras Occidentales de Málaga no solo se trata de uno los ámbitos rurales mas escasamente poblados de la Comunidad Autónoma (su población supone solo el 1,24% del total de Andalucía) sino que es una de las Zonas Rurales a Revitalizar con mayores desequilibrios poblacionales en lo relativo a la distribución espacial. En este sentido cabe destacar que, según el PDRS, la orografía de las sierras ha condicionado históricamente su poblamiento en grado muy disperso, por el aprovechamiento de sus recursos y su función de refugio.

**Cuadro 3. Municipios, superficie y población de Las Sierras Occidentales de Málaga, 2009**

Ámbito	Población (hab.)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Algatocín	909	20	45,5
Almargen	2.154	34,8	61,9
Alozaina	2.242	33,9	66,14
Alpandeire	271	31,2	8,7
Ardales	2.641	106	24,9
Arriate	4.136	8,3	498,3
Atajate	130	10,9	11,9
Benadalid	257	19,9	12,9
Benalauría	503	20,7	24,3
Benaoján	1.604	31,8	50,4
Benarrabá	570	25,8	22,1
El Burgo	2.004	116,6	17,2
Campillos	8.658	187,4	46,2
Cañete la Real	2.014	164,8	12,2
Carratraca	896	22,6	39,6
Cartajima	246	21,9	11,2

Ámbito	Población (hab.)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Casarabonela	2.748	113,2	24,3
Cortes de la Frontera	3.714	177,5	20,9
Cuevas del Becerro	1.801	16,2	111,2
Faraján	275	20,6	13,3
Gaucín	1.929	98	19,7
Genalguacil	501	31,5	15,9
Guaro	2.272	22,4	101,4
Igualeja	958	44,2	21,7
Istán	1.496	100,2	14,9
Jimera de Líbar	457	27	16,9
Jubrique	756	39	19,4
Júzcar	218	33,3	6,5
Monda	2.410	57,7	41,8
Montejaque	1.009	45,6	22,1
Ojén	2.805	85,6	32,8
Parauta	231	44,1	5,2
Pujerra	337	24,4	13,8
Ronda	36.827	480,6	76,6
Sierra de Yeguas	3.566	85,6	41,7
Teba	4.201	144,1	29,2
Tolox	2.373	93,8	25,3
Yunquera	3.237	57,7	56,1
<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>103.356</b>	<b>2.698,9</b>	<b>38,3</b>
<b>Andalucía</b>	<b>8.302.923</b>	<b>87.598</b>	<b>94,8</b>

Fuente: Padron Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

## Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, apoyándonos en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM. Los aspectos que se desarrollarán harán referencia al relieve, clima, litología terrestre y georrecursos, sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas, aguas superficiales (embalses, red hidrográfica, manantiales) y vegetación natural o paisajes.

## Relieve

Para la descripción del relieve de la zona se va a realizar una distinción entre el relieve de la comarca de la Serranía de Ronda y la comarca de Antequera.

La comarca de Antequera presenta una topografía llana, a cota 400-600, en la que se distingue un paisaje de campiña de piedemonte formada por tierras de labor y un complejo de lagunas endorreicas con aguas de salinidad elevada y marcada estacionalidad, llegando a secarse completamente en periodo estival.

La Serranía de Ronda se observa uno de los relieves más enérgicos de la Cordillera Bética, con pendientes superiores al 66%. Su máxima altura, que también lo es de la mitad occidental de Andalucía (Torrecilla con 1919 m) contrasta con la presencia de profundas simas, que alcanzan hasta los 1100 m de profundidad (sima GESM), pasando de cota 2000 m a cota 600 m. En esta sierra destacan paisajes formados por breñales, bosques de frondosas (encinas, castaños y alcornoques), y en las partes más altas (sobre cota 1200 m) roquedales calizos.

## Clima

La Comarca de la Serranía de Ronda, presenta a gran escala, un clima Mediterráneo. Éste puede subdividirse en función de las influencias climáticas de las distintas subregiones que componen la comarca. La zona más occidental presenta un clima mediterráneo subhúmedo atlántico, mientras que la región oriental posee influencias continentales de veranos cálidos.

En la zona occidental las temperaturas medias anuales rondan los 14 °C. Los inviernos no llegan a ser muy fríos con temperaturas medias entorno a los 6 °C, y heladas ocasionales. Mientras que los veranos no son excesivamente calurosos, con una temperatura media de 22 °C, llegando a máximas cercanas a los 32 °C. La precipitación media anual ronda los 1200 mm, llegando a alcanzar más de 1800 mm en algunos puntos. Anualmente en esta subregión llueve aproximadamente 70 días al año.

En la zona oriental, las temperaturas medias anuales rondan los 18 °C. Los inviernos son suaves, oscilan en torno a los 8-10 °C. Mientras que los veranos son calurosos, con una temperatura media de 26 °C, llegando a máximas de 36 °C. La precipitación media anual ronda los 600 mm, produciéndose una marcada sequía estival, y presentando un total de 50 días de precipitaciones al año.

La zona se encuentra expuesta a periodos de insolación prolongada, alcanzándose de media en la subregión occidental valores en torno a las 3600 horas anuales, mientras que la zona oriental hasta más de 4200 horas de exposición solar se soportan al año en algunos puntos, lo que supone un 95% de las horas de

insolación factibles en función de la latitud. Esto provoca que se alcancen valores de evapotranspiración próximos a los 900 mm anuales, dato a destacar a la hora de predecir las pérdidas en los embalses.

Según la clasificación realizada por Rivas-Martínez en 1987 a partir de la especialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990, los pisos bioclimáticos que dominan la zona son:

**Cuadro 4. Pisos Bioclimáticos ZMAL**

<b>PISO BIOCLIMÁTICO</b>	<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Porcentaje</b>
Mesomediterráneo inferior	1.614,44	59,8
Mesomediterráneo superior	201,76	7,47
Supramediterráneo inferior	12,33	0,45
Termomediterráneo inferior	50,85	1,88
Termomediterráneo superior	819,59	30,36
<b>TOTAL</b>	<b>2.698,97</b>	<b>100</b>

Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos Mesomediterráneo inferior y Termomediterráneo superior, quedando una pequeña parte en el piso Mesomediterráneo superior, y el resto en el Termomediterráneo inferior y el Supramediterráneo (zonas de cotas superiores a los 1600 m).

### **Litología terrestre y georrecursos**

Se observa una litología muy heterogénea, siendo los materiales dominantes en la zona las *margas* y *calizas* con un 20.86%, las *arcillas* y *margas* con un 12.55%, las *margas yesíferas*, *areniscas* y *calizas* con un 9,25 %, las *calizas* y *dolomías* con un 9.07%, seguidas de las *peridotitas* y *serpentinitas* con un 8,13%, siendo estas últimas de gran importancia geológica al tratarse de afloramientos ígneos de materiales provenientes del manto superior y de la corteza oceánica, que constituyen uno de los enclaves de este tipo de roca más extensos del mundo. El 40% de la litología restante de la zona está compuesto por un conjunto de rocas de tipología muy diferente y en proporciones menores, tales como *areniscas*, *esquistos*, *cuarcitas*, *anfíbolitas*, *lutitas*, *gneises*, *migmatitas* y *granulitas*.

Desde el punto visto geomorfológico destacan unidades tales como las cubetas de relleno endorreico en la zona de Campillos y los modelados kársticos superficiales de la zona de la Sierra de las Nieves como los travertinos de Jorox, Yunquera y Tolox, los poljes, los tajos de Caína y Pompeya, y la sima GESM, una de las más profundas del mundo.

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga están descritos 43 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

Respecto a los suelos de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, se aprecia dominancia de Cambisoles cálcicos que ocupan un 35% de la superficie de la zona, seguido de Cambisoles eútricos y Litosoles con un 19% de superficie de la zona ocupada por cada tipo. El 27% del suelo restante de la zona se compone de Cambisoles vérticos, Vertisoles pélicos y Luvisoles crómicos.

### Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En la zona de estudio se localizan los siguientes acuíferos y unidades hidrogeológicas. Algunos de los acuíferos ocupan más de una unidad hidrogeológica, y su extensión supera los límites de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga. En la tabla siguiente se indican las superficies de estos acuíferos dentro de los límites de la zona de estudio y el porcentaje que esta superficie representa frente al total de superficie del acuífero.

**Cuadro 5. Acuíferos presentes en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga**

Nombre	Unidades hidrogeológicas	Demarcación hidrográfica	Superficie dentro del ZMAL (km <sup>2</sup> )	% del acuifero
Cuenca detrítica de Antequera	Fuente de Piedra	Mediterráneo	73,72	12,8%
Mesozoico calizo-dolomítico de la Serranía de Ronda	Sierra de Cañete	Mediterráneo	436,53	95,14%
	Sierra Teba			
	Sierra Blanquilla-Merinos-Borbolla			
	Jarastepar			
	Yunquera-Las Nieves	Guadalete-Barbate		
Detrítico de Ronda	Setenil – Ronda	Mediterráneo	183,89	59,8%
		Guadalete-Barbate		
Mármoles de Sierra Blanca y Sierra de Mijas	Sierra Blanca y Sierra de Mijas	Mediterráneo	73,28	40,7%
Plioceno y Cuternario detrítico del Campo de Gibraltar	Guadiaro y Hozgarganta	Mediterráneo	2,48	0,84%
Los Torcales-Sierra Gorda	Valle Abdelajís	Mediterráneo	0,23	0,05%

## Recursos hidrológicos superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y los manantiales. La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 1.537,78 km, todas ellas pertenecientes en su gran mayoría a la Cuenca Mediterránea, aunque una minoría de estos ríos pertenecen a las Cuencas Atlántica y del Guadalquivir. En la zona rural de las Sierras Occidentales de Málaga se han inventariado las siguientes fuentes y manantiales:

**Cuadro 6. Fuentes y manantiales presentes en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga**

NOMBRE	MUNICIPIO	PARAJE
FUENTE BAJA	Genalguacil	Casco urbano
CHARCO DEL MORO, Manantial del	Cortes de la Frontera	Angosturas del Guadiaro
RÍO DE LOS MOLINOS, Nacimiento del	Istán	Los Molinos
RIO VERDE, Nacimiento del	Parauta	-
GENAL, Nacimiento del	Igualeja	Igualeja
FUENTE AMARGOSA, Balneario de	Tolox	Balneario
BENAOJÁN, Nacimiento de	Benaoján	Barriada de la Estación
ZARZALONES, Manantial de	Yunquera	-
CUEVA DEL GATO, Nacimiento de la	Benaoján	Cueva del Gato
CARRATRACA, Baños de	Carratraca	Casco urbano de carratraca
VIBORA ALTA, Fuente de la	Burgo, El	Víbora Alta (Mesa de Juan Pérez)

Los ríos más importantes según la jerarquización de la red hidrográfica andaluza y la distancia que recorren dentro de la zona son:

- Código jerárquico "5": Guadalete (0,28 Km), Guadiaro (41,69 Km), Guadalhorce (9,61 Km).
- Código jerárquico "4": Genal (54,56 km), Grande (20,88 Km), Guadalevin (11,4 Km), Guadalteba (29,36 Km), Corbones (14,14 Km) y Hozgarganta (3,79 Km)

En la zona existen 5 embalses, todos ellos pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Mediterráneo, excepto el de Zahara-El Castor que pertenece a la cuenca del Guadalete y cuyas superficies y situación son las siguientes:

- Embalse de Guadalteba, 7,75 km<sup>2</sup> de superficie y 153 hm<sup>3</sup> de capacidad, afecta a los términos municipales de Campillos y Peñarrubia.
- Embalse de Guadalhorce, con 7,8 km<sup>2</sup> y 126 hm<sup>3</sup> de capacidad, afecta al término municipal de Campillos.
- Embalse del Conde de Guadalhorce, con una superficie de 5,46 km<sup>2</sup> y 70 hm<sup>3</sup>, afectando al término municipal de Ardales.
- Tajo de la Encanta (contraembalse) con 7,3 hm<sup>3</sup> de capacidad y que afecta también al término municipal de Ardales.
- La Concepción con 57 hm<sup>3</sup> de capacidad y que se encuentra en el término municipal de Istán.

### Sistema territorial

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga está enclavada en el gran dominio territorial de las Sierras y Valles Béticos de Andalucía. Según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA), los dominios territoriales son las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Desde un punto de vista funcional, la mayor parte de los municipios de la zona forman parte de la unidad territorial Serranías de Cádiz y Ronda, si bien los más meridionales, concretamente Istán y Ojén están incluidos en la unidad territorial de la Costa del Sol por su relación con la dinámica socioeconómica del litoral marbellí. Y los más septentrionales, en torno a Campillos, entran a formar parte de las Depresiones de Antequera y Granada.

Junto con Arcos de la Frontera y Ubrique, Ronda es una de las tres ciudades medias que vertebran las Sierras de Cádiz y Ronda. En la zona, es el municipio de mayor dinamismo económico y social, influyendo sobre una extensa área rural de municipios, a modo de centro urbano y referente en la localización y dotación de servicios públicos y privados de carácter comarcal. El segundo municipio de mayor peso poblacional, Campillos, es, según el POTA, una pequeña ciudad que cumple la función de centro rural y apoya la articulación de un territorio rural más extenso bajo la órbita de otros centros urbanos, como en este caso Antequera. Por su parte,

los municipios al Sur de la zona, como Guaro, Monda, Ojén o Istán, entre otros, están más influidos por la Marbella como referente urbano.

En la zona, Ronda, Campillos, Arriate y Teba aglutinan más de la mitad de la actividad económica del territorio. Más concretamente, casi el 40% de los establecimientos de comercio y hostelería de la zona se ubican en Ronda, lo que es reflejo de su reconocido perfil turístico en Andalucía, así como de su capacidad para ocupar población activa y generar renta. Este alto grado de concentración de la actividad empresarial, industrial y comercial rondeña, contribuye a proyectar su influencia sobre la dinámica socioeconómica de la zona.

Por su dinamismo turístico-empresarial, en la zona destacan además Ojén e Istán que, como una segunda línea de costa, alojan a un elevado número de turistas y residentes atraídos por los recursos paisajísticos de la sierra, su clima soleado y su suave temperatura a lo largo de prácticamente todo el año.

Por su parte, las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Las principales vías de la zona son la A-374 que conecta Ronda y sus pueblos limítrofes con la capital andaluza; la A-377, que atraviesa de Norte a Sur el flanco oriental de la zona, conectando Campillos, Ardales o Carratraca, entre otros, con Málaga capital; la A-367, la A-369 y la A-377 que conforman un eje viario que atraviesa el interior de la zona de Noreste a Suroeste interconectado a un importante número de municipios entre si y a éstos con la Autovía del Mediterráneo. Por su parte, la A-397 conecta Ronda con el litoral, la A-384 cruza el Norte de la zona permitiendo a la población acceder a la A-92 y a la A-45 dirección Málaga, y la A-366 y A-355 que conectan los municipios influidos por la economía marbellí con la ciudad de Marbella.

Sin agotarlos todos, otro de los instrumentos de organización territorial son los servicios sanitarios. La zona cuenta con cuatro Centros de Salud localizados en Ronda, Campillos, Alozaina y Benaoján, y un Hospital comarcal en Ronda. No obstante, este hospital no cubre todas las necesidades sanitarias, viéndose desplazados otros usuarios al Hospital de Marbella o a los de Málaga, según su proximidad geográfica.

### **Medio socioeconómico**

En la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, la renta neta media declarada se sitúa en 13.367 €, 18 puntos porcentuales inferior a la media andaluza, que se

encuentra en 16.342,88 €. Este indicador marca la existencia de un diferencial importante de los municipios de la zona con la región, situación frecuente en muchos territorios rurales de Andalucía, que se sostienen en una economía fundamentalmente agraria, con escasa competitividad y frágil tejido industrial.

No obstante, la renta media se ve aumentada por la economía de los municipios más grandes y dinámicos de la zona, de hecho, si extraemos Ronda del análisis, la renta media declarada baja hasta el 66,6% de la media regional. Localidades como Campillos u Ojén muestran rentas muy superiores a la media zonal. Por el contrario, nos encontramos con otras localidades como Júzcar, Alozaina o Cuevas del Becerro, en las que la media es inferior.

La zona se caracteriza por tener una gran riqueza, medioambiental y un consolidado perfil turístico, con grandes potencialidades para el fomento y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, además de culturales y lúdicas.

En general, la evolución en el número de establecimientos en las Sierras Occidentales de Málaga en el período 2000-2008 ha sido creciente en la mayoría de las actividades económicas, a excepción de algunas que no han experimentado variación alguna.

Durante esta etapa, el número de establecimientos ha crecido en un 31,8%, si bien en el último bienio este crecimiento se ha ralentizado, ya que a partir del año 2007 las tasas de variación interanuales han descendido en torno al 0,5% aproximadamente.

Desde el punto de vista de las empresas y su número de trabajadores, se da un predominio de las denominadas microempresas, es decir, empresas cuyo número de trabajadores es inferior a cinco. Esta tipología representa el 92,2% respecto del total, mientras que en Andalucía este dato se reduce al 91,3% aproximadamente. En las Sierras Occidentales de Málaga, el bajo nivel de inversión y la tardía incorporación de la tecnología de las empresas explican, entre otros factores, el predominio de dicha estructura empresarial.

La distribución sectorial del año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona refleja la importancia del sector terciario en el número de empresas, considerándose uno de los ejes sobre el que gira la economía local con un 75%, seguida de la construcción con un 15% y la industria con un 10%

aproximadamente. La región sigue la misma pauta de comportamiento, por tanto, ambas economías han sido terciarizadas, sin olvidar que la base económica de la zona continúa poseyendo un marcado perfil agrario.

Para el análisis del desempleo se han seleccionado los datos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010. Años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual revela como ha afectado esta a la economía real del territorio. Los sectores más castigados son, al igual que en toda Andalucía, la construcción y los servicios (subsectores comercio y hostelería). Por el contrario, la industria y la agricultura son los únicos sectores que han conseguido mantener sus niveles de empleo. En este sentido, la población masculina se ha visto mas afectada que la femenina en todos los grupos de edad, especialmente en el comprendido entre los 25 y los 44 años, motivado por la caída de actividad en el sector de la construcción. Igual ocurre con el paro femenino, que se ha visto incrementado en mujeres con edades entre 25 y 44 años, debido a la caída de la actividad en el sector servicios, especialmente comercio y hostelería. En cambio, el paro registrado en mujeres con menos de 25 años se ha visto reducido.

## **Sector primario**

### ***Agricultura***

Para la caracterización del sector agrícola, uno de los indicadores a tener en cuenta es el nivel de la superficie de las explotaciones agrarias, que en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga ocupan un total de 258.074 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 149.645 ha, lo que supone el 58% de la superficie total de las explotaciones y el 3,01% de la SAU de Andalucía.

La SAU en Andalucía, en relación a la superficie total de las explotaciones, se sitúa en el 63,8%, lo que supone seis puntos porcentuales más que en la zona de análisis.

Otro aspecto a analizar es la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias. Las tierras labradas alcanzan el 32,3% del total y los pastos permanentes el 25,6%. Las especies arbóreas forestales suponen el 28% y las otras tierras no forestales el 14%. Hay, por tanto, importantes divergencias entre la zona y la media regional, sobre todo en las tierras labradas, que en la zona se sitúa trece puntos por debajo de Andalucía.

La agricultura se desarrolla fundamentalmente en secano, en un porcentaje aproximado al 91% de la superficie cultivada. Este indicador alcanza el 89% en el caso de los cultivos leñosos y el 93% en el caso de los herbáceos. Los regadíos, por lo tanto, no son frecuentes en la zona, predominando en los cultivos frutales.

El análisis de la distribución general de la tierra por aprovechamiento muestra cómo la parte más importante se destina a monte leñoso, con un 16,9% de la superficie total, seguida de las dedicadas a erial y pastos con el 16,1%, a herbáceos con un 15,6%, y a cultivos leñosos con un 14,9%. A estos aprovechamientos les siguen de cerca el monte abierto y el monte maderable con más de un 12% cada uno.

Empieza a tener cierta presencia el cultivo ecológico, que viene a dar más valor añadido a las producciones tradicionales y a aportar cierta viabilidad de las explotaciones. La apuesta por las producciones ecológicas, de calidad y en regadío, marcará la línea de futuro de la agricultura de la zona. El mayor número de explotaciones con agricultura ecológica, con datos del Censo Agrario de 1999, se da en la Serranía de Ronda (76), seguida de la Sierra de las Nieves (28) y del Guadalteba (8).

Por otro lado, conviene analizar la SAU por el régimen de tenencia de la tierra. El 78,4% de la SAU está en propiedad, tres puntos por encima de la media andaluza, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos alcanza el 18,5%, algo por debajo de la media andaluza, donde el 20% de la SAU se encuentra arrendada. Estos porcentajes se deben al carácter minifundista de la zona y al perfil de explotación familiar de las parcelas. La excesiva parcelación unida al predominio de las pequeñas explotaciones dificulta la modernización y la rentabilidad de las fincas.

Finalmente, el análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por grupos de edad muestra una situación de mayor envejecimiento que la media regional. El 9,32% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 37,9% se sitúa entre los 35 y los 54 años, y con más de 55 años se encuentra el 52,8%. La actividad agraria no resulta lo suficiente atractiva para que los jóvenes vayan incorporándose al sector. La falta de incentivos, la baja rentabilidad y la escasa consideración social están llevando al sector a una acusada caída de sus efectivos.

### **Ganadería**

La importancia del sector ganadero dentro de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga varía mucho de unos municipios a otros. Si en la Serranía de Ronda y en la

Sierra de las Nieves tiene poca relevancia, en la comarca del Guadalteba es una pieza clave en el mantenimiento de su estructura productiva, no tanto por la producción primaria cuanto por ser la base de una importante industria agroalimentaria, protagonizada por el porcino.

El cerdo representa el 61,2% de todas las Unidades Ganaderas Mayores (UGM) de la zona. La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es una de las principales de Andalucía en la producción intensiva de porcino.

Es una ganadería que se desarrolla fundamentalmente en intensivo, con un alto grado de integración y centrada en el cerdo blanco. La producción de carne sostiene un número importante de empresas cárnicas y otras auxiliares, que proporcionan empleo a una parte importante de la población. También existen algunas explotaciones de porcino en extensivo en las dehesas de la zona, pero son minoritarias.

Al porcino le sigue en importancia el sector avícola, con un 15,2% de las UGM de la zona, el ovino, con un 10,3% y el bovino, que alcanza el 7,23%. El sector caprino está en franco retroceso dentro de la zona, alcanzando un 4,80% de las UGM.

A modo de conclusión, puede decirse que el sector ganadero en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, salvo en los municipios pertenecientes al Guadalteba, se comporta como una actividad secundaria y en algunos casos de carácter residual. Este subsector está afectado por una acusada desarticulación entre los agentes que intervienen en la cadena productiva y de valorización, donde no existe prácticamente relevo generacional. Actualmente, la bajada de precios en el mercado no ayuda a mejorar las perspectivas de una actividad con serias dificultades para la cooperación empresarial, ya sea mediante entidades mercantiles o asociativas de otro tipo.

Uno de los sectores ganaderos que está desarrollándose en los últimos años en la zona es la apicultura, en consonancia con el caso andaluz, pionero de España en número de colmenas. Practicada especialmente en los terrenos forestales, da pie al envasado artesanal de la miel y a su comercialización en los mercados locales como fuente de renta complementaria. Se trata de un sector con importantes posibilidades de desarrollo.

## Sector Secundario

La economía en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se basa en el sector agrario, de ahí que intente potenciarse el surgimiento de industrias auxiliares a él. Por el contrario, el sector industrial se encuentra escasamente desarrollado, caracterizándose por una reducida diversidad empresarial. Además, la baja disponibilidad de suelo industrial propicia la fuga de empresas.

La construcción ha sido el eje fundamental de la economía y el promotor del desarrollo en la zona. Junto a esta actividad, aquéllas vinculadas al alquiler y servicios empresariales también se han visto beneficiadas por la evolución positiva experimentada. Sin embargo, tras el comienzo de la crisis, dicho sector ha sido el más perjudicado, notándose sus efectos vía destrucción de empleo. Vinculada a esta actividad se encuentra la industria extractiva, principal suministradora de arena, gravas y otros materiales, concentrándose en los municipios de Sierra de Yeguas con un peso del 30% del total, Ojén, con un 7,62% y Campillos, con un 5,35%.

En cuanto a la producción energética, la Central Hidroeléctrica del Tajo de la Encantada es la principal suministradora de energía de la comarca del Guadalteba, si bien otros puntos de producción de energía eólica y solar van tomando relevancia.

Respecto a la industria manufacturera, el grueso del sector está representado por la actividad dirigida a la elaboración de alimentos, con un 35% de los establecimientos. La producción de elementos metálicos junto con la industria de la madera, el corcho y el mueble son muy representativos dentro de las manufacturas.

La industria agroalimentaria, principal sector estratégico de la zona, merece especial atención. La actividad con mayor peso es la confitería y pastelería de larga duración y alta calidad, pues los establecimientos representan el 40% del total. En segundo lugar, aparece la industria cárnica, principal suministradora de productos a la población. Su desarrollo ha sido posible gracias a la abundancia de recursos agroganaderos en el territorio, principalmente porcinos y caprinos.

La industria oleícola, que representa un 10% del sector, se encuentra limitada en su desarrollo por las excesivas regulaciones, principalmente en el ámbito de la comercialización.

Otras industrias como la hortofrutícola o la láctea, a pesar de las potencialidades endógenas, muestran un escaso desarrollo en la zona.

### Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo más del 75% del número de establecimientos existentes en la zona, lo que demuestra el escaso nivel de diversificación de la economía. Ronda concentra el 43% del número de establecimientos y, junto con Campillos, aglutinan más de la mitad de la actividad económica del territorio. En cuanto al tamaño medio de los establecimientos, predominan mayoritariamente las microempresas, fundamentalmente de tipo familiar, con un número de trabajadores de entre 1 y 5.

La segunda actividad del sector servicios es la hostelería (19% de los establecimientos) por encima de los datos regionales con el 11,5%. La hostelería de zona se dedica a los servicios de comidas y bebidas (16,1%), una cuarta parte de ellos restaurantes.

Los servicios empresariales, actividades jurídicas y de contabilidad así como los gabinetes técnicos de arquitectura ocupan el tercer lugar en cuanto al número de establecimientos, es decir, el 10,4%. Aunque están presentes en casi la totalidad de los municipios, son los más poblados como Ronda, con más del 50%, los que concentran la mayor proporción. Junto a éstos aparecen las actividades inmobiliarias (8,49%), que predominan en localidades donde la actividad turística está más desarrollada y cuya principal actividad es el alquiler de viviendas para alojamiento rural.

Los servicios de transporte y almacenamiento, mayoritariamente transporte terrestre, suponen el 4,95% del número de establecimientos. Similares datos arroja la economía andaluza en su conjunto, con un 6,8%.

Por último, hay que hacer especial referencia a los datos que reflejan la actividad de enero de 2009, donde la comparativa con respecto al año anterior muestra un leve retroceso en el nivel de actividad en todos los sectores y, sobre todo, en los servicios como consecuencia del elevado número de negocios.

Teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y el primer trimestre de 2010, la tendencia generalizada de caída de la

actividad económica persiste, continuando con la reducción del número de establecimientos en la zona.

### Análisis poblacional

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga perdió entre 1950 y 2009, un total de 29.897 habitantes, lo que supone un 23,6% de su población. Cifra que se vio afectada sobre todo en las décadas de los 60 y 70, al coincidir con el éxodo rural hacia las ciudades y entornos industriales de Andalucía y del resto de España y Europa. La crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión hacia un nuevo modelo más eficiente y rentable, dejó sin su principal fuente de sustento a un importante número de jornaleros y campesinos que vieron en la emigración, la principal vía de mejora de sus condiciones económico-laborales. Esta emigración no sólo redujo la población de las Sierras Occidentales de Málaga por los efectivos que se desplazaron hacia otros destinos sino que hizo disminuir el número de nacimientos y por tanto la tasa de natalidad en la medida en que la mayoría de los emigrantes eran jóvenes en edad fértil. No obstante, en los últimos años, buena parte de los municipios han incrementado sus efectivos o bien han podido desacelerar la velocidad de su pérdida. A la cabeza de las localidades que ganan población está Ronda, con más de 2.350 nuevos vecinos desde 2001 o Campillos, con más de 950. Gracias a este fenómeno, veinte municipios de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga han dado como resultado más de 6.440 nuevos habitantes desde 2001.

Para el análisis de la población de la ZRR de El Condado de Jaén es necesario, además, atender a la división poblacional por sexo y edad, lo que supone calcular sus tasas de envejecimiento y masculinidad.

Por lo que respecta al reparto por sexos, la zona sigue los patrones demográficos de las áreas rurales. Su población es ligeramente masculina, al contrario que la andaluza, ligeramente femenina. Para analizar con mayor detalle la división de la población por sexos, es necesario estudiar la tasa de masculinidad, que mide el número de hombres por cada 100 mujeres. Este indicador resulta relevante ya que una de las características demográficas del medio rural andaluz sigue siendo su masculinización. Este perfil se ve fijado además por la inmigración que llega a los pueblos de Andalucía en busca de trabajo es mayoritariamente masculina y en edades intermedias. En cuanto a la división por grandes grupos de edad ( $\leq 14$ ,  $16-64$ ,  $\geq 65$ ), la población se concentra en el grupo intermedio. Ocurre así tanto en los

municipios malagueños como en el conjunto de Andalucía, al aglutinar más rangos de edad y por tanto a más población. No obstante, y atendiendo a la naturaleza rural de la zona de análisis, es de especial interés atender a los grupos más jóvenes y a los más mayores, pues son sus desequilibrios los que caracterizan demográficamente al actual entorno rural andaluz.

**Cuadro 7. Distribución de la población por grandes grupos de edad en las Sierras Occidentales de Málaga. 2009**

Grupos de Edad	Sierras Occidentales de Málaga		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤ 14	15.307	14,81	1.348.909	16,25
15 - 64	69.097	66,85	5.729.219	69
≥ 65	18.952	18,34	1.224.795	14,75
Total	103.356	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

La tasa de envejecimiento relaciona la población mayor de 64 años con la total. Este coeficiente cobra especial importancia en los entornos rurales, donde una de sus principales características demográficas es el envejecimiento. En este sentido, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga presenta un índice de 14,75%, similar al andaluz, que se sitúa en un 14,8%.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga la cifra de 6.890 extranjeros residentes. A nivel local y a excepción de los empadronados en Ronda, el mayor número y proporción de extranjeros se concentran en el área suroriental, en localidades como Ojén, Istán, Monda o Guaro. Como una segunda línea de costa, estos municipios alojan a un elevado número de residentes atraídos por los recursos paisajísticos de la sierra, su clima soleado y su suave temperatura a lo largo de prácticamente todo el año, alicientes más que atractivos para la población del Centro y Norte de Europa. Tanto en Andalucía como en las Sierras Occidentales de Málaga, el saldo migratorio es positivo.

### Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catalogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés

Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble existen 60 Bienes de Interés Cultural en el ámbito de las Sierras Occidentales de Málaga, distribuidos según el cuadro siguiente:

**Cuadro 8. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Algatocín	0	0
Almargen	0	0
Alozaina	0	0
Alpandeire	0	0
Ardales	4	0
Arriate	0	1
Atajate	1	0
Benadalid	2	0
Benalauría	0	1
Benaoján	2	0
Benarrabá	0	0
El Burgo	2	0
Campillos	3	1
Cañete la Real	5	0
Carratraca	0	0
Cartajima	0	0
Casarabonela	0	1
Cortes de la Frontera	0	0
Cuevas del Becerro	1	0
Faraján	0	0
Gaucín	1	0
Genalguacil	0	0
Guaro	0	0
Igualeja	0	0
Istán	1	1
Jimera de Líbar	0	0
Jubrique	0	0
Júzcar	0	0
Monda	2	0
Montejaque	2	0

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Ojén	1	0
Parauta	1	0
Pujerra	0	0
Ronda	22	1
Sierra de Yeguas	1	0
Teba	5	0
Tolox	2	0
Yunquera	2	0
<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>60</b>	<b>6</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2.495</b>	<b>181</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga posee un importante patrimonio defensivo propio de los lugares de frontera con el antiguo reino de Granada. Castillos, torres, atalayas, murallas y fortalezas constituyen prácticamente el 50% de sus Bienes Declarados de Interés Cultural. Por su relevancia en la zona cabe destacar fortificaciones tales como El Castillo de Turón, el de Benadalid o el Castillo de El Burgo. Su abundancia se debe a una disposición adicional que la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, por la que todos los castillos recogidos en un decreto de 1949, pasaban a ser directamente considerados Bien de Interés Cultural.

El patrimonio arqueológico ha recibido atención administrativa en la ZRR, si bien quedan muchos yacimientos prehistóricos por proteger. Las sociedades de cazadores-recolectores paleolíticos han dejado en la Cueva de Ardales, representaciones de animales y signos y manos en negativo. La Cueva de la Pileta y la del Gato en Benaoján, también aportan interesantes datos sobre la expansión del arte paleolítico fuera de sus áreas clásicas de desarrollo (Norte de España y Suroeste de Francia). De la Edad del Cobre hay pinturas esquemáticas en la Cueva del Tajo del Molino de Teba, así como dólmenes y necrópolis localizadas en Ronda.

Las primeras iglesias y ermitas mozárabes, algunas de origen visigodo, constituyen otro de los atractivos de las serranías malagueñas. Bobastro, en Ardales es una de las más destacadas.

Por otra parte, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga posee un elevado número de referentes patrimoniales inmateriales, que aún no han sido inscritos en

el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a excepción de la Fiesta de los Verdiales de Parauta. Dicha fiesta, inscrita recientemente como actividad de Interés Etnológico, junto a las distintas modalidades detectadas en la provincia, se trata de una de las expresiones culturales con más fuerte arraigo en el territorio malagueño.

En primavera, la Real Feria de Mayo de Ronda, la más antigua de Andalucía, convoca muestras agroganaderas que atraen a cientos de visitantes. No obstante, la más importante del municipio, declarada de Interés Turístico Nacional, es la de Pedro Romero, que coincide con las populosas corridas goyescas.

En Agosto, se rememoran los enfrentamientos de las huestes cristianas y musulmanas a través de las fiestas de Moros y Cristianos de Benadalid y Benalauría, esta última, declarada de Interés Turístico en Andalucía.

## 2.2 Valoración Global de la Zona

### Economía

La economía de la zona se basa mayoritariamente en las actividades agrarias, que condicionan a su vez el resto de la estructura productiva de la zona. En su agricultura, cabe destacar la distribución de las superficies de explotaciones agrarias, donde existe un reparto equitativo entre las superficies destinadas al laboreo, las especies arbóreas forestales y los pastos permanentes. Dentro de las tierras labradas, los cultivos herbáceos son los más extendidos en la zona seguidos del olivar. Se desarrolla por lo general un cultivo de secano, quedando el regadío centrado principalmente en los cultivos de frutales. Una agricultura emergente en la zona es la ecológica, que viene a dar más valor añadido a las producciones tradicionales, de calidad y en regadío.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es una de las principales de Andalucía en la producción intensiva de porcino. Es una ganadería principalmente intensiva, con un alto grado de integración y centrada en el cerdo blanco. Le sigue el sector avícola, el ovino, el bovino y el caprino. Uno de los sectores ganaderos que se está desarrollando en los últimos años en la zona es el apícola. A modo de conclusión, puede decirse que el sector ganadero en la zona, salvo en los municipios pertenecientes al Guadalteba, se comporta como una actividad secundaria y en algunos casos de carácter residual.

Al basarse la economía de la zona en el sector agrario, se intenta potenciar el surgimiento de industrias auxiliares a él. Por el contrario, el sector industrial se encuentra escasamente desarrollado, caracterizándose por una reducida diversidad empresarial. Además la baja disponibilidad de suelo industrial propicia la fuga de empresas. La construcción fue el eje fundamental de la economía hasta que comenzó la crisis, que perjudicó mucho al sector, destruyendo empleo.

Finalmente, en relación con el sector terciario, las actividades económicas más destacadas son el comercio al por menor y la hostelería, representada fundamentalmente por bares y restaurantes.

### **Infraestructuras y Equipamientos Básicos**

Según el documento "Situación del abastecimiento de agua en Andalucía, 2007" de la Consejería de Medio Ambiente, la procedencia del agua para abastecimiento de las Sierras Occidentales de Málaga es subterránea. Sólo la comarca del Guadalteba posee un sistema de gestión del ciclo integral del agua, que integra a ocho municipios. En la Serranía de Ronda se está pendiente de la puesta en funcionamiento completa de un consorcio propio. Tanto en esta comarca como en la Sierra de las Nieves, el sistema de captación, regulación y distribución hídrica corresponde a la gestión propia de cada municipio. En Istán y Ojén, es la empresa pública de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Costa del Sol, S.A. (Acosol) quien gestiona el servicio adjudicado por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. El Ayuntamiento de Ronda, por el contrario, ha adjudicado la concesión del servicio a una empresa privada.

Los residuos sólidos urbanos (RSU) que se generan en la zona se transportan primeramente a las plantas de transferencia de Algatocín y Campillos. Desde dichas plantas, los de los municipios del Guadalteba, de la Serranía de Ronda y de Casarabonela, llegan ya compactados hasta los vertederos controlados de Antequera. Asimismo, se trata del RSU de todos los municipios de la Sierra de las Nieves excepto Ojén e Istán, cuyos residuos finalizan su ciclo en la planta de recuperación y compostaje de Casares, donde también están en servicio una planta de clasificación y un vertedero controlado.

La estructura energética de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se caracteriza por disponer de plantas de generación tanto en régimen ordinario como en régimen especial que suponen un total de 830,6 MW de potencia instalada,

siendo unas de las áreas rurales con mayor potencial de producción energética de Andalucía (Registro de Instalaciones en Régimen Ordinario y Especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

Casi el 60% del total de líneas de telecomunicaciones (telefónicas, RSDI, ADSL) en servicio se localizan en los municipios de Ronda, Campillos, Cortes de la Frontera y Arriate, núcleos con mayor peso demográfico y, por ende, con mayor número de servicios públicos y más actividad económica. Según los datos aportados por el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía en 2008, en siete de los 38 municipios que integran la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga no existen líneas ADSL en servicio y en otros seis no exceden a la veintena. Por lo tanto, en el 34% de las localidades la cobertura de banda ancha vía ADSL es deficiente, principalmente en el Alto Genal.

### **Bienestar social**

Las características demográficas a resaltar en las Sierras Occidentales de Málaga son la reducción de su población y el envejecimiento de ésta por encima de la media andaluza.

Parte del reemplazo poblacional y generacional deberá venir así de la mano de los nuevos habitantes de los entornos rurales, la población extranjera. No obstante, en la zona, no todos los municipios cuentan con el mismo atractivo para la fijación de los temporeros o los extranjeros residentes, a nivel local y a excepción de los empadronados en Ronda, el mayor número y proporción de extranjeros se concentran en el área suroriental, en localidades como Ojén, Istán, Monda o Guaro. Como una segunda línea de costa, estos municipios alojan a un elevado número de residentes atraídos por los recursos paisajísticos de la sierra, su clima soleado y su suave temperatura a lo largo de prácticamente todo el año, alicientes más que atractivos para la población del Centro y Norte de Europa.

En lo que respecta a la cultura, las Sierras Occidentales de Málaga poseen un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico que, no obstante, encuentra con dificultad, en algunos casos, apoyos para su recuperación y puesta en valor.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente en cada municipio, de los que componen la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga.

**Cuadro 9. Normativa urbanística en las Sierras Occidentales de Málaga**

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Algatocín			AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Almargen	NNSS	BOP de 20/08/1996	AV PGOU	BOP de 02/07/2009
Alozaina	PGOU	BOP de 09/06/1997		
	AP LOUA	BOP de 01/12/2009		
Alpandeire			AI PGOU	BOP de 06/10/2009
Ardales	NNSS	BOP de 21/02/2002	AV PGOU	BOP de 11/10/2006
Arriate	NNSS	BOP de 26/03/1996	AI PGOU	BOP de 28/01/2009
Atajate				
Benadalid			AV PGOU	BOP de 20/04/2007
Benalauría			AV PGOU	BOP de 07/02/2007
Benaoján			AV PGOU	BOP de 20/01/2004
Benarrabá			AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Burgo (El)	NNSS	BOP de 08/01/1986	Inicio Trabajos Redacción PGOU	BOP de 23/10/2008
Campillos	NNSS	BOP de 25/01/2000	A V PGOU	BOP de 20/05/2008
Cañete la Real			A I PGOU	BOP de 06/08/2008
Carratraca			A V PGOU	BOP de 18/06/2007
Cartajima			A V PGOU	BOP de 27/08/2007
Casarabonela	NNSS	BOP de 02/06/1982	A I PGOU	BOP de 10/03/2009
Cortes de la Frontera	PGOU	BOJA de 25/02/2009		
Cuevas del Becerro	NNSS	BOP de 02/12/1996	A P LOUA	BOP de 22/07/2009
Faraján			A I PGOU	BOP de 13/08/2008
Gaucín	NNSS	BOP de 17/07/1986	AV PGOU	BOP de 27/05/2005
Genalguacil			AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Guaro	PGOU	BOJA de 12/04/2010		
Igualeja	DSU	BOP de 27/07/2004	A I PGOU	BOP de 11/02/2010
Istán	NNSS	BOP de 26/07/1999	A I PGOU	BOP de 26/06/2009
Jimena de Líbar			A I PGOU	BOP de 16/03/2007
Jubrique	DSU	BOP de 11/11/1986	AV PGOU	BOP de 17/10/2006
Júzcar			A I DSU	BOP de 25/09/2009
			A I PGOU	BOP de 25/09/2009
Monda	NNSS	BOP de 20/01/1998	AV PGOU	BOP de 19/05/2004
Montejaque	PGOU	BOP de 28/07/2004		
Ojén	NNSS	BOP de 09/07/1996	A I PGOU	BOP de 23/12/2008
Parauta			AV PGOU	BOP de 10/12/2008
Pujerra			AV PGOU	BOP de 29/01/2007
Ronda	PGOU	BOP de 23/07/1993		
	A P LOUA PGOU	BOP de 30/07/2010		
Sierra de Yeguas	NNSS	BOP de 10/03/2003	AV PGOU	BOP nº 185 de 25/09/2008
Teba	NNSS	BOP de 02/06/1995	AI PGOU	BOP nº 224 de 20/11/2008
Tolox			A I DSU	BOP nº 53 de 16/03/2007

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
	Yunquera	NNSS	BOP de 19/03/1996	AV PGOU

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda. 2010. Elaboración propia

- DSU: DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
- AI PGOU: APROBACIÓN INICIAL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
  - AV: AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
  - PGOU: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
    - NNSS: NORMAS SUBSIDIARIAS
  - AP LOUA: ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA

Un gran número de municipios en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, 18 municipios de 39 (un 46,2%), no tienen instrumento de planeamiento urbanístico vigente, por lo que se regirán por las determinaciones de carácter general dispuestas en la Ley 2/2007 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En el resto de municipios predominan los instrumentos de ordenación de tipo Normas Subsidiarias. Dentro de los municipios clasificados como "sin planeamiento", sólo los municipios de Atajate y Villanueva de la Concepción no están en la labor de trámite de algún instrumento de planificación de acuerdo a la LOUA.

Por otro lado, sólo 5 municipios que representan un 12% del total de la ZRR como es el caso de Ronda como núcleo funcional, ordenan la planificación urbanística a través de la figura de PGOU. El otro núcleo funcional, el municipio de Campillos, se rige por Normas Subsidiarias.

### Medio Ambiente

Para la descripción del aspecto ambiental de la zona se va a realizar una distinción entre la Serranía de Ronda y la comarca de Antequera, en la que destaca un paisaje de campiña de piedemonte formada por tierras de labor y un complejo de lagunas endorreicas con aguas de salinidad elevada. Por el contrario la Serranía de Ronda presenta uno de los relieves más enérgicos de la Cordillera Bética, en el que destacan importantes unidades geomorfológicas de naturaleza kárstica como poljes, simaso travertinos. Esta rica diversidad geológica origina también una alta variedad de ecosistemas, ecotonos y corredores ambientales que permiten el desarrollo y conservación de la biodiversidad autóctona.

Esta riqueza paisajística y medioambiental está protegida bajo diferentes figuras normativas, como sus tres parques naturales, sus dos parajes naturales, sus dos reservas naturales, sus dos monumentos naturales y su parque periurbano dentro de la RENPA, y respecto a la Red Natura 2000 hay declarados en la zona veinte

LIC's y siete ZEPA's. Aún con esta diversidad y protección legal, la zona cuenta con especies de flora y fauna amenazadas.

### 2.3 Evolución previsible sin implantación del Plan

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga posee una renta media inferior a la de Andalucía, concretamente 18 puntos porcentuales, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuar sobre su fortalecimiento.

En los tres sectores económicos se dilucidan, por tanto, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados, la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior incentivando la transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, presenta numerosos déficits en dimensiones relacionadas con la gestión del agua y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías.

En cuanto al abastecimiento de agua, el suministro de la comarca del Guadalteba se efectúa mediante una red de depósitos de agua con un volumen suficiente para satisfacer las necesidades de la población, aunque presenta importantes pérdidas de agua ocasionadas por el mal estado de las redes así como la falta de estudios sobre la suficiencia y capacidad de recarga de los acuíferos.

Otra de las deficiencias más evidentes del territorio se aprecia en las infraestructuras de abastecimiento, tratamiento y depuración de aguas de la Serranía de Ronda. Por otro lado, los municipios de La Sierra de las Nieves presentan una excelente disponibilidad hídrica para consumo humano, gracias a la abundancia de los acuíferos carbonatados de los que se nutren manantiales, pozos y sondeos, con aguas aptas para usos de abastecimiento y riego. No obstante, su gestión podría ser mejorable ya que frecuentemente las canalizaciones se hallan en un estado deficiente.

Sólo 11 localidades de los 38 municipios de análisis disponen de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en funcionamiento. Una situación particularmente deficitaria y con graves repercusiones medioambientales en la Serranía de Ronda, donde sólo dos de 21 poblaciones vierten sus aguas residuales después de ser tratadas.

En lo que respecta a las telecomunicaciones, casi el 60% del total de líneas de telecomunicaciones (telefónicas, RSDI, ADSL) en servicio se localizan en los municipios de Ronda, Campillos, Cortes de la Frontera y Arriate, núcleos con mayor peso demográfico y, por ende, con mayor número de servicios públicos y más actividad económica. En siete de los 38 municipios que integran la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga no existen líneas ADSL en servicio y en otros seis no exceden a la veintena. Por lo tanto, en el 34% de las localidades la cobertura de banda ancha vía ADSL es deficiente, principalmente en el Alto Genal.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio, aunque ligadas a contextos desventajosos sufridos por las zonas rurales históricamente que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes en pos de mejores perspectivas sociolaborales. Así, una de las características de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es el envejecimiento de su población y su baja densidad poblacional.

El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado.

Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de educativos y bibliotecas, que requieren de un fortalecimiento a corto plazo.

Además, posee una débil infraestructura cultural, especialmente escénica, en la que poder desarrollar programas culturales de calidad. Estos y otros condicionantes socioculturales desincentivan la participación ciudadana en la gestión y promoción de la cultura.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que muchos de ellos no son

vigentes, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, respecto a los recursos ambientales y los impactos que sobre ellos se generan, resaltar que existe contaminación de algunos arroyos y ríos por la inexistencia o deficiencias de depuradoras de aguas residuales. Se aprecia también contaminación difusa asociada a los cultivos intensivos de espárrago, tomate, col, melón etc.

El paisaje se ve degradado por el aumento en la producción y la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. La industria extractiva de áridos que termina deteriorando las infraestructuras viarias, contribuye negativamente al mantenimiento del paisaje rural natural y genera también contaminación acústica en la zona.

El viento, como generador de energía, es otro de los elementos ambientales desaprovechados en la zona para la generación de rentas y la creación de empleo, además de para reducir la huella ecológica del territorio con el consumo de energías limpias. Igual ocurre con el escaso desarrollo de los huertos solares y la instalación doméstica de placas fotovoltaicas que, además de poder suponer una alternativa de empleo, una vez amortizadas reducirían la factura eléctrica de los hogares.

La débil apuesta de las Administraciones públicas y las compañías privadas por el desarrollo de estas energías en la zona, no se ve alentada por la población local, que muestra, por lo general, una escasa sensibilización medioambiental en relación con el reciclaje, la conservación del patrimonio ambiental y el valor de los ecosistemas para el desarrollo sostenible de sus economías locales.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa "cero" no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

### 3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

#### 3.1 Descripción de zonas de importancia socioambiental

##### Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga cuenta con varios enclaves de especial riqueza incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Esta Red constituye el conjunto de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se regulan mediante las figuras de protección derivadas la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga engloba 10 espacios naturales protegidos: Tres parques naturales, dos parajes naturales, dos reservas naturales, dos monumentos naturales y un parque periurbano.

Por lo que respecta la Red Natura 2000, en la ZRR se distinguen 20 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 7 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

La zona comprende tres reservas de la biosfera, dos de ellas coinciden con sendos parques naturales: Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves –y su entorno–, mientras que la tercera es la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos, que alcanza dentro de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, además de las dos reservas anteriores, al Parque Natural Los Alcornocales, así como los parajes naturales Sierra Bermeja y Desfiladero de los Gaitanes, además de 10 LIC de la zona: Sierra Bermeja y Real, Sierra Blanca, Sierra Blanquilla, Sierra de Abdalajish y la encantada del Sur, Sierra de Azparabín y Aguas, ío Guadalevín, Río Verde, Río Real, Río Guadiaro y Valle del Río Genal.

Se da la circunstancia de que en un mismo territorio confluyen varias figuras de protección, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10. Figuras protección por municipios en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga**

Municipio	Figura de protección	Espacio natural protegido	% Sup. del municipio	Sup. de EENNPP en el municipio (ha)
Algatocín	LIC	Valle del Río del Genal	59,55	1.972,05
Alpandeire	LIC	Valle del Río del Genal	25,32	3.125,13
Ardales	Paraje Natural	Desfiladero de los Gaitanes	5,16	5.505,56
	ZEPA/LIC			

Municipio	Figura de protección	Espacio natural protegido	% Sup. del municipio	Sup. de EENNPP en el municipio (ha)
	LIC	Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur	4,17	
	LIC	Sierras de Alcaparaín y Aguas	3,73	
Atajate	LIC	Valle del Río del Genal	20,39	1.090,20
Benadalid	LIC	Río Guadiaro	0,06	2.067,99
	LIC	Valle del Río del Genal	32,56	
Benalauría	Parque Natural ZEP/LIC	Los Alcornocales	0	1.979,73
	LIC	Río Guadiaro	0,13	
	Parque Natural ZEP/LIC	Sierra de Grazalema	0,3	
	LIC	Valle del Río del Genal	59,75	
Benaolán	Parque Natural ZEP/LIC	Sierra de Grazalema	67,6	3.200,39
Benarrabá	Parque Natural ZEP/LIC	Los Alcornocales	0	2.481,25
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,06	
	LIC	Valle del Río del Genal	95,64	
Burgo (El)	LIC	Sierra Blanquilla	12,27	11.834,78
	Parque Natural ZEP/LIC	Sierra de las Nieves	11,42	
Campillos	Paraje Natural ZEP/LIC	Desfiladero de los Gaitanes	0	2.259,14
	Reserva Natural ZEP /LIC	Laguna de Fuente de Piedra	4,2	
	Reserva Natural ZEP/LIC	Lagunas de Campillos	0,45	
			7,2	
	LIC	Sierras de Abdalajís y La Encantada Sur	0,84	
Cañete La Real	LIC	Río Corbones	0,09	144,86
Carratraca	LIC	Sierras de Alcaparaín y Aguas	55,14	2.244,05
Cartajima	LIC	Valle del Río del Genal	20,61	2.146,86
Casarabonela	LIC	Sierras de Alcaparaín y Aguas	18,47	11.208,85
Cortes de la Frontera	Monumento Natural	Cañón de las Buitreras	0,06	11.297,16
	Parque Natural ZEP/LIC	Los Alcornocales	69,42	
			LIC	
	Parque Natural ZEP/LIC	Sierra de Grazalema	25,43	
	LIC	Valle del Río del Genal	0,03	
Faraján	LIC	Valle del Río del Genal	95,4	2.040,95
Gaucín	Parque Natural ZEP/LIC	Los Alcornocales	0,2	5.112,81
	LIC	Ríos Guadiaro y Hozgarganta	0	
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,24	
	LIC	Valle del Río del Genal	53,21	
Genalguacil	Paraje Natural ZEP/LIC	Los Reales de Sierra Bermeja	17,93	2.979,86
	LIC	Sierras Bermeja y Real	37,53	
	LIC	Valle del Río del Genal	44,62	
Igualeja	Parque Natural	Sierra de las Nieves	0	4.363,81

Municipio	Figura de protección	Espacio natural protegido	% Sup. del municipio	Sup. de EENNPP en el municipio (ha)
	ZEPA/LIC			
	LIC	Sierras Bermeja y Real	57,26	
	LIC	Valle del Río del Genal	42,74	
Istán	LIC	Río Verde	0,95	9.679,64
	LIC	Sierra Blanca	18,8	
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	12,31	
	ZEPA/LIC			
	LIC	Sierras Bermeja y Real	54,61	
Jimera de Libar	Parque Natural	Sierra de Grazalema	27,6	2.717,68
	ZEPA/LIC			
	LIC	Río Guadiaro	0,02	
Jubrique	LIC	Sierras Bermeja y Real	29,36	3.911,04
	LIC	Valle del Río del Genal	70,64	
Júzcar	LIC	Sierras Bermeja y Real	45,62	3.325,70
	LIC	Valle del Río del Genal	45,49	
Monda	LIC	Sierra Blanca	9,59	5.754,85
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	17	
	ZEPA/LIC			
Montejaque	Parque Natural	Sierra de Grazalema	100	4.546,79
	ZEPA/LIC			
Ojén	LIC	Río Fuengirola	0,09	8.216,17
	LIC	Río Real	0,07	
	LIC	Sierra Blanca	36,84	
Parauta	Monumento Natural	Pinsapo de Las Escaleretas	0	4.445,50
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	63,71	
	ZEPA/LIC			
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,52	
	LIC	Valle del Río del Genal	7,43	
Pujerra	LIC	Sierras Bermeja y Real	55,14	2.432,97
	LIC	Valle del Río del Genal	44,86	
Ronda	Parque Periurbano	Dehesa del Mercadillo	0,28	29.287,54
	LIC	Río Guadalquivir	0,03	
	LIC	Sierra Blanquilla	0,02	
	Parque Natural	Sierra de Grazalema	6,06	
	ZEPA/LIC			
	Parque Natural	Sierra de las Nieves	10,14	
ZEPA/LIC				
Tolox	Parque Natural	Sierra de las Nieves	71,37	9.443,53
	ZEPA/LIC			
	LIC	Sierras Bermeja y Real	0,37	
Yunquera	Parque Natural	Sierra de las Nieves	37,7	5.515,20
	ZEPA/LIC			

Esta zona cuenta con un 61,62% de su superficie que es objeto de alguna figura de protección. A continuación, se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la

zona. Aquellos espacios que estén protegidos bajo figuras de protección diferentes se describirán sus características una única vez.

## ESPACIOS INCLUIDOS EN LA RENPA

### Parque Natural Sierra de Grazalema

Sierra de Grazalema fue declarado Parque Natural en 1984 (Decreto 316/1984, de 18 de diciembre). Además recaen en el espacio otras figuras de protección como Lugar de Interés Comunitario (LIC Sierra de Grazalema-ES0000031) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Sierra de Grazalema-ES0000031), Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema (1977) y Reserva de Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (2006). Está adherido también a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

Se localiza en la zona noreste de la provincia de Cádiz (en los t.m de Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales) y al noroeste de la de Málaga (en los t.m de Benaoján, Montejaque, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar y Ronda), en la zona más occidental de la Cordillera Bética, con una extensión de 51.695 ha.

Sierra de Grazalema ofrece un impresionante paisaje, de contrastados y agrestes relieves sobre rocas calizas fruto de una violenta historia geológica: valles encajados en forma de cañones, cuevas, cornisas y taludes, y una amplia variedad de formas originadas por procesos de disolución ocurridos en tiempos geológicos remotos. Se levanta entre los 600 y 1600 ms. sobre los valles y depresiones circundantes.

A pesar de la presencia del hombre desde épocas remotas, la sierra conserva una importante masa de vegetación natural típicamente mediterránea: encinas, alcornoques, quejigos, algarrobos y acebuches. En la umbría de la Sierra del Pinar se localiza un magnífico bosque de pinsapos, el mejor conservado en la actualidad de este abeto exclusivo de la Serranía de Ronda. Olmos, sauces y álamos son las especies que forman los característicos bosques galería siguiendo el curso de los ríos y arroyos. Tiene una alta representación de hábitats de interés comunitarios, algunos de ellos prioritarios.

El espacio presenta también una gran riqueza de aves, principalmente rapaces, muchas de ellas incluidas en el anexo IV de la Ley 42/2007 y otras, como el

alimoche catalogadas en peligro de extinción por la Ley 8/2003, localizándose en él las mayores colonias de Europa de buitre leonado.

Aunque la mayor herencia cultural procede de la civilización musulmana, existen numerosos restos romanos de ciudades antecesoras de las actuales: Iptuci (Prado del Rey), Ocuri (Ubrique) y Acinipio (Ronda).

### **Parque Natural de Los Alcornocales**

Los Alcornocales fue declarado Parque Natural por la Ley 2/1989, de 18 de julio, *por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*. Además recaen en el espacio otras figuras de protección como Lugar de Interés Comunitario (LIC Los Alcornocales-ES0000049) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Los Alcornocales-ES0000049) y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (2006). Está adherido también a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

Se localiza entre las provincias de Cádiz (en los t.m de Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Arcos de la Frontera, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Castellar de la Frontera, El Bosque, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Medina-Sidonia, Prado del Rey, San José del Valle, Tarifa y Ubrique) y Málaga (Cortes de la Frontera), formando una franja que conduce desde el interior de las estribaciones de las sierras gaditanas hasta las playas de Tarifa, con una extensión de 167.767 ha.

En el Parque Natural de los Alcornocales se agrupa un complejo de sierras donde se desarrolla, en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica y uno de los más importantes del mundo. Este árbol de carácter mediterráneo es uno de los elementos más representativos de nuestros bosques y ha alcanzado esta situación privilegiada gracias al aprovechamiento racional del corcho, explotado desde tiempos inmemoriales. Junto a este recurso se realiza la cría de cerdo en montanera, cabras, vacas y ganadería brava.

En ocasiones, los alcornoques se presentan mezclados con acebuches, quejigos, robles melojos... dependiendo de las condiciones de humedad y tipo de sustrato. Presenta una gran riqueza botánica, no sólo por la extensión y exuberancia de las formaciones boscosas (alcornocales, quejigares, encinares...) sino por su catálogo florístico del que una notable proporción resultan taxones raros o endémicos.

Existen unos bosques galerías excepcionales, con elementos relictos de laurisilva terciaria en los denominados "canutos", en valles profundos y estrechos excavados por los ríos que conviven junto a otras especies de origen eurosiberiano. Los canutos suponen auténticos bosques subtropicales, hoy día desaparecidos del continente europeo salvo en Turquía y España formados por especies típicas de estos ambientes que han encontrado en este lugar un refugio adecuado para desarrollarse (laurel, rododendron, avellanillo, durillo, aliso, acompañados por acebo, y ejemplares de helechos poco comunes en nuestros bosques).

El matorral que coloniza las laderas es generalmente el resultado de la degradación del bosque originario, constituido por quejigos y robles. Sin embargo en ocasiones se desarrolla sobre superficies azotadas por el viento o bien sobre suelos muy pobres donde el bosque no puede prosperar. Está constituido por lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos, entre otras especies típicas del clima mediterráneo.

Estas sierras presentan gran riqueza en fauna, en especial rapaces. Las mejor adaptadas a este tipo de bosque son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes y cárabos. En las lajas y tajos de la sierra se localizan rapaces rupícolas como el buitre común, el alimoche, el águila perdicera, el búho real, halcones peregrinos y cernícalos.

### **Parque Natural Sierra de Las Nieves**

El Parque Natural Sierra de Las Nieves fue declarado Parque Natural por la Ley 2/1989, de 18 de julio, *por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*. Además recaen en el espacio otras figuras de protección como Lugar de Interés Comunitario (LIC Sierra de Las Nieves-ES6170006) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Sierra de Las Nieves-ES6170006), Reserva de la Biosfera Sierra de Las Nieves y su entorno (1995) y Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (2006). Está adherido también a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

El Parque ocupa una superficie de 20.163 ha entre los municipios de El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera. En su interior no existen carreteras asfaltadas, tan sólo pistas forestales que parten de la carretera que une los pueblos de la comarca o desde estos.

El Parque Natural Sierra de las Nieves se halla en plena comarca natural de la Serranía de Ronda, en la provincia de Málaga. Este territorio montañoso está recortado por profundos barrancos y tajos espectaculares como el de la Caina, con más de 100 m de caída. También, y debido a la naturaleza caliza del suelo se originan simas como la Gesm, la tercera en profundidad del mundo con sus 1.100 m.

El más importante bosque de pinsapos, una especie exclusiva del sur peninsular y del norte de Marruecos, ocupa algo más de 3.000 ha en la Sierra de las Nieves. Aquí se encuentra además una de las poblaciones más numerosas de Andalucía de la cabra montés que, junto al corzo, son las dos únicas especies salvajes autóctonas de grandes mamíferos ungulados que existen en el Parque.

Zona de frontera entre el dominio atlántico y mediterráneo, posee una flora variada y original. En la alta montaña, donde son frecuentes las precipitaciones y la formación de nieblas, abunda el quejigo y el pinsapo. Este singular abeto que florece entre los meses de marzo y abril fue descubierto por el suizo Boissier a principios del siglo XIX y tan sólo vive en las sierras altas del extremo occidental de la cordillera subbética y en la cordillera de Yebala, al norte de Marruecos. En cuanto al quejigo, esta especie ha sido talada de forma abusiva durante largo tiempo y sustituida por pinares procedentes de repoblaciones. Sin embargo quedan algunos bosques en La Torrecilla y en el monte «Los Quejigales».

En altitudes más bajas destacan la encina y el alcornoque, sobre todo en los municipios de Istán y Monda. También existen pequeñas masas de algarrobos y de castaños, estos últimos explotados en Tolox y Parauta.

La riqueza en especies cinegéticas de estas sierras hizo que en 1972 se declarasen casi 22.000 ha como Reserva Nacional de Caza. Gracias a ello se han preservado especies como la cabra montés. Otras como el gamo y el muflón han sido introducidas también para la caza, quedando restringidas a un coto cercado.

En el Parque habitan especies animales protegidas por la ley, como el gato montés, el águila real o la nutria, especie esta última de la que quedan ya pocos ejemplares en el río Verde. En Tolox, el Centro de Recuperación de Especies Protegidas de Pecho Venus proporciona cuidados a aquellos animales que han sufrido algún daño y que han sido recogidos por particulares, agentes forestales, ecologistas o cazadores. Tras su recuperación son devueltos de nuevo al medio natural.

La ganadería constituye un fuerte pilar de la economía de los pueblos de la zona. También se aprovecha el corcho, la castaña y la miel. De la misma manera la marroquinería, la talabartería o el forjado de rejas son muestras de una característica industria artesanal.

### Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes

El Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes, tiene una superficie de 2.016 hectáreas. Se localiza en los municipios de Álora, Ardales y Bobadilla de la provincia de Málaga. Fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, *por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección* también es Zona de Especial Protección para las Aves (2002) y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC), su código LIC y ZEPA es el ES6170003.

Es un singular entorno natural, un enclave de extraordinario interés geomorfológico y uno de los lugares más impresionantes de la provincia de Málaga. Se trata de una garganta abierta por el río Guadalhorce en las calizas y dolomías jurásicas en el lugar conocido como El Chorro que conforma un cañón de tres kilómetros de recorrido, alturas de hasta 300 metros y anchuras menores a 10 metros.

Sobre él vuela el denominado Caminito del Rey, una pasarela (actualmente no transitable) que recibe dicha denominación desde que en 1921 el Rey Alfonso XIII inaugurara el Embalse del Conde de Guadalhorce.

Junto al propio desfiladero destaca la discordancia erosiva de los conglomerados y calcarenitas miocenos horizontales, sobre los estratos verticales de calizas jurásicas, con abundantes estructuras sedimentarias, restos de fósiles de ballenas y modelados tipo taffoni. El macizo se halla karstificado, contabilizándose más de veinte cavidades de gran importancia geológica y arqueológica, colgadas en ocasiones sobre el cauce del río.

En lo que a vegetación se refiere, en este paraje existen endemismos y comunidades vegetales de interés. En cuanto a la fauna cabe reseñar la presencia de aves rapaces como águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y búho real (*Bubo bubo*).

## Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja

El Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja, tiene una superficie de 1.236 hectáreas. Se localiza en los municipios de Casares, Estepona y Genalguacil de la provincia de Málaga. Fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección; también es Zona de Especial Protección para las Aves (2002) y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC), su código LIC y ZEPA es el ES6170004.

Este paraje es de elevado interés en cuanto a su flora, existiendo muchas especies endémicas entre las que destaca el pinsapo (*Abies pinsapo*).

Entre otras especies vegetales presentes en este paraje se encuentran el pino marítimo, el enebro, el alcornoque y la coscoja.

De la fauna cabe reseñar la presencia de rapaces como águila real (*Aquila chrysaetos*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y búho real (*Bubo bubo*). Como nidificantes se encuentran águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y águila calzada (*Hieraaetus pennatus*).

Este Paraje Natural también tiene un interés geológico-petroológico. Constituye, junto con una parte de la Sierra de Las Nieves, el enclave más significativo para la observación de las rocas intrusivas ultrabásicas asociadas a las unidades alpujarrides de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas; la Unidad Peridotítica de Los Reales, es uno de los mayores afloramientos del mundo de rocas ultrabásicas, de gran importancia científica. Su particular geoquímica contribuye decisivamente al mantenimiento de uno de los ecosistemas más singulares de Andalucía, el pinsapar.

## Reserva Natural Laguna de Campillos

La Reserva Natural Lagunas de Campillos fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección también es Zona de Especial Protección para las Aves (2002) y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC), su código LIC y ZEPA es el ES6170015.

Está formada por un conjunto de varias lagunas, compuesto por: Laguna Dulce (la de mayor extensión), Laguna Salada, de Capacete, de Camuñas y la laguna del Cerero. Todas son de origen endorreico, de carácter estacional según las lluvias y poseen una salinidad relativamente alta en sus aguas. La vegetación lacustre predominante es la formada por juncos, castañuelas y carrizos, aunque alrededor de las lagunas existen tierras de cultivo de herbáceos y olivares. Llama la atención la gran cantidad de aves acuáticas, principalmente anátidas, que existen en las lagunas, además de especies como el flamenco, la cigüeñuela, el pato cuchara, el ánade silbón, la focha común e incluso la gaviota reidora. En las zonas circundantes, es posible observar lagarto ocelado en las horas más calurosas del día y ver los rastros dejados por algunos mamíferos más escurridizos, como el zorro o la comadreja.

### **Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra**

La Reserva Natural de la Laguna de Fuente Piedra fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, *por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección*; también es Zona de Especial Protección para las Aves (1987) y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC), su código LIC y ZEPA es el ES0000033.

Localizada al noroeste de la provincia de Málaga, la Laguna de Fuente de Piedra se extiende entre campos de olivo y cereal a lo largo de seis kilómetros de longitud y casi 1.400 hectáreas de extensión. Éstas dimensiones la convierten en el mayor humedal interior de Andalucía y uno de los más grandes de España, junto al de Gallocanta en Zaragoza. Esta laguna, de aguas salinas y someras, es reconocida internacionalmente por acoger la mayor colonia de flamencos comunes de la Península Ibérica y la segunda en importancia de Europa. Ha llegado a registrar 20.000 parejas reproductoras de flamencos, siendo la primavera, la mejor época para observarlos, especialmente a primeras horas de la mañana. El anillamiento de estas aves congrega cada año a numerosos participantes que colaboran en esta actividad científica. Además, otras 170 especies de aves encuentran en esta laguna su lugar de cría, paso o invernada, especialmente las acuáticas como la malvasía cabeciblanca, la garza real o la gaviota picofina. Para la identificación de estas aves la laguna cuenta con varios observatorios de uso público disponibles. Otros buenos puntos de avistamiento son el mirador de Las Vicarias o la zona de La Madriguera.

Este humedal se recarga gracias al agua de lluvia y al flujo procedente del acuífero subterráneo, presentando en todas las épocas bellos paisajes de su lámina de agua. Durante el verano, cuando es difícil encontrar otras zonas húmedas, la avifauna encuentra en este lugar una importante zona de cobijo y alimento.

En Fuente de Piedra campos de cultivo se combinan con especies muy particulares, ya que el terreno de la laguna es muy salino. Este tipo de vegetación, denominada halófila, está perfectamente adaptada a las sales y tiene un gran valor botánico. Otras, como los tarajes, forman bosquetes esenciales para la reproducción de las aves. Su salinidad facilitó la aparición de importantes explotaciones salineras en la laguna desde época romana hasta la década de los 50. Aún hoy se pueden observar las huellas de estas explotaciones en forma de diques, que evacuaban el agua para favorecer la sedimentación de la sal. Hoy día, estas construcciones son utilizadas por la avifauna como lugares de nidificación.

### **Monumento Natural El Pinsapo de las Escaleretas**

Declarado por Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por su valor biótico. El Pinsapo de las Escaleretas se encuentra inmerso en el Parque Natural Sierra de las Nieves, en el término municipal de Parauta de la provincia de Málaga.

Este árbol de la familia de los abetos es una joya botánica, ya que se trata de una reliquia de 20 millones de años atrás, una época en la que el clima dominante era mucho más frío y húmedo. Las especiales condiciones climáticas, con abundantes precipitaciones, y la presencia de amplias zonas de umbrías, que se encuentran en determinados puntos de la Serranía de Ronda, han permitido que permanezcan los pinsapos como una especie exclusiva de esta zona. Entre todos sus ejemplares, llama especialmente la atención el Pinsapo de Las Escaleretas, por sus dimensiones, con una altura de un edificio de cinco plantas y un tronco que necesitaría de tres personas para abarcarlo. No se conoce con exactitud, pero se calcula que su edad ronda los 350-550 años.

Sin duda este ejemplar ha resistido a multitud de vicisitudes. Podría haber sido talado para realizar carbón o quizás haber sufrido alguna plaga, o podría haber sido víctima de algún incendio causado por un rayo o un simple descuido humano. Sin embargo, aún hoy se encuentra como testigo de siglos de historia.

## Monumento Natural Cañón de las Buitreras

Declarado por Decreto 250/2003, de 9 de septiembre por sus valores relevantes de carácter geológico.

En la periferia oriental del Parque Natural Los Alcornocales y cerca del municipio malagueño de Cortes de la Frontera, se encuentra este espectacular cañón, del que sorprende la verticalidad de sus paredes y su profundidad de más de 100 metros.

El río Guadiaro, con su acción incesante y callada, ha labrado este estrecho tajo sobre calizas y otras rocas similares que dan forma a esta sierra. Junto a la fuerza erosiva del río, se suman las altas precipitaciones que han moldeado pasadizos y cavidades propios de los paisajes kársticos. En este enclave del río Guadiaro, el cauce tiene que salvar desniveles de cierta importancia, aportando más belleza al entorno con numerosas e importantes cascadas.

En las proximidades del cañón se encuentra un encinar entremezclado con sabinas, lentiscos y algarrobos. Pero una especie vegetal llama especialmente la atención, el palmito, la única palmera propia del continente europeo. Aquí esta palmera recuerda a sus parientes más exóticas, con ejemplares que superan los dos metros de altura.

El nombre de Cañón de las Buitreras no es fortuito, pues en sus agrestes cortados nidifica una importante colonia de buitres leonados. Con la ayuda de unos prismáticos se puede disfrutar de la observación de otras aves, como las palomas zurita y bravía o el mirlo acuático. Además, en sus aguas, vive la nutria.

El hombre también ha colaborado en dar forma al paisaje con la construcción de impresionantes túneles y puentes que permiten el paso de la línea ferroviaria Algeciras-Ronda. También resulta de interés el azud conocido como puente de los Alemanes que se encuentra ubicado en uno de los lugares más pintorescos.

## Parque Periurbano Dehesa del Mercadillo

Fue declarado por Orden de 16 de junio de 2000.

El Parque Periurbano Dehesa del Mercadillo, de 137,77 hectáreas, se sitúa en el término municipal de Ronda (Málaga), en el monte del mismo nombre, con superficie de 175,68 hectáreas propiedad del Ayuntamiento de Ronda y

parcialmente convenido con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. La denominación de este espacio proviene posiblemente de la existencia en otros tiempos de un mercado de ganado, dada su proximidad al casco urbano de Ronda y a la confluencia en el mismo de varias vías pecuarias.

La mayor parte de la superficie del Monte "Dehesa del Mercadillo" está cubierta por un pinar de pino piñonero y pies aislados de encina y pino negral. Así mismo, se conservan algunos ejemplares de encinas de gran valor por su antigüedad.

La fauna silvestre del espacio aparece dominada por las comunidades animales propias del pinar, así como la ruderal y antropógena, dada la cercanía al núcleo urbano de Ronda.

Por lo que se refiere al paisaje, es particularmente interesante la panorámica que puede observarse del Tajo de Ronda desde algunos puntos.

La proximidad del espacio natural a la ciudad de Ronda y los valores naturales que encierra hacen que sea muy utilizado por sus habitantes como zona de esparcimiento y recreo.

Por último, conviene resaltar, dentro del patrimonio etnográfico ligado a este espacio, la parada de sementales que anualmente se lleva a cabo en la "Dehesa del Mercadillo" con ejemplares que el Ejército pone a disposición de los lugareños para tal menester y cuyo origen parece remontarse a nuestra Guerra de la Independencia.

La red de vías pecuarias que confluyen en el espacio (Cañada Real de Setenil, Cordel de Ronda a Olvera, Vereda al Molino de la Fuente y Cañada Real de Ronda a Jerez y Sevilla) facilitan el acceso al espacio, contribuyendo a su uso deportivo, recreativo, didáctico y ganadero.

## **ESPACIOS INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000**

La inclusión de un espacio en la Red Natura 2000, es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Ambas normas han

sido traspuestas a nuestros ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluye como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, que podrán ser de dos clases: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, además de la superficie de los 3 Parques Naturales, los 2 Parajes Naturales y las 2 Reservas Naturales, cuyas figuras de protección se solapan con espacios LIC y ZEPA, a trece espacios LIC presentes en parte en su territorio. Las características por las que estos espacios han sido incluidos en la Red Natura 2000 son las siguientes:

### **Valle del Río del Genal (ES6170016)**

Este LIC se ubica al suroeste de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, su superficie (23401,33 ha) se encuentra casi al 100% incluida en la ZRR y abarca los municipios de Algatocín, Alpandeire, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jubrique, Júzcar, Parauta y Pujerra.

El Valle del río del Genal es un espacio con una gran cobertura de vegetación que presenta un buen estado de conservación y en el que aparecen comunidades de alto interés botánico. En cuanto a fauna goza de una particular importancia, por ser lugar de paso y descanso durante las migraciones y por tener suficiente especificidad como para ser generador de endemismos (especialmente invertebrados). El río del Genal es importante para *Chondrostoma polylepis*.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 53%, bajo en un 24%, moderado 5%, alto 15% y muy alto 4%

### **Sierras de Abdalajís y la Encantada del Sur (ES6170008)**

Este LIC se ubica al este de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, su superficie (2.775,57 ha) se encuentra al 21% incluida en la ZRR y abarca los municipios de Ardales y Campillos.

Las sierras forman parte de las cordilleras béticas y son atravesadas por el río Guadalhorce. Estas características le confieren a esta unidad una gran variabilidad paisajística y diversidad de ecosistemas. Su posición estratégica en una zona de migración de aves. La principal ruta migratoria entre Europa y África aprovecha el Valle del Guadalhorce para atravesar las sierras béticas en su aproximación al Estrecho de Gibraltar. La diversidad de ecosistemas representados en esta comarca determina la presencia de grupos de aves muy diversos, destacando la importancia de su comunidad de aves forestales, aves rupícolas y aves de las zonas agrícolas de huertas. Fue declarado LIC por la importancia de este espacio para la conservación del HIC prioritario con código 9560 \*, Bosques endémicos de *Juniperus spp*, que se trata de formaciones arbóreas de especies de *Juniperus* propias del Mediterráneo Occidental y de las islas macaronésicas.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 70%, bajo en un 11%, moderado 3%, alto 8% y muy alto 8%.

### **Sierras de Alcaparaín y Aguas (ES6170009)**

Este LIC se ubica al este de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, su superficie (5574,79 ha) se encuentra al 67% incluida en la ZRR y abarca los municipios de Ardales, Carratraca y Casarabonela.

La Sierra de Alcaparaín es una formación montañosa de la Cordillera Penibética, que cierra el Valle del Guadalhorce por el oeste. Tiene su punto más alto en el Pico del Grajo o Valdivia (1.293 msnm). La vegetación presente es la típica del bosque mediterráneo: pino carrasco, pino piñonero, enebro, coscoja, jara y otros tipos de matorral. Entre la fauna se encuentran la cabra montés y el zorro. Fue declarado

LIC por su importancia para la conservación del monte mediterráneo y para la regulación hidrológica

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 76%, bajo en un 3%, alto 12% y muy alto 9%. Otra amenaza que recae sobre el espacio es la falta de control sanitario en el ganado doméstico de la zona.

### **Río Guadiaro (ES6170031)**

Este LIC discurre por el suroeste de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, en sentido noreste-suroeste. Su superficie (9,73 ha) se encuentra totalmente incluida en la ZRR y baña los municipios de Benadalid, Benalauría, Cortes de la Frontera y Jimera de Libar.

El Río Guadiaro nace en la Sierra de Ronda y desemboca en Sotogrande (San Roque, Cádiz). Es uno de los principales ríos de la Cuenca Hidrográfica del Sur, y sus afluentes son el río Hozgarganta y el río Genal. Fue declarado LIC, en su tramo medio, por su importancia para la conservación de las especies *Cobitis paludica* y *Chondrostoma polylepis*.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 26%, bajo en un 5%, alto 10% y muy alto 59%.

### **Sierras Bermeja y Real (ES6170010)**

Este LIC se ubica al sur de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, su superficie (30.932,27 ha) se encuentra al 43% incluida en la ZRR y abarca los municipios de Benarrabá, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Istán, Jubrique, Júzcar, Parauta, Pujerra y Tolox.

Sierra Bermeja es el cordón montañoso que conforma el flanco Suroeste de la Serranía de Ronda en España, dominando la Costa del Sol desde Marbella hasta Estepona. Se trata del mayor macizo de rocas peridotíticas ricas en platino y hierro del mundo, sin comparación alguna en el planeta en cuanto a su composición geológica. El color de las rocas da nombre a la Sierra, ya que Bermejo significa rojo. Su pico más alto se llama Los Reales y está a 1.449 metros por encima del nivel del mar.

Su vegetación exclusiva se originó gracias a la rareza del sustrato geológico (peridotitas) y a su ubicación entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico. Los bosques predominantes en las zonas bajas de la sierra son los alcornocales, los pinares en su zona media (pinos negros), y los pinsapares, en peligro de extinción, en su cumbre. El Pinsapar de Los Reales, con una extensión de aproximadamente 1.236 hectáreas, está protegido desde 1989 por la Junta de Andalucía como Paraje Natural. El 85% de las comunidades vegetales existentes en la Sierra Bermeja están incluidas en la directiva hábitat (92/43/CEE). Aparecen numerosos endemismos: *Genista lanuginosa*, *Stachelina baetica*, *Cerastium gibraltarium* etc.

La fauna aporta una inmensa biodiversidad que se ve aumentada por los pasos estacionales de aves que encuentran en las cumbres de Sierra Bermeja inmejorables observatorios, pudiendo observarse más de 220 especies, especialmente en épocas de migraciones entre Europa y África. Destacan las rapaces diurnas y nocturnas y multitud de pájaros, algunos de ellos incluidos en la Red Natura 2000, destacando el águila calzada, el halcón común, el gavián y el búho real.

Fue declarado LIC por la importancia y calidad de sus sistemas forestales naturales y la biodiversidad que albergan. Las amenazas que acechan este espacio, son las plagas y los incendios forestales de causas no naturales. La vulnerabilidad del espacio se centra también en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 75%, bajo en un 21%, alto 2% y muy alto 2%.

### **Sierra Blanquilla (ES6170032)**

Este LIC se ubica en el centro de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, su superficie (1.437,63 ha) se encuentra totalmente incluida en la ZRR y abarca los municipios de El Burgo y Ronda.

La Sierra Blanquilla es una formación rocosa que también recibe el nombre de Sierra Cabrilla. Es una meseta rectangular con tres salientes importantes hacia el norte. De ella descienden dos formaciones de agua, la Cañada de Siete Fuentes y el río Jorox. Su vegetación no es muy abundante, está formada principalmente de arbustos y cactus.

Fue declarado LIC por la importancia de los Hábitats de Interés Comunitario que alberga (4090, 9540, 9340 y 6220\*). El 6220\* es un hábitat prioritario formado por

zonas subestépicas de gramíneas anuales del *Thero-Brachypodietea*. Además representa un espacio es complementario al LIC ES6170006 Sierra de las Nieves.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 96% y muy alto en un 4%.

### **Río Corbones (ES6180011)**

Este LIC discurre por el noroeste de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, en sentido sur-norte. Su superficie (341,25 ha) se encuentra al 4% incluida en la ZRR y baña el municipio de Cañete La Real.

El Río Corbones nace en Sierra Blanquilla y desemboca en el Guadalquivir por su margen izquierda en la provincia de Sevilla. Fue declarado LIC, en su tramo alto y medio, por su importancia para la conservación de la especie *Rutilus alburnoides*.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 76%, alto 7% y muy alto 17%.

### **Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031)**

Este LIC discurre por el suroeste de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga. Su superficie (49,53 ha) se encuentra al 0.6% incluida en la ZRR y baña únicamente parte del municipio de Guacín.

Fue declarado LIC, por su importancia para la conservación de las especies *Chodrostoma wilkommii* y *Petromyzon Marinus*.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 2%, moderado 1% alto 22% y muy alto 74%.

### **Río Verde (ES6170019)**

Este LIC discurre por el sur de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, en sentido norte-sur. Su superficie (108,4 ha) se encuentra al 88% incluida en la ZRR y baña únicamente el municipio de Istán.

Fue declarado LIC, por su importancia para la conservación de las especies *Chodrostoma polylepis*.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es bajo en un 32%, moderado 58% alto 7% y muy alto 3%.

### **Río Fuengirola (ES6170022)**

Este LIC discurre por el sureste de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, en sentido noroeste-sureste. Su superficie (19,73 ha) se encuentra al 37% incluida en la ZRR y baña únicamente el municipio de Ojén.

Fue declarado LIC, por su importancia para la conservación de la nutria (*Iutra Iutra*) y el invertebrado *Oxygastra curtissi*

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es moderado 1%, alto 26% y muy alto 74%.

### **Río Real (ES6170025)**

Este LIC discurre por el sureste de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, en sentido norte-sur. Su superficie (9,79 ha) se encuentra al 60% incluida en la ZRR y baña únicamente el municipio de Ojén.

Fue declarado LIC, por su importancia para la conservación de la nutria (*Iutra Iutra*).

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es bajo en un 4%, moderado 46%, alto 21% y muy alto 29%.

### **Río Guadalquivir (ES6170034)**

Este LIC discurre por el centro de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, en sentido noroeste-sureste. Su superficie (15,19 ha) se encuentra totalmente incluida en la ZRR y baña únicamente el municipio de Ronda.

Fue declarado LIC, por su importancia para la conservación de la nutria (*Iutra Iutra*), y por servir de corredor que conecta la Sierra de las Nieves con la Sierra de Grazalema.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es bajo en un 4%, moderado 46%, alto 21% y muy alto 29%.

### **Sierra Blanca (ES6170011)**

Este LIC se ubica en el sureste de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, su superficie (6.471,94 ha) se encuentra al 86% incluida en la ZRR y abarca los municipios de Istán, Monda y Ojén.

La Sierra Blanca es un macizo montañoso del Cordón Montañoso Litoral, situado en la Costa del Sol. Debe su nombre a la escasa presencia de vegetación que hay entre sus grisáceas rocas. El punto más alto es el Pico de la Concha (1.270 msnm.), llamado así porque visto desde el oeste se asemeja a la valva estriada de un molusco. Otros picos son: el cerro de la Zarina (1.141 m), Cruz de Juanar (1.178 m) y el pico del Lastonar. Entre la vegetación se encuentran castaños, cerezos, helechos, un olivar, pequeños pinsapos de repoblación, pinos carrascos, piñoneros, insignes y resineros. La fauna está representada por águilas reales, perdiceras, culebreras, azores, halcones peregrinos, buitres leonados, ginetas, tejones, cabras monteses, corzos, garduñas, zorros y conejos.

Fue declarado LIC por ser zona de hábitat de *Abies pinsapo*, por su importancia para la regulación hidrológica de la zona, y por ser un espacio fundamental para la conservación y aprovechamiento de especies de caza mayor.

La vulnerabilidad del espacio se centra en el riesgo de amenaza de sus hábitats naturales, de esta forma el riesgo es muy bajo en un 14%, bajo 41%, moderado 21%, alto 17% y muy alto en un 7%. Otras amenazas que acechan al espacio son las enfermedades contagiosas que ponen en peligro poblaciones de cabra montesa, el sobrepastoreo, las epizotías que aparecen en especies cinegéticas como consecuencia de un estado nutricional deficiente, las patologías en masas forestales derivadas del debilitamiento de las mismas, y al presentar zonas de alto riesgo de concurrencia de incendios forestales.

### **PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO**

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Málaga (BOJA num. 69 de 9 de abril de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

**Cuadro 11. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR**

<b>PROTECCIÓN ESPECIAL INTEGRAL</b>	
<b>PARAJES EXCEPCIONALES</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Sierra de las Nieves	Ronda, Yunquera, Parautas y Tolox
Reales de Sierra Bermeja	Estepona, Casares y Genalgüacil
Bosque de Bornoque	Istán
<b>PROTECCIÓN ESPECIAL COMPATIBLE</b>	
<b>PARAJES SOBRESALIENTES</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Desfiladero de los Gaitanes	Antequera y Ardales
Tajo de Ronda	Ronda
Cerro de Tavizna	Montejaque
Garganta del Arroyo del Cupil	Ronda
Alcornocal de Bogas Bajas	Ronda y Montejaque
<b>COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Sierra de Líbar	Montejaque, Benaoján, Jimena de Líbar-Cortes de la Fra.
Sierras Blancas-Camucho-Alpujata	Istán, Monda, Coín, Mijas, Ojén y Marbella
Sierras de Abdalajís-Huma	Antequera, Valle de Abdalajís, Alora, Ardales y Campillos
Sierra de los Caballos	Sierra de Yeguas
Sierra de Ortegaicar	Ardales, Cañete la Real y Teba
Sierra de Peñarrubia	Teba y Campillos
Sierras Prieta-Cabrilla-Alcaparaín	Yunquera, El Burgo, Alozaina, Carratraca, Casarabonela, Ardales
Sierra Hidalga-Oreganal-Blanquilla	Ronda, El Burgo, Parautas, Cartajima, Faraján, Juzcar, Alpendeire
Sierras Real-Palmitera-Apretaderas	Tolox, Parautas, Igualeja, Benahavis, Istán
Valle del Río Gualdairo	Montejaque, Benaoján, Alpendeire, Jimena de

<b>PROTECCIÓN ESPECIAL INTEGRAL</b>	
	Líbar, Atajete, Benadalid, Benalauría, Algatocín, Benarrabá, Gaucín y Cortes de la Frontera
Alcornocales de Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera
Sierra de Aguas	Alora, Casarabonela, Carrtraca
Sierra Bermeja	Casares, Estepona, Benahavís, Jubrique, Juzcar, Pujerra e Igualeja
Loma de Puerto y Las Cabrillas	Marbella y Ojén
Las Navetas-Sierra de Carrasco	Ronda, Cuevas del Becerro y Cañete la Real
Las Sanguijuelas-Salinas	Ronda
Tajo de Lagarín	Ronda
La Robla	Casarabonela
Valle de la Cojuela	Ronda
Moratán	Monda
Valle del Genal	Igualeja, Parautas, Cartájima, Pujerra, Juzcar, Faraján, Alpandeire, Atajete, Benadalid, Benalauría, Algatocín, Jubrique, Genalguacil, Benarrabá, Gaucín y Cortes de la Fra.
<b>ESPACIOS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Cerro de Tolox	Tolox
La Fuensanta-Los Sauces	El Burgo y La Yunquera
Sierra de la Pizarra	Ardales y Campillos
Viñas Viejas-Camorro	Mijas y Ojén
Cerro de El Burgo-Ardales	El Burgo y Ardales
<b>PAISAJES AGRARIOS SINGULARES</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Regadíos de Navahermosa	Sierra de Yeguas
Huerta del Río Guadiaro	Casares y Gaucín
<b>COMPLEJOS RIBEREÑOS DE INTERÉS AMBIENTAL</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Garganta del Arroyo de la Ventanilla	Ronda y Arriate
Garganta del Arroyo del Espejo	Ronda
<b>ZONAS HÚMEDAS TRANSFORMADAS</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Lagunas de Campillos	Campillos

Estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de dos categorías, protección especial compatible y protección especial integral, dependiendo de las restricciones impuestas al espacio catalogado. Dentro de la figura de protección especial integral se encuentran los espacios catalogados como Parajes Naturales Excepcionales. Se trata de áreas singulares caracterizadas por la

presencia de elementos botánicos, zoológicos y geomorfológicos de muy alto valor natural, y en los que debe prevalecer la conservación de los elementos presentes, y en las que están prohibidas con carácter general todas las actividades constructivas, y en particular las siguientes actividades:

- Tala de árboles que implique transformación del uso del suelo y en especial, las que afecten a encinas, alcornoques, robles, quejigos y madroños.
- Construcción o instalación de obras relacionadas con la explotación de los recursos vivos.
- Localización de vertederos de residuos de cualquier naturaleza
- Obras de desmonte, aterrazamientos y rellenos.
- Extracciones de arenas y áridos, y toda actividad minera a cielo abierto, incluidas infraestructuras.
- Construcciones y edificaciones industriales de todo tipo.
- Obras e instalaciones turístico- recreativas.
- Construcciones y edificaciones públicas o residenciales.
- Obras de infraestructuras e instalaciones anejas.
- Instalación de soportes publicitarios, salvo los de carácter institucional que proporcionen

Se consideran usos compatibles los siguientes:

- Adecuaciones naturalísticas y usos didácticos o científicos, si bien la ejecución de instalaciones de cualquier clase deben estar previstas en la normativa urbanística.
- Obras de protección hidrológica debidamente autorizadas.
- Cercas, vallados y cerramientos cinegéticos.

Cualquier otra actividad que pueda causar impactos significativos sobre los mismos debe realizarse cumpliendo unas estrictas normas de actuación.

En el resto de los espacios, catalogados como de protección compatible, se estipula "una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos".

## INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

A continuación, se enumeran los instrumentos de gestión y legales aplicables a cada uno de los espacios anteriormente enumerados:

**Cuadro 12. Instrumentos de gestión y ordenación de EENNPP en la ZRR**

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de los Alcornocales	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	
	Plan de Desarrollo Sostenible	2001
Reserva Natural Lagunas de Campillos	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1999
Parque Natural Sierra de las Nieves	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2003
	Programa Rector de Uso y Gestión	2003
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004
	Programa de Uso Público	2003
Parque Natural Sierra de Grazalema	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2006
	Programa Rector de Uso y Gestión	2006
	Plan de Desarrollo Sostenible	1999
	Programa de Uso Público	1999

## HUMEDALES DEL CATÁLOGO ANDALUZ

En el ámbito de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga se encuentra el complejo endorreico de las Lagunas de Campillos, formado por las siguientes lagunas:

- Laguna de Cortijo Grande
- Laguna de la Marcela
- Laguna de Toro
- Laguna de Capacete
- Laguna Redonda

- Laguna de Camuñas
- Laguna Salada
- Laguna del Cerero
- Laguna Dulce
- Laguna de Lobón

Todas son de origen endorreico, de carácter estacional según las lluvias y poseen una salinidad relativamente alta en sus aguas. La vegetación lacustre predominante es la formada por juncos, castañuelas y carrizos, aunque alrededor de las lagunas existen tierras de cultivo de herbáceos y olivares. Llama la atención la gran cantidad de aves acuáticas, principalmente anátidas, que existen en las lagunas, además de especies como el flamenco, la cigüeñuela, el pato cuchara, el ánade silbón, la focha común e incluso la gaviota reidora. En las zonas circundantes, es posible observar lagarto ocelado en las horas más calurosas del día y ver los rastros dejados por algunos mamíferos más escurridizos, como el zorro o la comadreja.

### ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PROTEGIDAS

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga existen las siguientes especies protegidas

#### FLORA

##### Especies en Peligro de Extinción:

- *Abies pinsapo*
- *Allium rouyi*
- *Armeria colorata*
- *Armeria villosa subsp. carratracensis*
- *Atropa baetica*
- *Narcissus bugei*
- *Ophrys speculum subsp. lusitanica*
- *Papaver rupifragum*
- *Quercus alpestris*
- *Rhododendron ponticum subsp. baeticum*
- *Rupicapnos africana subsp. decipiens*
- *Silene fernandezii*

##### Especies Vulnerables:

- *Althenia orientalis*
- *Arenaria capillipes*
- *Asplenium billotii*
- *Cytisus malacitanus*
- *Drosophyllum lusitanicum*

- *Frangula alnus subsp. baetica*
- *Galium viridiflorum*
- *Hymenostemma pseudanthemis*
- *Ilex aquifolium*
- *Isoetes durieui*
- *Laurus nobilis*
- *Narcissus fernandesii*
- *Ornithogalum reverchonii*
- *Platycapnos tenuiloba subsp. parallela*
- *Prunus avium*
- *Prunus insititia*
- *Prunus mahaleb*
- *Salix eleagnos subsp. angustifolia*
- *Sorbus aria*

#### **Especies de Interés Especial:**

- *Acer monspessulanum*
- *Acer opalus subsp. granatense*
- *Celtis australis*
- *Corylus avellana*
- *Quercus canariensis*
- *Quercus pyrenaica*

#### **FAUNA**

##### **Especies en Peligro de Extinción**

- *Austrapotamobius pallipes*
- *Fulica cristata*
- *Marmaronetta angustirostris*
- *Neophron percnopterus*
- *Oxyura leucocephala*
- *Petromyzon marinus*

##### **Especies Vulnerables:**

- *Circus pygargus*
- *Hieraaetus fasciatus*
- *Salaria fluviatilis*

##### **Sensible a la Alteración de su Hábitat**

- *Oxygastra curtisii*

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo

catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de "Interés Especial", y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido en el listado anterior. La mayoría de estas especies son del grupo de las aves destacando rapaces como el halcón peregrino, el milano o el buitre, y del grupo de mamíferos se ha detectado la presencia en la zona de varias especies de quirópteros como *Rhinolophus ferrumequinum* o *Myotis myotis*.

Las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

1. El objetivo fundamental del Programa de conservación del Alimoche es el seguimiento exhaustivo de la población reproductora y el desarrollo de las actuaciones concretas que sean necesarias para conseguir la supervivencia de los individuos que la forman, la salvaguarda de sus territorios de cría y la consecución de una reproducción exitosa. El programa se concreta en las líneas de:
  - Seguimiento y censo de poblaciones
  - Actuaciones de conservación del hábitat y la especie
    - i. Actuaciones de seguimiento de los trabajos forestales realizados en los territorios durante la reproducción.
    - ii. Impulso, mediante la instalación de muladares y la formación de dormitorios comunales.
2. Desde febrero de 2004 se viene desarrollando el "Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Perdicera en Andalucía", cuyo fin es incrementar las

probabilidades de persistencia a largo plazo del núcleo andaluz (e, indirectamente, europeo) a través de dos vías principales, el seguimiento de la población y la ejecución de actuaciones para combatir sus principales amenazas

Principales actuaciones del Programa para la conservación del hábitat y la reducción de la mortalidad:

- Corrección de tendidos eléctricos para evitar la electrocución en zonas de dispersión. Esta medida también contribuye a reducir el riesgo de muerte por electrocución de otras aves presentes en las áreas de dispersión del águila perdicera.
- Establecimiento de convenios de colaboración con propietarios particulares para favorecer tanto el mantenimiento de un hábitat óptimo en áreas importantes para la especie, como para fomentar una actitud positiva de diversos colectivos (especialmente el cinegético) hacia el águila perdicera.
- Actuaciones para disminuir la problemática con el colectivo colombicultor.
- Detección y seguimiento de las principales amenazas que afectan a los territorios y las áreas de dispersión.
- Cesión de pollos para el reforzamiento de poblaciones vecinas.
- Control de parámetros biosanitarios.
- Determinación de la probabilidad de intoxicación por plomo como consecuencia de la ingesta de perdigones de este material utilizados en la actividad cinegética.
- Divulgación de la problemática y las estrategias empleadas para la conservación de la especie.

### 3. Programa de conservación y gestión del cangrejo de río autóctono.

Con objeto de invertir la tendencia en la disminución poblacional del cangrejo, se realizaron durante el año 2004 las I Jornadas técnicas de gestión y conservación del cangrejo de río en Andalucía, que contó con la participación de técnicos y científicos de toda España, así como algunos de los referentes mundiales en la conservación de la especie.

Dicho encuentro dio lugar a una serie de conclusiones que han sido punto de partida del actual borrador de la estrategia nacional de la especie y del presente programa. Las acciones realizadas en este marco han sido las siguientes:

- Caracterización genética de las poblaciones
- Restauración activa de poblaciones en áreas potenciales
- Redacción de un proyecto de restauración en base a la identificación de presiones e impactos sobre la especie y su hábitat
- Control y caracterización poblacional
- Desarrollo de planes de emergencia por sequía y patologías
- Colaboración con el Programa de control de especies exóticas
- Conservación ex situ
- Estudio de rangos ambientales
- Diseño y construcción del centro de cría y conservación de especies de aguas continentales

### HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

En la zona se localizan 23 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta cinco tipos diferentes sobre el mismo territorio. Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13. Hábitats de interés comunitario en la ZRR**

CÓDIGO	NOMBRE ANEXO I	PRIORITARIO
1150	Lagunas costeras	*
3170	Estanques temporales mediterráneos	*
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	*
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	*
9561	Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus sp.	*
1310	Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas	
1410	Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimi)	
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de Chara spp.	
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	
4030	Brezales secos europeos	
4060	Brezales alpinos y boreales	
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	
5210	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.	
5334	Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: matorrales y tomillares (Anthyllidetalia terniflorae, Saturejo-Corydthymion)	
5335	Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: retamares y matorrales de genisteas	
6175	Pastizales basófilos mesofíticos y xerofíticos alpinos (cántabro-pirenaicos) y crioturbados de las altas montañas ibéricas: Festuco-Poetalia ligulatae	
6310	Dehesas perennifolias de Quercus spp.	
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	
8211	Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (Potentilletalia caulescentis, Asplenietalia glandulosi, Homalothecio-Polypodium serrati, Arenarion balearicae)	
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	
91B0	Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	
9240	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	
9260	Bosques de Castanea sativa	
92A0	Bosques galería de Salix y Populus alba	
92B0	Bosques galería de ríos de caudal intermitente mediterráneos con Rhododendron ponticum, Salix y otras	
92D0	Arbustedas, tarayales y espinales ribereños (Nerio-Tamaricetea, Securinegion tinctoriae)	
9320	Bosques de Olea y Ceratonia	

CÓDIGO	NOMBRE ANEXO I	PRIORITARIO
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	
9520	Abetales de <i>Abies pinsapo</i>	
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	
1150	Lagunas costeras	
3170	Estanques temporales mediterráneos	
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	
9561	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> sp.	

Las agrupaciones de hábitats de interés comunitario más presentes en la zona de las Sierras Occidentales de Málaga son Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: matorrales y tomillares (5334), Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090), Alcornocales de *Quercus suber* (9330) y Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp. Por su importancia y singularidad al estar declarados prioritarios cabe destacar las Lagunas costeras (1150), Estanques temporales mediterráneos (3170), Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220), Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion) (7220) y los Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* sp. (9561).

Estos hábitats vienen recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, la Directiva Hábitat. Esta directiva fue asumida a nivel nacional por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio Natural y la Biodiversidad*. En el capítulo III (Espacios protegidos Red Natura 2000) de esta ley se establecen las medidas de protección para los hábitats de interés comunitario que se encuentran dentro y fuera de la Red Natura 2000, y con especial atención a los considerados prioritarios por esta normativa, así como para los espacios Red Natura 2000 (LIC y ZEPA).

### **Paisajes rurales**

La clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Consejería de Obras Públicas y Transporte) considera que la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga incluye los siguientes paisajes: serranías de media montaña, valles, vegas y marismas interiores y campiña de piedemonte.

Parte de la superficie está ubicada en un área alpina, por lo que el relieve resulta agreste, con grandes pendientes. Los valles, vegas y campiñas contrastan con la

montaña, articulando lomas suavizadas. Se trata de un paisaje dominado por extensos y centenarios bosques de encinas, quejigos, alcornoques, castaños y pinos. Los pinsapos, especie endémica, ocupan unas 3.000 ha en la Sierra de las Nieves. En la misma se encuentra una de las poblaciones más numerosas de Andalucía de cabra montés que, junto al corzo, son las dos únicas especies salvajes autóctonas de grandes mamíferos ungulados de la zona.

### Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de BICs incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

**Cuadro 14. Número de BIC en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

Municipio	Bienes de Interés Cultural
Ardales	4
Atajate	1
Benadalid	2
Benaoján	2
El Burgo	2
Campillos	3
Cañete la Real	5
Cuevas del Becerro	1
Gaucín	1
Istán	1
Monda	2
Montejaque	2
Ojén	1
Parauta	1
Ronda	22
Sierra de Yeguas	1
Teba	5
Tolox	2
Yunquera	2
<b>Sierras Occidentales de Málaga</b>	<b>60</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2.495</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos

y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de BIC podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

### Inventario de Georrecursos

A continuación, se muestran los georrecursos existentes en la zona con sus características más importantes:

**Cuadro 15. Georrecursos en las Sierras Occidentales de Málaga, 2010**

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA/ POSICIÓN GEOLOGICA	VALORES
Pico Aljibe (153)	Jerez de la Frontera	SEDIMENTOLOGICA, GEOMORFOLOGICA/ Unidades del Campo de Gibraltar	Científico Alto, Didáctico Medio, Turístico Medio
Karst de Las Motillas (483)	Cortes de la Frontera	CAVIDADES, GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Sima Peñón de El Berrueco (162)	Cortes de la Frontera	CAVIDADES, GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Karst del Peñón de El Berrueco (484)	Cortes de la Frontera	TECTONICA, GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Garganta de Buitreras (485)	Benalauría	GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Polje de los Llanos de Líbar (487)	Benaoján	TECTONICA, GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Karst de la Sierra de Líbar (486)	Montejaque	GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto.
Sima Karst (488)	Cortes de la Frontera	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Hoyo de Cortes (489)	Cortes de la Frontera	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto.

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA/ POSICIÓN GEOLÓGICA	VALORES
Sima del Flaco (490)	Cortes de la Frontera	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Cerro de Lagarín en El Gastor (174)	El Gastor	GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Cueva de Chapi (491)	Jimena de Líbar	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Sima del Pozuelo (I) (493)	Montejaque	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto.
Sima del Pozuelo (II) (494)	Montejaque	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto.
Sima de Manuel Pérez (495)	Montejaque	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto.
Polje del Pozuelo (492)	Montejaque	GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto.
Cueva de la Pileta (496)	Benaoján	CAVIDADES/ Subbético	Científico Muy Alto, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto.
Polje de Benaoján (497)	Benaoján	TECTONICA, GEOMORFOLOGICA/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto.
Complejo Hundidero-Gato (498)	Benaoján	CAVIDADES/ Subbético	Científico Muy Alto, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto.
Peridotitas de Los Reales-Sierra Bermeja (499)	Estepona	PETRÓLOGICA/ Complejo Alpujárride	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Diques anatócticos del Puerto de Peñas Blancas (500)	Estepona	PETRÓLOGICA/ Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Tajo de Ronda (503)	Ronda	SEDIMENTOLÓGICA, GEOMORFOLÓGICA/ Depresiones intramontanas	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Muy Alto.
Surgencia del río Genal (505)	Igualeja	HIDROGEOLÓGICA/ Complejo Alpujárride	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Areniscas calcáreas del Mioceno de Ronda (507)	Ronda	SEDIMENTOLÓGICA/ Depresiones intramontanas	Científico Bajo, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Paleokarst del Puerto del Viento (509)	Ronda	SEDIMENTOLÓGICO/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Manantial de El Carrizal (Nacimiento) (510)	Cuevas del Becerro	GEOMORFOLÓGICA, HIDROGEOLÓGICA/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Dolinas Hoyos de los Pilones (511)	Tolox	GEOMORFOLÓGICA/ Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Sima GESM (512)	Tolox	CAVIDADES/ Subbético	Científico Muy Alto, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Sima del Aire (513)	Tolox	CAVIDADES/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Bajo.
Cueva de Zarzalones (515)	Yunquera	CAVIDADES/ Subbético	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Medio.

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA/ POSICIÓN GEOLÓGICA	VALORES
Serie Jurásico Superior de Teba (516)	Teba	ESTRATIGRÁFICA/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Balneario de Tolox (517)	Tolox	HIDROGEOLÓGICA/ Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Alto.
Manantial de Jorox (518)	Alozaina	GEOMORFOLÓGICA, HIDROGEOLÓGICA/ Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Serie Cretácico superior del río de la Venta (519)	Teba	ESTRATIGRÁFICA/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Travertinos del Castillo de Casarabonela (520)	Casarabonela	GEOMORFOLÓGICA/ Depresiones intramontanas	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Lagunas de Campillos (521)	Campillos	GEOMORFOLÓGICA/ Subbético	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Mina de cromo - níquel la Gallega (522)	Ojén	GEOMINERÍA/ Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Bajo.
Cueva de Doña Trinidad (523)	Ardales	CAVIDADES/ Complejo Alpujárride	Científico Alto, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto.
Balneario de Carratraca (525)	Carratraca	HIDROGEOLÓGICA/ Complejo Alpujárride	Científico Bajo, Didáctico Medio, Turístico Alto.
Minas de níquel de Carratraca (524)	Carratraca	GEOMINERÍA/ Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Bajo.
Minas de vermiculitas de Ojén (526)	Ojén	GEOMINERÍA/ Complejo Alpujárride	Científico Alto, Didáctico Medio, Turístico Bajo.
Sedimentos Miocenos de El Chorro (527)	Ardales	GEOMORFOLÓGICA, SEDIMENTOLÓGICA/ Depresiones intramontanas	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Alto.
Desfiladero de los Gaitanes (529)	Santisteban del Puerto	GEOMORFOLÓGICO/ Subbético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos. Consejería de Medio Ambiente, 2010.

### Zonas Vulnerables y Sensibles según Phd y Normativa de Aguas

Para el conocimiento del estado de las aguas hay que atender a las Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de nitratos. Según estas directivas, los Estados Miembros están obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.

La información disponible revela que las áreas susceptibles a la contaminación por nitratos están situadas en su mayoría en la cuenca del Guadalhorce, donde se

concentran los regadíos, identificándose tres zonas vulnerables<sup>1</sup> tal como se indica en el Decreto 36/2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca: la zona "Vega de Antequera" (ANDA5, en los municipios de Almargen, Campillos, Sierra de Yeguas), "Cuenca del embalse de Guadalteba" (ANDA6, en los municipios de Almargen, Campillos, Cañete la Real, Teba) y la zona del "Bajo Guadalhorce" (ANDA7, en los municipios de Alozaina, Carratraca, Casarabonela, Guaro, Tolox, Yunquera). Para estas zonas, el Decreto citado recoge masas de agua superficiales afectadas el embalse del Guadalteba, y como aguas subterráneas las del acuífero Sierra de Teba-Almargen-Campillos, Llanos de Antequera-Vega de Archidona y Fuente de Piedra.

El Plan de Demarcación de las Cuencas Mediterráneas apunta como principal causa de las altas concentraciones de nitratos la contaminación difusa por el uso de fertilizantes en la agricultura. También existen en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga áreas designadas como zonas sensibles, que se corresponden con los embalses de Guadalteba y Guadalhorce, de manera que los municipios que vierten aguas residuales deben cumplir unos criterios más estrictos en cuanto a la depuración. El Decreto 204/2005 recoge el municipio de Campillos como aglomeración urbana cuyas aguas residuales deben someterse a tratamiento más riguroso según la Directiva 91/271/CEE.

### Zonas de Interés Hidrogeológico

En el ámbito de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga existe un lugar de interés hidrogeológico, el Polje de los Llanos de Líbar.

Un poljé es una depresión en un macizo de roca kárstica de grandes dimensiones a modo de valle alargado y cerrado, de fondo plano, de gran tamaño y contornos irregulares. Los bordes son empinados y en ellos aflora la roca caliza. Suele estar recorrido por un riachuelo que desaparece súbitamente por un sumidero o ponor.[1] El poljé puede inundarse temporalmente (o permanentemente, transformándose en un lago) si el agua superficial rebasa la capacidad de desagüe del ponor y otras grietas y sumideros, o si se eleva el nivel de las aguas subterráneas. El fondo llano del poljé suele estar tapizado de "terra rossa", una

---

<sup>1</sup> Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo).

arcilla procedente de la descalcificación de la caliza. Suelen ser valles muy fértiles al funcionar como trampas de sedimentos

En la Serranía de Ronda destacan por sus grandes dimensiones los Llanos de Líbar, entre los municipios de Benaoján, Montejaque, Cortes de la Frontera y Villaluenga del Rosario.

### Acuíferos Sobreexplotados

Según se recoge en el Plan de Demarcación de las Cuencas Mediterráneas, acuíferos como el de Llanos de Antequera-Vega de Archidona, Fuente de Piedra, Guadiaro-Genal-Hozgarganta, Dolomías de Ronda y Sierra Blanca tienen problemas de sobreexplotación por motivos de abastecimiento.

### 3.2 Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en las Sierras Occidentales de Málaga, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que por su especial sensibilidad, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

#### 1. Zonas A de los EENNPP de la zona

En la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga existen tres Parques Naturales, Sierra de las Nieves, Sierra de Grazalema y Los Alcornocales, y también la Reserva Natural de la Laguna de Campillos. Todos estos espacios RENPA presentan áreas zonificadas como A, reserva. La zona de reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema no coincide con la ZMAL, es por este motivo que en la descripción que se va a realizar más adelante, no se hace referencia a este espacio. Estas zonas de reserva constituyen el máximo nivel de protección y engloban aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos-faunísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades tienen en estas zonas un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan. En concreto son:

- Parque Natural Sierra de las Nieves. Las zonas de reserva de este espacio se encuentran incluidas completamente en la ZMAL, y tienen una superficie total de 4.962 ha (un 24,62% de la superficie del parque natural). Los territorios que están incluidos en esta zona de reserva son: Los pinsapares de Ronda, Tolox, Yunquera y Parauta, el pinar autóctono de serpentina de la Loma de los Pinillos, Tajo de la Caína, los sabinares, enebrales y matorrales de alta montaña en Torrecilla, Pilonos y Puerto de los Valientes, el queguijal de alta montaña de Tolox, el alcornocal de Bornoque-Moratán, todas las simas y sistemas hidrogeológicos, el relieve kárstico y cuencas endorreicas de las proximidades de Sierra Hidalga, los ríos Verde y Turón, excluyendo zonas de baño, y el cornicabral del valle de Lifa en la serranía de Ronda.
- Parque Natural de los Alcornocales. Las zonas de reserva de este espacio abarcan 7.803 ha de la superficie del parque natural (4,2%), de las cuales solo 233 ha están incluidas en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, concretamente las que se encuentran en el municipio de Cortes de la Frontera. Las formaciones vegetales que se encuentran en esta zona constituyen Hábitats de Interés Comunitario, el 4030, brezales secos europeos y el 5333, fruticedas termófilas.
- Reserva Natural de las Lagunas de Campillos. La zona de reserva de este espacio coincide con las lagunas y la superficie que abarca es de 85 ha. Alrededor de estas lagunas se ha delimitado un perímetro de protección, que es la zona de amortiguación de la reserva, zona que ha sido excluida de esta caracterización.

## 2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 38 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de diferentes tipos sobre el mismo territorio. Respecto a los hábitats prioritarios que se encuentran recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la zona se encuentran los 5 que se muestran a continuación:

**Cuadro 16. Hábitats de interés comunitario prioritarios en la ZRR**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
Lagunas costeras	1150*
Estanques temporales mediterráneos	3170*

Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220*
Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	7220*
Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> sp.	9561*

### 3. Especies de Flora y Fauna "En Peligro de Extinción" según Ley 8/2003, Anexo II, Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, y en concreto las catalogadas como "En Peligro de Extinción", en ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga existen doce especies de flora en peligro de extinción, y seis de fauna. A continuación se representa una cartografía en la que se representa la distribución de estas especies, junto con las zonas de reserva anteriormente descritas y con los hábitats de interés comunitario.

#### FLORA

- *Abies pinsapo*
- *Allium rouyi*
- *Armeria colorata*
- *Armeria villosa* subsp. *carratracensis*
- *Atropa baetica*
- *Narcissus bugei*
- *Ophrys speculum* subsp. *lusitanica*
- *Papaver rupifragum*
- *Quercus alpestris*
- *Rhododendron ponticum* subsp. *baeticum*

- *Rupicapnos africana* subsp. *decipiens*
- *Silene fernandezii*

#### FAUNA

- *Austrapotamobius pallipes*
- *Fulica cristata*
- *Marmaronetta angustirostris*
- *Neophron percnopterus*
- *Oxyura leucocephala*
- *Petromyzon marinus*

### 4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN.

Uno de los principales elementos que ejerce presión sobre el medio ambiente en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es la actividad agraria. Mientras que algo más de la mitad de la superficie total de las explotaciones es considerada Superficie Agraria Útil (SAU), se aprecian ciertas variaciones. Por un lado destacan las áreas serranas como la Sierra de Las Nieves y la Serranía de Ronda, donde la agricultura tiene menor relevancia, con gran presencia de terrenos protegidos por su gran valor ecológico, dedicados principalmente a especies arbóreas con predominio de terrenos en pendiente. A pesar de que la altiplanicie de la Serranía de Ronda tiene un carácter más agrícola y dispone de pastos de aprovechamiento caprino, la presión sobre el medio ambiente se reduce considerablemente. De manera que la principal amenaza sobre el medio es la erosión y el peligro de

incendios cuando los suelos no son manejados adecuadamente y la arboleda no queda limpia ni cuidada.

Por otro lado, la comarca del Guadalteba, más llana y con mayor vocación agrícola, se orienta al cultivo de cereales y el olivo. Los cultivos hortícolas como el espárrago, el tomate, la col, el melón, acaban generando contaminación difusa cuando se desarrollan intensivamente. Por ello, la mayoría de su superficie ha sido designada "zona vulnerable" debido al riesgo de contaminación por nitratos.

Asimismo, el alto grado de roturación al que se ven sometidas las tierras y la escasa presencia de cubierta vegetal acaban erosionando acusadamente sus suelos.

Por lo que respecta a los cultivos en regadío, sobre todo los de la cuenca del Guadalhorce, disminuyen el balance hídrico ya de por sí rebasado por el abastecimiento urbano, sobre todo en las zonas próximas a la costa.

Según los GDR de la zona aún existen acequias de tierra que disminuyen la eficiencia de los regadíos. Sin embargo, las áreas de la comarca del Guadalteba optimizan mejor el aprovechamiento del agua con riegos localizados y por aspersión a través de una red de distribución de tuberías más moderna y en buenas condiciones de uso y conservación.

El sector ganadero de la zona se concentra especialmente en los pueblos de la comarca de Guadalteba, destacando tanto la producción primaria como la industria agroalimentaria asociada. Si el ganado porcino supone una actividad que contribuye al desarrollo de la economía local y provincial, su producción intensiva ejerce gran presión sobre el medio, ya que el impacto derivado de la acumulación y filtrado de purines, termina contaminando aguas y suelos si no se gestionan adecuadamente.

De igual manera, si el sector de la construcción ha sido en los últimos tiempos muy productivo, ha terminado originando especulación urbanística con recalificaciones de suelo rústico y construcciones ilegales, ante la proximidad a la costa.

Vinculada a esta actividad, la industria extractiva, que suministra arena, gravas y otros materiales, se concentra en los municipios de Almargen, Campillos, Cañete la Real, Ojén y Sierra de Yeguas, ocasionando ruido y contaminando el aire, por presencia de partículas en suspensión. Además de provocar un fuerte impacto paisajístico, termina deteriorando las infraestructuras viarias que utiliza, al estar asociado a un tráfico rodado de gran tonelaje. Es por ello por lo que la población

local afectada, demanda mayor atención a la aplicación de normativas en cuanto a la restauración de las canteras (EAG del GDR Guadalteba).

La actividad humana concentrada en los núcleos urbanos también genera impacto sobre el medio a través de los residuos. La contaminación de los ríos es un problema generalizado y en muchos casos está asociado a una deficiente gestión de las aguas residuales. Salvo en la Sierra de las Nieves, que todavía tiene deficiencias, en Guadalteba y Serranía de Ronda la gestión de los residuos sólidos urbanos ha mejorado notablemente en los últimos años, con el cierre de vertederos incontrolados, la adecuación del número de contenedores para la recogida selectiva y la instauración de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia.

Un último aspecto en la evaluación de la amenaza antrópica sobre el medio ambiente se observa en la capacidad de las Administraciones para desarrollar estrategias y acciones encaminadas a la regulación del uso de los recursos naturales desde las perspectivas de desarrollo y sostenibilidad. Así queda reflejado en las directrices de las políticas FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), en el PDR (Programa de Desarrollo Rural de Andalucía) y en el Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente.

En este sentido y aunque los planes de ordenación urbana no abundan en los municipios de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, sin embargo se dan otros instrumentos de preservación medioambiental con una importante red de espacios protegidos, algunos de gran relevancia. Asimismo, la población muestra signos de sensibilización ambiental al demandar mayor esfuerzo de la Administración e implicarse en las tareas que han contribuido a la ampliación de algunos espacios protegidos.

## 5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### 5.1 Identificación de los objetivos aplicables a la Zona

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas

sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.
- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

## Referentes legales

### a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

### b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.

- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

### c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.

- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

#### **d) Referentes de la Comunidad Autónoma:**

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

### e) Referentes de la Zona rural a revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga:

- Plan de Actuación Global (PAG) GDR de Ronda, Sierra de Las Nieves y Guadalteba
- Programa de Actuación Integral para la Sostenibilidad del Medio Rural (PAIS RURAL).
- Iniciativa @cerca
- Plan de Desarrollo Sostenible del P. N. Sierra de Grazalema
- Plan de Desarrollo Sostenible del P. N. Sierra de las Nieves
- Plan de Desarrollo Sostenible del P. N. Los Alcornocales
- Plan Uso Público del Parque Natural Sierra de las Nieves.

### 5.2 Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y, de forma especialmente importante, la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativa ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el PDRS puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del PDRS 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

**Matriz 1:** Matriz de contribución de actuaciones y objetivos.

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos				Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente			
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Agua	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero																
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero																
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial																
	Promover la producción y el uso de energías renovables																
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2																
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales																
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas																
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación																
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento																
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables																
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio																
	Minimizar la producción de residuos																
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión																
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos																
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles																
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico																
	Reducir el consumo de recursos naturales																

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos					Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente			
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras de interés general	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Agua	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Paisaje	Proteger áreas de alto valor paisajístico																	
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones																	
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje																	
Patrimonio Cultural	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio																	
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales																	
	Rehabilitación de edificios de interés cultural																	
Población y salud humana	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental																	
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural																	
	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural																	
	Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural																	

## 6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

### 6.1 Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el ISA del PDRS, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

#### **Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)**

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

#### **Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)**

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

### **Efectos sobre el paisaje**

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

### **Efectos sobre el patrimonio cultural**

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

### **Efectos sobre la población y la salud humana:**

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

#### **1.1. Identificación y tipología de las Actuaciones**

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del PDRS (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

### Cuadro 17. Actuaciones singulares en la ZRR

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
<b>Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
<b>Artículo 20. Diversificación económica</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la ZRR
		Club de producto turístico
	Apoyar la creación de actividades económicas vinculadas a los recursos naturales y culturales (museos, centros de interpretación)	
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador Al Agua, Embalse Conde del Guadalhorce
Art.20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga.
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.	Consolidación y vertebración del sector productivo

Art.20.CA.7.	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica
Art. 20.MITYC.2	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierras Occidentales de Málaga
Art.20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Construcción, conservación y mejora de infraestructuras ligadas a la ganadería extensiva en los Montes de Málaga
		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.
Art. 20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	Puesta en funcionamiento del Hotel de Jorox
Art.20. CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	Plaza y mercado de venta de productos artesanos y otros
Art. 20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Crear alianzas estratégicas entre el sector primario y el agroalimentario, con el sector turístico para la comercialización en el circuito corto
Art. 20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	Autobús turístico rutas por el parque natural
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Red de infraestructuras para el fomento de la economía
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
		Red de agentes de fomento de empleo y desarrollo rural
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural

		Creación de empresa pública municipal de gestión y mantenimiento de energía renovable
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas

### Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

#### Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vía ciclistas y circuitos biosaludables
		Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente de Piedra"
		Ruta de interés turístico recreativo Ronda-Cañete la Real
		Ruta turístico recreativa Ronda-Teba
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Reparación e integración paisajística de las carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Málaga (Sierra Occidental)
		Plan de Caminos Rurales
		Restauración del Caminito del Rey en el Chorro
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Implantación de la ventanilla única y administración electrónica
		Desarrollar una agenda 21 del sector empresarial turístico
		Red de Oficinas Técnicas Territoriales de Urbanismo

		Mejorar los niveles de cobertura de radio, televisión, telefonía móvil y de acceso a Internet de alta velocidad en todo el territorio.
Art.23. CA.5	Gestión de residuos urbanos	Dotación y mejora de infraestructuras
Art. 23. CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción de proyecto y construcción de apeadero de autobús en Campillos
Art. 23. CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Intermodalidad en transporte
Art.23. MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares
<b>Artículo 24. Energías Renovables.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.24. CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	Instalación de placas solares para la generación de energía eléctrica en edificios municipales
<b>Artículo 25. Agua</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua
<b>Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art. 26. CA. 4.	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante
Art.26. CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	Adquisición de equipos de comunicación en zonas remotas
<b>Eje 3. Población y Bienestar Social</b>		
<b>Artículo 27. Seguridad ciudadana.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>

Art. 27. MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Cuartel de la guardia civil
Art.27	Servicios de Apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
<b>Artículo 29. Cultura.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del Castillo de Casarabonela
		Restauración del Castillo de la Estrella
		Restauración del Castillo de Miraflores
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Ruta del arte rupestre
		Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Francisco en Cañete la Real (Málaga)
		Consolidación y restauración de la cavea del Teatro Romano de Acinipo (Ronda)
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Comarca de la Sierra de Ronda
		Recuperación y potenciación del Itinerario eremitorios rupestres de las Sierras Occidentales de Málaga
Art.29. CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Adecuación de accesos y entorno de la Cueva de la Trinidad
		Construcción de Auditorio en Capillos (Malaga).
<b>Artículo 30. Sanidad.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana"
		Planes Locales de Salud
		Incorporación de equipamientos en el nuevo hospital de Ronda
		Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce
		Campaña de fomento "Rutas para la vida sana"
<b>Artículo 32. Protección Social.</b>		

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.32. MSPS.2.	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios
		Desarrollar programas, proyectos y actuaciones dirigidas a la población juvenil
Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidades en las Sierras Occidentales de Málaga
		Residencia de la Tercera Edad
		Creación de un Centro de Día
Art.32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	'Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
		Diagnóstico Territorial de las Sierras Occidentales de Málaga
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las ZRR
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
		Mejorar la situación jurídica y la señalización de los caminos municipales
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.
<b>Eje 4. Medio Ambiente.</b>		
<b>Artículo 19. Planificación Ambiental.</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZMAL
<b>Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en las Sierras Occidentales de Málaga

Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en las Sierras Occidentales de Málaga.
		Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Cañete la Real
		Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Teba
		Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente Piedra"
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en las Sierras Occidentales de Málaga
	Catalogación de áreas paisajísticas degradadas, propuestas de reequilibrio y ejecución	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZMAL
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal
		Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZMAL
		Programa al Aqua embalse Conde del Guadalhorce
	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	
Art. 21. MARM. 1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Proyecto de protección, regeneración y restauración de las poblaciones de castaño en el Valle del Genal
		Restauración de hábitats y diversificación de la vegetación en las Sierras Occidentales de Málaga
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZMAL (P.N. Los Alcornocales, Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves)
		Conoce tus fuentes en ZMAL
		Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz
		Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZMAL

## 6.2 Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de desarrollo autonómico de la Ley básica estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.

- Sinérgico: Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.
- Acumulativo: resultado de la suma de varios impactos procedentes de actuaciones diferentes.

A continuación, se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

	Efectos ambientales positivos
	Efectos ambientales negativos
	Efectos ambientales nulos o no significativo

## Matriz 2. Valoración efectos del Eje 1

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía							
Art. 20	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, para mejorar la dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de las mismas	<p>Centro tecnológico del porcino y caprino</p> <p>Apoyo al aumento de la dimensión y tamaño de las entidades asociativas del sector agroindustrial</p>							
Art. 20	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	Consolidación y vertebración del sector productivo							

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art.20	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador Al Agua, Embalse Conde del Guadalhorce								
Art.20. CA.2.	Promoción del turismo rural	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga. Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga								
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo								
Art. 20	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación del club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los parques naturales de la ZRR Club de producto turístico								

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			Subsistema físico-natural									Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000		paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Apoyar la creación de actividades económicas vinculadas a los recursos naturales y culturales (museos, centros de interpretación)											
1/20/CA/7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica											
Art. 20	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierras Occidentales de Málaga											
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Construcción, conservación y mejora de infraestructuras ligadas a la ganadería extensiva en los Montes de Málaga											

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.								
Art. 20	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	Puesta en funcionamiento del Hotel de Jorox								
Art. 20	Apoyo al comercio en zonas rurales	Plaza y mercado de venta de productos artesanos y otros								
Art. 20	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Crear alianzas estratégicas entre el sector primario y el agroalimentario, con el sector turístico para la comercialización en el circuito								

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES								
			Subsistema físico-natural						Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
		corto									
Art. 20	Planes de competitividad turística	Autobús turístico rutas por el parque natural									
Art. 22	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Red de infraestructuras para el fomento de la economía									
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural Red de agentes de fomento de empleo y desarrollo rural Creación de empresa pública municipal de gestión y mantenimiento de energía renovable									

Artículo	ACTUACIONES PDRS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas							
Art. 22	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria							
Art. 22	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

### **Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial**

**Actuación PDRS:** Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación.

**Actuación Singular:**

- Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

### **Artículo 20: Diversificación económica**

**Actuación PDRS:** Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural.

**Actuación Singular:**

- Consolidación y vertebración del sector productivo.

La aplicación de estas actuaciones contribuirá a la generación de un alto valor añadido y a la creación de una imagen asociada a la calidad y al reconocimiento de los productos de la zona. En consecuencia, repercutirá de manera positiva sobre la población y la salud humana, incrementando la renta de la población y fomentando

la creación de empleo. Además paliará los déficits estructurales existentes en la producción, transformación y comercialización de bienes estratégicos.

En cualquier caso, puede tener efectos negativos sobre el agua (pérdida de calidad como consecuencia del aumento de los residuos vertidos, incremento del consumo de agua para uso agrícola) y sobre el paisaje (falta de integración paisajística de las infraestructuras e instalaciones necesarias), pero ello dependerá en gran medida del tipo de actuación concreta que se pretenda reforzar, tipo que puede resultar muy diferente de una zona a otra, pudiendo afectar tanto a la producción como a la transformación o a la comercialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, cinegéticos, etc. resultando imposible poder concretar aquí toda la variabilidad de posibilidades de fomento existentes, concreción que deberá más bien hacerse en el proceso de elaboración de cada Plan de Zona.

**Actuación PDRS:** Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

**Actuación Singular:**

- Mirador Al Agua, Embalse Conde del Guadalhorce.

En líneas generales la consecución de estas actuaciones repercutirá positivamente sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona.

También repercutirán positivamente en el patrimonio cultural, tanto por la puesta en valor de bienes culturales, el aprovechamiento y rehabilitación de dotaciones en los espacios naturales de interés como por el desarrollo de actividades turísticas en entornos naturales y/o culturales.

En función de la ubicación, trazado y dimensiones y tipología de las obras finalmente previstas, podrían derivarse efectos negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo, dado el alcance de la acción, se limita al paisaje, ya que la instalación de elementos artificiales en los núcleos rurales puede generar un alto impacto visual.

**Actuación PDRS:** Promoción del turismo rural

**Actuación Singular:**

- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga.
- Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga

**Actuación PDRS:** Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

**Actuación Singular:**

- Orden de subvenciones en materia de turismo.

**Actuación PDRS:** Planes de competitividad turística

**Actuación Singular:**

- Autobús turístico rutas por el parque natural.

**Actuación PDRS:** Clubes de producto turístico en espacios naturales

**Actuación Singular:**

- Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la ZRR.
- Club de producto turístico
- Apoyar la creación de actividades económicas vinculadas a los recursos naturales y culturales (museos, centros de interpretación)

El objetivo primordial de estas actuaciones consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada. Para ello, se realizarán acciones concretas como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

**Actuación PDRS:** Fomento de la agricultura ecológica

**Actuación Singular:**

- Estrategia para la difusión de la producción ecológica

**Actuación PDRS:** Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios

**Actuación Singular:**

- Club de producto Sierra Occidentales de Málaga.

El objetivo primordial de esta medida consiste en el fomento del turismo rural y los productos agroalimentarios de la zona. Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

**Actuación PDRS:** Apoyo al comercio en zonas rurales

**Actuación Singular:**

- Plaza y mercado de venta de productos artesanos y otros.

**Actuación PDRS:** Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural

**Actuación Singular:**

- Crear alianzas estratégicas entre el sector primario y el agroalimentario, con el sector turístico para la comercialización en el circuito corto.

Las medidas destinadas al fomento del comercio en el medio rural (construcción de locales, dotación de equipamiento, mejora de espacios comerciales, etc.) tienen un efecto positivo significativo sobre la población y salud humana, ya que contribuyen al incremento de la competitividad, a la generación de riqueza y a la creación de puestos de trabajo, además de satisfacer las necesidades de productos básicos por parte de la población rural.

**Actuación PDRS:** Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia

**Actuación Singular:**

- Construcción, conservación y mejora de infraestructuras ligadas a la ganadería extensiva en los Montes de Málaga.
- Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.

Este tipo de actuaciones generan un impacto positivo sobre la tierra y el suelo, así como sobre la biodiversidad ya que contribuyen a mantener los agroecosistemas de los que forman una parte esencial, manteniendo los agroecosistemas naturales del entorno, como la biodiversidad. En climas áridos o semiáridos como la mitad de España, contribuyen al mantenimiento de la cubierta vegetal, es decir, evitar la erosión, y a prevenir los incendios forestales mediante el control arbustivo, la reducción de biomasa combustible, etc.

**Actuación PDRS:** Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros

**Actuación Singular:**

- Puesta en funcionamiento del Hotel de Jorox.

Esta actuación está relacionada con la mejora de infraestructuras y equipamientos, la promoción de destinos, la ordenación de la oferta turística, y la creación de productos turísticos diferenciados y especializados.

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. En sentido contrario, puede colaborar en que la población local comience a percibir los hábitat y especies amenazados de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

**Actuación PDRS:** Planes de competitividad turística

**Actuación Singular:**

- Autobús turístico rutas por el parque natural.

**Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo**

**Actuación PDRS:** Apoyo a corporaciones locales para la creación de nuevos espacios productivos.

**Actuación Singular:**

- Red de infraestructuras para el fomento de la economía.

Son ayudas otorgadas a Ayuntamientos de menos de 5000 habitantes para la mejora, la ampliación o la creación de espacios de actividades económicas (polígonos y parques de industrias o de servicios, empresariales y tecnológicos). Su aplicación afectará de manera positiva a la población y la salud humana, consolidando o generando un tejido económico y empresarial en las zonas rurales, que puede favorecer la generación del empleo, el incremento del nivel de renta y la fijación de la población en estas zonas.

Asimismo, como consecuencia de la ejecución de las obras y de la ubicación de las instalaciones necesarias, se producirán impactos negativos sobre el agua (alteración del estado ecológico de las aguas por aumento del consumo o por disminución de la calidad como consecuencia de los vertidos) y sobre la tierra y el suelo (contaminación, ocupación, cambios de uso, etc.), sobre el paisaje (impacto visual de las instalaciones industriales) y sobre la atmósfera (contaminación acústica y por emisiones de contaminantes). No obstante, es previsible que estos impactos se ciñan al entorno de los núcleos urbanos.

**Actuación PDRS:** Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

**Actuación Singular:**

- Creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas en el medio rural.
- Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
- Red de agentes de fomento de empleo y desarrollo rural.
- Creación de empresa pública municipal de gestión y mantenimiento de energía renovable.

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

**Actuación PDRS:** Programas experimentales en materia de empleo

**Actuación Singular:**

- Red de empresas simuladas

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

**Actuación PDRS:** Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo

**Actuación Singular:**

- Red de autónomos y autónomas

Estas dos últimas actuaciones se basan en la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

**Actuación PDRS:** Programa de fomento a la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

**Actuación Singular:**

- Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria.

Estas medidas se refieren a la concesión de ayudas para la integración laboral de las personas con discapacidad, bien sea mediante la creación de centros especiales de empleo, bien sea mediante el otorgamiento de bonificaciones a empresas que contraten por tiempo indefinido a personas con discapacidad y faciliten su adaptación social y laboral. La aplicación de estas medidas repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, al facilitar el acceso a un trabajo y mejorar la calidad de vida en el medio rural de las personas con discapacidad.

Matriz 3. Valoración efectos del Eje 2

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			Subsistema físico-natural						Subsistema social				
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA				
Art. 23	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Reparación e integración paisajística de las carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Málaga (Sierra Occidental) Plan de Caminos Rurales Restauración del Caminito del Rey en el Chorro											
Art. 23	Gestión de residuos urbanos	Dotación y mejora de infraestructuras											
Art. 23	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vía ciclistas y circuitos biosaludables Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente de Piedra" Ruta de interés turístico recreativo Ronda-Cañete la Real											

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			Subsistema físico-natural									Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA			
		Ruta turística recreativa Ronda-Teba											
Art. 23	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Implantación de la ventanilla única y administración electrónica Desarrollar una agenda 21 del sector empresarial turístico Red de Oficinas Técnicas Territoriales de Urbanismo Mejorar los niveles de cobertura de radio, televisión, telefonía móvil y de acceso a Internet de alta velocidad en todo el territorio.											
Art. 23	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción de proyecto y construcción de apeadero de autobús en Campillos											

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 23	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Intermodalidad en transporte								
Art. 23	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares								
Art. 24	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	Instalación de placas solares para la generación de energía eléctrica en edificios municipales								
Art. 25	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua								
Art. 26	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante								
Art. 26	Establecimiento de servicios de	Adquisición de equipos de								

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
	telecomunicación en áreas remotas	comunicación en zonas remotas							

## **Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos**

**Actuación PDRS:** Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

**Actuación Singular:**

- Reparación e integración paisajística de las carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Málaga (Sierra Occidental)
- Plan de Caminos Rurales
- Restauración del Caminito del Rey en el Chorro

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

**Actuación PDRS:** Gestión de Residuos sólidos urbanos

**Actuación Singular:**

- Dotación y mejora de infraestructuras

Contiene actuaciones concretas entre las que se incluyen la elaboración de planes de gestión de residuos, la clausura, el sellado y la restauración de vertederos ilegales (escombreras), la construcción de vertederos controlados, instalaciones de reciclaje, puntos limpios, la realización de campañas de concienciación ciudadana, etc.

Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la

población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural.

Estas actuaciones pueden, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la calidad de las aguas, a la ocupación de suelo), si bien su prevención es factible aplicando medidas preventivas, medidas que serán concretadas en el marco de la evaluación de impacto ambiental del correspondiente proyecto.

**Actuación PDRS:** Red Nacional de itinerarios no motorizados

**Actuación Singular:**

- Creación de senderos, vía ciclistas y circuitos biosaludables
- Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente de Piedra"
- Ruta de interés turístico recreativo Ronda-Cañete la Real
- Ruta turístico recreativa Ronda-Teba

La medida consiste en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc., para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en

ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

**Actuación PDRS:** Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

**Actuación Singular:**

- Implantación de la ventanilla única y administración electrónica
- Desarrollar una agenda 21 del sector empresarial turístico
- Red de Oficinas Técnicas Territoriales de Urbanismo
- Mejorar los niveles de cobertura de radio, televisión, telefonía móvil y de acceso a Internet de alta velocidad en todo el territorio.

Consiste en la realización de obras y la adquisición de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos básicos en el medio rural (electricidad, alumbrado público, urbanización, parques y jardines, etc.), lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Algunas de estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre la biodiversidad y el paisaje. Es el caso del alumbrado público que puede causar contaminación lumínica en zonas rurales, modificando por tanto su atractivo paisajístico, así como la mejora de la red eléctrica puede suponer una amenaza para la avifauna por riesgo de colisión o electrocución si no se adoptan las medidas preventivas necesarias. Igualmente la instalación de antenas de telefonía móvil para la mejora de la cobertura en zonas rurales puede suponer un impacto negativo sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, al interferir las ondas de estas antenas en la ecolocalización del grupo de los quirópteros.

**Actuación PDRS:** Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público

**Actuación Singular:**

- Redacción de proyecto y construcción de apeadero de autobús en Campillos

**Actuación PDRS:** Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales

**Actuación Singular:**

- Intermodalidad en transporte

Son medidas destinadas a la concesión de ayudas para la mejora de los servicios de transporte, la modernización de los medios de transporte (adaptación a ancianos y personas con discapacidad, por ejemplo), la adaptación de la prestación de este servicio a circunstancias y peculiaridades propias del medio rural (baja densidad, dispersión, aislamiento y envejecimiento de la población) y la construcción o mejora de intercambiadores, estaciones y paradas (accesibilidad y señalización).

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad a servicios públicos básicos y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

En entornos urbanos, estas actuaciones tienen una repercusión claramente favorable sobre la atmósfera, por contribuir de una forma muy apreciable a un cambio modal en el modelo de transporte (del transporte privado en automóvil al transporte público) para un elevado número de ciudadanos. En el medio rural, mucho menos densamente poblado, es previsible que los efectos ambientales de estas actuaciones no sean tan relevantes.

**Actuación PDRS:** Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares

**Actuación Singular:**

- Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares.

Se trata de la realización de inversiones directas para suministrar compostadores, así como apoyar el asesoramiento, seguimiento y revisión del proceso de compostaje. Su objetivo es eliminar o reducir el uso excesivo de fertilizantes, los

costes del transporte de residuos, los malos olores, la contaminación relacionada con residuos orgánicos, etc.

Su aplicación provocará efectos positivos sobre la atmósfera y el clima y sobre la tierra y el suelo, puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos y se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo a la extensión de las acciones de sensibilización y educación ambiental.

#### **Artículo 24: Energías renovables**

**Actuación PDRS:** Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo

**Actuación Singular:**

- Instalación de placas solares para la generación de energía eléctrica en edificios municipales

#### **Artículo 25: Agua**

**Actuación PDRS:** Ahorro de agua, mejora de eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos

**Actuación Singular:**

- Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua

Esta medida pretende fomentar el ahorro y mejora de la eficiencia en el uso del agua, la transferencia de tecnología al sector del riego, la utilización de recursos hídricos alternativos y la agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Su aplicación implicará la aparición de impactos de carácter positivo sobre la atmósfera y el clima (adaptación al cambio climático) y sobre el agua (ahorro y eficiencia en el uso del recurso hídrico).

Sin embargo, desde el punto de vista de su impacto ambiental, debe velarse porque el ahorro conseguido se invierta en restablecer y en mejorar el régimen de caudales circulantes por el río de cuyas aguas se alimenta el regadío, que es el ecosistema fluvial que está sufriendo el impacto de la extracción del caudal, o bien

en reducir las extracciones netas del correspondiente acuífero, en caso de tratarse de aguas subterráneas. Si el ahorro logrado con la actuación se invierte, por el contrario, en aumentar la superficie regable o las dotaciones de riego, o en satisfacer otros usos consuntivos, la actuación no generará ningún impacto ambiental positivo.

## **Artículo 26: Tecnologías de la Información y la Comunicación**

**Actuación PDRS:** Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas

**Actuación Singular:**

- Adquisición de equipos de comunicación en zonas remotas

Estas actuaciones de la medida centrada en las tecnologías de la información y la comunicación están dirigidas a extender la cobertura de la telefonía móvil y de Internet de banda ancha en zonas rurales y facilitar la adquisición e instalación de equipos.

La construcción de infraestructuras e instalaciones puede provocar efectos negativos sobre la tierra y el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de ecolocalización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats de interés comunitario, espacios naturales protegidos, espacios red natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

Asimismo, la mejora de las prestaciones y el alcance de telefonía móvil, Internet de banda ancha y televisión digital repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, puesto que la población rural se beneficiará de estos servicios en condiciones similares a las ofrecidas en las zonas urbanas. Afectará de manera positiva a la diversificación económica y a la generación de empleo.

**Actuación PDRS:** Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales

### **Actuación Singular:**

- Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante

La actuación consiste en la celebración de cursos sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Su aplicación tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, mejorando la preparación de los habitantes de las zonas rurales, incrementando las posibilidades acceso a un empleo estable y fomentando la posibilidad de diversificación económica en el medio rural.

**Matriz 4. Valoración efectos del Eje 3**

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 27	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Cuartel de la guardia civil								
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural								
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas								
Art. 29	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Ruta del arte rupestre								
		Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Francisco en Cañete la Real (Málaga)								
		Consolidación y restauración de la cavea del Teatro Romano de Acinipo (Ronda)								
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Comarca de la Sierra de Ronda								

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		<p>Recuperación y potenciación del Itinerario eremitorios rupestres de las Sierras Occidentales de Málaga</p> <p>Adecuación de accesos y entorno de la Cueva de la Trinidad</p> <p>Puesta en valor y recuperación del Patrimonio histórico y cultural de la zona</p>							
Art. 29	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Construcción de Auditorio en Capillos (Malaga).							
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	<p>Restauración del Castillo de Casarabonela</p> <p>Restauración del Castillo de la Estrella</p> <p>Restauración del Castillo de Miraflores</p>							
Art. 30	Mejora de la sanidad rural	<p>Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana"</p> <p>Planes Locales de Salud</p> <p>Incorporación de equipamientos en el nuevo hospital de Ronda</p>							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
		Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce								
		Campaña de fomento "Rutas para la vida sana"								
Art. 32	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios Desarrollar programas, proyectos y actuaciones dirigidas a la población juvenil								
Art. 32	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidades en las Sierras Occidentales de Málaga Residencia de la Tercera Edad Creación de un Centro de Día								
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia								
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico Territorial de las Sierras Occidentales de Málaga Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las ZRR								

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural					Subsistema social	
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales Mejorar la situación jurídica y la señalización de los caminos municipales							
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.							

## Artículo 27: Seguridad ciudadana

**Actuación PDRS:** Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

**Actuación Singular:**

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

**Actuación PDRS:** Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales

**Actuación Singular:**

- Cuartel de la guardia civil

La medida está dirigida a la construcción, acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en las zonas rurales, así como a la adquisición de material móvil y equipos de las dotaciones de la Guardia Civil existentes en las zonas rurales. Su objetivo es la mejora de las condiciones de vida de los guardias civiles destinados en el medio rural para garantizar la continuidad de las dotaciones y mejorar la operatividad y eficacia en los servicios; por ello, tendrá un impacto positivo sobre seguridad y el bienestar de la población del medio rural.

## Artículo 29: Cultura

**Actuación PDRS:** Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español

### Actuación Singular:

- Restauración del Castillo de Casarabonela
- Restauración del Castillo de la Estrella
- Restauración del Castillo de Miraflores

Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

La medida consiste en la realización de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

**Actuación PDRS:** Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

### Actuación Singular:

- Ruta del arte rupestre
- Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Francisco en Cañete la Real (Málaga)
- Consolidación y restauración de la cavea del Teatro Romano de Acinipo (Ronda)
- Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Comarca de la Sierra de Ronda

- Recuperación y potenciación del Itinerario eremitorios rupestres de las Sierras Occidentales de Málaga
- Adecuación de accesos y entorno de la Cueva de la Trinidad

**Actuación PDRS:** Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal

**Actuación Singular:**

- Construcción de Auditorio en Capillos (Malaga).

**Artículo 30: Sanidad**

**Actuación PDRS:** Mejora de la sanidad rural

**Actuación Singular:**

- Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana"
- Planes Locales de Salud
- Incorporación de equipamientos en el nuevo hospital de Ronda
- Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce
- Campaña de fomento "Rutas para la vida sana"

Actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y consultorios locales, con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

**Artículo 32: Protección Social**

**Actuación PDRS:** Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural

**Actuación Singular:**

- Desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios
- Desarrollar programas, proyectos y actuaciones dirigidas a la población juvenil

**Actuación PDRS:** Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales

**Actuación Singular:**

- Mejora de los servicios de proximidades en las Sierras Occidentales de Málaga
- Residencia de la Tercera Edad
- Creación de un Centro de Día

Se trata de un conjunto de actuaciones concretas tales como la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social, adquisición y equipamiento de ambulancias, eliminación de barreras arquitectónicas, etc., cuyo objetivo es el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población.

**Actuación PDRS:** Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

**Actuación Singular:**

- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad

En conjunto todas estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población, especialmente en el sector más desfavorecido como son las mujeres con discapacidad.

### Artículo 33: Urbanismo y Vivienda

**Actuación PDRS:** Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio

**Actuación Singular:**

- Diagnóstico Territorial de las Sierras Occidentales de Málaga
- Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las ZRR
- Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
- Mejorar la situación jurídica y la señalización de los caminos municipales

La medida consiste en la concesión de subvenciones para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental, el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

**Actuación PDRS:** Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

**Actuación Singular:**

- Rehabilitación Autonómica de Viviendas

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

**Matriz 5. Valoración efectos del Eje 4**

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 19	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZMAL							
Art. 21	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Proyecto de protección, regeneración y restauración de las poblaciones de castaño en el Valle del Genal  Restauración de hábitats y diversificación de la vegetación en las Sierras Occidentales de Málaga							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en las Sierras Occidentales de Málaga							
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en las Sierras Occidentales de Málaga. Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Cañete la Real Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Teba Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente Piedra" El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en las Sierras Occidentales de Málaga Catalogación de áreas paisajísticas degradadas, propuestas de reequilibrio y ejecución							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 21	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZMAL							
Art. 21	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal							
		Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZMAL							
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica							
Art. 21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZMAL (P.N. Los Alcornocales, Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves)							
		Conoce tus fuentes en ZMAL							
Art. 21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL							
		Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL							
Art. 25	Restauración hidrológica-forestal	Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZMAL							

## Artículo 19: Planificación Ambiental

**Actuación PDRS:** Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

**Actuación Singular:**

- Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZMAL

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

## Artículo 21: Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

**Actuación PDRS:** Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

**Actuación Singular:**

- Proyecto de protección, regeneración y restauración de las poblaciones de castaño en el Valle del Genal
- Restauración de hábitats y diversificación de la vegetación en las Sierras Occidentales de Málaga

Esta actuación consiste en la recuperación de ecosistemas afectados en el medio rural. Las labores de restauración englobarán acciones tales como plantaciones de especies arbustivas y arbóreas, creación de pastizales, tratamientos silvícolas, etc. En consecuencia se influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al

contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies) y por supuesto sobre el paisaje, permitiendo recuperar la calidad paisajística del medio rural degradado. Indirectamente esta mejora del estado ecológico del medio rural influye positivamente sobre la población y la salud humana.

**Actuación PDRS:** Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica.

**Actuación Singular:**

- Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en las Sierras Occidentales de Málaga.

Esta actuación busca la conservación de recursos naturales y sistemas ecológicos, la restauración de la diversidad biológica y geológica, el mantenimiento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas, la protección de los suelos frente a la erosión, la desertificación y la contaminación, la mejora de la naturalidad y del carácter tradicional del paisaje, el fomento del uso público de los espacios protegidos, etc., cuyo objetivo es el mantenimiento o restablecimiento de un estado de conservación favorable de las especies o los hábitat considerados. En consecuencia, influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000, y el paisaje.

**Actuación PDRS:** Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

**Actuación Singular:**

- Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en las Sierras Occidentales de Málaga.
- Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Cañete la Real
- Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Teba

- Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente Piedra"
- El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en las Sierras Occidentales de Málaga
- Catalogación de áreas paisajísticas degradadas, propuestas de reequilibrio y ejecución

La medida consiste en la elaboración de estudios con objeto de identificar, analizar y diagnosticar los paisajes de las zonas rurales, así como diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de los mismos. El objetivo de la medida es la conservación y recuperación del paisaje rural tradicional, por lo que su puesta en marcha repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales analizados en el estudio de impactos significativos (atmósfera y clima, agua, suelo y tierra, biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000, paisaje), así como sobre el patrimonio cultural integrado en el paisaje rural, y también contribuirá de forma efectiva a la aplicación de los compromisos adoptados al ratificar el Convenio Europeo del Paisaje.

**Actuación PDRS:** Adaptación de la zona rural al cambio climático

**Actuación Singular:**

- Estudio sobre el Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZMAL.

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

**Actuación PDRS:** Educación, formación y sensibilización ambiental

**Actuación Singular:**

- Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal
- Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZMAL
- Programa al Agua embalse Conde del Guadalhorce
- Creación de entidades educativas con fines medioambientales

La actuación consiste en la realización de cursos de educación o de sensibilización ambiental, seminarios, jornadas y otras actividades de formación, la realización de campañas de sensibilización pública, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

**Actuación PDRS:** Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

**Actuación Singular:**

- Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZMAL (P.N. Los Alcornocales, Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves)
- Conoce tus fuentes en ZMAL
- Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

## **Artículo 25:** Rehabilitación Hidrológico-Forestal

### **Actuación PDRS:** Restauración Hidrológico-Forestal

#### **Actuación Singular:**

- Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZMAL.
- Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz

Se trata de la realización de inversiones con el objeto de favorecer la progresión de la vegetación preexistente aplicando cuidados culturales y reduciendo los usos limitantes; asimismo, cuando lo anterior no sea posible, se materializarán medidas de forestación para el reestablecimiento de la cubierta vegetal, así como la corrección de los efectos erosivos.

Repercutirá favorablemente sobre la atmósfera y el clima (incremento de la fijación de carbono en la biomasa forestal), sobre el agua (mejora de su estado ecológico), sobre la tierra y el suelo (freno de los procesos erosivos y de la degradación del suelo), sobre la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies), y sobre el paisaje. El buen estado ecológico de las aguas repercutirá positivamente también sobre la salud humana y la población.

### **6.3 Valoración global del Plan y justificación**

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 21 de las 50 actuaciones del PDRS que se recogen en este Plan de ZRR de las Sierras Occidentales son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la

- biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 29 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 4 sólo presentan efectos positivos, 2 solo efectos negativos y 5 efectos negativos y positivos.
  - De las 100 actuaciones singulares del PDRS solamente 7 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
  - Se han descrito un total de 218 efectos significativos. De ellos, 100 son exclusivamente positivos, 41 negativos y 77 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación

Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1,2 y 3.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga

## 7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS

### 7.1 Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o

bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.
- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los

factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.
- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

## **7.2 Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga**

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo;

biodiversidad, geodiversidad, EENPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de las Sierras Occidentales de Málaga.

### **Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:**

#### a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

#### b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección del agua**

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).

- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo**

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.

- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000**

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecurso, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados

negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje**

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

-

### **Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural**

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Tecnologías de la información y la Comunicación** (art. 26)
  - Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.
  - Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Planta solar fotovoltaica el Moralejo, Cierre eléctrico del municipio de Toloxo la Mejora de la conexión Málaga-Cádiz por el Valle del Genal, entre otras) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

## **8. ALTERNATIVAS**

### **8.1 Introducción**

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el ISA debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del PDRS 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

Las actuaciones singulares que conforman el Plan De Zona, son resultado de un proceso de consultivo entre las distintas Administraciones, atendiendo en cualquier caso, a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- **Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona**
- **Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona**

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

## 8.2 Descripción y valoración de alternativas

### **ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona**

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

### **ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona**

El PDRS 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

#### **Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)**

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

### **Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)**

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

### **Servicios y bienestar social (Eje 3)**

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

#### **Medio ambiente (Eje 4)**

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

⇒ Planificación ambiental

- La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
- La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
- La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO<sub>2</sub>.

⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.

⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)

- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
- Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto

en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

### **8.3 Justificación de la alternativa seleccionada**

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas "menos exigentes", o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas "todo o nada".

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

## **9. SEGUIMIENTO DEL PLAN**

### **9.1 Introducción**

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Anexo IIC9 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

**Cuadro 18. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales**

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	Promover la producción y el uso de energías renovables. Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO <sub>2</sub>
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales. Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento. Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables. Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio.
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	Minimizar la producción de residuos.
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión. Evitar la fragmentación de los corredores biológicos.
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico.
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	Reducir el consumo de recursos naturales
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	Proteger áreas de alto valor paisajístico. Promover la integración paisajística de las actuaciones. Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. Rehabilitación y acondicionamiento de

<b>PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014</b>		
<b>Aspecto ambiental</b>	<b>Principio de sostenibilidad</b>	<b>Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)</b>
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebren el medio rural.
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
	Impulsar la eficiencia energética	Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006, se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bienal sobre el cumplimiento del PDRS que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural

español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

**a) Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:**

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2012 y 2016 (extendido al ejercicio 2017 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

- Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.

- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
  - Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
  - Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
  - Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
  - Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
  - Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
  - Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
  - Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.
- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

## **b) Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:**

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

### **9.2 Selección de Indicadores de Seguimiento**

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

### Cuadro 19. Indicadores

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida. Nº de contratos suscritos en cada zona. Gasto realizado. Nº de lugares Natura 2000 beneficiados. Nº de contratos suscritos que afecten a lugares Natura 2000. Nº de espacios naturales protegidos. Nº de contratos suscritos que afecten a todos y cada uno de los espacios naturales protegidos
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la ZRR	Nº zonas rurales beneficiadas. Nº de empresas de turismo. Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de producto. Gasto efectuado.
		Club de producto turístico	
		Apoyar la creación de actividades económicas vinculadas a los recursos naturales y culturales (museos, centros de interpretación)	

Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador Al Agua, Embalse Conde del Guadalhorce	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos Gasto público realizado. Nº actuaciones en lugares Natura 2000 o en espacios naturales protegidos.
Art.20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos Gasto público realizado.
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga.	
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos Gasto público realizado. Nº actuaciones en lugares Natura 2000 o en espacios naturales protegidos.
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.	Consolidación y vertebración del sector productivo	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Número y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido. Gasto realizado, tanto público como total, diferenciando apoyo a la producción, transformación y comercialización. Nº de actuaciones afectando territorialmente a lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos
Art.20.CA.7.	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Número de agricultores ecológicos. Número de ganaderos ecológicos. Número de acciones de difusión.

Art. 20.MITYC.2	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierras Occidentales de Málaga	Gasto efectuado. Nº zonas rurales beneficiadas con la ayuda, Nº denominaciones de origen existentes en el ámbito de aplicación del PDRS en las que se ha establecido una ruta u otro tipo de actuación. Nº empresas de turismo adheridas al club de producto en el ámbito de aplicación del PDRS.
Art.20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Construcción, conservación y mejora de infraestructuras ligadas a la ganadería extensiva en los Montes de Málaga	Número de ganaderos ecológicos Número de pastores trashumantes/trasterminantes Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes) Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico
		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.	Número de zonas rurales con actuación Gasto público realizado. Número de actuaciones y gasto público realizado dentro de lugares Natura 2000
Art. 20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	Puesta en funcionamiento del Hotel de Jorox	Gasto efectuado. Nº de municipios del ámbito del PDRS beneficiarios.

Art.20. CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	Plaza y mercado de venta de productos artesanos y otros	Número de nuevos espacios comerciales de iniciativa pública. Número de nuevos establecimientos comerciales de iniciativa privada Número de nuevos vehículos de venta ambulante en las zonas rurales a revitalizar del programa. Gasto realizado en cada caso.
Art. 20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Crear alianzas estratégicas entre el sector primario y el agroalimentario, con el sector turístico para la comercialización en el circuito corto	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº zonas rurales con actuación. Nº de actuaciones en Ayuntamientos. Nº de actuaciones en PYMES. Gasto efectuado.
Art. 20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	Autobús turístico rutas por el parque natural	Nº zonas rurales beneficiadas con la actuación. Nº de nuevos planes de competitividad abordados en convenios. Nº de empresas de turismo que han participado en acciones formativas o de calidad. Gasto efectuado.
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Red de infraestructuras para el fomento de la economía	Nº de zonas con actuación. Nº de Ayuntamientos con actuación. Gasto público realizado. Nº de actuaciones en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de entidades locales y de proyectos

		<p>Red de agentes de fomento de empleo y desarrollo rural</p> <p>Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural</p> <p>Creación de empresa pública municipal de gestión y mantenimiento de energía renovable</p>	<p>empresariales subvencionados en el ámbito del PDRS. Gasto realizado.</p>
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas	<p>Nº zonas rurales beneficiadas. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº empresas beneficiadas de la zona rural. Gasto efectuado.</p>
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	<p>Nº zonas rurales beneficiadas Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº trabajadores discapacitados contratados. Nº de empresas subvencionadas Gasto realizado.</p>
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	<p>Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de programas experimentales realizados. Nº de desempleados atendidos. Nº de desempleados que han encontrado empleo. Gasto efectuado.</p>

**Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos**

**Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vía ciclistas y circuitos biosaludables	Gasto realizado en cada tipo y en cada zona. Nº zonas rurales con actuación. Km de camino natural adecuado. Km vía verde adecuada. Gasto realizado.
		Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente de Piedra"	
		Ruta de interés turístico recreativo Ronda-Cañete la Real	
		Ruta turístico recreativa Ronda-Teba	
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Reparación e integración paisajística de las carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Málaga (Sierra Occidental)	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Km de carreteras que se han mejorado. Km de carreteras nuevas. Nº núcleos de población con nuevo acceso asfaltado. Nº habitantes con nuevo acceso asfaltado. Gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.
		Plan de Caminos Rurales	
		Restauración del Caminito del Rey en el Chorro	
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Implantación de la ventanilla única y administración electrónica	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Número de actuaciones por cada tipo. Gasto realizado por cada tipo. Nº de actuaciones de abastecimiento dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos. Nº de actuaciones de electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
		Desarrollar una agenda 21 del sector empresarial turístico	
		Red de Oficinas Técnicas Territoriales de Urbanismo	
		Mejorar los niveles de cobertura de radio, televisión, telefonía móvil y de acceso a Internet de alta velocidad en todo el territorio.	

Art.23. CA.5	Gestión de residuos urbanos	Dotación y mejora de infraestructuras	Nº vertederos ilegales clausurados. Nº municipios con sistema de gestión de RSU implantado Nº municipios con recogida selectiva implantada. Nº habitantes con recogida selectiva implantada. Nº municipios con puntos limpios. Nº habitantes con puntos limpios.
Art. 23. CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción de proyecto y construcción de apeadero de autobús en Campillos	Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones de cada tipo realizadas. Gasto público.
Art. 23. CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Intermodalidad en transporte	Nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Nº de concesiones de transporte regular. Nº de autorizaciones de transporte discrecional beneficiadas. Nº de vehículos adquirido o renovado. Gasto realizado.
Art.23. MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Nº de zonas rurales de aplicación. Nº municipios de aplicación. Nº viviendas de aplicación. Gasto efectuado.
<b>Artículo 24. Energías Renovables.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Art.24. CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	Instalación de placas solares para la generación de energía eléctrica en edificios municipales	Nº de zonas con actuación. Nº de actividades productivas Nº de viviendas beneficiadas. Gasto público realizado.
<b>Artículo 25. Agua</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>

Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua	<p>Nº de zonas rurales con actuaciones.  Nº mancomunidades de regantes beneficiadas.  Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm<sup>3</sup>/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada.  Ahorro neto de agua logrado en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua.  Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados.</p>
--------------	---	---	---

**Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento	
Art. 26. CA. 4.	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante	<p>Número de zonas rurales donde se aplica la medida.  Nº cursos ofertados.  Nº cursos realizados.  Nº personas que han recibido cursos (diferenciando el dato para los grupos priorizados)  Gasto realizado.</p>
Art.26. CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	Adquisición de equipos de comunicación en zonas remotas	<p>Nº de zonas con actuación.  Nº de núcleos beneficiados por cada tipo de actuación.  Nº de habitantes beneficiados por cada tipo de actuación.  Gasto público realizado.</p>

**Eje 3. Población y Bienestar Social**

**Artículo 27. Seguridad ciudadana.**

Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento	
Art. 27. MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Cuartel de la guardia civil	<p>Nº de zonas rurales con actuación.  Nº acuartelamientos mejorados.  Nº instalaciones comunicación mejoradas.  Gasto efectuado.</p>
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	<p>Nº actuaciones de formación,  Nº profesionales formados segregada por sexo.  Gasto público realizado</p>

		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Nº actuaciones de formación Nº personas voluntarias fomentadas segregada por sexo Nº mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados Gasto público realizado
<b>Artículo 29. Cultura.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del Castillo de Casarabonela Restauración del Castillo de la Estrella Restauración del Castillo de Miraflores	Nº zonas rurales con actuación. Numero de Convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Nº empleos generados.
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Ruta del arte rupestre Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Francisco en Cañete la Real (Málaga) Consolidación y restauración de la cavea del Teatro Romano de Acinipo (Ronda) Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Comarca de la Sierra de Ronda Recuperación y potenciación del Itinerario eremitorios rupestres de las Sierras Occidentales de Málaga Adecuación de accesos y entorno de la Cueva de la Trinidad	Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.
Art.29. CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Construcción de Auditorio en Capillos (Malaga).	Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado por tipos
<b>Artículo 30. Sanidad.</b>			
		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>

<b>Actuación PDRS</b>			
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana"	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº centros de atención primaria o de consultorios locales construidos o mejorados. Nº vehículos sanitarios adquiridos. Gasto efectuado.
		Planes Locales de Salud	
		Incorporación de equipamientos en el nuevo hospital de Ronda	
		Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce	
		Campaña de fomento "Rutas para la vida sana"	
<b>Artículo 32. Protección Social.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Art.32. MSPS.2.	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios	Nº zonas rurales con actuación. Nº de instalaciones y equipamientos mejorados en el ámbito de aplicación del Programa: centros de día, centros de noche, dotación individual de equipos para teleasistencia, residencias de 3ª edad, etc. Gasto ejecutado.
		Desarrollar programas, proyectos y actuaciones dirigidas a la población juvenil	
Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidades en las Sierras Occidentales de Málaga	Nº zonas rurales con actuación. Nº de instalaciones y equipamientos mejorados en el ámbito de aplicación del Programa: centros de día, centros de noche, dotación individual de equipos para teleasistencia, residencias de 3ª edad, etc. Gasto ejecutado.
		Residencia de la Tercera Edad	
		Creación de un Centro de Día	
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	Nº zonas rurales donde se aplica la medida. Nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo. Nº de vehículos adquiridos. Nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico Territorial de las Sierras Occidentales de Málaga	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº planes de desarrollo

		<p>Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las ZRR</p> <p>Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales</p> <p>Mejorar la situación jurídica y la señalización de los caminos municipales</p>	<p>urbanístico elaborados. Nº planes de desarrollo urbanístico aprobados. Gasto realizado.</p>
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	<p>Número de zonas rurales donde se aplica la medida.</p> <p>Nº viviendas rehabilitadas.</p> <p>Gasto realizado.</p>

**Eje 4. Medio Ambiente.**

**Artículo 19. Planificación Ambiental.**

Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZMAL
		<p>Nº de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa.</p> <p>Superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa.</p>

**Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.**

Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en las Sierras Occidentales de Málaga
		<p>Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones.</p> <p>Superficie de hábitat naturales restablecidos.</p> <p>Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados.</p> <p>Gasto público realizado.</p>
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en las Sierras Occidentales de Málaga.
		<p>Nº de zonas rurales con estudios de paisaje.</p> <p>Nº de zonas rurales con proyectos de actuación.</p> <p>Gasto público realizado.</p>
	Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Cañete la Real	
	Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Teba	
	Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente Piedra"	

		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en las Sierras Occidentales de Málaga	
		Catalogación de áreas paisajísticas degradadas, propuestas de reequilibrio y ejecución	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZMAL	Nº de zonas rurales con la actuación. Gasto público realizado.
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Número de zonas con la actuación. Número de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZMAL	
		Programa al Agua embalse Conde del Guadalhorce	
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	
Art. 21. MARM. 1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Proyecto de protección, regeneración y restauración de las poblaciones de castaño en el Valle del Genal	Nº especies y hábitats sobre los que se ha actuado Gasto total efectuado
		Restauración de hábitats y diversificación de la vegetación en las Sierras Occidentales de Málaga	Nº zonas rurales con actuación
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZMAL (P.N. Los Alcornocales, Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves)	Nº de zonas rurales con actuación. Nº de actuaciones de cada tipo realizadas. Gasto público realizado.
		Conoce tus fuentes en ZMAL	
		Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL	
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie con vegetación restaurada, ya sea favoreciendo la vegetación preexistente, o bien reforestando.
		Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZMAL	

## 10. RESUMEN NO TÉCNICO

### 10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El PDRS se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del ISA.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se somete a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, Sección 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, consta de 91 actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de actuaciones es el eje 3 (29 actuaciones singulares), y presupuesto, es el de Infraestructura. Con 20 actuaciones singulares se encuentra el eje 4, Medio Ambiente, aunque es el que menor dotación económica posee. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio que se busca. Impulso a las infraestructuras de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Respecto a las medidas más importantes desde el punto de vista cuantitativo indicar, que con 16 actuaciones singulares programadas, es el artículo 20 (Diversificación económica), el que mayor número de actuaciones recoge.

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en un total de 38 términos municipales de ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga de la Comunidad Autónoma Andaluza.

## **10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal**

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de las Sierras Occidentales de Málaga se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al oeste de la provincia de Málaga. Posee una extensión de 2.698,9 km<sup>2</sup> (3,08% de la superficie andaluza) y una población de 103.356 habitantes, según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 38 municipios: Algatocín, Almargen, Alozaina, Alpandeire, Ardales, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarraba, El Burgo, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cartajima, Casarabonela, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Guaro, Igualeja, Istán, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Monda, Montejaque, Ojén, Parauta, Pujerra, Ronda, Sierra de Yeguas, Teba, Tolox y Yunquera.

Su densidad de población es de 38,3 hab/km<sup>2</sup>, 56,5 puntos por debajo de la media andaluza.

El relieve de la ZRR presenta una topografía llana con un paisaje de campiña de piedemonte en la zona de Antequera y Campillos y una topografía abrupta con pendientes superiores al 66% la Serranía de Ronda. Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneos (superior e inferior), quedando una parte (30%) en el piso Termomediterráneo superior.

La red hidrográfica superficial de la zona, comprende una longitud de 1.537,78 km, pertenecientes en su gran mayoría al Distrito Hidrográfico Mediterráneo, aunque también hay presencia de parte de esta red encuadrada en las Cuencas Atlánticas y del Guadalquivir. Hay en la zona 11 fuentes y manantiales. Los 9 ríos más importantes, son la principal fuente de los embalses de la zona. En la zona existen 5 embalses, pertenecientes cuatro de ellos a la demarcación hidrográfica del Mediterráneo.

La ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga engloba 10 espacios naturales protegidos: Tres parques naturales, dos parajes naturales, dos reservas naturales, dos monumentos naturales y un parque periurbano. Por lo que respecta la Red Natura 2000, en la ZRR se distinguen 20 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 7 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Según las categorías de especies amenazadas, existen doce especies de flora en peligro de extinción y seis de fauna.

Respecto al medio socioeconómico destacar que en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 13.367 €,18 puntos porcentuales por debajo de la media andaluza. Es una zona eminentemente agraria, con escasa competitividad y frágil tejido industrial. La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. Se localizan tanto zonas de sierra como amplios valles, lo que permite una mayor diversificación agraria y, por tanto, económica de los municipios.

En relación a la población, la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga ha experimentado un considerable descenso y envejecimiento. Entre 1950 y 2009 perdió 29.897 habitantes, lo que supone un 23,6% de su población. Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión.

### **10.3. Objetivos de protección ambiental**

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección ambiental que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-

2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

#### **10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014**

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un

escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio), que el regadío sea el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el PDRS 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, “lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales”.

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

### **10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona**

En el capítulo 6 ISA se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) asumen un cierto protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el

medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de las Sierras Occidentales de Málaga, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

La importancia dada al turismo. Por ellos, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y para la puesta en valor de los importantes recursos con los que cuenta la zona, tales como el arte rupestre, gestión del agua, los espacios naturales protegidos, etc. Algunas de las actuaciones concretas son:

- Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la ZRR.
- Apoyar la creación de actividades económicas vinculadas a los recursos naturales y culturales (museos, centros de interpretación).
- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga.
- Creación de senderos, vías ciclo-turísticas y circuitos biosaludables.
- Puesta en funcionamiento del Hotel de Jorox.

- También se plantea la mejora en infraestructuras sobre todo en TICs y comunicaciones, culturales y aquellas que sirvan para la prestación de servicios públicos. Entre éstas, se puede destacar:

- Construcción de puntos limpios y escombreras.
- Residencias de anciano y Centros de día.
- Instalación de placas solares para la generación de energía eléctrica en edificios municipales.
- Proyecto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares
- Intermodalidad en transporte.

Puesta en marcha de varias rutas tanto de Arte Rupestre y culturales.

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías

afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 21 de las 50 actuaciones del PDRS que se recogen en este Plan de ZRR de las Sierras Occidentales son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 29 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 4 sólo presentan efectos positivos, 2 solo efectos negativos y 5 efectos negativos y positivos.
- De las 100 actuaciones singulares del PDRS solamente 7 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 218 efectos significativos. De ellos, 100 son exclusivamente positivos, 41 negativos y 77 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación

Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1,2 y 3.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga

#### **10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona**

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en dos grandes grupos:

##### **10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental**

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Medidas de gestión de residuos, con actuaciones como el plan comarcal de sellado de vertederos, creación de escombreras de uso intermunicipal y plantas de tratamiento de residuos e Instalación de puntos de acopio y separación de residuos agrarios y agroindustriales. También con el Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000.
- Medidas de gestión de la Red Natura 2000, con el estudio técnico de justificación para la inclusión en la declaración de parque natural de la zona red natura 2000 hasta ahora excluida.
- Medidas de restauración de ecosistemas naturales.
- Medidas de restauración de fuentes y manantiales y de inventario de recursos fluviales sobresalientes.
- Medidas de fomento de energía renovables.

#### **10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona**

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible en la ZRR.

#### **Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:**

##### a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

#### b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

#### **Medidas Preventivas para la Protección del agua**

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.

- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo**

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller, donde se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales.... Las cuales serán desmanteladas y restauradas para conseguir volver a su situación original una vez terminada las obras. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (ej. compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes y se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas

Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000**

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecurso, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio natural y de la Biodiversidad* (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, *de la flora y la fauna silvestres de Andalucía*, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.

- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, normas subsidiarias. (ej. Ubicación adecuada de las empresas y las industrias en las zonas destinadas a ello en los planes de ordenación del territorio y urbanísticos).
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, *por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión*).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad (ej. Mosaico de cultivos frente a monocultivos, diversificación de actividades, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje**

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural**

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Tecnologías de la información y la Comunicación** (art. 26)

- Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.
- Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Planta solar fotovoltaica el Moralejo, Cierre eléctrico del municipio de Tolox y la Mejora de la conexión Málaga-Cádiz por el Valle del Genal, entre otras) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran

incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

### **10.7. Análisis de alternativas**

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación. Por ello, se ha evaluado la opción de la no actuación frente a la realización de los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el PDRS, ni se contribuiría a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

### **10.8. Medidas previstas para el seguimiento**

Por último, el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

#### **1. Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:**

Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones, Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público

derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizara el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes

## 2. Evaluación del Plan de zona:

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

### 10.9. Conclusiones

Del ISA del Plan de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y

programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.

- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga es positivo (solamente 3 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).
- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el ISA presenta una serie de medidas preventivas y/o correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural

acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El ISA plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de las Sierras Occidentales de Málaga.

## **11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS**

### **11.1 Referencia PDRS**

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades

expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, a de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de dos tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de de las Sierras Occidentales de Málaga con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la

Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas preventivas y/o correctoras planteadas en el capítulo 7 del presente ISA (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.

- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

### **11.2 Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria**

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan el que se clasifican según su tipología.

**Cuadro 20. Entidades Proponentes**

<b>CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA</b>			
<b>Eje 1. Actividad Económica y Empleo</b>			
<b>Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad Solicitante</b>
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA-Agricultura y Pesca
<b>Artículo 20. Diversificación económica</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad Solicitante</b>
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la ZRR	JA-Medio Ambiente
		Club de producto turístico	Diputación de Málaga
		Apoyar la creación de actividades económicas vinculadas a los recursos naturales y culturales (museos, centros de interpretación)	EL-Ayuntamiento
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador Al Agua, Embalse Conde del Guadalhorce	JA-Medio Ambiente
Art.20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga	JA-Medio Ambiente
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Sierras Occidentales de Málaga.	JA-Economía, innovación y Ciencia
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art.20. CA.4.	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.	Consolidación y vertebración del sector productivo	Diputación de Málaga
Art.20.CA.7.	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Art. 20.MITYC.2	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Club de productos Sierras Occidentales de Málaga	JA-Medio Ambiente

Art.20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Construcción, conservación y mejora de infraestructuras ligadas a la ganadería extensiva en los Montes de Málaga	JA-Medio Ambiente
		Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.	JA-Agricultura y Pesca
Art. 20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	Puesta en funcionamiento del Hotel de Jorox	EL-Ayuntamiento
Art.20. CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	Plaza y mercado de venta de productos artesanos y otros	EL-Ayuntamiento
Art. 20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	Crear alianzas estratégicas entre el sector primario y el agroalimentario, con el sector turístico para la comercialización en el circuito corto	EL-Ayuntamiento
Art. 20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	Autobús turístico rutas por el parque natural	EL-Ayuntamiento
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad Solicitante</b>
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Red de infraestructuras para el fomento de la economía	Diputación de Málaga
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo
		Red de agentes de fomento de empleo y desarrollo rural	Diputación de Málaga
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo
		Creación de empresa pública municipal de gestión y mantenimiento de energía renovable	EL-Ayuntamiento
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	JA-Empleo

**Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos**

**Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Solicitante
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vía ciclistas y circuitos biosaludables	Diputación de Málaga
		Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente de Piedra"	JA-Medio Ambiente
		Ruta de interés turístico recreativo Ronda-Cañete la Real	JA-Medio Ambiente
		Ruta turístico recreativa Ronda-Teba	JA-Medio Ambiente
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Reparación e integración paisajística de las carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Málaga (Sierra Occidental)	Diputación de Málaga
		Plan de Caminos Rurales	
		Restauración del Caminito del Rey en el Chorro	
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Implantación de la ventanilla única y administración electrónica	Diputación de Málaga
		Desarrollar una agenda 21 del sector empresarial turístico	
		Red de Oficinas Técnicas Territoriales de Urbanismo	
		Mejorar los niveles de cobertura de radio, televisión, telefonía móvil y de acceso a Internet de alta velocidad en todo el territorio.	
Art.23. CA.5	Gestión de residuos urbanos	Dotación y mejora de infraestructuras	Diputación de Málaga
Art. 23. CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Redacción de proyecto y construcción de apeadero de autobús en Campillos	JA-Obras Públicas y Vivienda

Art. 23. CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	Intermodalidad en transporte	Diputación de Málaga
Art.23. MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	

**Artículo 24. Energías Renovables.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Solicitante
Art.24. CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	Instalación de placas solares para la generación de energía eléctrica en edificios municipales	Diputación de Málaga

**Artículo 25. Agua**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Solicitante
Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua	Diputación de Málaga

**Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Solicitante
Art. 26. CA. 4.	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante	Diputación de Málaga
Art.26. CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	Adquisición de equipos de comunicación en zonas remotas	

**Eje 3. Población y Bienestar Social**

**Artículo 27. Seguridad ciudadana.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Solicitantes
Art. 27. MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Cuartel de la guardia civil	EL-Ayuntamiento

Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	JA-Igualdad y Bienestar Social
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	
<b>Artículo 29. Cultura.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidades Solicitantes</b>
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del Castillo de Casarabonela	JA-Cultura
		Restauración del Castillo de la Estrella	
		Restauración del Castillo de Miraflores	
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Ruta del arte rupestre	Diputación de Málaga
		Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Francisco en Cañete la Real (Málaga)	JA-Obras Públicas y Transporte
		Consolidación y restauración de la cavea del Teatro Romano de Acinipo (Ronda)	JA-Cultura
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la Comarca de la Sierra de Ronda	
		Recuperación y potenciación del Itinerario eremitorios rupestres de las Sierras Occidentales de Málaga	
	Adecuación de accesos y entorno de la Cueva de la Trinidad		
Art.29. CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Construcción de Auditorio en Capillos (Malaga).	JA-Cultura
<b>Artículo 30. Sanidad.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidades Solicitantes</b>
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Implantación y desarrollo del proyecto "Rutas para la vida sana"	JA-Salud
		Planes Locales de Salud	
		Incorporación de equipamientos en el nuevo hospital de Ronda	
		Incorporación de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadalhorce	
		Campaña de fomento "Rutas para la vida sana"	

<b>Artículo 32. Protección Social.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidades Solicitantes</b>	
Art.32. MSPS.2.	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios	Diputación de Málaga
		Desarrollar programas, proyectos y actuaciones dirigidas a la población juvenil	EL-Ayuntamiento
Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de los servicios de proximidades en las Sierras Occidentales de Málaga	Diputación de Málaga
		Residencia de la Tercera Edad	EL-Ayuntamiento
		Creación de un Centro de Día	
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	JA-Igualdad y Bienestar Social
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>			
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidades Solicitantes</b>	
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico Territorial de las Sierras Occidentales de Málaga	JA-Obras Públicas y Transporte
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las ZRR	
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	
		Mejorar la situación jurídica y la señalización de los caminos municipales	
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	JA-Obras Públicas y Transporte

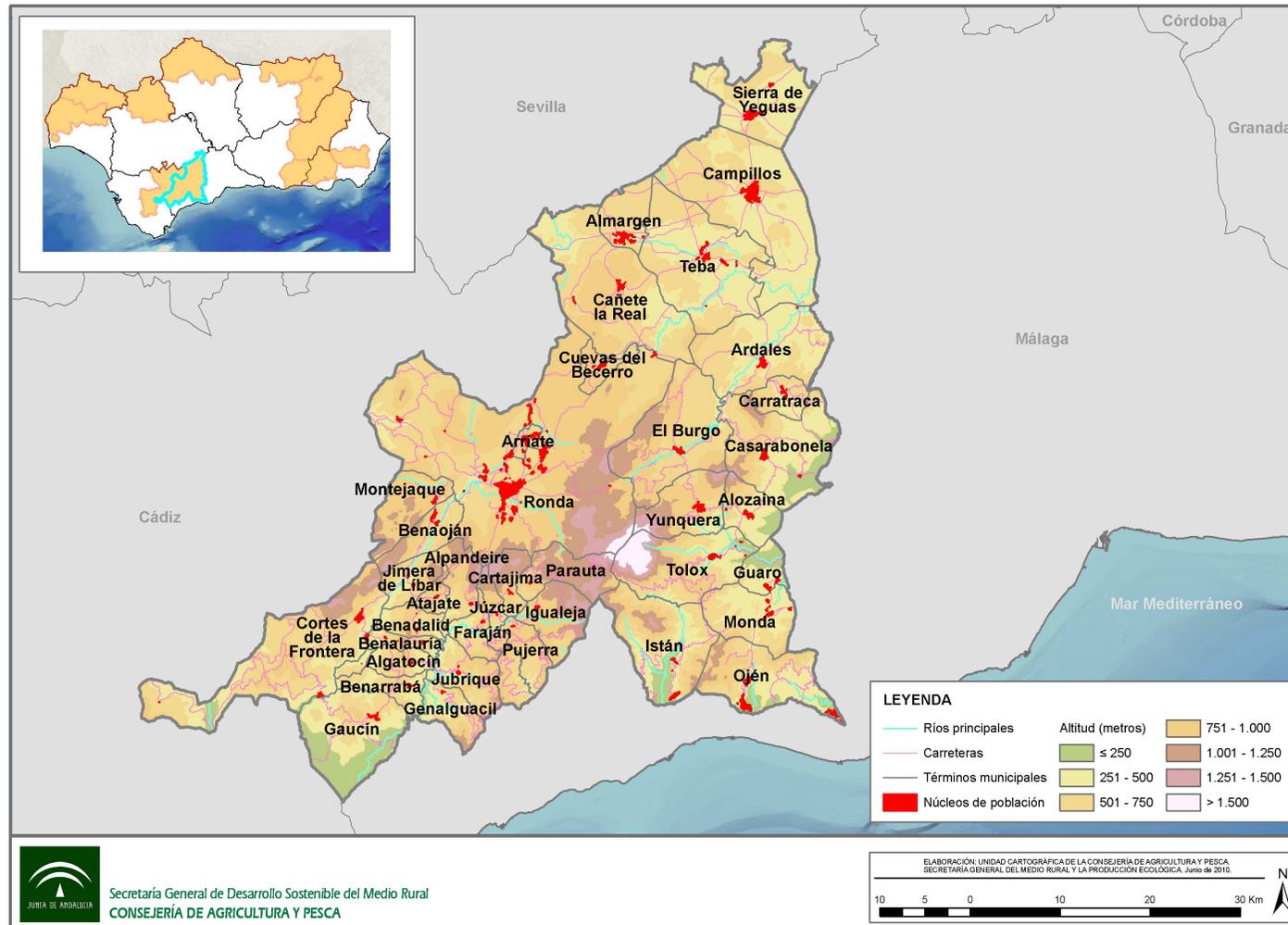
#### Eje 4. Medio Ambiente.

<b>Artículo 19. Planificación Ambiental.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad Solicitante</b>	
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZMAL	JA-Medio Ambiente
<b>Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad Solicitante</b>	
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en las Sierras Occidentales de Málaga	JA-Medio Ambiente

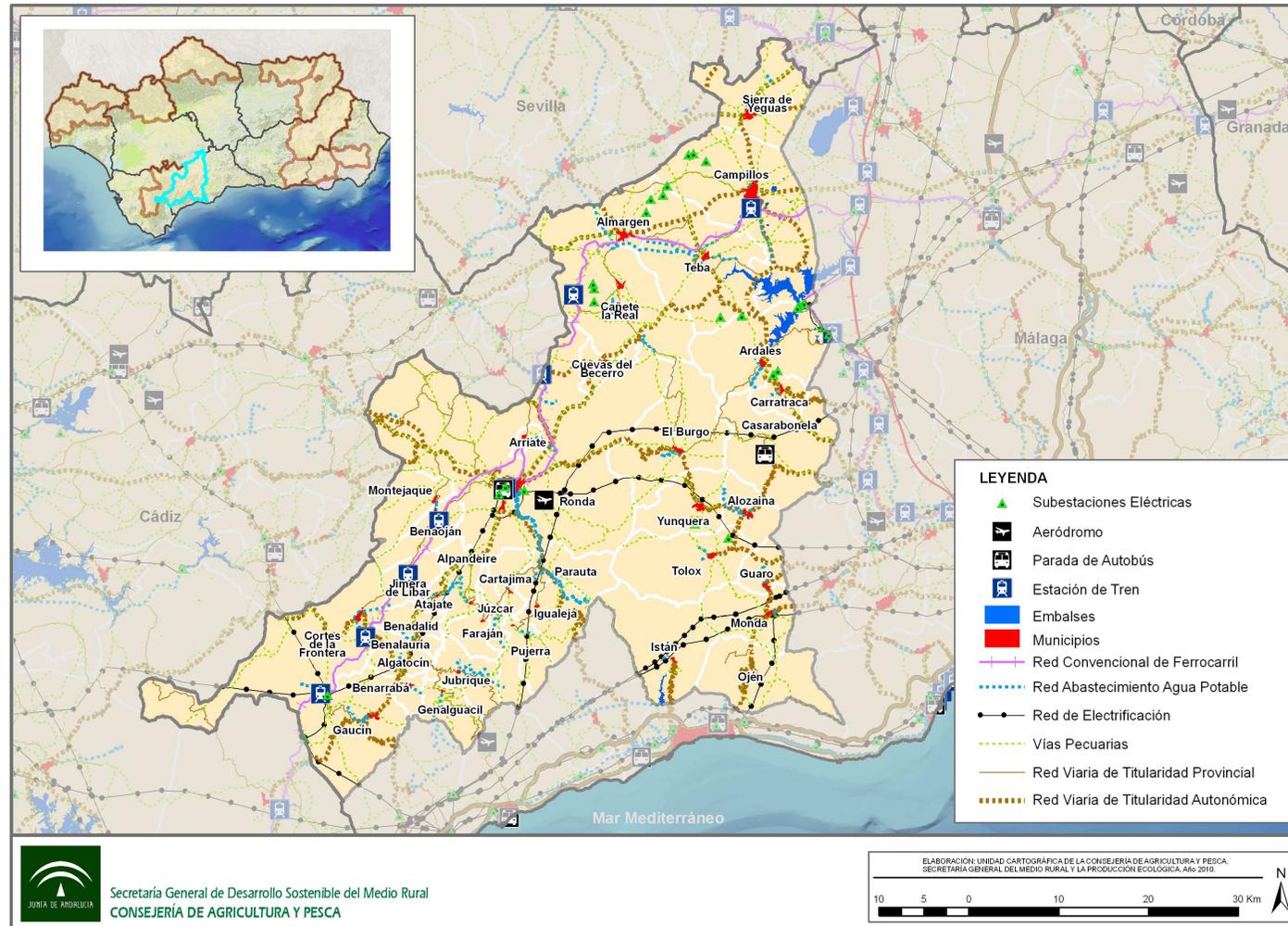
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en las Sierras Occidentales de Málaga.	JA-Medio Ambiente
		Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Cañete la Real	JA-Medio Ambiente
		Proyecto de Ruta trashumante Ronda-Teba	JA-Medio Ambiente
		Ruta circular para uso peatonal y cicloturístico "Campillos-Reserva Natural Laguna Fuente Piedra"	JA-Medio Ambiente
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en las Sierras Occidentales de Málaga	JA-Agricultura y Pesca
		Catalogación de áreas paisajísticas degradadas, propuestas de reequilibrio y ejecución	Diputación de Málaga
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZMAL	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Diputación de Málaga
		Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZMAL	JA-Medio Ambiente
		Programa al Agua embalse Conde del Guadalhorce	JA-Medio Ambiente
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Art. 21. MARM. 1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Proyecto de protección, regeneración y restauración de las poblaciones de castaño en el Valle del Genal	JA-Medio Ambiente
		Restauración de hábitats y diversificación de la vegetación en las Sierras Occidentales de Málaga	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZMAL (P.N. Los Alcornocales, Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves)	JA-Medio Ambiente
		Conoce tus fuentes en ZMAL	
		Restauración de fuentes y manantiales en ZMAL	
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>			
	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad Solicitante</b>
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz	JA-Medio Ambiente
		Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZMAL	

## 12. ANEXO

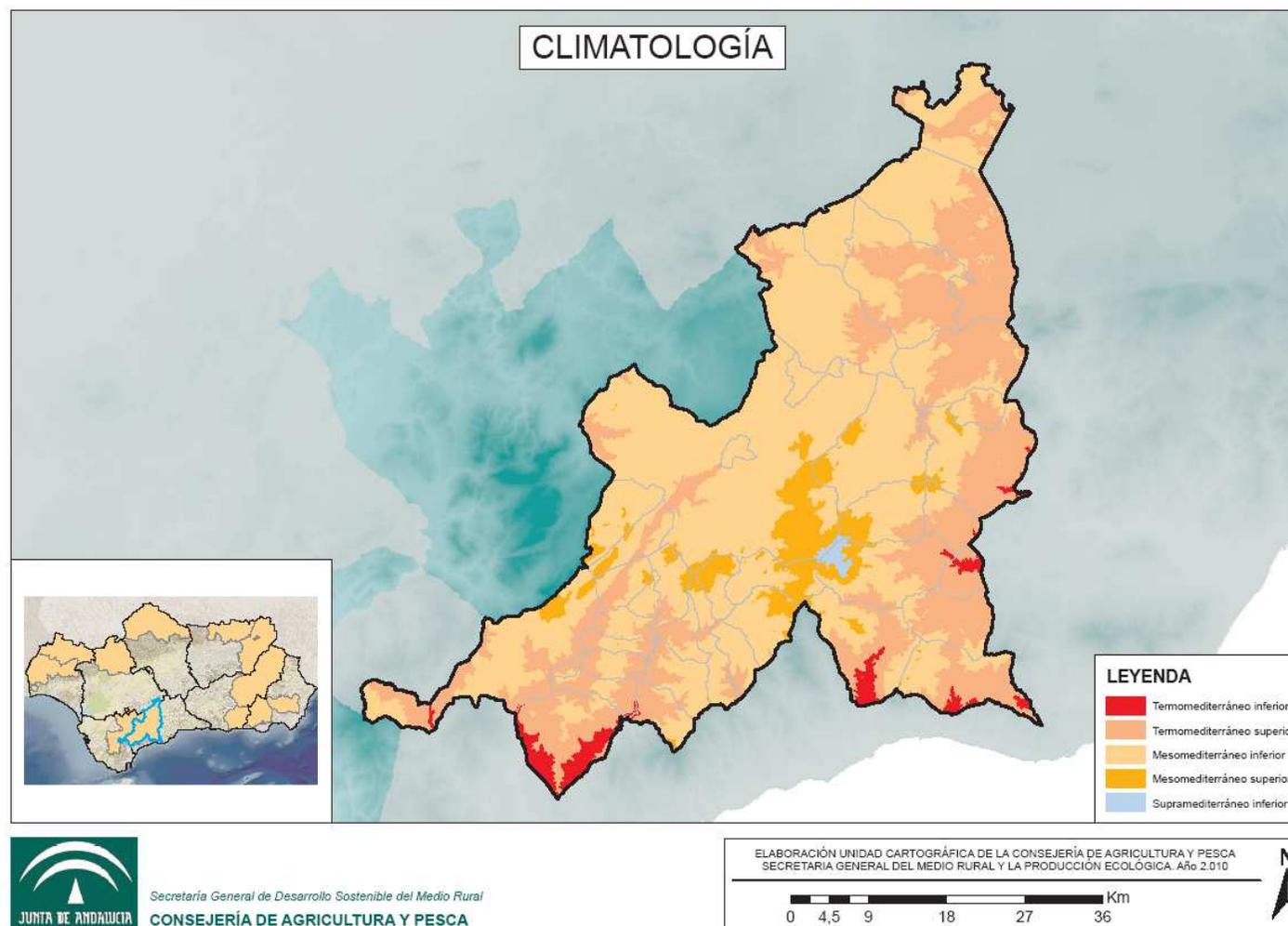
### 12.1 Mapa de Situación de la zona



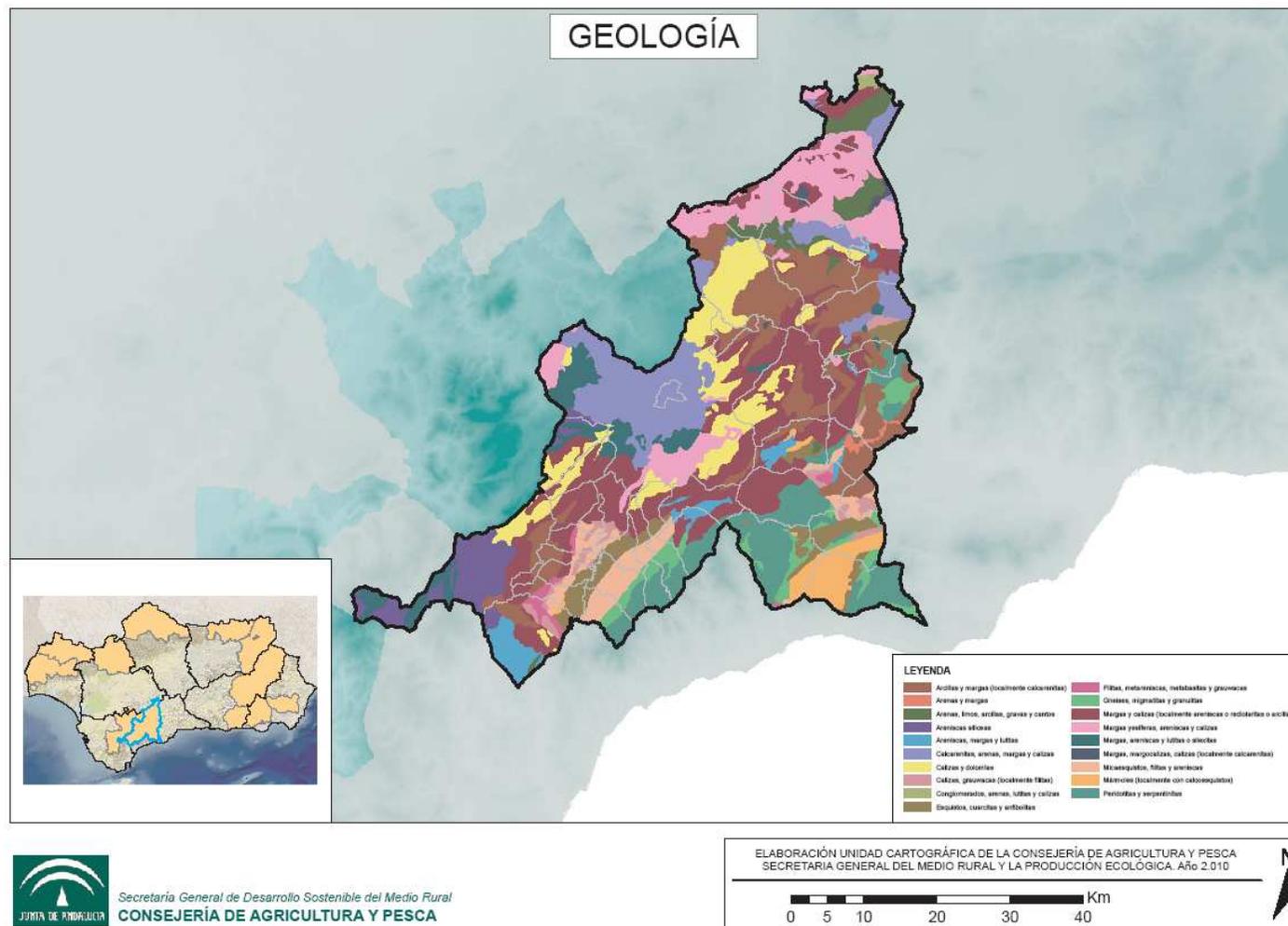
## 12.2 Mapa de Infraestructuras



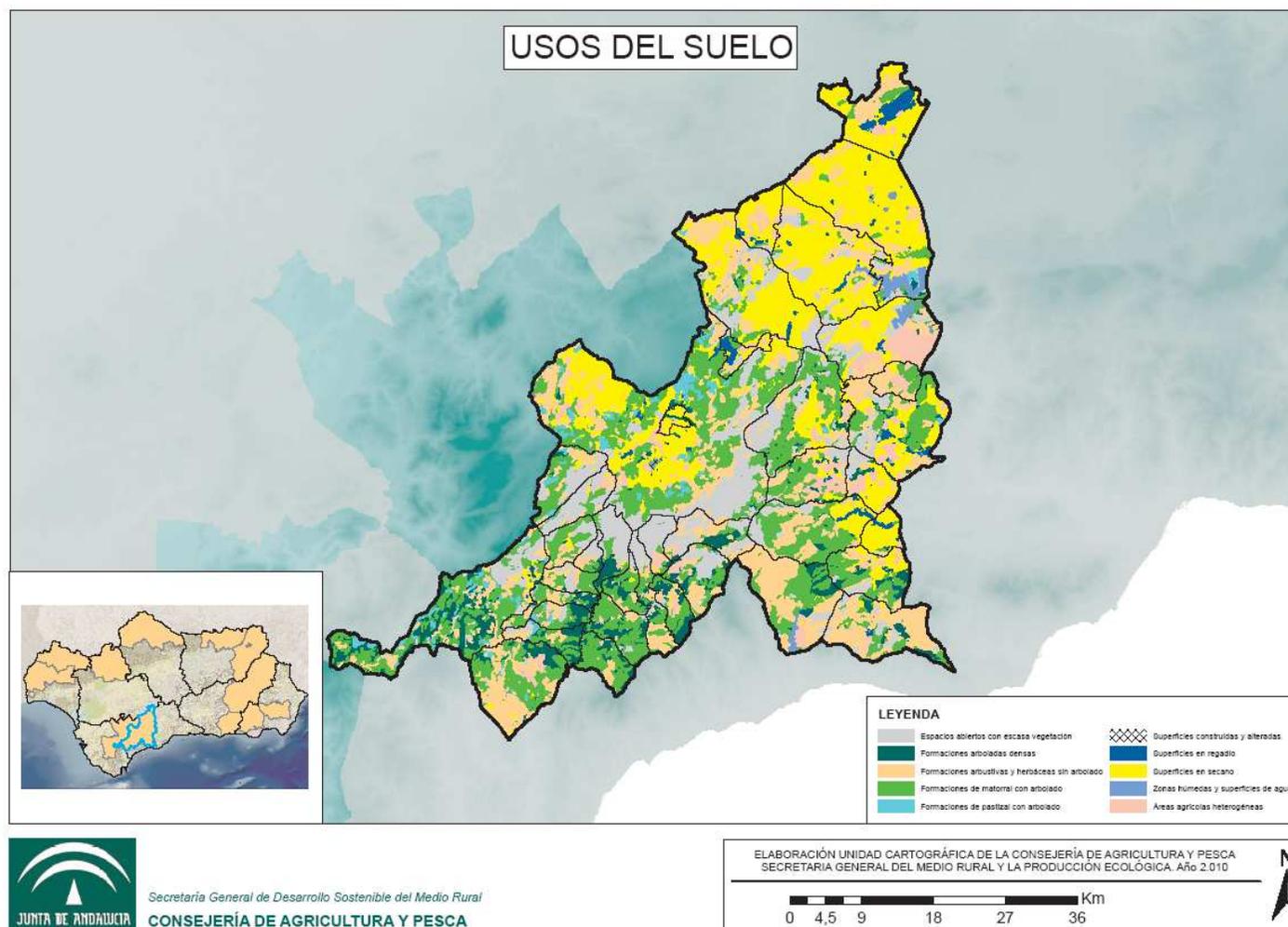
### 12.3 Mapas de medio físico general: Climatología



➤ Geología

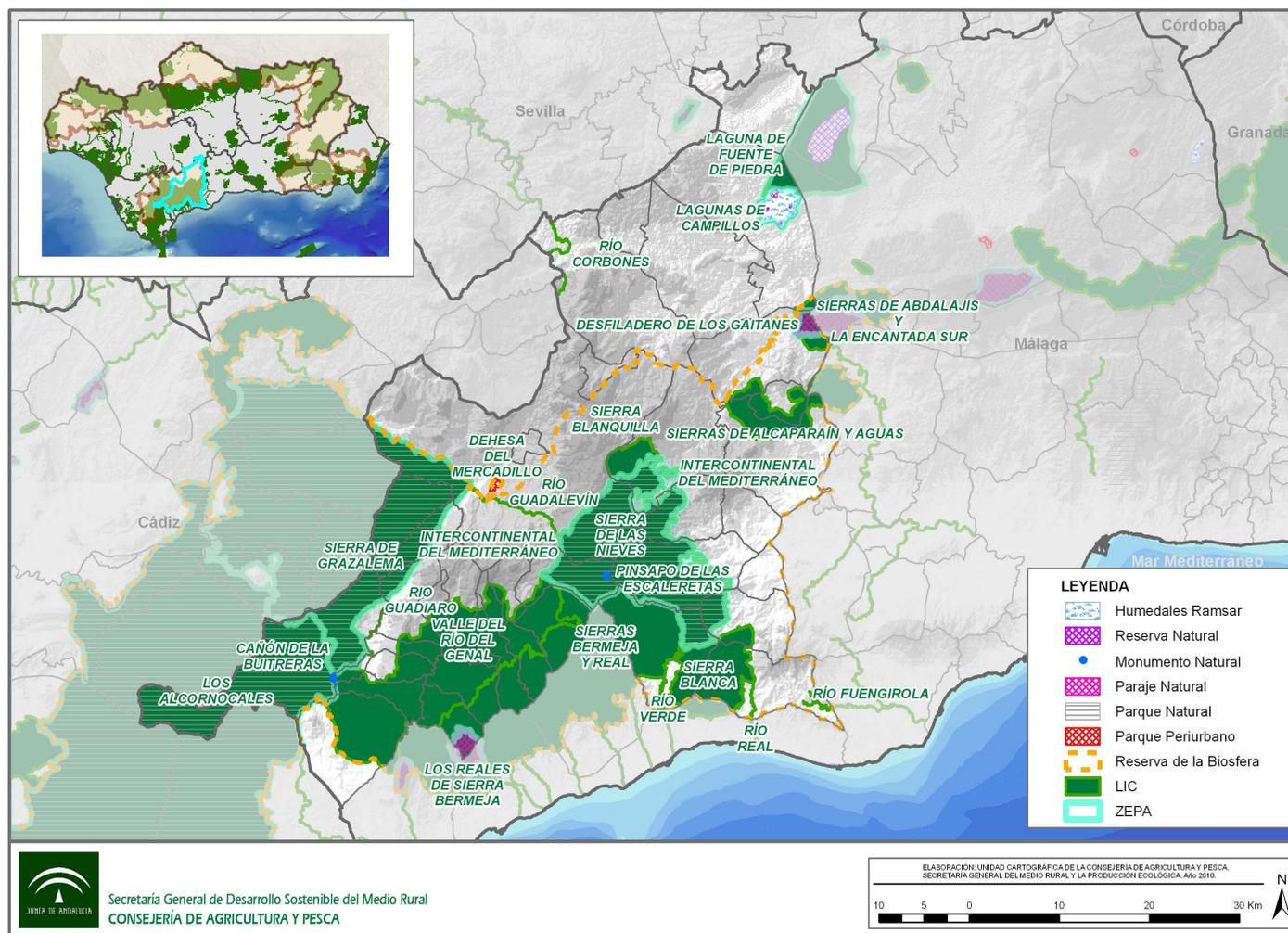


➤ Usos del suelo

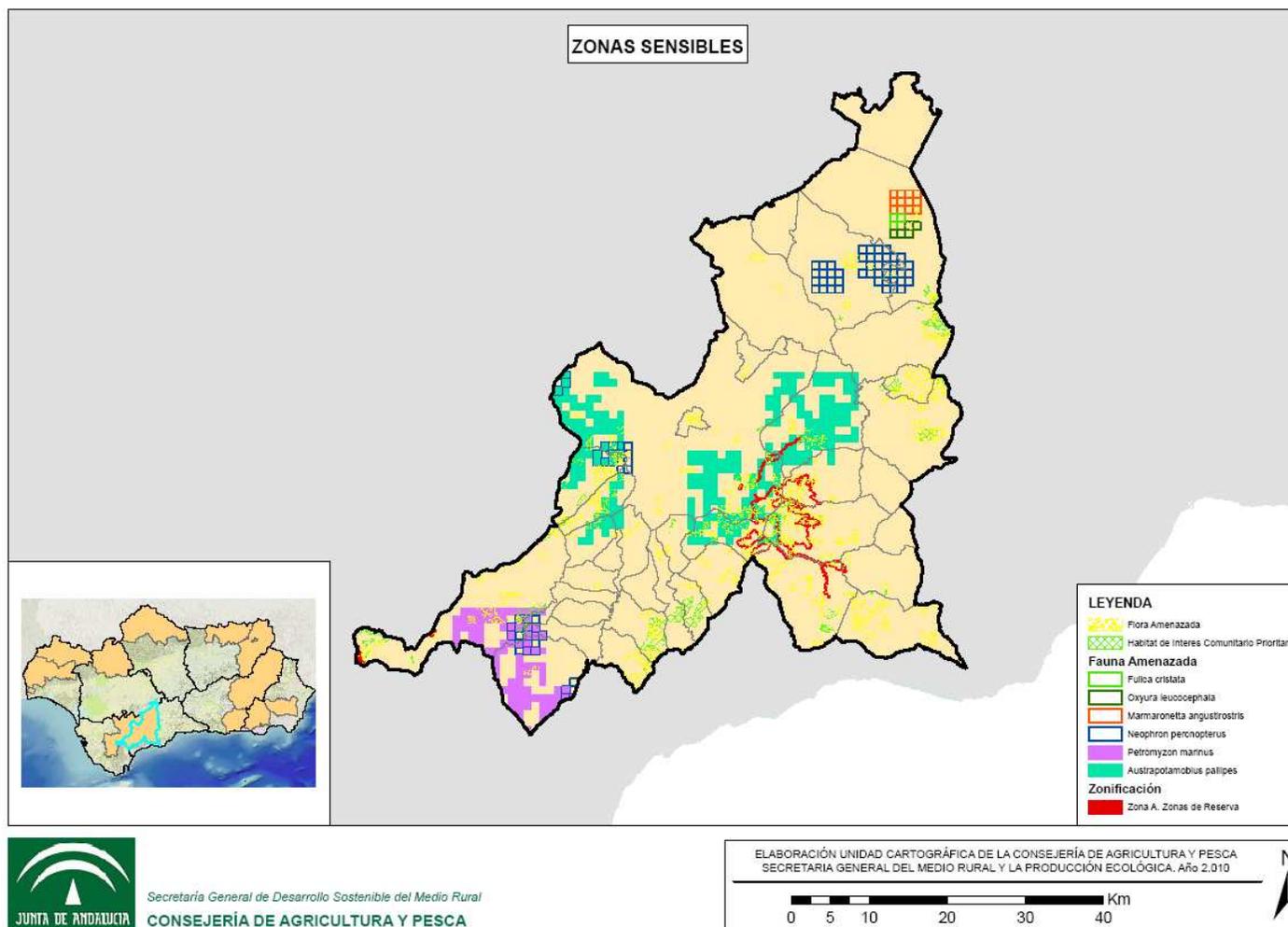


## 12.4 Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental

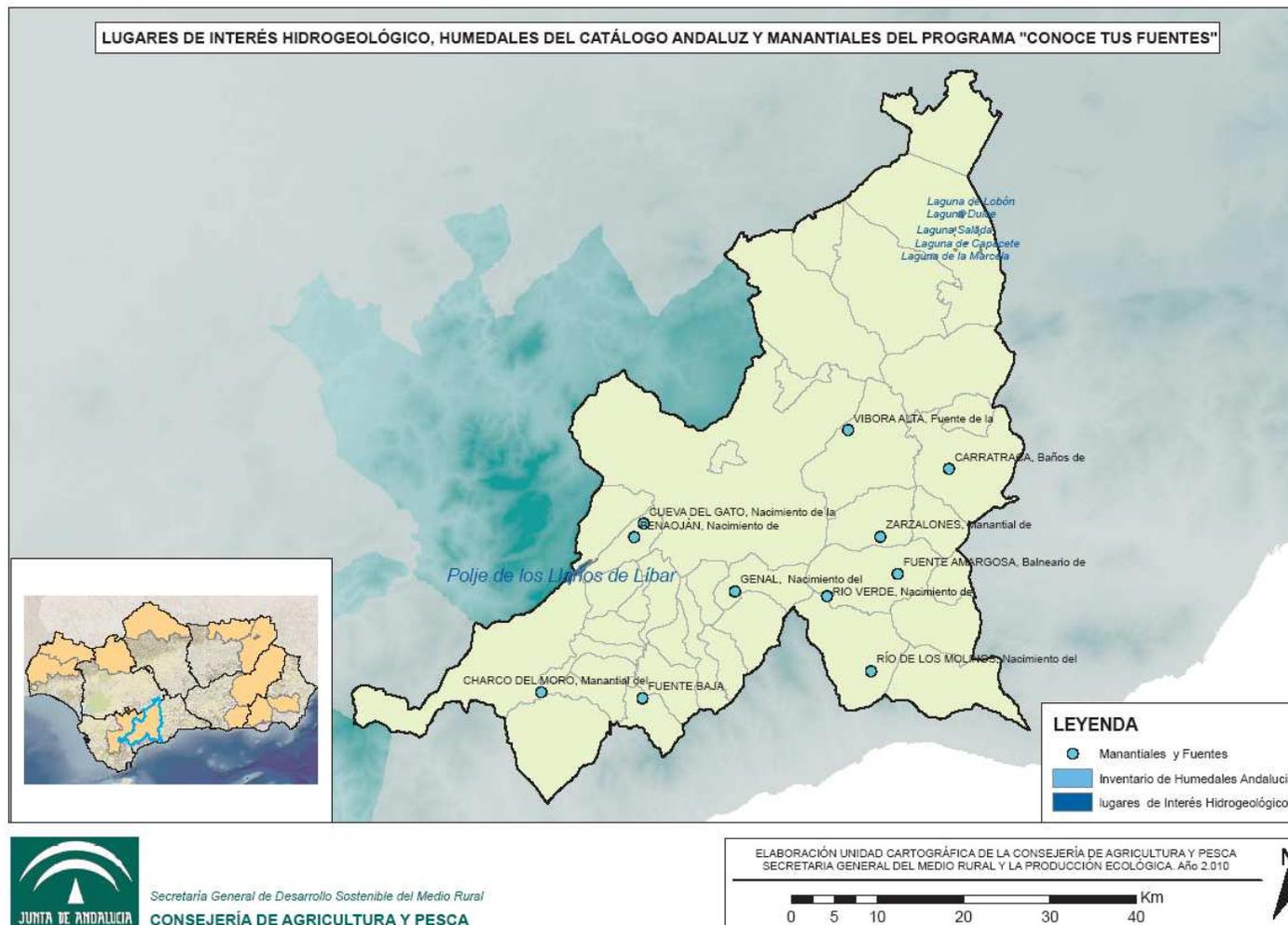
### ➤ Espacios Naturales Protegidos



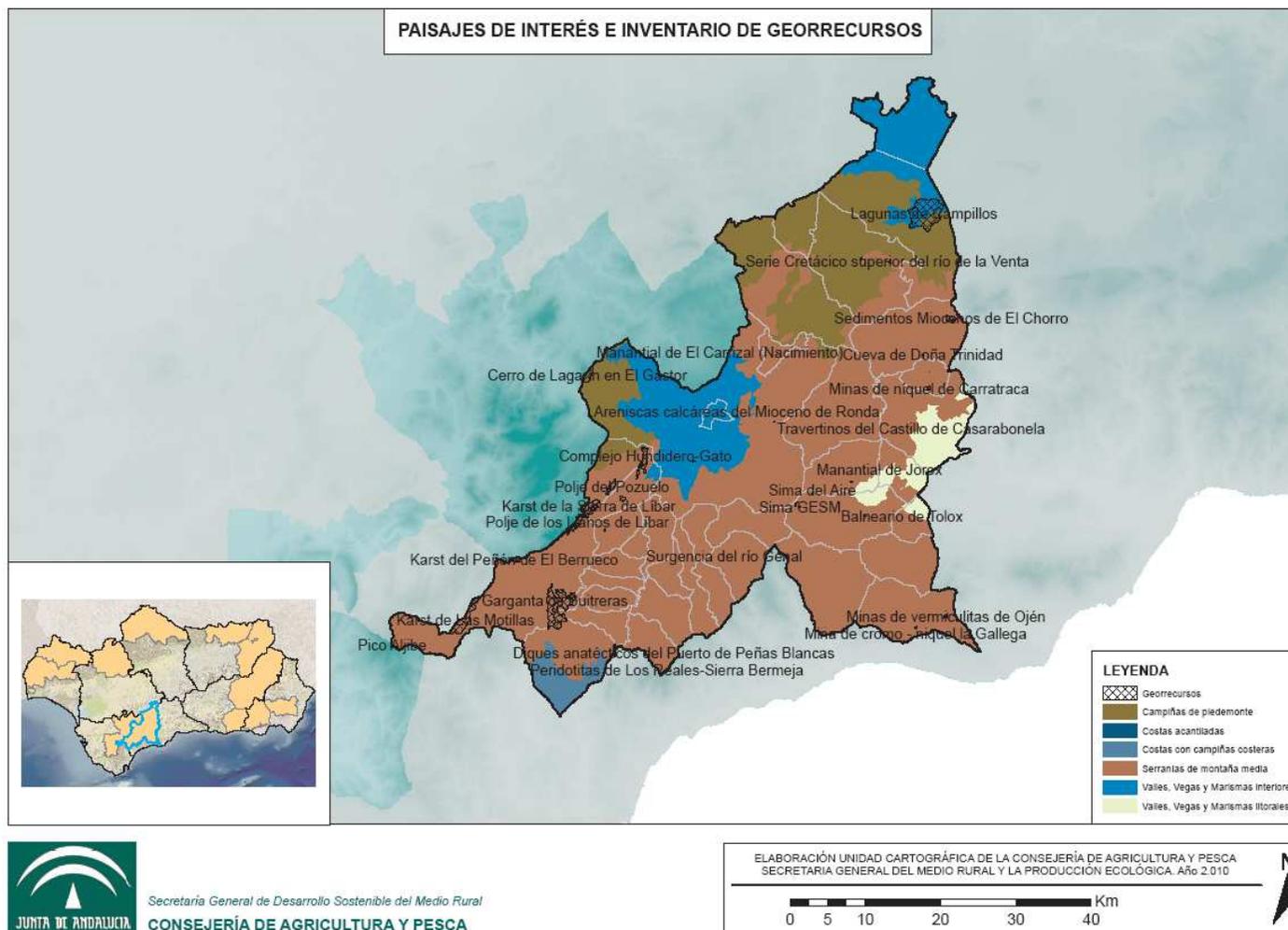
➤ Zonas Sensibles



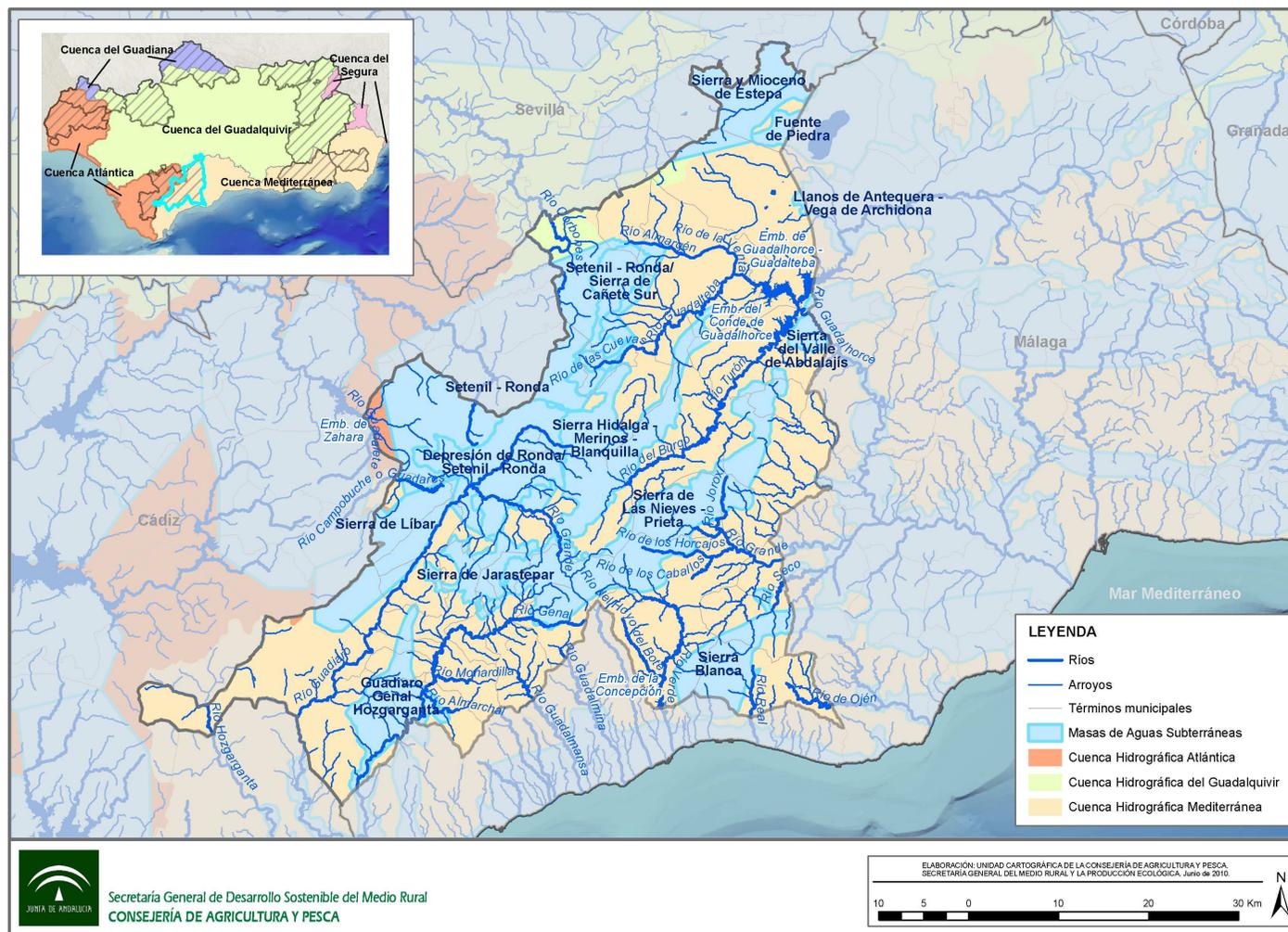
➤ **Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa "Conoce tus Fuentes"**



➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos

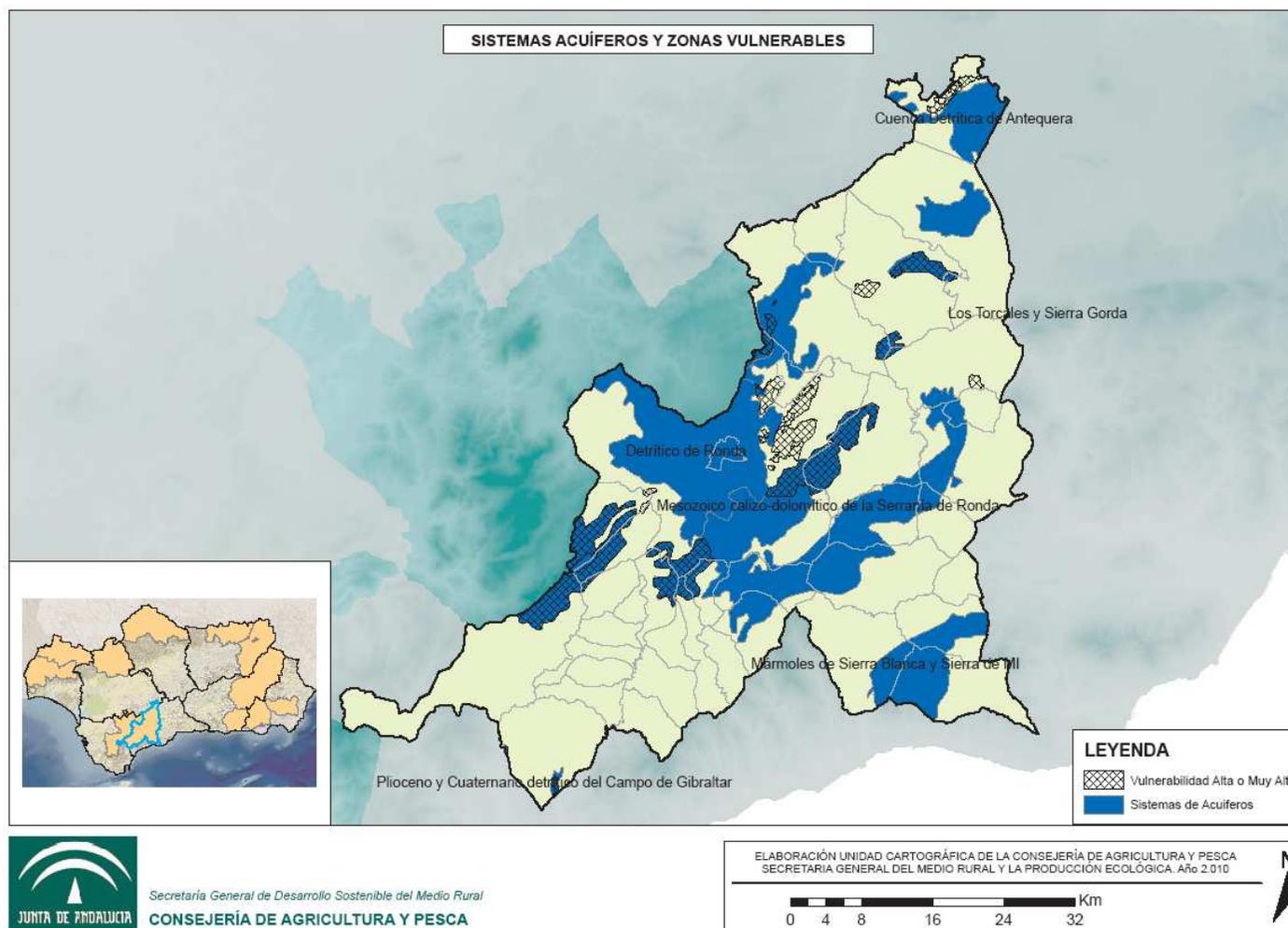


### Demarcaciones y Red Hidrográfica



Secretaría General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

➤ **Sistemas acuíferos y zonas vulnerables**



## **EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS**

### **PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA 2010-2014**

#### **MEMORIA AMBIENTAL**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL</b>	2
<b>3. TRAMITACIÓN</b>	3
<b>4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL</b>	4
<b>5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al criterio del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
<b>6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS</b>	5
<b>7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</b>	9
<b>8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS</b>	16
<b>9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN</b>	19
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	19
9.2. Sistema de indicadores	20
<b>10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS</b>	24



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

## 2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007<sup>1</sup>).

<sup>1</sup> LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.  
Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de Evaluación Ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

### 3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014.



## 4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

## 5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### 5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

### 5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la ausencia del Plan o alternativa 0 y la aplicación del Plan o alternativa 1.

Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.



- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.

### 5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas consideradas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.

## 6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible en la ausencia del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:



## Alternativa 0

Esta alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el periodo 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

## Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

### Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.



## Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje 2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

## Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

## Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
  - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
  - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
  - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO<sub>2</sub>.
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
  - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
  - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.



- Agua (restauración hidrológico-forestal)
  - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
  - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.

## Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización del Plan frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.



## 7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son las siguientes:

### **Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):**

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

### **Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):**

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

### **Sobre el paisaje:**

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

### **Sobre el patrimonio cultural:**

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

### **Sobre la población y la salud humana:**

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.



Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

## **Apoyo a la agricultura territorial**

Generará impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

## **Diversificación económica**

*Actuación: Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural.*

Estas actuaciones contribuirán a la generación de un alto valor añadido y a la creación de una imagen asociada a la calidad y al reconocimiento de los productos de la zona. En consecuencia, repercutirá de manera positiva sobre la población y la salud humana, incrementando la renta de la población y fomentando la creación de empleo. Además paliará los déficits estructurales existentes en la producción, transformación y comercialización de bienes estratégicos.

Puede tener efectos negativos sobre el agua (pérdida de calidad como consecuencia del aumento de los residuos vertidos, incremento del consumo de agua para uso agrícola), y sobre el paisaje (falta de integración paisajística de las infraestructuras e instalaciones necesarias), pero ello dependerá en gran medida del tipo de actuación concreta que se pretenda reforzar, tipo que puede resultar muy diferente de una zona a otra, pudiendo afectar tanto a la producción como a la transformación o a la comercialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, cinegéticos, etc. resultando imposible poder concretar aquí toda la variabilidad de posibilidades de fomento existentes, concreción que deberá mas bien hacerse en el proceso de elaboración de cada Plan de Zona.

*Actuación: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural*

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona. También repercutirán positivamente en el patrimonio cultural, tanto por la puesta en valor de bienes culturales, el aprovechamiento y rehabilitación de dotaciones en los espacios naturales de interés como por el desarrollo de actividades turísticas en entornos naturales y/o culturales.

En función de la ubicación, trazado y dimensiones y tipología de las obras finalmente previstas, podrían derivarse efectos negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo, dado el alcance de la acción, se limita al paisaje, ya que la instalación de elementos artificiales en los núcleos rurales puede generar un alto impacto visual.



### *Actuación: Clubes de producto turístico en espacios naturales*

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

### *Actuación: Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia*

Generarán un impacto positivo sobre el suelo, así como sobre la biodiversidad ya que contribuyen a mantener los agroecosistemas de los que forman una parte esencial, manteniendo los agroecosistemas naturales del entorno, como la biodiversidad. En climas áridos o semiáridos como la mitad de España, contribuyen al mantenimiento de la cubierta vegetal, es decir, evitar la erosión, y a prevenir los incendios forestales mediante el control arbustivo, la reducción de biomasa combustible, etc.

### *Actuación: Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros*

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. En sentido contrario, puede colaborar en que la población local comience a percibir los hábitat y especies amenazados de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación. Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.



## **Infraestructura, equipamientos y servicios básicos**

### *Actuación: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación*

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

### *Actuación: Gestión de Residuos sólidos urbanos*

Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural. Estas actuaciones pueden, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la calidad de las aguas, a la ocupación de suelo), si bien su prevención es factible aplicando medidas preventivas, medidas que serán concretadas en el marco de la evaluación de impacto ambiental del correspondiente proyecto.

### *Actuación: Red Nacional de itinerarios no motorizados*

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si esta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas.

### *Actuación: Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios*

Estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre la biodiversidad y el paisaje. Es el caso del alumbrado público que puede causar contaminación lumínica en zonas rurales, modificando por tanto su atractivo paisajístico, así como la mejora de la red eléctrica puede suponer una amenaza para la avifauna por riesgo de colisión o electrocución si no se adoptan las medidas preventivas necesarias. Igualmente la instalación de antenas de telefonía móvil para la mejora de la cobertura en zonas rurales puede suponer un impacto negativo sobre el



paisaje y sobre la biodiversidad, al interferir las ondas de estas antenas en la ecolocalización del grupo de los quirópteros.

*Actuación: Programa experimental de compostaje domestico en viviendas unifamiliares*

Su aplicación provocara efectos positivos sobre la atmosfera y el clima y sobre el suelo, puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos y se fomentara la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo a la extensión de las acciones de sensibilización y educación ambiental.

## **Agua**

*Actuación: Ahorro de agua, mejora de eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos*

Su aplicación implicará la aparición de impactos de carácter positivo sobre la atmósfera y el clima (adaptación al cambio climático) y sobre el agua (ahorro y eficiencia en el uso del recurso hídrico).

Sin embargo, debe velarse porque el ahorro conseguido se invierta en restablecer y en mejorar el régimen de caudales circulantes por el río de cuyas aguas se alimenta el regadío, que es el ecosistema fluvial que está sufriendo el impacto de la extracción del caudal, o bien en reducir las extracciones netas del correspondiente acuífero, en caso de tratarse de aguas subterráneas. Si el ahorro logrado con la actuación se invierte, por el contrario, en aumentar la superficie regable o las dotaciones de riego, o en satisfacer otros usos consuntivos, la actuación no generará ningún impacto ambiental positivo.

## **Tecnologías de la Información y la Comunicación**

*Actuación: Establecimiento de servicios de telecomunicación en aéreas Remotas*

La construcción de infraestructuras e instalaciones puede provocar efectos negativos sobre el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de ecolocalización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats de interés comunitario, Espacios Naturales Protegidos, espacios Red Natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

## **Urbanismo y Vivienda**

*Actuación: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio*

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000, ya que



la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

*Actuación: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.*

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

## **Planificación Ambiental**

*Actuación: Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000*

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

## **Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales**

*Actuación: Acciones de interés general para la conservación de la diversidad Biológica*

Se influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies) y por supuesto sobre el paisaje, permitiendo recuperar la calidad paisajística perdida tras el incendio. Indirectamente esta mejora del estado ecológico del medio rural influye positivamente sobre la población y la salud humana.

*Actuación: Conservación de los Espacios Naturales Protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica.*

Esta actuación busca la conservación de recursos naturales y sistemas ecológicos, la restauración de la diversidad biológica y geológica, el mantenimiento de la Capacidad de sumidero de los ecosistemas, la protección de los suelos frente a la erosión, la desertificación y la contaminación, la mejora de la naturalidad y del carácter tradicional del paisaje, el fomento del uso público de los espacios protegidos, etc., cuyo objetivo es el mantenimiento o restablecimiento de un estado de conservación favorable de las especies o los hábitat considerados. En consecuencia, influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima, el agua, el suelo, la



biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000, y el paisaje.

*Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural*

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas.

*Actuación: Adaptación de la zona rural al cambio climático*

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

*Actuación: Educación, formación y sensibilización ambiental*

Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

*Actuación: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente*

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

## **Rehabilitación Hidrológico-Forestal**

Repercutirá favorablemente sobre la atmósfera y el clima (incremento de la fijación de carbono en la biomasa forestal), sobre el agua (mejora de su estado ecológico), sobre el suelo (freno de los procesos erosivos y de la degradación del suelo), sobre la biodiversidad, la geodiversidad, los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies), y sobre el paisaje. El buen estado ecológico de las aguas repercutirá positivamente también sobre la salud humana y la población.



**8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.**

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga.

Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Alegaciones y Comentarios sobre Especies de Flora y Fauna, Habitats, Zonas de Especial Protección, Lugares de Importancia Comunitaria en Andalucía, Zonas de importancia Socioambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad.</li> <li>Se adjunta informe relativo a la determinación de los condicionantes ambientales al Documento de Avance del Plan de la Zona Rural a Revitalizar de la Zona del Andévalo y la Cuenca Minera.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.</li> <li>Hacen referencia al Documento de Avance.</li> </ol>

Entidad: Consejería de Obras Públicas y Vivienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Comenta que las actuaciones citadas en el plano de su competencia (Eje 2: Infraestructuras), no están suficientemente definidas como para realizar alegaciones. Además estiman oportuno comentar la situación de las acciones singulares que se incluyen en el Plan MAS CERCA, y algunas que consideran, deberían incluirse.	Los Planes de Zona recogen en el Diagnóstico la referencia al Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA) 2004-2010, y con horizonte 2012. Junta de Andalucía.



<b>Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte</b>		
<b>Documento al que hace referencia el escrito</b>	<b>Contenido alegación</b>	<b>Consideración</b>
PDRS-Planes de Zona	Se reitera que dicha Consejería no ha propuesto ni ha ratificado las acciones que se han formulado en los Planes por terceros, éstas son básicamente: Los Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios, los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales y la Promoción del turismo rural. Si estiman oportuno que se incluya en todos los Planes el Plan General de Turismo Sostenible 2088-2011.	La referencia que se hace en los ISA sobre los Clubes de Productos Denominación de Origen o de Productos Turísticos en ENP, no implican en absoluto que esa Consejería las haya propuesto, y sí otras entidades públicas, siendo por tanto objeto de posible actuación a considerar en los ISA. El listado de propuestas realizadas por esa Consejería debe consultarse en los capítulos 5 y 6 de los Planes de Zona, no en los ISA.

<b>Entidad: Diputación de Málaga</b>		
<b>Documento al que hace referencia el escrito</b>	<b>Contenido alegación</b>	<b>Consideración</b>
PDRS-Planes de Zona	Relaciona actuaciones Calificadas como Reserva y que considera deberían aparecer como Viables.	Pendiente de recibir formalmente las propuestas y los compromisos de financiación que considere la propia Diputación Provincial de Málaga. En cuanto a la referencia sobre criterios de valoración y puntuaciones, indicar que las Propuestas de Actuación no se someten a ningún criterio de VALORACIÓN, solo se exige que encajen en el PDRS / y se aporte el compromiso de financiación del 50%, tal como establece la Leyn 45/2007 y el PDRS 2010-2014.



## 9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LAS SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA 2010-2014

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

### 9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.



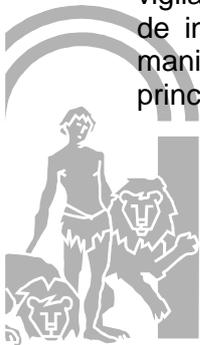
A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

## 9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.



En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz- Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
Especialización		
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balace de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos



Presiones y ventajas	Agotamiento de los recursos	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	Ventajas	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO <sub>2</sub>
		Instalaciones de valorización de residuos
Estado / impacto	Biodiversidad y hábitats	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	Recursos naturales	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	Paisaje	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.



A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.



## 10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad, identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Sierras Occidentales de Málaga 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE E  
INFORMACIÓN AMBIENTAL

Fdo.: Esperanza Perea Acosta

LA DIRECTORA GENERAL DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO  
RURAL

Fdo.: Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero



## 8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

## Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

## Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

## **Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos**

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

### Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

## 8.7 ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZMALMADIMA016	Consolidación y vertebración del sector productivo	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA025	RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA026	Red de Oficinas Técnicas Territoriales de Urbanismo	Diputación de Málaga
ZMALMAJA06002	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZMALMADIMA013	Instalación de placas solares para la generación de energía eléctrica en edificios municipales.	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA015	Adquisición de equipos de comunicación en zonas remotas	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA017	Implantación de la ventanilla única y administración electrónica	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA018	DESARROLLAR UNA AGENDA 21 DEL SECTOR EMPRESARIAL TURÍSTICO	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA019	Adquisición del equipamiento de los formadores y de un vehículo itinerante	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA022	INTERMODALIDAD EN TRANSPORTE	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA024	PLAN DE CAMINOS RURALES	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA028	MEJORAR LOS NIVELES DE COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN, TELEFONÍA MÓVIL Y DE ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD EN TODO EL TERRITORIO.	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA030	Dotación y Mejora de Infraestructuras	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA031	Dotación y mejora de infraestructuras	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA032	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua	Diputación de Málaga
ZMALMAJA06005	REDACCION DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE APEADERO DE AUTOBUSES EN CAMPILLOS.	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZMALMAJA10012	REVITALIZACIÓN EN LAS ZONAS RURALES DESFAVORECIDAS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZMALMADIMA021	RUTA DEL ARTE RUPESTRE	Diputación de Málaga
ZMALMAJA06004	PRODUCCIÓN DE BASES DE REFERENCIA CARTOGRÁFICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE ÁMBITOS RURALES	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZMALMADIMA020	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA023	Recuperación e integración paisajística de las carreteras provinciales de la Diputación Provincial de Málaga (Sierra Occidental)	Diputación de Málaga
ZMALMADIMA027	CATALOGACIÓN DE ÁREAS PAISAJÍSTICAS DEGRADADAS, PROPUESTAS DE REEQUILIBRIO Y EJECUCIÓN	Diputación de Málaga
ZMALMAJA13016	Proyecto de restauración de la cubierta vegetal del río Guadalete y sus afluentes en la provincia de Cádiz	JA-Medio Ambiente
1/16/CA1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZMALMAELMA001	MEJORAR CONEXIÓN MÁLAGA - CÁDIZ POR EL VALLE DEL GUADIARO	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA002	IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA004	AMPLIAR LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS DE GERONTOLOGÍA, PEDIATRÍA Y URGENCIAS	EL-Ayuntamiento

<b>Código Actuación Zona</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Entidad proponente</b>
ZMALMAELMA005	CREAR MECANISMOS PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA TRANSFERENCIA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA HACIA EL EXTERIOR Y VICEVERSA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA008	MEJORAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y LA SEÑALIZACIÓN DE LOS CAMINOS MUNICIPALES	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA009	MEJORAR LOS NIVELES DE COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN, TELEFONÍA MÓVIL Y DE ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD EN TODO EL TERRITORIO	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA010	CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL SECTOR PRIMARIO Y EL AGROALIMENTARIO, CON EL SECTOR TURÍSTICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL CIRCUITO CORTO	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA011	CREAR LA FIGURA DE PARAJE NATURAL DE LOS RISCOS Y SU ENTORNO	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA012	INVENTARIAR LAS ÁREAS PAISAJÍSTICAS DEGRADADAS, PROPONER SU MEJORA Y SU EJECUCIÓN	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA013	RESIDENCIA PARA MAYORES Y SPA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA014	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEDICADAS A LA DIVULGACIÓN Y AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA PROPIA DE LA ZONA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA015	Programa estratégico de formación profesional en la Serranía de Ronda	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA019	DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JUVENIL	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA020	Construcción de instalaciones deportivas en Tolox	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA021	REAGRUPACION COLEGIOS EN AVDA SAN ROQUE / CAMINO NUEVO	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA022	PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA ZONA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA023	PLAZA Y MERCADO DE VENTA DE PRODUCTOS ARTESANOS Y OTROS	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA024	ruta turística "LAS RUTAS DEL AGUA"	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA025	CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA027	RESIDENCIA PARA MAYORES Y SPA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA028	SANEAMIENTO JURÍDICO DE LOS CAMINOS Y DE LOS PARAJES NATURALES DE LA SIERRA DE RONDA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA029	CREACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS CON FINES MEDIOAMBIENTALES.	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA033	CIERRE ELECTRICO DEL MUNICIPIO DE TOLOX (ELECTRIFICACION RURAL)	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA036	Construcción de Centro Termolúdico	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA037	Creación de nuevos espacios productivos en la Comarca de Guadalteba y Tolox	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA038	INVENTARIAR LAS ÁREAS PAISAJÍSTICAS DEGRADADAS, PROPONER SU MEJORA Y SU EJECUCIÓN	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA039	CREACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ENERGÍA EÓLICA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA040	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR ZMAL	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA041	CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO Y UNA ESCOMBRERA EN EL MUNICIPIO DE TOLOX	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA042	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EL MORALEJO	EL-Ayuntamiento

<b>Código Actuación Zona</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Entidad proponente</b>
ZMALMAELMA043	PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA COMARCAL	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA044	PLANTA DE GENERACION DE BIOMASA	EL-Ayuntamiento
ZMALMAELMA045	MEJORA DE LOS NIVELES DE COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN, TELEFONÍA MÓVIL Y DE ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD EN LA SERRANÍA DE RONDA	EL-Ayuntamiento